



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 26

10 de abril de 2024

Pág. 81

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA

Sesión núm. 17

celebrada el miércoles, 10 de abril de 2024

### ORDEN DEL DÍA

#### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.1. Moción por la que el Senado acoge favorablemente el encargo realizado por la Presidenta de la Comisión Europea a Mario Draghi de elaborar un informe sobre la competitividad de la Unión Europea y realiza diversas manifestaciones con respecto a su contenido. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 671/000013)  
Autor: GPV

#### 5. CONFLICTO DE ATRIBUCIONES CON OTROS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO

- 5.1. Propuesta de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Congreso de los Diputados en relación con la Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña.  
(Núm. exp. 750/000001)  
Autor: GPP

#### 6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

##### 6.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 6.1.1. Proposición de Ley para la modificación del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.  
(Núm. exp. 622/000021)  
Autor: GPP

#### 7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 7.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en defensa de los derechos humanos, las libertades y los valores democráticos en el contexto internacional actual.  
(Núm. exp. 671/000015)  
Autor: GPP

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 26

10 de abril de 2024

Pág. 82

- 7.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para evitar el deterioro de la objetividad, neutralidad e imparcialidad del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), en particular en materia de encuestas y análisis electorales.**  
(Núm. exp. 671/000016)  
Autor: GPP
8. **MOCIONES**
- 8.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a revisar el mapa ferroviario andaluz y a ejecutar diferentes proyectos e infraestructuras para mejorarlo.**  
(Núm. exp. 662/000048)  
Autor: GPP
- 8.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de una estrategia nacional frente a la soledad no deseada y a la adopción de determinadas medidas para hacer frente a esta situación.**  
(Núm. exp. 662/000049)  
Autor: GPP
- 8.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a cumplir los compromisos adquiridos con la Comunidad Foral de Navarra en materia de carreteras e infraestructuras ferroviarias de alta velocidad que mejoren las conexiones con Madrid y la Y Vasca, así como a impulsar los trámites administrativos y medioambientales que permitan la licitación de la segunda fase del Canal de Navarra.**  
(Núm. exp. 662/000047)  
Autor: GPMX
- 8.4. **Moción de apoyo al relevo generacional en las pymes.**  
(Núm. exp. 662/000050)  
Autor: GPS
9. **TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES**
- 9.1. **CONOCIMIENTO DIRECTO**
- 9.1.1. **Denuncia del Tratado de la Carta de la Energía, hecho en Lisboa el 17 de diciembre de 1994. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.**  
(Núm. exp. 610/000001)
- 9.1.2. **Acuerdo sobre traslado de personas condenadas a una pena de privación de libertad entre el Reino de España y el Estado de Qatar, hecho en Madrid el 24 de octubre de 2022.**  
(Núm. exp. 610/000005)
-

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos.*

*El señor presidente informa a la Cámara de que el plazo de diez minutos para la emisión del voto electrónico remoto de la moción consecuencia de interpelación con número de expediente 671/000013, por los senadores debidamente autorizados, se abre desde ese momento, las nueve horas y cinco minutos, hasta las nueve horas y quince minutos.*

### 5. CONFLICTO DE ATRIBUCIONES CON OTROS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO

#### 5.1. Propuesta de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Congreso de los Diputados en relación con la Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña. (Núm. exp. 750/000001)

**Autor: GPP**..... 91

*En turno a favor interviene el señor Silván Rodríguez.*

*En turno en contra hace uso de la palabra el señor Fajardo Palarea.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Gordillo Moreno y la señora Caballero Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Delgado Gómez y el señor Morera Català, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pallarès Piqué y la señora Da Silva Méndez, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Bailac Ardanuy, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Magdaleno Alegría, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Silván Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor presidente informa a la Cámara de que el plazo de diez minutos para la emisión del voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abre desde ese momento, las diez horas y cuarenta y un minutos, hasta las diez horas y cincuenta y un minutos.*

*Asimismo, recuerda que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar al finalizar el debate del último punto del orden del día.*

### 6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

#### 6.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

##### 6.1.1. Proposición de Ley para la modificación del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. (Núm. exp. 622/000021)

**Autor: GPP**..... 108

*La señora Pardo Pumar defiende la toma en consideración.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Gordillo Moreno, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Ferrer Martínez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor López Torre, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pallarès Piqué, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Estarrona Elizondo y el señor Reniu Vilamala, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria*

*Bildu); el señor Moscoso González, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Martín Martín, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor presidente informa a la Cámara de que el plazo de diez minutos para la emisión del voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abre desde ese momento, las once horas y cuarenta y seis minutos, hasta las once horas y cincuenta y seis minutos.*

*Asimismo, recuerda que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar al finalizar el debate del último punto del orden del día.*

## 7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 7.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en defensa de los derechos humanos, las libertades y los valores democráticos en el contexto internacional actual.

(Núm. exp. 671/000015)

Autor: GPP..... 119

*El señor Robles Orozco defiende la moción.*

*La señora Gómez Enríquez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de esta senadora.*

*La señora Da Silva Méndez defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego.*

*La señora Zamora Bastante defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Barrios Tejero expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Gómez Enríquez, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Ferrer Martínez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor Uribe-Etxebarria Apalategui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Da Silva Méndez y el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Castel Fort y la señora Bideguren Gabantxo, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Mogo Zaro, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Barrios Tejero, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor presidente informa a la Cámara de que el plazo para la emisión del voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá tras el debate del último punto del orden del día.*

*Asimismo, recuerda que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar al finalizar este plazo cuando sea anunciado por la presidencia.*

### 7.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para evitar el deterioro de la objetividad, neutralidad e imparcialidad del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), en particular en materia de encuestas y análisis electorales.

(Núm. exp. 671/000016)

Autor: GPP..... 134

*El señor Armijo Navas defiende la moción.*

*El señor Reniu Vilamala defiende las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu).*

*El señor Colomé García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*La señora Bonilla Domínguez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Carbonell Tatay, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Morera Català, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Zubiaga Garate y el señor Reniu Vilamala, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Izquierdo Roncero, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Bonilla Domínguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, informa a la Cámara de que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el debate del último punto del orden del día.*

*Asimismo, recuerda que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar al finalizar este plazo.*

## 8. MOCIONES

### 8.1. Moción por la que se insta al Gobierno a revisar el mapa ferroviario andaluz y a ejecutar diferentes proyectos e infraestructuras para mejorarlo. (Núm. exp. 662/000048)

**Autor: GPP**..... 146

*La señora Casanueva Jiménez defiende la moción.*

*El señor Morera Català defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).*

*La señora Casanueva Jiménez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda, rechazándola.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Gómez Enríquez, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Morera Català, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Castel Fort, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Entrena Ávila, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Camacho Borrego, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, informa a la Cámara de que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el debate del último punto del orden del día.*

*Asimismo, recuerda que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar al finalizar este plazo.*

### 8.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de una estrategia nacional frente a la soledad no deseada y a la adopción de determinadas medidas para hacer frente a esta situación. (Núm. exp. 662/000049)

**Autor: GPP**..... 154

*La señora Casal Míguez defiende la moción.*

*El señor Bagué Roura defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego.*

*El señor Carbonell Tatay defiende las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas a iniciativa de este senador.*

*La señora Delgado Gómez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).*

*El señor Nieva Delgado defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor De Arriba Sánchez, expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Carbonell Tatay, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor China Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Sánchez Mira, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); la señora Arocha Correa, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor De Arriba Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor presidente informa a la Cámara de que el plazo para la emisión del voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá al finalizar el debate del último punto del orden del día.*

*Asimismo, recuerda que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia, conforme al orden del día establecido.*

**8.3. Moción por la que se insta al Gobierno a cumplir los compromisos adquiridos con la Comunidad Foral de Navarra en materia de carreteras e infraestructuras ferroviarias de alta velocidad que mejoren las conexiones con Madrid y la Y Vasca, así como a impulsar los trámites administrativos y medioambientales que permitan la licitación de la segunda fase del Canal de Navarra.**

**(Núm. exp. 662/000047)**

**Autor: GPMX.....**

170

*La señora Caballero Martínez defiende la moción.*

*La señora Barcos Berruezo defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).*

*La señora Beltrán Villalba defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*La señora Medina Santos defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.*

*La señora Caballero Martínez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Carbonell Tatay y la señora Caballero Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Barcos Berruezo, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor López Torre, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el*

señor Estarrona Elizondo, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Remírez Apesteguía, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Beltrán Villalba, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, informa a la Cámara de que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el debate del último punto del orden del día.

Asimismo, recuerda que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar al finalizar este plazo.

#### 8.4. Moción de apoyo al relevo generacional en las pymes.

(Núm. exp. 662/000050)

Autor: GPS..... 183

El señor Lander Vera defiende la moción.

El señor Cuesta Alonso defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Somalo García expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda, rechazándola.

En turno de portavoces intervienen el señor Gordillo Moreno, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Chinaa Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pallarès Piqué, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Reniu Vilamala, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Lander Vera, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Cuesta Alonso, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente informa a la Cámara de que el plazo para la emisión del voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá al finalizar el debate del último punto del orden del día.

Asimismo, recuerda que la votación presencial de las mociones consecuencia de interpelación y de las mociones debatidas tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia, conforme al orden del día establecido.

### 9. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

#### 9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

9.1.1. Denuncia del Tratado de la Carta de la Energía, hecho en Lisboa el 17 de diciembre de 1994. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Núm. exp. 610/000001) ..... 195

9.1.2. Acuerdo sobre traslado de personas condenadas a una pena de privación de libertad entre el Reino de España y el Estado de Qatar, hecho en Madrid el 24 de octubre de 2022. (Núm. exp. 610/000005) ..... 195

El señor presidente, tras informar a la Cámara de que no se han presentado propuestas a dichos tratados, procede a abrir el plazo de diez minutos para emitir el voto electrónico remoto de las tres mociones consecuencia de interpelación, las cuatro mociones y los acuerdos internacionales por los senadores autorizados, desde este momento, las diecisiete horas y treinta y ocho minutos, hasta las diecisiete horas y cuarenta y ocho minutos.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 26

10 de abril de 2024

Pág. 88

*Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de estas iniciativas tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.*

*Se suspende la sesión a las diecisiete horas y treinta y nueve minutos.*

*Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y un minutos*

## 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 4.1. Moción por la que el Senado acoge favorablemente el encargo realizado por la Presidenta de la Comisión Europea a Mario Draghi de elaborar un informe sobre la competitividad de la Unión Europea y realiza diversas manifestaciones sobre respecto a su contenido. (Votación).

(Núm. exp. 671/000013)

Autor: GPV..... 195

*Se aprueba la moción consecuencia de interpelación, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 257; en contra, 3; abstenciones, 1.*

## 5. CONFLICTO DE ATRIBUCIONES CON OTROS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO

### 5.1. Propuesta de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Congreso de los Diputados en relación con la Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña. (Votación).

(Núm. exp. 750/000001)

Autor: GPP..... 196

*Se aprueba la propuesta con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 148; en contra, 112; abstenciones, 1.*

## 6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 6.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

#### 6.1.1. Proposición de Ley para la modificación del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. (Votación).

(Núm. exp. 622/000021)

Autor: GPP..... 196

*Se aprueba la toma en consideración con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 247; abstenciones, 13.*

## 7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 7.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en defensa de los derechos humanos, las libertades y los valores democráticos en el contexto internacional actual. (Votación).

(Núm. exp. 671/000015)

Autor: GPP..... 196

*Se aprueba la moción consecuencia de interpelación, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 157; en contra, 96; abstenciones, 8.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 26

10 de abril de 2024

Pág. 89

- 7.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para evitar el deterioro de la objetividad, neutralidad e imparcialidad del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), en particular en materia de encuestas y análisis electorales. (Votación).**  
(Núm. exp. 671/000016)  
Autor: GPP..... 197

*Se aprueba la moción consecuencia de interpelación, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 148; en contra, 103; abstenciones, 10.*

## 8. MOCIONES

- 8.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a revisar el mapa ferroviario andaluz y a ejecutar diferentes proyectos e infraestructuras para mejorarlo. (Votación).**  
(Núm. exp. 662/000048)  
Autor: GPP..... 197

*Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 148; abstenciones, 113.*

- 8.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de una estrategia nacional frente a la soledad no deseada y a la adopción de determinadas medidas para hacer frente a esta situación. (Votación).**  
(Núm. exp. 662/000049)  
Autor: GPP..... 197

*Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 150; abstenciones, 111.*

- 8.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a cumplir los compromisos adquiridos con la Comunidad Foral de Navarra en materia de carreteras e infraestructuras ferroviarias de alta velocidad que mejoren las conexiones con Madrid y la Y Vasca, así como a impulsar los trámites administrativos y medioambientales que permitan la licitación de la segunda fase del Canal de Navarra. (Votación).**  
(Núm. exp. 662/000047)  
Autor: GPMX..... 198

*Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 148; en contra, 107; abstenciones, 6.*

- 8.4. **Moción de apoyo al relevo generacional en las pymes. (Votación).**  
(Núm. exp. 662/000050)  
Autor: GPS..... 198

*Se rechaza la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 96; en contra, 147; abstenciones, 18.*

## 9. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 9.1.1. **Denuncia del Tratado de la Carta de la Energía, hecho en Lisboa el 17 de diciembre de 1994. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación)..... 198**  
(Núm. exp. 610/000001)

*Queda autorizada, con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 114; abstenciones, 147.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 26

10 de abril de 2024

Pág. 90

- 9.1.2. Acuerdo sobre traslado de personas condenadas a una pena de privación de libertad entre el Reino de España y el Estado de Qatar, hecho en Madrid el 24 de octubre de 2022. (*Votación*)..... 199  
(Núm. exp. 610/000005)

*Queda autorizado, con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 259; abstenciones, 2.*

*Se levanta la sesión a las dieciocho horas y tres minutos.*

---

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos.*

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Muy buenos días, señorías.

Señorías, como fue indicado en la tarde de ayer por la presidencia, se va a proceder, en primer lugar, a la votación telemática de la Moción consecuencia de interpelación, a iniciativa del Grupo Parlamentario Vasco, por la que el Senado acoge favorablemente el encargo realizado por la Presidencia de la Comisión de Europa y realiza diversas manifestaciones con respecto a su contenido, por parte de aquellos senadores debidamente autorizados, desde este momento, que son las nueve horas y cinco minutos, hasta las nueve horas y quince minutos. Recuerdo a sus señorías que la votación se realizará en sus propios términos, abundando en que se trata del expediente 671/000013.

Una vez reanudada la sesión y anunciado el plazo de diez minutos para efectuar el voto telemático de la moción consecuencia de interpelación que fue debatida en el día de ayer, pasamos al siguiente punto del orden del día.

## 5. CONFLICTO DE ATRIBUCIONES CON OTROS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO

### 5.1. PROPUESTA DE PLANTEAMIENTO DE UN CONFLICTO DE ATRIBUCIONES ENTRE EL SENADO Y EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN RELACIÓN CON LA PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE AMNISTÍA PARA LA NORMALIZACIÓN INSTITUCIONAL, POLÍTICA Y SOCIAL EN CATALUÑA.

(Núm. exp. 750/000001)

Autor: GPP

*El señor presidente lee los puntos 5. y 5.1.*

El señor PRESIDENTE: En la Junta de Portavoces tuvimos oportunidad de informar cómo va a ser el desarrollo de este punto y, consiguientemente, como todos lo conocen, arrancamos con el turno a favor.

Tiene la palabra el senador Silván Rodríguez por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Señorías, la pregunta es muy sencilla: ¿pueden las Cortes Generales aprobar una ley de amnistía? O dicho de otro modo: ¿estamos legitimados para otorgar una amnistía mediante ley pese a que la Constitución no nos concede esta facultad? El Grupo Parlamentario Popular en el Senado considera que no; que no, de ningún modo. No, porque, como indica la doctrina del Tribunal Constitucional, ni una ley orgánica ni una ley ordinaria pueden alterar, integrar o interpretar abstractamente la Constitución. La amnistía no es materia de ley, sino de Constitución. No pertenece al Poder Legislativo y sí al poder constituyente. Por tanto, solo cabe abordarla mediante el procedimiento de reforma constitucional. Así pues, hoy no estamos debatiendo sobre si la pretendida amnistía, tal y como se regula en la proposición de ley, es constitucional o no. Estamos en una fase previa: dilucidar si la regulación de la amnistía pertenece al poder constituyente o al Poder Legislativo. Este es el asunto. Esto es lo que provoca que el Senado, en defensa de sus atribuciones constitucionales, se vea empujado a promover un conflicto entre órganos constitucionales, Congreso y Senado, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular propone que el Senado plantee un conflicto de competencias porque consideramos que el Congreso, al calificar y tramitar erróneamente una amnistía como proposición de ley orgánica, se ha extralimitado en sus competencias, invadiendo así las atribuciones que la Constitución confiere al Senado como poder constituyente (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), de acuerdo con el procedimiento de los artículos 167 y 168. Porque, ignorando este procedimiento de reforma constitucional, el Congreso ha impedido, repito, ha impedido que el Senado pudiese tener la participación en pie de igualdad que le hubiera debido corresponder por esa vía.

Señorías, la separación de poderes y la garantía de los derechos de los ciudadanos son la esencia del constitucionalismo, son las dos caras inseparables de una misma moneda. Pues bien, la amnistía incide de lleno en este núcleo constitucional por varias y graves razones. Primero, porque la Constitución española es de obligado cumplimiento para ciudadanos y poderes públicos. Los ciudadanos están amparados por el principio general de libertad, según el cual, todo lo no prohibido está permitido, pero los poderes públicos, no. El poder no tiene derechos, el poder tiene competencias y estas han de estar perfectamente tasadas, delimitadas por la Constitución precisamente para que los derechos y libertades de los ciudadanos estén protegidos. La Constitución marca los límites y las concretas potestades de los poderes públicos para que no interfieran entre sí, para que permanezcan separados y diferentes y, en consecuencia, para que no invadan las libertades de los ciudadanos. Es el sistema de pesos y contrapesos al que está ligado el concepto de constitución democrática, como tantas veces ha reiterado nuestro Tribunal Constitucional. Por ello, si no se ha establecido en la Constitución la potestad de las Cortes Generales de otorgar amnistías, antes de aprobar una ley de amnistía debe, precisamente y primero, establecerse expresamente en ella. Nuestros constituyentes rechazaron expresamente dos enmiendas que pretendían incluirla. Es decir, su decisión fue no incluir ni regular en la Constitución la posible concesión de amnistías por parte del Poder Legislativo. En una democracia nadie lo puede todo, ni siquiera el legislador. Por tanto, si la Constitución no establece esa potestad, la misma no existe.

En segundo lugar, toda amnistía, por definición, implica que lo actuado por el Poder Judicial sea anulado por otro poder, en este caso, el Legislativo. Supone anular el principio de que la justicia se administra exclusivamente por jueces y magistrados y el principio de obligado cumplimiento de las sentencias judiciales. Supone, igualmente, la suspensión del Código Penal de modo singular y privilegiado para personas concretas, en contra del artículo 14, que proclama la igualdad de todos ante la ley. Con la amnistía, no solo las sentencias judiciales firmes quedan sin efecto, sino las del propio Tribunal Constitucional en la medida en que hayan afectado a individuos amnistiados. Del mismo modo, se produce el alzamiento o el no acuerdo de medidas cautelares como la detención, la prisión provisional o, incluso, una orden europea de detención. Por ello, el Tribunal Constitucional ha dicho que la amnistía solo cabe en casos excepcionales. Por tanto, el silencio de la Constitución no puede servir para amparar una excepcionalidad como la amnistía. Además, si la Constitución prohíbe los indultos generales, no puede amparar una amnistía, cuyos efectos son aún mayores. No puede lo más quien no puede lo menos. Peor aún: tras las enmiendas incorporadas en el Congreso, el objeto de esta amnistía se ha ampliado de tal manera que lo que ahora nos llega es ya una amnistía general, porque cubre —y leo textualmente su exposición de motivos— a todas las personas, sin excepción, que participaron en el proceso independentista. Y este es un cambio sustancial sobre el que, evidentemente, no pudo pronunciarse la Mesa del Congreso cuando la calificó y admitió a trámite el 21 de noviembre pasado.

Por otro lado, la Comisión de Venecia, por más que algunos se empeñen, no ha dicho en ningún momento que esta amnistía sea constitucional. No puede decirlo porque no es ese su cometido, pero sí ha dado consejos relevantes. Nos recomienda que, aunque la Constitución no lo prevea, intentemos —y leo textualmente— alcanzar una mayoría cualificada más alta que la mayoría absoluta de los miembros del Congreso, que es la requerida para la aprobación de una ley orgánica. El único procedimiento que contempla mayorías cualificadas superiores a la absoluta en la Constitución española es el de la reforma constitucional, una medida que incide de lleno en el equilibrio entre los poderes del Estado, en las libertades de los ciudadanos y en los valores superiores de igualdad y justicia. Y, señorías, algo tan medular en la Constitución no puede regularse por simple procedimiento legislativo. Esta ley llega con un raquímo 51 % de apoyo en el Congreso —los famosos siete votos— y en esta Cámara se enfrenta al veto del Grupo Parlamentario Popular, que reúne al 54 % de los senadores. Ahí está reflejada la profunda división social que esta amnistía no soluciona, sino que provoca. Por algo nuestra Constitución, que nació avalada por un amplio acuerdo político y social, exige un alto grado de consenso para su modificación mediante mayorías de tres quintos o de dos tercios, más sustanciales que la mitad más uno de una ley orgánica. Por algo el constituyente previó un procedimiento que concede a la voluntad de esta Cámara el mismo peso que a la del Congreso. Y por algo incorporó al procedimiento la participación ciudadana mediante referéndum. Todo eso es lo que ahora se les quiere hurtar a los españoles.

Por tanto, este conflicto de atribuciones deviene del trágala impuesto no solo ya a esta Cámara, en la que también está representada la soberanía nacional, sino directamente a todos los

españoles al utilizar el procedimiento del artículo 90 de la Constitución, cuando debería haberse empleado el del 168, es decir, el procedimiento de reforma agravada, porque la amnistía afecta, entre otros preceptos constitucionales, a los artículos 1, 9, 10, 14 y 24. Este es, en definitiva, el detonante del conflicto: que al Senado se le obliga a tramitar una auténtica reforma constitucional como una proposición de ley orgánica. Así, al Senado se le priva del poder de rechazarla; el poder que tendría si se hubiera tramitado por el procedimiento correcto, es decir, por una reforma de la Constitución. La competencia de rechazo de esta Cámara es eliminada y suplantada por el veto a las enmiendas, que pueden siempre ser ignoradas por el Congreso. Por tanto, el Congreso de los Diputados, con la errónea calificación de la iniciativa como proposición de ley orgánica, incurre en una indebida asunción de atribuciones en perjuicio de las potestades propias del Senado en la reforma constitucional. Además de por usurpación o por limitación, un órgano también puede cometer infracción de la competencia de otro mediante el condicionamiento. Es decir, sin afectar a la titularidad de la competencia, un órgano puede condicionar en todo o en parte la forma en la que otro órgano ejerce esa competencia. Este es el caso del Congreso, que, al calificar, predeterminó la naturaleza de esta iniciativa como ley orgánica y, en consecuencia, condicionó el procedimiento en el Senado. De este modo, se ha producido una indebida asunción por el Congreso de los Diputados de las atribuciones correspondientes al Senado en el procedimiento de reforma constitucional, que sería el correcto. Por consiguiente, se trata de una invasión por condicionamiento, denunciable a través del instrumento del conflicto de atribuciones.

Voy terminando. El Tribunal Constitucional, en su sentencia 234/2000, que matiza otra anterior, ha señalado que no es imprescindible para el planteamiento del conflicto que el Congreso haya ejercido indebidamente una atribución del Senado; basta con que, con su actuación, haya frustrado una atribución del Senado. Tal es el caso.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Termino.

Por todo ello se debe formular, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, un requerimiento al Congreso de los Diputados, previo al planteamiento del conflicto ante el Tribunal Constitucional, solicitando revocar su decisión mediante la retirada de la Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, o, subsidiariamente, mediante la anulación de su calificación y admisión a trámite, así como de todo lo actuado desde aquel momento, y formalizar la correspondiente iniciativa de reforma constitucional, garantizando con ello las atribuciones constitucionales del Senado en el trámite de reforma de la Constitución española.

Señorías, termino.

El señor PRESIDENTE: Ruego que finalice.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Les pido que se unan a nosotros, que se unan al Grupo Parlamentario Popular y defiendan a esta Cámara.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Para la defensa del turno en contra, tiene la palabra el senador Fajardo Palarea.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señor presidente.

Buenos días, señorías.

¿En qué consiste un conflicto de atribuciones? Es un mecanismo procesal que lo que intenta es proteger las diferentes atribuciones que se otorgan a los órganos constitucionales, a saber: Gobierno, Congreso, Senado y Consejo General del Poder Judicial. Y, además, para que pueda, de alguna manera, ser viable se necesita el concurso necesario de una estricta usurpación de atribuciones por parte de alguna Cámara. En definitiva, lo que supone, señor Silván, y usted lo sabe perfectamente, es evitar que una de esas instituciones se sobrepase en sus atribuciones invadiendo las de las otras. Pero no es un procedimiento impugnatorio, es un procedimiento de reivindicación competencial.

Señorías, ¿de qué nos dota la Constitución? De un sistema bicameral imperfecto, cuyo proceso de elaboración de las leyes puede ser bifásico o trifásico, como ustedes saben perfectamente. ¿Tiene competencias el Congreso para regular la amnistía? Pues claro que sí. ¿Tiene competencias el Senado? Pues claro que sí. ¿Pero qué estamos haciendo? Si hemos constituido una comisión conjunta, han presentado ustedes veto... Estamos llevando a cabo nuestra competencia legislativa. ¿Dónde está esa invasión de las atribuciones del Senado? No hay ninguna.

Señorías, si lo que ustedes quieren hacer es discutir la constitucionalidad o no de la norma, lo que tendrían que hacer es presentar un recurso de inconstitucionalidad una vez que la norma sea aprobada y entre en vigor. Y esto que están ustedes haciendo hoy, sinceramente —y lo digo con todo el respeto, señor Silván—, es un auténtico disparate. Es casi un «¡Quieto todo el mundo!». Y no es que lo diga yo; lo dice el propio informe de los letrados de esta Cámara. Y no me refiero al informe profuso, confuso y difuso que se pidió, curiosamente, para hablar sobre la inconstitucionalidad o no, y en el que, incluso, se excede quien informa porque no se le solicitó en dicho informe que hablara de qué mecanismos habría para proteger las competencias del Senado. Y, sin embargo, lo hace y, entre ellos, nombra el del conflicto de atribuciones, y ustedes se agarran a ese párrafo para llevar a cabo esto. Me refiero a otro informe, el que ha emitido la Secretaría General y que hizo llegar a la Mesa de la Cámara —y por eso digo que es un disparate— sobre la admisión y tramitación de esta proposición. ¿Y saben lo que nos dice, señor Silván? Que, por imperativo constitucional, esta Cámara tiene que legislar, así como estamos haciendo en estos momentos. Y, además, nos advierte de que, como no se haga, a los miembros de la Mesa se les podría imputar un delito de prevaricación. Eso lo dice el informe. Se pongan ustedes como se pongan. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y no es que lo diga el informe, cito la sentencia 45/1986 del Tribunal Constitucional.

Creo que llegamos al momento de que, por honestidad intelectual y por respeto a esta Cámara, deberíamos preguntarnos: ¿estamos ante un debate serio y riguroso, previo a la interposición de un conflicto de atribuciones, o estamos ante un debate que lo único que persigue, desde el punto de vista mediático, es evidenciar su propuesta en contra de la Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social de Cataluña? Le voy a nombrar a dos catedráticos. La catedrática de la Universidad de Sevilla, doña Ana Carmona, que viene a decir que aducir que estamos ante una reforma encubierta de la Constitución para plantear un conflicto de atribuciones es una muestra de filibusterismo parlamentario sin fundamento alguno. Le voy a nombrar a otro catedrático de Derecho Constitucional —de quien, por cierto, no hay sospecha alguna de que esté en contra de la constitucionalidad de esta ley, porque, junto con otros 77, tiene firmado el compendio de 78 artículos en contra de esta ley—, es el catedrático don Agustín Ruiz Robledo, que, precisamente con respecto a esta iniciativa, ¿sabe lo que dice? Dice que nos encontramos —lo dice con mucho sarcasmo— ante un hallazgo sin precedentes, brillante, que no tiene recorrido constitucional alguno y que lo único que intenta es encubrir un recurso de inconstitucionalidad. Y va a más citando a Jeremy Bentham y su manual *Tácticas parlamentarias* —y esto está bien—, cuando dice: «No siempre sirven las tácticas para conseguir lo que se quiere, sino que a veces persiguen rechazar lo que no se quiere», que es lo que ustedes están haciendo con esta iniciativa. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y ese catedrático —sobre el que no recae ninguna sospecha acerca de cuál es su forma de pensar respecto de esta ley— también se hace la siguiente pregunta: «¿Para qué se plantea un conflicto de atribuciones, si realmente se sabe que no se va a ganar y no se va a poder sobrepasar el plazo de los dos meses que tiene el Senado para legislar?» Y la respuesta que él mismo se da es: «Poco tiene que ver con lo que el Constitucional ha definido como principio de lealtad institucional, que debe presidir entre los diferentes órganos constitucionales». Y dice: «Esto responde más a lo que se llama la lucha por el relato». ¿Y en qué consiste, en definitiva? En mostrar en el pleno su absoluto rechazo a la ley de amnistía y no dejar espacio a Vox. En eso consiste, nada más ni nada menos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y esta respuesta, don Antonio, la conocen todos los españoles y las españolas, incluido el señor Feijóo.

¿Hay conflicto? Sí, y lo tienen ustedes. Ustedes tienen un conflicto con Vox por la guerra del relato. Tienen un conflicto con su propia dirigencia. Nadie ha desmentido lo que se ha dicho de que ustedes han planteado esta cuestión, pero no la van a llevar al Constitucional porque resulta que no quieren dar una baza a Sánchez a través de Conde-Pumpido. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y, desde luego, decir eso no es defender a los jueces y a los

tribunales españoles, que es de lo que ustedes se arrojan adalides. Y, además, tienen un gran problema con su propio líder, porque los ha definido a ustedes como el peor PP de los últimos cuarenta y cinco años. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Eso lo ha dicho así. ¿Existe conflicto? Claro que existe conflicto. Pero no existe el conflicto de atribuciones que regulan los artículos 59, 73 y siguientes de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

Yo les he de reconocer a ustedes que Génova ha guionizado todos sus actos parlamentarios de una forma escrupulosa, y también los ha secuenciado. ¿Recuerdan ustedes? Lo primero que había que hacer, antes de que llegara la iniciativa, era cambiar el artículo 133 del Reglamento, aunque hubiera que vulnerar el artículo 90 de la Constitución en la interpretación pacífica que del mismo hace el Tribunal Constitucional. ¿Y cuál era la justificación? Más tiempo, mayor rigor a la hora de hacer las leyes. ¿Y qué hacen? Modifican el Reglamento en cinco días, incluso incorporando una enmienda que no guardaba ni el principio de homogeneidad ni de congruencia con el texto primigenio. ¿Y qué va a pasar? No pasa nada. Que vayan al Constitucional, que dentro de poco tiempo nadie se acordará de ello.

Y ustedes llevan a cabo estas acciones con un segundo paso: informes, más informes, todos los informes posibles, más informes de inconstitucionalidad. Primero, el de la letrada al que he hecho referencia. En segundo lugar, lo piden al Consejo General del Poder Judicial. ¡Cómo no! Emitió un informe sin conocer incluso el contenido de la ley. En tercer lugar, venga, vamos a pedir informes. ¿A quién? A la Comisión de Venecia. Les salió rana, qué quieren que les diga. No tenemos culpa. (*Rumores*). El cuarto informe, al Consejo Fiscal, aun a sabiendas de que les iba a contestar que no tenía obligación de hacerlo. Pero es que eso es lo que querían, que contestara así para poder decir que el fiscal general, obviamente, está al servicio del Gobierno. (*Protestas*). Y también idearon, para poner la guindita, convocar la Comisión General de las Comunidades Autónomas para que hiciera un informe. ¿Y el final, cuál será? Pues, al final, ustedes dirán: Vamos a rechazar la ley, vamos a llegar al pleno, vamos a votar en contra... Esto es lo que hay de fondo. No hay más. Su intervención, prácticamente, ha sido el esbozo de lo que sería un recurso ante el Tribunal Constitucional. Por cierto, tengo mis dudas de que vayan al Tribunal Constitucional una vez aprobada la ley. ¿Saben por qué? Porque ellos también se reunieron con el señor Puigdemont y, desde luego, no fue para hablar del tiempo. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*). Todo se sabrá, decía el señor Puigdemont.

Voy terminando. Voy a destacar algo que ha pasado en el *iter* de todo lo que he venido relatando. Se establece como una serie de malla protectora. El señor presidente, al que tengo el máximo respeto, lleva casi todo a la Mesa del Senado. Que se mojen todos los del PP de la Mesa del Senado. La letrada, cuando hace el informe sobre las posibles acciones a tomar por el Senado, dice: «Lo hago a mero efecto indicativo. Esto depende de una decisión política». Y el Grupo Popular dice: «Nosotros lo hacemos porque lo dice la letrada». Con lo cual, parece que se está cercando el círculo de que aquí no hay responsabilidad ninguna. Política sí la hay. Estos son los hechos y los fundamentos para decirles que no hay conflicto de atribuciones. Lo que hay, con todo el respeto del mundo, es una empanada mental que tienen sus dirigentes políticos, que les están haciendo a ustedes actuar con las vísceras y no con la razón ni la experiencia de las reglas parlamentarias. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*).

Termino. Señorías, tienen todo el derecho del mundo a discutir sobre la constitucionalidad o no constitucionalidad y a ir donde quieran. Ahora, por favor, en este asunto, en particular, no arrastren al Senado al mayor ridículo de su historia. Recapaciten, señorías, y retiren esta iniciativa sin sentido porque, y lo digo con el corazón, esta Cámara no se lo merece. (*Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista puestas en pie*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Fajardo.

A continuación, vamos a iniciar el turno de portavoces. Consiguientemente, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, el senador Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Muchas gracias, señor presidente.

Yo, señor Fajardo, lo más parecido a un «¡Quieto todo el mundo!» que he oído últimamente es lo que dijeron sus actuales socios golpistas de Gobierno en 2017. (*Protestas*). Sí, sí.

Señorías, el objeto de esta propuesta es amnistiar un amplio conjunto de delitos, incluidos los gravísimos hechos criminales perpetrados entre noviembre de 2011 y septiembre y octubre

de 2017, que, a su vez, tuvieron por objetivo la destrucción de la unidad nacional y del orden constitucional. En Vox hemos insistido en que es imprescindible adoptar cuantas medidas permita el ordenamiento jurídico para asegurar su propia integridad, frente a la eventual aprobación de iniciativas legislativas que lo pongan en riesgo. La seguridad jurídica y la igualdad de los españoles ante la ley son base y fundamento de nuestro Estado de derecho.

La ley de amnistía, señorías, contradice explícitamente el artículo 62.1 de la Constitución, que atribuye al rey el ejercicio del derecho de gracia con arreglo a la ley y establece claramente que no se podrán autorizar indultos generales. También atenta directamente contra la función exclusiva del Poder Judicial de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, artículos 117 y siguientes. Ataca, pues, con ello el principio de separación de poderes y el propio concepto del Estado de derecho. Y es una negación flagrante del más esencial principio de igualdad de los españoles, en este caso, en la aplicación de las leyes y en el sometimiento de todos los ciudadanos por igual a la acción de los tribunales. Tiene como designio, señorías, la total impunidad de los autores de los aludidos actos criminales del proceso separatista impulsado desde la Generalidad de Cataluña; de los delincuentes que fueron juzgados, con arreglo a derecho, por los actos que se cometieron contra las bases mismas de la organización institucional del Estado y contra la propia existencia de la nación, y que llegaron a incluir presuntos actos de terrorismo. Y, en definitiva, es abiertamente incompatible con los principios y con la letra del propio texto constitucional, cuya misma esencia pone en serio peligro.

El informe emitido por la Secretaría General de esta Cámara, a petición del presidente del Senado, sobre el análisis del contenido de la iniciativa parlamentaria, además de poner en evidencia las graves irregularidades en la tramitación parlamentaria llevada a cabo en el Congreso y la extensa descripción de las vulneraciones constitucionales del texto, concluye que la iniciativa es una reforma constitucional encubierta, un fraude constitucional o un producto normativo imposible. La Mesa del Senado, a la luz del contenido del artículo 36 del Reglamento de la propia Cámara, tenía competencias en su momento y ahora, a nuestro juicio, para calificar y decidir sobre la admisibilidad y tramitación de esta iniciativa, apreciando la evidente y declarada afectación constitucional.

Por todo ello, era necesario, señorías, antes y ahora, plantear un conflicto institucional, y en Vox llevamos diciéndolo desde hace meses. Señorías, en virtud de lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Senado y en el informe de la Secretaría General del Senado, que califica la iniciativa como una reforma constitucional encubierta y un fraude constitucional, proponemos una vez más que se declare la inadmisión de la Proposición de Ley de amnistía, conforme a lo indicado en el informe de la secretaría general, página 60, a los efectos de la interposición del eventual recurso de amparo por la vulneración de los derechos fundamentales causada por la remisión del Congreso de los Diputados. Y, por último, que se requiera al Congreso de los Diputados para que revoque la decisión de remitir esta ley para su tramitación al Senado y retire su proposición en virtud del artículo 129.2 del Reglamento del Congreso.

Señor Fajardo, ha hecho usted alusión a la pasada Comisión General de las Comunidades Autónomas, y, si algo quedó claro en aquella comisión, es el propósito indudable del señor Aragonès, manifestado con toda claridad, con todo desparpajo y con toda la desvergüenza, de ir a un proceso secesionista. Porque lo dijo allí, a menos que yo haya estado en otra comisión. Lo dijo claramente: Vamos a la secesión de Cataluña, la amnistía es un paso más. Y ustedes van siguiendo nuestra propia hoja de ruta. Por lo tanto, venir aquí a retorcer la realidad, como ha hecho usted, puede ser útil para aquellos que se la quieran creer, pero, desde luego, no para el común de los mortales.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gordillo.

Le corresponde el uso de la palabra a la senadora Caballero.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Buenos días.

En Unión del Pueblo Navarro somos muy claros con la ley de amnistía. Estamos totalmente en contra. Lo hemos dicho continuamente. Creemos que está fuera del ordenamiento jurídico y que está mal fundamentada, que es una falsedad lo que expresa la exposición de motivos y que en ningún caso se debiera haber iniciado esta tramitación. Pero, más allá de todas estas razones,

lo que hoy se nos plantea aprobar por parte del Grupo Popular como conflicto de atribuciones del Senado con el Congreso nos genera muchas dudas jurídicas, ya que no vemos la motivación de tal conflicto, más allá de insistir en todos los errores de trámite y planteamiento que esta proposición de ley presenta.

La regulación de los conflictos de atribuciones se halla en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, que dice que, si un órgano constitucional considera que otro adopta resoluciones que son de su competencia, lo puede plantear. Y reconoce que el Senado está legitimado para plantearlo conforme al artículo 59 de dicha ley y, en principio, también estaría legitimado para plantearlo contra el Congreso. Ahora bien, para que una Cámara pueda interponerlo frente a otra, tenemos que identificar cuál es la competencia que, siendo suya, la otra ha asumido indebidamente. Tendríamos que decirle al Congreso qué competencia es la que nos ha usurpado, y, desde luego, no vemos que sea eso lo que se está planteando al Congreso. De hecho, no hay muchos supuestos de competencias exclusivas de una sola de las Cámaras, ya que la mayoría son compartidas.

Acerca de los efectos suspensivos del planteamiento del conflicto, el Tribunal Constitucional solo está obligado a hacerlo cuando sea el Gobierno el que lo interponga frente a una comunidad autónoma y solo en determinados supuestos. En los demás casos, es potestativo del Tribunal Constitucional hacerlo, conforme establece el artículo 64 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

Por tanto, nos abstendremos en esta propuesta de planteamiento de conflicto de atribuciones con el Congreso, puesto que no vemos una razón de peso para plantearlo y dicho planteamiento no tendría efectos suspensivos. Otra cosa es la constitucionalidad de la ley, que son temas distintos, y, ante su posible aprobación definitiva, UPN apoyará que se plantee e interponga un recurso de inconstitucionalidad contra la misma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Caballero.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Delgado Gómez.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Silván, ¡cuánto tiempo sin saber de usted! (*Rumores*). ¿Cuántas veces hemos hablado de la ley de amnistía en esta Cámara? Ah, sí, sí, esperen. La semana pasada, la otra, la otra y la otra. Parece que no han escarmentado ustedes después del ridículo tan grande que hicieron con la Comisión de Venecia. Sí, señor Silván, ustedes siguen.

Debatir sobre la ley de amnistía sería útil e, incluso, interesante si fuera un debate calmado, en el que se pudiera hablar del contenido, de la diversidad de posturas o de cómo enfocar la tramitación. Pero no, ustedes siguen a lo suyo, erre que erre, torpedeando y presentando iniciativas para tratar de impedirla a toda costa. Lo que están haciendo con este nuevo escrito, sobre un supuesto conflicto de atribuciones, es grave desde el punto de vista de la defensa de las instituciones y de la Constitución, y han llegado a un punto tan peligroso como devaluar la institución del Senado. Y si para eso tienen, incluso, que obligar a dimitir al letrado mayor después del reglamentazo, pues van y lo hacen, después de cuarenta años de trabajo en esta Cámara, por cierto. Es lo que han hecho ustedes, las cosas por su nombre. Con este nuevo escrito, se dedican a enumerar una lista de agravios que, al parecer, les ha ido haciendo el Gobierno a todos ustedes —sí, a ustedes nada más y solo a ustedes— con la tramitación de esta ley. Porque muy lejos de este debate, instrumentalizado por su mayoría en el Senado, están las necesidades y los intereses de la ciudadanía española, que no entiende que exista un conflicto de atribuciones entre el Congreso y el Senado, ya que lo único que ven es cómo se tiran la pelota al tejado unos a otros y otros a unos, lo que denota y es síntoma de inmadurez política.

Estaría bien tener un debate sincero, respetuoso, constructivo sobre la ley de amnistía, incluso se podría debatir la idoneidad de su tramitación por la vía de urgencia, hasta incluso eso, pero de esta manera solo consiguen quedarse solos, porque tendrán ustedes la mayoría en esta Cámara, señorías, pero, desde luego, no representan a la mayoría de las y los españoles, ni representan a la mayoría de los catalanes, donde son ustedes la séptima fuerza política. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), no lo olviden, ya que han renunciado a gobernar en Cataluña, al igual que en el País Vasco. Es burdo, es tosco y cansino lo que están

haciendo ustedes. Además, les voy a hacer *spoiler*, señorías: no lo van a conseguir, por si no se habían enterado. Eso sí, les pido que dejen espacio en esta Cámara para debatir las cosas que sí interesan a la gente y en los términos en los que estos debates son prioritarios. Consideramos que es una falta de respeto a la ciudadanía española. Es esto y no la tramitación de la ley de amnistía lo que sin duda está devaluando la imagen del Senado a marchas forzadas, con un Partido Popular echado al monte, dispuesto a reventar los procesos democráticos y a la democracia en sí misma; democracia en la que solo creen ustedes si ganan, señorías, lo que es propio de sátrapas y totalitarios.

Muchas gracias. (*Aplausos.— Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Le corresponde el uso de la palabra al senador Morera Català.

El señor MORERA CATALÀ: Muchas gracias, señor presidente.

Nos encontramos ante un debate inaudito, inédito en la historia constitucional del Estado, y la pregunta que nos deberíamos hacer, señorías del Partido Popular, es: ¿hasta dónde van a llevar el descrédito de las instituciones para conseguir sus objetivos políticos y electorales? ¿Hasta dónde vamos a llegar? Parece que ustedes han decidido someter a este Senado al ridículo máximo.

Hago más las palabras de la senadora Carla Delgado, como no puede ser de otra manera, y también el discurso jurídico del señor Fajardo. La pregunta es muy sencilla, señorías: ¿qué se ha violentado aquí? ¿Qué conflicto existe? De la lectura de su texto, el artículo 23 no ha sido dañado. Ustedes basan toda su fundamentación en el artículo 23: «Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o a través de sus representantes». Pues eso ha hecho el Congreso, a través de los grupos políticos ha llevado adelante una proposición de ley. Les puede gustar o no les puede gustar, pero de ahí a llevar a un conflicto de competencias hay un camino muy largo.

Señorías del Grupo Popular, si tan constitucionalistas nos han salido en estos últimos días, una pregunta: ¿por qué no dejan de secuestrar al Consejo General del Poder Judicial? ¿Por qué no cumplen la Constitución? Es que es ridículo. No se puede ser hipócrita en la vida ni en la política. Si ustedes defienden la constitucionalidad por unos argumentos, unos informes que han pedido *ad hoc* para fundamentar esta posición política y electoral, ¿por qué no dejan de secuestrar al Consejo General del Poder Judicial? O, dicho de otra manera, si tan fuera de lugar en la Constitución está la ley de amnistía, la pregunta, señorías, es: ¿qué hizo Rajoy en el 2012? Hizo una ley de amnistía. En aquel momento, con el señor Rajoy y el Grupo Parlamentario Popular, era legal y constitucional aquella amnistía y esta no lo es. Aquello cabía en la Constitución y esto no. Entonces, estamos otra vez en la teoría del todomalismo del Partido Popular y del Grupo Parlamentario Popular: si no se hace lo que yo digo, lo que yo pienso, lo que yo considero que es constitucional o no, rompo la baraja. Eso es lo que estamos haciendo hoy, romper aquí, con su mayoría absoluta, la baraja, llevando al descrédito la Constitución. Si aquella reforma de la amnistía del 2012, del PP de Mariano Rajoy, se tramitó y no pasó nada... Bueno, sí pasó, que luego, en el 2017, el Tribunal Constitucional dijo que era inconstitucional. ¡Vaya por dónde! Los constitucionalistas del PP haciendo una norma, una ley de amnistía, que luego les dice que es inconstitucional el Tribunal Constitucional. ¿Y qué hicieron ustedes, señorías? Vamos a ver si tenemos que decirles ahora a los señores que se beneficiaron, más de 30 000 defraudadores fiscales, corruptos, que ustedes amnistiaron, que lo que se hizo no era constitucional y tienen que devolver todo el dinero que robaron. Uno, igual no lo conocen, es Rodrigo Rato, amnistiado con su ley de amnistía. Otro, muy conocido en Madrid, es Francisco Granados, que se benefició de su ley de amnistía. Otro, Luis Bárcenas, beneficiado por su ley de amnistía de 2012. Sean fuertes, señorías, porque lo que tragaron en aquel momento, con su ley de amnistía, y fue constitucional, ahora se está haciendo de otra manera, señorías. ¿Y ustedes vienen a interpretar aquí la Constitución, ustedes que la violan diariamente impidiendo y secuestrando al Consejo General del Poder Judicial? ¡Esto es una broma! ¡Es una auténtica broma lo que ustedes nos están haciendo hacer aquí! (*Aplausos*). ¡Esto es vergonzoso! Esto no tiene nombre, por muchos informes que tengan ustedes.

Solo leyendo la fundamentación que han hecho ustedes es de risa. El descrédito que ustedes están llevando a todas las instituciones es de pena. Y les voy a recordar que ustedes están haciendo aquí de guía del Museo del Prado, señorías: mientras yo tenga mayoría absoluta —ustedes, el PP— en el Senado, aquí ganaremos la batalla Trafalgar y diremos lo que nos dé la gana. Eso

es lo que están haciendo aquí. La risa, la vergüenza de las instituciones. Las instituciones no están para prostituir las, como lo están haciendo ustedes (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), porque, en su día, ustedes hicieron una ley de amnistía para corruptos y defraudadores fiscales y ahora vienen aquí con no sé qué informes a decirnos que los ciudadanos, a través de los grupos parlamentarios, no pueden solucionar un problema, que ustedes crearon, de convivencia. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Y, encima, nos dicen en su texto no sé qué de las normas europeas. Pero si hasta el Gobierno británico, el Reino Unido, Europa, acaba de hacer una ley de amnistía con la que ha amnistiado a 50 000 personas del proceso de Irlanda del Norte. Ustedes están fuera de toda lógica democrática. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Sí. Lo hicieron en 2012, amnistiaron a los corruptos, a sus corruptos, y ahora vienen a decirnos que, para solucionar un problema de convivencia, es inconstitucional. Resuelvan ustedes lo del Consejo General del Poder Judicial y dejen de hacer trampas al solitario.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: A continuación, le corresponde hacer uso de la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, senadora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna.*

Señorías del Partido Popular, la verdad es que ya ninguna nota nos sorprende en esta sinfonía que van escribiendo día a día para retardar, torpedear y obstaculizar la tramitación de la Proposición de Ley de amnistía. Se opusieron a la ley incluso antes de que hubiera ningún texto, siempre con el mismo argumento: cualquier propuesta legislativa en torno a la amnistía es inconstitucional. A partir de ahí, el Partido Popular ha activado toda la maquinaria para impedir la tramitación: red de comunicación, pronunciamientos públicos de asociaciones de abogados, juristas, fiscales... Toda aquella persona que pudiera estar en contra de la medida ha tenido voz y eco amplio. Han recurrido a la Comisión Europea; solicitaron informe al Consejo Fiscal, que se ha manifestado incompetente para pronunciarse ante una proposición de ley que está en tramitación; recurrieron al Consejo General del Poder Judicial, quien, a nuestro entender, se excede en sus funciones cuando valora la conveniencia y el interés general que atienden las leyes, ya que su cometido debe ser la aplicación de las leyes, no valorar el interés general; pidieron informe a la Comisión de Venecia; han convocado hasta en tres ocasiones la Comisión General de las Comunidades Autónomas para escuchar a los Gobiernos autonómicos y ver de qué manera les impacta la ley de amnistía —no sé, extraño—, y la última vez ha sido este mismo lunes para pedir, como digo, informe sobre el impacto de la ley en las autonomías.

Y dando un paso a más, retorciendo la interpretación del derecho, traen a debate la propuesta de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Congreso en relación con esta tramitación de la Proposición de Ley de amnistía. No tenemos ninguna duda de que, en virtud de su mayoría absoluta, esta iniciativa va a ser aprobada; cumplirán con el trámite de aprobación por el Pleno para reclamar la retirada de la proposición de ley al Congreso y, luego, suponemos que la llevarán al Tribunal Constitucional, aunque, según noticias últimamente publicadas, hasta están cuestionándose esa medida. Pero saben con toda certeza que no tiene ningún recorrido efectivo, dado que, como ha explicado de una forma tremendamente brillante el senador Fajardo, el conflicto de atribuciones es un mecanismo procesal que se estableció para proteger las funciones que atribuye la Constitución a los órganos constitucionales. Y me pregunto: ¿dónde está la usurpación de las funciones del Senado por el Congreso? Por cierto, ¿cómo se defienden las atribuciones y el respeto a la separación de poderes del Consejo General del Poder Judicial cuando bloquean la renovación después de más de cinco años de mandato caducado?

El texto aprobado por el Congreso ha iniciado su tramitación aquí, en el Senado, se ha constituido la Comisión conjunta de las Comisiones Constitucional y de Justicia, se ha conformado la ponencia que tiene que estudiar la proposición de ley antes de elevar el texto al Pleno. Por tanto, no se está usurpando al Senado ni el debate ni la posibilidad de incluir enmiendas o, incluso, de vetar el texto antes de ser remitido nuevamente al Congreso para su aprobación. Y será entonces, solamente entonces, cuando el texto definitivo alcance su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, cuando, en su caso, corresponde pronunciarse al Tribunal Constitucional sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de la ley. Porque, como expresaba Ana Carmona

en un artículo recientemente publicado, el Tribunal Constitucional deja claro que el conflicto de atribuciones no es un proceso impugnatorio, sino un mecanismo de reivindicación competencial y, tal como refiere la sentencia 45/1986, la viabilidad del conflicto de atribuciones se vincula a la existencia de una estricta usurpación de funciones. Estricta usurpación de funciones, que no vemos en este caso. Nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Vasco, entiende que no se produce un conflicto de atribuciones entre el Congreso y el Senado. Por eso no vamos a apoyar esta iniciativa. No se ha vulnerado en ningún momento la facultad que tiene el Senado para tramitar esta Proposición de Ley de amnistía. La tramitación se está llevando por un procedimiento parlamentario predeterminado, transparente y políticamente responsable, pudiendo acceder esta norma también a los tribunales ordinarios, al Tribunal Constitucional y a la justicia europea. Por tanto, es un proceso absolutamente garantista.

En este empeño de tocar cualquier instrumento de la orquesta, aunque sea disonante, argumentan, además, que el texto es nulo por haber seguido un procedimiento irregular en el Congreso. Y me planteo: si la mesa hubiera considerado tal nulidad, lo procedente hubiera sido que no la hubiera admitido a trámite. Saben que plantear un conflicto de atribuciones no tiene ninguna posibilidad de fructificar; más bien, todo esto parece indicar que lo que pretenden es utilizar la norma para un fin distinto al que está encaminada. Y eso tiene un nombre, se llama fraude de ley.

Desde luego, en el trasfondo de toda esta iniciativa se intuye que lo que están intentando plantear es un conflicto previo de inconstitucionalidad, que tampoco tendría acomodo, como bien saben ustedes, según establece la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, modificada por la Ley Orgánica 12/2015, de 22 de septiembre, ya que la posibilidad de recurso previo de inconstitucionalidad únicamente se contempla para los proyectos de ley orgánica de estatutos de autonomía o de su modificación. Precisamente, la Ley del Tribunal Constitucional se modificó en este aspecto a raíz del planteamiento del nuevo estatuto vasco y también del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Precisamente, fue este el origen. Es verdad que una parte de la doctrina jurídica defiende que la amnistía es inconstitucional, otra parte argumenta que la Constitución no impide esta medida de gracia y los partidos políticos, en nuestra legítima acción política, desde la pluralidad, desde la diversidad, en nuestra función de legislar, defenderemos una u otra posición, pero, en todo caso, y en última instancia, será el Tribunal Constitucional, una vez que cristalice y se publique el texto, quien tendrá que dirimir la cuestión de la constitucionalidad. Si la amnistía no cabe en la Constitución, les pregunto: ¿por qué no se ha derogado la Ley de Amnistía del 77, esa que permite archivar crímenes cometidos durante el franquismo?

Señorías, en nuestro grupo, el Grupo Vasco en el Senado, lo hemos dicho en repetidas ocasiones y lo vamos a repetir: consideramos que es necesario suturar las heridas abiertas por la mala gestión que se hizo del llamado *procés* catalán, porque se llevó a la vía judicial un conflicto político inconstitucional que debería haberse abordado por las vías políticas, a través del diálogo y la negociación. Esta medida, la amnistía, como expresaba el lehendakari Urkullu, otorga la oportunidad de reiniciar un proyecto de convivencia y normalización por medios democráticos, permitiendo, además, abordar el fondo y a fondo el reconocimiento de la plurinacionalidad, el reconocimiento de sentimientos de pertenencia diferentes.

Señorías del Partido Popular, están ustedes en el «Cuanto peor, mejor», pero no se olviden y pongan las luces largas porque cuanto peor, siempre siempre es peor. Y quien sale dañada en toda esta cruzada que han emprendido es la política, son las instituciones, estas que ustedes pretenden defender —curiosa manera de defenderlas—, pero, sobre todo, quien sale dañada es la democracia. No lo olviden.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: A continuación, por el Grupo Parlamentario Plural, corresponde hacer uso de la palabra a la senadora Pallarès Piqué.

La señora PALLARÈS PIQUÉ: Gracias, presidente.

Buenos días.

De hecho, el primer conflicto que ha habido con esta iniciativa ha sido el motivado por su calificación por la Mesa y su traslado a los portavoces, pero ya nos vamos acostumbrando a esta manera que tienen de utilizar los servicios de esta Cámara.

Que el Grupo Popular haya planteado este conflicto de atribuciones, a Junts per Catalunya nos permite volver a explicar nuevamente los argumentos de apoyo a la legalidad de esta tramitación

de la propuesta y, por supuesto, la base constitucional y el amparo del derecho internacional. Y, por supuesto, tengo que empezar la intervención refiriéndome, como no puede ser de otra manera, a los informes de los letrados de esta Cámara, que decían que la Mesa no puede oponerse a su tramitación ni romper la continuidad del procedimiento legislativo porque está garantizado constitucionalmente. No lo decimos nosotros, lo dicen los propios servicios de la Cámara. Y, por otro lado, no podían recomendar una inadmisión, que si esta era su intención lo hubiesen podido hacer, por insuficiencia de rango normativo de la iniciativa. Y, además, ahora tiene mayor representatividad porque ya ha estado sometida a debate y aprobación en el pleno del Congreso de los Diputados. No pueden romper el proceso legislativo reconocido por la misma Constitución, esta Constitución a la que ustedes se remiten constantemente y nos acusan a nosotros de ejercer nuestros derechos parlamentarios fuera de ella. Eso no es así. Pero fíjense que estos mismos letrados les advierten de que un eventual acuerdo de inadmisión o suspensión podría constituir un delito de prevaricación, según el artículo 404 del Código Penal. Pero permítanme que también nombre a la doctora de Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla, Ana Carmona, como han hecho el señor Fajardo o la señora Beltrán de Heredia, porque el titular del artículo que publicó en *El País* es muy claro. Y es que aducir, como hacen ustedes, Partido Popular, que estamos ante una reforma encubierta de la Constitución para plantear este conflicto de atribuciones es un ejercicio de filibusterismo sin base de ley fundamental.

Miren, ya sabíamos que esta tramitación no sería fácil, no lo fue en el Congreso, pero la escalada de polarización en el Senado es total. Se prepararon en el mes de noviembre pasado para que el Reglamento del Senado pudiera entorpecer esta tramitación, pero la puesta en escena del pasado lunes ya es de nota. Esto es, de verdad, un verdadero espectáculo y un verdadero ridículo para esta Cámara, que es el Senado. Dice la doctora Carmona que, sin negar las virtudes de una tramitación más reposada, que nosotros también lo entendemos así, como un debate entre fuerzas políticas maduras —también reconoce la Comisión de Venecia este debate reposado—, esto no servirá más que para empeorar la calidad democrática y para que utilicen ustedes los tiempos parlamentarios para sus réditos políticos. Y, por supuesto, democráticamente, en esta Cámara tienen la fuerza mayoritaria, y esto se va a aprobar. ¿Qué es este conflicto de atribuciones, este mecanismo procesal para proteger la distribución de funciones que la Constitución les atribuye? Es una dialéctica de preservación de esas respectivas parcelas funcionales. La misma doctora Carmona se remite a una sentencia del Tribunal Constitucional, que ya se ha nombrado, que dice que se vincula necesariamente a la existencia de una estricta usurpación de funciones, estricta usurpación de funciones que nosotros no reconocemos en este caso.

Por todo ello, señorías del Partido Popular, cuando esta tramitación llegue a su fin y se publique, recurran al Tribunal Constitucional, pero dejen en paz el trámite parlamentario para que todas las fuerzas hagamos el trabajo político que tenemos que hacer. Seguramente nos amenazan también con llevar esto a Europa; les informo que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en una sentencia del 29 de abril del año 2021, por un procedimiento prejudicial de urgencia, no solo reconoce la posibilidad de la existencia de la amnistía, reconocida también en el informe de la Comisión de Venecia, sino que, además, establece que tiene por finalidad despojar de carácter delictivo los hechos a los cuales se aplica. Ustedes pretenden confundir conceptos jurídicos y politizar la justicia y alejarnos de los estándares europeos.

Pero déjenme nombrar a una persona muy famosa en esta Cámara, que es nuestro *president legítim*, Carles Puigdemont, que nos anunciaba en rueda de prensa, el 9 de noviembre del año pasado, que el acuerdo con el Partido Socialista incluía la ley de amnistía, una ley que nacería con la voluntad compartida de no abandonar a ninguna persona perseguida por la justicia por participar en el proceso de independencia de Cataluña, una manera de devolver la política a lo que le toca, a la política, al consenso y al diálogo. Señorías, como alguien ha dicho, todo se sabrá.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Pallarès.

Le corresponde el uso de la palabra a la senadora Da Silva.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: *Bo día*.

En el fondo, este supuesto conflicto es solo la consecuencia de lo primero que se aprende en la política parlamentaria, de lo que primero que se aprende en política, que es a saber sumar. Se

conforman mayorías en las Cámaras y las Cámaras legislativas, en este caso el Congreso, con esa mayoría conformada, que, como decía, es una cuestión básica en matemáticas —lo primero que se aprende, a sumar—, toman decisiones conformando leyes. Y eso aquí tuvo y tiene una consecuencia en el Senado, que inaugura una nueva especialidad del derecho: el derecho ficción. Yo, que soy muy aficionada a la ciencia ficción, no sabía de la existencia de esta nueva especialidad en el derecho, que es el derecho ficción. Y estoy convencida de que si lo que hoy aquí se nos trae lo presenta un alumno de derecho, estudiando la carrera, no creo que fuese capaz de pasar. Yo no voy a decir la nota que le pondrían, pero estoy segura de que aquí, que hay mucho especialista en derecho constitucional, no se atreverían a presentarle esto a sus alumnos para que pasasen el más mínimo filtro, a no ser que, como decía antes, inaugurásemos esa nueva especialidad del derecho. Hicieron el ridículo con la Comisión de Venecia y ahora traen este supuesto conflicto de competencias y de atribuciones. El Tribunal Constitucional no puede intervenir en el proceso de una ley en tramitación, no interviene *in itinere*, y eso está perfectamente claro, se pongan como se pongan. Lo lamentable es que ponen al Senado a los pies de los caballos; lo lamentable es lo que hacen con las Cortes del Estado: la falta de respeto absoluto que se le tiene al Senado, y lo tratan como si fuese un chiringuito.

El marco legal es claro, si se quiere recurrir la constitucionalidad de una ley ante el Tribunal Constitucional debe hacerse *a posteriori*, una vez aprobada, nunca se puede actuar *a priori* paralizando las fases de tramitación. No cabe ninguna actuación preventiva del Tribunal Constitucional en la iniciativa legislativa en trámite. Eso es así, y está sentenciado. No hay ningún conflicto de competencias entre instituciones, salvo el que crea ficticiamente el propio Partido Popular. La competencia para impulsar o tramitar iniciativas legislativas por parte del Congreso es incuestionable; ni el Tribunal Constitucional ni el Senado pueden alterar las atribuciones para ejercerla. Desde el punto de vista material, no existen límites para que el Congreso tramite y apruebe una norma final, y desde el punto de vista funcional, aunque el Senado tiene atribuciones en la tramitación y aprobación de iniciativas legislativas, las distribuciones de funciones y de facultades de cada Cámara están claras. Al Senado le compete, por eso no hay conflicto de competencias ni usurpación de funciones, formular enmiendas o vetos, que es el mecanismo para canalizar las discrepancias. Sean serios, no sigan desprestigiando al Senado. Dijeron desde el primer momento que lo iban a utilizar para poner todos los medios para intentar frenar la ley que emana del Congreso. Eso es exactamente lo que están haciendo. En el fondo es un ejercicio de frustración política porque saben perfectamente que no es más que eso. Modificaron el Reglamento del Senado para demorar la tramitación y ahora traen esto, que además no demora la tramitación; es un ejercicio de frustración política y, como les decía, consecuencia directa de lo primero que se aprende en política y en política parlamentaria, a sumar. Se conforma el sistema democrático parlamentario en base a mayorías.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Da Silva.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidente.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, enhorabuena, hoy debatimos su primera iniciativa propia, la primera iniciativa que toma el Partido Popular en el Senado sin haber sido antes dictada desde Génova o anunciada desde el Congreso. La primera iniciativa que toman, y les ha tenido que dar la idea el informe de los letrados de la Cámara. Pocas horas después del anuncio ya corrían voces que aclaraban que esta ocurrencia va a quedar en nada, y ahora dudan sobre si la van a elevar ante el Tribunal Constitucional. La verdad es que el uso partidista que están haciendo de la Cámara es lamentable. La ley de amnistía no la pararán, pero después de tanta instrumentalización les va a quedar un Senado y unas instituciones públicas a la altura del betún. A ustedes no les importa poner en juego el Estado de derecho ni la democracia, no les importa utilizar la violencia para frenar las aspiraciones de la ciudadanía de Cataluña, ya lo demostraron. Aquí en el Senado han convocado ya dos veces la Comisión General de las Comunidades Autónomas para debatir sobre la ley de amnistía: la primera, cuando todavía no se conocía ni el texto, y la segunda, encargando un informe sobre el impacto autonómico de una ley penal, competencia exclusiva del

Estado —ustedes que dejaron a Cataluña sin autogobierno con la aplicación del artículo 155 de la Constitución—, y las dos veces les ha salido mal porque ha asistido un invitado con el que no contaban y que ha defendido a Cataluña y ha defendido la amnistía con voz propia.

Hoy vienen aquí con su nueva ocurrencia, una más, después de modificar el Reglamento del Senado para alargar el trámite de la ley de amnistía, después del fiasco de los informes a la carta, después de buscar cualquier excusa para organizar un almuerzo de presidentes autonómicos en el Senado, y hoy debatimos sobre si el Congreso de los Diputados nos ha enviado una reforma encubierta de la Constitución. El conflicto que pretenden abrir hoy es un conflicto sin precedentes, pero ustedes han demostrado sobradamente que están dispuestos a cruzar todas las líneas rojas para acabar con el independentismo. Una vez más, ustedes retuercen el marco jurídico en detrimento del diálogo y del consenso parlamentario. Ustedes, hoy, planteando este conflicto de competencias, pretenden bloquear la iniciativa legislativa del Congreso de los Diputados. ¿Se lo han pensado bien? A ustedes les molesta el pluralismo político y, además, quieren ser juez y parte, suplantando el papel del Tribunal Constitucional. Para conflicto de atribuciones, la reforma exprés del Senado que se sacaron de la manga para alargar el trámite dos meses y que le usurpa al Congreso la determinación del trámite de urgencia; dos meses de ruido han ganado que no aportan nada al debate público y que no conseguirán frenar la ley de amnistía. Bueno, se les tiene que reconocer que algo sí han aportado: el informe de la Comisión de Venecia, que ustedes encargaron y que homologa a nivel internacional la ley de amnistía. Y es la Comisión de Venecia quien les recuerda que existen decenas de Estados que han utilizado esta herramienta sin previsión constitucional explícita. La ley de amnistía cumple perfectamente con los estándares democráticos del Estado de derecho, también a nivel europeo. Y les hago un *spoiler* para ahorrarles una desilusión; la alegría por el veto del Senado les va a durar cinco minutos, cinco minutos les va a durar hasta que se den cuenta de que la mayoría del Congreso de los Diputados lo levanta; pero, con sus ocurrencias, nos dan, cada vez, una nueva oportunidad de explicar a la ciudadanía por qué es necesaria la ley de amnistía. En los últimos años los independentistas han sufrido una persecución política, una persecución ideológica, miles de personas han sido represaliadas por sus ideas políticas (*Protestas*), por participar en movilizaciones pacíficas, por haber organizado consultas como la del 9 de noviembre y la del 1 de octubre. La ley de amnistía debe ser una realidad cuanto antes para acabar con esta anomalía, para acabar con la causa general contra el independentismo.

Señorías del PP, ustedes pusieron en marcha la máquina represiva, y contra ella se alzaron las voces del Grupo de trabajo sobre la detención arbitraria de las Naciones Unidas, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas y varios relatores de la ONU. Frente a su estrategia de la represión, la ley de amnistía ofrece una salida democrática al conflicto, supone un reconocimiento a las demandas de aquellos que han sufrido represalias por su participación en el movimiento independentista. Frente a la criminalización del independentismo, esta ley se presenta como una reivindicación del derecho a la protesta, como una reivindicación de la libertad de expresión, porque nada, nada, de lo que ha ocurrido en Cataluña en defensa de la voluntad mayoritaria de la ciudadanía es delito. Ustedes quieren vivir del conflicto permanente (*Rumores*) y nosotros queremos que acabe la represión para empezar una nueva fase, para abordar el fondo, la raíz del conflicto político, y eso es lo que incomoda a ambos lados del hemisiciclo. En Cataluña no hay un conflicto entre catalanes, como a ustedes les gusta decir, en Cataluña existe un conflicto político de soberanía entre Cataluña y el Estado español, un conflicto político entre una nación que quiere decidir libremente su futuro en un referéndum de autodeterminación (*Protestas*) y un Estado con fobia a la democracia (*Aplausos*) que sistemáticamente lo impide. El 80 % de la ciudadanía en Cataluña quiere expresarse en un referéndum sobre el futuro político de Cataluña, sobre si Cataluña debe ser un Estado independiente. Y este es un consenso que persiste a través del tiempo y que ni unos ni otros pueden seguir ignorando. Existen vías legales para la celebración del referéndum sobre la independencia de Cataluña; lo defendió hace diez años en el Congreso de los Diputados una delegación del Parlament de Catalunya. Existía entonces y existe ahora. Porque ustedes solo leen los artículos de la Constitución que les interesan, pero el artículo 92 permite la convocatoria de un referéndum, un referéndum que sabemos que es y que será inevitable.

Señorías del PP, asuman que en algo más de un mes la ley de amnistía entrará en vigor (*Rumores*). Dejen de embarrar las instituciones. Acepten que las mayorías son las que son...

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 26

10 de abril de 2024

Pág. 104

La señora BAILAC ARDANUY: Señorías del PP, acepten que las mayorías son las que son y son las que la ciudadanía ha querido. Y una última cosa, no nos hagan perder más el tiempo con sus ocurrencias.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador Magdaleno Alegría.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señorías.

Señorías del Partido Popular, la semana pasada les preguntamos hasta dónde quieren llegar en su estrategia del ruido, de la deslegitimación de las instituciones y de la polarización política; ¿cuándo van a aceptar de una vez la legitimidad del presidente Sánchez?, ¿cuándo van a dejar de utilizar el Senado para sus exclusivos intereses partidistas? Creo que de su oposición visceral y de la utilización partidista que hacen de esta Cámara, Pleno tras Pleno, se deduce una cosa bien clara: el PP jamás cesará en la campaña de crispación política. Y es que, como ya hicieron y después reconocieron, están dispuestos a poner en riesgo al propio Estado, insisto, y a sus instituciones para acabar con el Gobierno. Antes, su crispación solo era cuando ustedes estaban en la oposición política, pero ahora la polarización es la seña de identidad del Partido Popular. De hecho, cuesta mucho distinguirlos de la extrema derecha; están en una competición permanente y es que cada vez se parecen más a un partido antisistema. Nosotros, desde luego, no vamos a entrar en esta estrategia de convertir a esta Cámara del Senado en una Cámara de la bronca y del enfrentamiento, porque el mejor servicio que podemos hacer a la ciudadanía es contestarles a ustedes con argumentos expuestos desde siempre: el respeto, el diálogo y el rigor, porque respetamos a los ciudadanos que representamos y defendemos la dignidad de las instituciones democráticas. Y es que, señorías (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), la convivencia pacífica en una sociedad democrática precisamente empieza aquí, en las instituciones representativas del Estado.

Hoy tenemos un nuevo capítulo de su serial de crispación política en el Senado, donde proponen una nueva sesión de fuegos artificiales, donde simulan que tratan de retrasar la ley de amnistía. Y el PP vuelve a utilizar, por lo tanto, a este Senado en su estrategia partidista para plantear un conflicto de atribuciones entre órganos constitucionales, donde acusan nada más y nada menos que al Congreso de los Diputados de usurpar las competencias constitucionales del Senado en la tramitación de la ley de amnistía. Y es que, en su delirio, están sosteniendo, señorías, que el Congreso ha ejercido ilegítimamente las facultades de esta Cámara de aprobar, enmendar o vetar la ley de amnistía. Si esto es cierto, si el Congreso ha usurpado la capacidad de veto al Senado, ¿cómo es que ustedes acaban de registrar un veto del Partido Popular a la ley de amnistía? Sorber y soplar a la vez es materialmente imposible, señorías del Partido Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Se lo diremos como se lo dijo el exletrado mayor de las Cortes Generales, con ustedes y con nosotros: «Jamás se había producido esta falta de respeto del Senado al Congreso». Y es que, con su mayoría absoluta, señorías del Partido Popular, están arrastrando a este Senado a una deslealtad institucional sin precedentes en nuestra democracia constitucional. Están destruyendo la institucionalidad únicamente por sus intereses partidistas.

Señorías del Partido Popular, es una barbaridad sin precedentes meter al Tribunal Constitucional en una ley que todavía se está tramitando y no está aprobada. Y es que cualquier alumno de primero de Derecho sabe perfectamente que se puede recurrir la inconstitucional de las leyes una vez que ya han sido aprobadas por las Cortes Generales. Hoy nos están planteando una farsa y nos la plantean de una manera sumamente burda, señorías del Partido Popular. Tal es así que sospechamos que están haciendo un amago de recurso, esto es, solo plantearán el requerimiento al Congreso de los Diputados para que retire la ley de amnistía, pero posteriormente creemos, y se lo decimos, que no se van a atrever a acudir al Tribunal Constitucional para plantear el conflicto de atribuciones. Y probablemente creemos que no lo van a hacer porque saben de sobra que las posibilidades de que prospere son prácticamente nulas y saben que una más que posible inadmisión y rechazo del conflicto supondría una humillación política y jurídica; repito, una humillación política y jurídica; ahí se lo dejo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Mucho ruido, señorías del Partido Popular, pero pocas nueces. Y es que, si quieren acudir al Tribunal Constitucional, respeten nuestra Constitución y planteen un recurso de inconstitucionalidad cuando esta ley sea aprobada por las Cortes Generales. Y es que lo que resulta gravemente paradójico es que, mientras ustedes nos están dando todo el día lecciones de constitucionalismo, ustedes trituran la Constitución sin ningún pudor para satisfacer sus intereses partidistas. Y les vamos a poner varios ejemplos, señorías del Partido Popular. Se lo recuerdo, llevan más de 1900 días sin renovar el Consejo General del Poder Judicial, como dice la Constitución que se debe hacer. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Segundo, con su mayoría absoluta impusieron un reglamento en esta Cámara claramente inconstitucional, porque contradecía claramente la jurisprudencia del Tribunal Constitucional para retrasar la ley de Amnistía. Ustedes lo sabían, pero les da igual. Tercero, cargos públicos del Partido Popular amenazan con triturar a periodistas y a medios de comunicación por ejercer la libertad de información esencial en un país democrático. Y amenazan a los periodistas, porque dicen que la presidenta de la Comunidad de Madrid ha mentido y que vive en un lujoso dúplex con dinero proveniente de delitos contra la Hacienda Pública. Cuarto, el presidente de esta Cámara no dijo la verdad en una entrevista al afirmar que la Constitución establece un bicameralismo perfecto, esto es, que Congreso y Senado están en la misma posición. Y no lo hizo con la intención de deslizar sutilmente que el Gobierno es ilegítimo, porque no cuenta con el apoyo del Senado. Se lo vamos a decir claro, es intolerable que un presidente de este Senado siga una estrategia de la bronca y de la deslegitimación de las instituciones. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

En realidad, hoy nos están haciendo perder el tiempo con un nuevo teatrillo, porque lo que quieren evitar, señorías del Partido Popular, es hablar de su fracaso en Cataluña y, sobre todo, que no tienen ninguna alternativa para la reconciliación en Cataluña. Se lo recuerdo. Primero, durante su mandato se produjeron dos referéndums ilegales, la aprobación de leyes de desconexión, y una declaración de independencia que vulnera, por supuesto, claramente la Constitución y quebró la convivencia entre catalanes. Por el contrario, desde que gobierna el Partido Socialista, la convivencia ha mejorado ostensiblemente y se respeta la Constitución. Que quede bien claro. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Que quede bien claro, señorías, en Cataluña no va a haber nuevos referéndums que fragmenten la sociedad. Lo que urge en Cataluña, señorías, es abrir una nueva etapa de convivencia y de diálogo para resolver lo que realmente importa, los problemas de los ciudadanos y pasar de una vez la página. Y Salvador Illa es quien está en mejor disposición para unir y servir a Cataluña. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Segundo, cuando planteamos la ley de amnistía, ustedes salieron corriendo, señorías del Partido Popular, a la Comisión de Venecia. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías, para poder escuchar a quien está haciendo uso de la palabra.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: Se lo agradezco mucho, señor presidente.

Decía que, cuando planteamos la ley de amnistía, el Partido Popular salió corriendo a la Comisión de Venecia y lo que le ocurrió es que fue a por lana y salió auténticamente trasquilado, porque le recuerdo lo que sí dice la Comisión de Venecia: La reconciliación es un motivo claramente aceptable para hacer una ley de amnistía. Respeto la división de poderes, la independencia del Poder Judicial y el principio de igualdad y es admisible, incluso, en aquellos Estados que no lo contemplan en su Constitución. Tercero, con la ley de amnistía, como en tantas otras cuestiones, siempre practica el Partido Popular su doble moral. A la luz del día se erigen como los adalides de la moral pública, las esencias patrias y propias de la gente de bien, pero, al mismo tiempo, en los oscuros reservados de los restaurantes, el señor Feijóo admite ante los periodistas que negoció la investidura con Junts *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*, que negoció la investidura con Junts; reconoció la necesidad de las políticas de reconciliación, estudió la amnistía, admitió que en Cataluña no hubo terrorismo, incluso que los indultos pueden ser un instrumento útil para la reconciliación. Y, en definitiva, lo que el Partido Popular y el señor Feijóo reconocen es que volver a hacer lo mismo en Cataluña nos llevaría a un nuevo fracaso y que la línea iniciada por este Gobierno de la reconciliación es la mejor forma de normalizar institucional, política y socialmente a Cataluña.

Señorías del Partido Popular, respetamos mucho que el señor Feijóo diga que ustedes, los actuales representantes del Partido Popular, son lo peor de la política en los cuarenta y cinco últimos años. Pero, por favor, no generalicen. Hablen por ustedes. La realidad es que este Gobierno progresista de España avanza como nunca en términos económicos, en términos de derechos de convivencia y de calidad de vida. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Y les voy a dar algún dato. Les voy a dar algún dato, digo; tranquilos, calma, calma. Con este Gobierno de España, el salario mínimo interprofesional ha subido un 54 %, de 735 a 1130 euros. Gracias —ustedes se opusieron, se lo recuerdo— a este partido, al Partido Socialista, por ley se garantiza el poder adquisitivo de los pensionistas. España crece 5 veces más que la media de la Unión Europea y hemos pasado de los 18 millones, cuando llegamos, de afiliados a la Seguridad Social, a 21 millones de afiliados, que son trabajadores y trabajadoras con derechos gracias a la reforma laboral.

Tengan una certeza, señorías del Partido Popular: por mucha utilización que hagan de esta Cámara, por mucho ruido, por mucha polarización que quieran hacer, a este Gobierno le quedan años, ¿y saben para qué? Para garantizar nuevos derechos para las clases medias y trabajadoras. Y eso es así, señorías, porque así lo han querido los españoles y las españolas.

Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Magdaleno.

Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra al senador Silván Rodríguez.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Señora Delgado, señor Morera, señora Beltrán de Heredia, señora Pallarès, señora Da Silva, señora Bailac, señor Magdaleno, están aún a tiempo; están aún a tiempo de que con su voto defiendan al Senado y defiendan nuestro Estado de derecho. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Gracias, señor Gordillo y señora Caballero. No tengan ninguna duda de nuestra defensa a ultranza de lo que significa el Senado como representación de la soberanía nacional a través, en este caso, del conflicto de atribuciones. No tenga ninguna duda.

Señor Magdaleno, cómo habla usted de crispación si son ustedes precisamente el partido del muro y de la división. Seamos serios, señor Magdaleno, usted no defiende la convivencia, usted defiende la conveniencia, que es muy diferente, para que pueda seguir en el poder el presidente Sánchez. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Señor Fajardo, empiezo como usted terminó. El ridículo es llegar a esto por siete votos. Ese es el ridículo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Y el ridículo arranca con la investidura. No se olvide, no se olvide. Con todo el respeto se lo digo también, señor Fajardo, el disparate es el suyo, con el planteamiento de esta aberración jurídica y de esta aberración moral, cual es la proposición de ley de amnistía. Y el Senado está tramitando esta ley a la fuerza, por imposición, a la fuerza y por una imposición del Congreso. Ese es el meollo de esta cuestión. Al Senado se le obliga a tramitar una auténtica reforma constitucional como una proposición de ley. Por cierto, lo que dice el informe de los letrados del Senado es que esta Cámara no puede dejar de tramitar un proyecto legislativo que venga del Congreso. Pero eso no significa, señor Fajardo, que el Senado tenga que allanarse cuando sus competencias se vean perjudicadas, que también es muy muy diferente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*

Convendrá conmigo —y esto es una valoración personal— en que le ha costado defender su posición. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Por cierto, ha calificado de filibusteros a eminentes juristas, a eminentes letrados constitucionalistas y también incluso a los fiscales valientes del Consejo Fiscal que han enmendado la plana al fiscal general. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Nunca antes se había planteado un conflicto de competencias entre el Congreso y el Senado, porque siempre se habían respetado los procedimientos. Nadie nunca se había atrevido a traspasar ninguna línea roja y la tramitación del conflicto de atribuciones en el Senado es una obligación ética, una obligación moral, una obligación constitucional y plenamente democrática. Esto no va de una Cámara contra otra, esto va del respeto a la ley, que también es muy diferente. El Congreso nos ha arrastrado a un procedimiento en el que el Senado no está de acuerdo y, por eso, presenta y plantea este conflicto de atribuciones. Cuando

un órgano constitucional interfiere en las competencias de otro, este debe plantear el conflicto en defensa de lo que le compete. Señorías, dicho más claro, el órgano que provoca el conflicto en este caso es el Congreso y el órgano que debe reaccionar es el Senado. Que nadie confunda las cosas. No se trata de cuestionar la legitimidad de la Cámara Baja; se trata de cuestionar los procedimientos impulsados en la Cámara Baja.

Y, señores socialistas, de ese empeño por sacar adelante este inmenso dislate, esta aberración jurídica y moral, como decía antes, es de donde nace este inédito y lamentable conflicto que el Congreso provoca al Senado. Señores socialistas, ustedes solo defienden las instituciones cuando las controlan y al controlarlas las desacreditan y cuando no las controlan, ¿qué hacen? Exactamente lo mismo, desacreditarlas. Miren, señorías, ustedes no controlan el Senado y como no lo controlan lo desprecian. Lo hemos visto recientemente, el lunes pasado. Y también, miren si lo desprecian, que hasta el señor Bolaños, el insigne constitucionalista sobrevenido, ha creado una nueva doctrina según la cual esta Cámara no representa a la soberanía nacional. Casi nada. Según ustedes, lo que debería hacer esta Cámara es permanecer muda y absolutamente sumisa. Es, decir, lo mismo que hacen ustedes ante los planteamientos del presidente: oír, ver y callar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Para ustedes, mal si reunimos la Comisión General de las Comunidades Autónomas para que se pronuncie sobre la amnistía, pero también para ustedes mal si el Senado no se allana ante el desprecio que se hace a sus competencias. Aclárense. Y no somos los únicos que sostenemos que la proposición de ley de amnistía es una reforma constitucional encubierta. No, ahí están los informes, no de filibusteros, de eminentes juristas constitucionalistas. Ahí está el informe del Consejo General del Poder Judicial. Ahí está el informe de los letrados de esta Cámara, de la Secretaría General de esta Cámara. Ahí están los informes, el informe de los letrados, eso sí, de la Comisión de Justicia del Congreso. Ahí está el informe de la Comisión General de las Comunidades Autónomas. Ahí no está el informe del fiscal general, que no lo ha hecho, porque todos sabemos a quién se debe. Pero ahí está la valentía y la gallardía de seis fiscales que, en 160 folios, señalan lo que es esta ley. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Por cierto, fiscal general del Estado que no se cansa de recordarnos día a día y permanentemente que ni es independiente ni es idóneo para el cargo. Y hasta —y escuchen bien, por favor— la Comisión de Venecia, esa que a ustedes tanto les escuece, no puede haber dicho más claro todos los incumplimientos que esta ley de amnistía comete contra el Estado de derecho. Con todo respeto, acéptenme un consejo, en vez de repetir como autómatas la consigna del señor Bolaños, léanse el informe de la Comisión de Venecia. Les aseguro una cosa, aprenderían muchas, muchas cosas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Los argumentos jurídicos que deslegitiman esta amnistía son tan abrumadores como los políticos. Hoy estamos hablando de lo jurídico y, señorías, es inaceptable, y me produce una gran tristeza —y de verdad lo digo así—, que el Grupo Socialista diga, cuando le desagrade un informe, en este caso un informe de la Secretaría General de esta Cámara, por boca de su portavoz, textualmente —y ahí están las actas—: «Que se eche a la basura ese informe». Qué falta de respeto, cuanto menos.

Señores socialistas, andan ustedes con malas compañías y se les está pegando. Están empeñados en que las Cortes Generales funcionen como el parlamento catalán de 2017. En el Congreso lo están consiguiendo porque solo se aprueba lo que Puigdemont autoriza, pero en el Senado no lo van a conseguir porque la mayoría de los españoles que han otorgado su confianza al Partido Popular saben que el Grupo Parlamentario Popular va a defender por encima de todo nuestra Constitución y, por supuesto, nuestro Estado de derecho. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Señorías, la convivencia democrática es imposible si el Estado de derecho no la protege. Sin derecho no hay convivencia; más aún, sin derecho, no hay Estado. Y precisamente a eso es a lo que aspiran sus amigos independentistas, si me permiten la expresión: a cargarse el Estado. Señorías, señores socialistas, están ustedes tan entregados a la arbitrariedad que empiezan a dar miedo.

Y termino. Están a tiempo de recapacitar, de reflexionar, y están a tiempo de no despeñarse fuera del campo constitucional. Reaccionen. Lo decíamos el lunes en la Comisión General de las Comunidades Autónomas: el problema más importante que tiene España es la defensa del Estado de derecho y del pacto constitucional. Únanse a nosotros en esa defensa. Ustedes tienen

la obligación de defender el Estado de derecho, de defender nuestra Constitución. Señores socialistas, y me dirijo directamente a ustedes: no humillen más al Estado, no humillen más a los españoles.

Muchísimas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestas en pie).*

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de la propuesta de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Congreso de los Diputados, se procede, a continuación, a abrir el plazo de diez minutos para emitir el voto electrónico remoto de esta iniciativa por los senadores debidamente autorizados, desde este momento, en que son las diez y cuarenta y uno, hasta las diez y cincuenta y un minutos. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar al finalizar el debate del último punto del orden del día.

## 6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 6.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

#### 6.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL.

(Núm. exp. 622/000021)

Autor: GPP

*El señor presidente lee los puntos 6., 6.1. y 6.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la toma en consideración, tiene la palabra la senadora Pardo Pumar.

La señora PARDO PUMAR: Muchas gracias, presidente.

Señorías, vamos a hablar un poco de municipalismo en esta Cámara de Representación Territorial. Tras unas semanas en las que hemos asistido al menosprecio por parte de Pedro Sánchez hacia los concejales de pueblo, esos que ejercen las políticas de base, las políticas de la calle —a los que desde aquí, desde luego, queremos mostrar nuevamente nuestro apoyo y nuestro cariño por la gran labor que desempeñan día a día *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*—, quiero decirles que es para mí, como concejal que soy, un auténtico honor poder defender desde esta tribuna la toma en consideración de esta proposición de ley, que tiene como fin ni más ni menos que la posibilidad de favorecer y facilitar la conciliación entre la vida personal y familiar y el ejercicio pleno del derecho de participación política de los cargos de los entes locales —concejales, diputados provinciales, miembros de *consells* o de cabildos insulares— en aquellos supuestos en los que se encuentran de baja por maternidad, paternidad, embarazo de riesgo o por una grave enfermedad. En fin, que no tengamos, por ejemplo, que elegir entre decidir ser padre o madre y ejercer de manera plena nuestro derecho de participación política, porque esto, señorías —y entiendo que todos ustedes coincidirán conmigo—, no es propio de una sociedad avanzada. Supone una auténtica anomalía en pleno siglo XXI que no hayamos sido capaces de poner los instrumentos de los que los avances tecnológicos y la transformación digital nos han dotado precisamente a favor de la conciliación y de la igualdad, que es de lo que va esta proposición de ley.

Frente a quienes están más preocupados de grabarse bochornosos vídeos propagandísticos en el Valle de los Caídos que de hacer una política real; frente a quienes están más preocupados de ceder al chantaje de los independentistas a cambio de poder; frente a quienes menosprecian a los concejales, al municipalismo; en definitiva, frente al desgobierno del señor Sánchez, aquí está el Partido Popular y este grupo parlamentario trayendo propuestas que van, como hemos visto, de la defensa de España, de la defensa de la Constitución, de la defensa de la igualdad y, ahora, del municipalismo *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*, porque estoy hablando de la reforma del artículo 46 de la Ley de bases, de la Ley 7/1985, una ley que tiene más de 39 años y que contiene un bochornoso silencio, un silencio que no ha sido cubierto

ni regulado, que es el que hace que no podamos ejercer de manera plena nuestro derecho de participación.

Es cierto que han sido multitud las ocasiones en las que se ha tratado este tema, incluso se han llegado a presentar proposiciones para modificar el artículo 26 de la Ley de bases, pero finalmente eso ha quedado en nada, y realmente el silencio de la Ley de bases sirve —y no podemos consentirlo— en determinados ayuntamientos, en determinadas diputaciones, para que exista un derecho de participación de primera —como sería, por ejemplo, el que tenemos los senadores o los diputados o parlamentarios autonómicos— y un derecho de participación de segunda en determinados ayuntamientos, en los que, por ejemplo, una concejal tendría que elegir entre ejercer plenamente su baja por maternidad o acudir al pleno a votar; sin embargo, yo, en el Senado, podría hacer ambas cosas, porque el Reglamento ya ha sido adaptado. Por eso, tenemos que reformarlo y se hace necesario; es más, la Ley para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, en el 2007, ya impuso un mandato a todos los poderes públicos para que, precisamente, se adaptasen las disposiciones normativas para posibilitar los permisos de maternidad y paternidad de las personas que ostentan un cargo electo. Diecisiete años después, el silencio, bochornoso, sigue en la Ley de bases.

Pero el voto a distancia se ha ido abriendo paso, se ha ido abriendo camino: en el Congreso, en el Senado, en los parlamentos autonómicos e incluso, como ya les decía, en determinadas entidades locales que han adaptado sus reglamentos, precisamente para dar cumplimiento a este mandato de la Ley de igualdad efectiva, al mandato contenido en el artículo 9.2 de la Constitución española, y porque es necesario que adaptemos nuestras normas a la realidad social de nuestros tiempos, como exige el artículo 3.1, como han hecho, por ejemplo, los ayuntamientos de Madrid, de Sevilla, de Cáceres, de Algeciras, de Talavera de la Reina, de Zamora, la Diputación Provincial de Almería, de Sevilla o el Cabildo de Gran Canaria. Sin embargo, hay otros ayuntamientos en los que nos encontramos con que hacen una interpretación restrictiva de ese silencio de la Ley de bases en contra del mandato de la Ley de igualdad, en contra del mandato del artículo 9.2 de la Constitución española y del artículo 3.1. Por ejemplo, en el ayuntamiento del que yo formo parte y del que soy concejal, se solicitó expresamente en el año 2019 —para evitar, precisamente, que por una enfermedad no se pudiera votar o para evitar que por una baja de maternidad o paternidad no pudiéramos tampoco votar— que se modificase el reglamento, pero obtuvimos un no por esa interpretación del silencio, y lo mismo en la Diputación Provincial de Pontevedra. Por eso, es necesario evitar que tengamos situaciones en las que un concejal de Madrid o de Sevilla, que sí lo han regulado, pueda ejercer plenamente el derecho de participación y un concejal —como es este caso— de Pontevedra o de otro ayuntamiento en el que no se haya regulado no lo pueda hacer. En definitiva, para acabar con esa desigualdad, es por lo que proponemos esta reforma de la Ley de bases: para regular la participación y la asistencia al voto a los plenos de las corporaciones locales.

Fíjense por lo que somos noticia en determinadas ocasiones (*Muestra un artículo de periódico*): «Tres concejales de Valencia, obligados a interrumpir su permiso de maternidad y paternidad para votar en el pleno». Y esto, señorías, ocurre en pleno siglo XXI. Después exigimos constantemente a las empresas privadas, pero nosotros somos los primeros que debemos dar ejemplo. Y sigo con los titulares: «El BNG aprueba las cuentas del *concello* gracias a la baja quirúrgica de un concejal del Partido Popular». Otro: «El parto de una edil obliga a celebrar» —fíjense que surrealista— «el pleno en un hospital». Y esto ocurre en el año 2021. Estas son situaciones anacrónicas. ¡Qué difícil de entender y de justificar! ¿Verdad, señorías? ¿Dónde está la igualdad? Yo les pido que pongamos fin a esta situación y que, por fin, de una vez por todas, digamos que ya está bien de que en las corporaciones locales tengamos que elegir. Lo que queremos es conciliar. Queremos tener una igualdad real y efectiva, poder ejercer de manera plena nuestro derecho fundamental de participación política. Esto, señorías, va de hechos y no de palabras.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: No nos consta que se haya solicitado emplear el turno a favor ni en contra por parte de ningún grupo. De ser así —y parece que así es—, iniciamos el turno de portavoces.

Consiguientemente, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, el senador Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, si me permiten una reflexión personal, es la política municipal la más cercana al ciudadano y, por lo tanto, para quienes tenemos vocación de servicio público y hemos ejercido labores de gobierno municipal, es la más bonita. Todos los que nos hemos dedicado a ello sabemos que en la misma calle o por escrito los vecinos se dirigen a nosotros con sus inquietudes y con sus solicitudes, y un delegado municipal, un concejal, lo canaliza oportunamente a los funcionarios y toma medidas para que la vida municipal y para que las ciudades vayan progresivamente funcionando mejor. Por lo tanto, se hace necesario agilizar en la medida de lo posible el mecanismo administrativo de los ayuntamientos y, por eso, señorías del Partido Popular, vamos a apoyar su iniciativa. También por coherencia, porque en esta misma legislatura el Grupo Parlamentario Vox del Congreso de los Diputados postuló en una propuesta de reforma del Reglamento de la Cámara y en las enmiendas, a la propuesta de reforma de otros grupos, la modificación de normas reglamentarias relativas al voto telemático en el sentido de favorecerlo, incluso por otras causas, que son las del artículo 37.3 y 37.9 del Estatuto de los Trabajadores: muerte o enfermedad de familiar muy cercano, matrimonio, traslado de domicilio habitual, etcétera. Por lo tanto, por esta analogía, podríamos decir, nos parece coherente apoyar su iniciativa y también por lo que he dicho antes, porque nos parece razonable y positiva, y porque agilizará y facilitará el funcionamiento de la Administración local. Es un beneficio para los administrados y, lo digo una vez más, coincide con nuestras propuestas.

Como se explica en el texto de la proposición de ley, y como ha explicado su señoría, se pretende la modificación del artículo 46 de la Ley de las Bases del Régimen Local con el objetivo de que se permita a los cargos electos de las entidades locales asistir a las sesiones de los órganos colegiados de manera telemática cuando concurren determinadas circunstancias, como la situación de permisos de maternidad, paternidad, embarazo o grave enfermedad, es decir, en situaciones en las que les sea imposible asistir de manera presencial por causas tasadas relacionadas básicamente con la salud. Se establece también un protocolo de comunicación de estas circunstancias que impiden la asistencia física a las sesiones de órganos colegiados y se fija el plazo de un año para que las entidades locales adapten su normativa de funcionamiento a esta nueva posible normativa.

Señorías, debemos avanzar —lo he apuntado antes— hacia un marco jurídico y laboral adaptado al teletrabajo. Aunque la propuesta quizá carece de algún matiz, en el que no voy a entrar porque sería largo y tedioso en este debate por razones obvias de limitación de tiempo impuesta por el Reglamento y que no procede a sacar ahora a colación, en su conjunto y tal y como está redactada, nos parece muy positiva, y como tal, como dije al principio de nuestra intervención, va a ser apoyada por nuestro grupo.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gordillo.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra al senador Ferrer Martínez.

El señor FERRER MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días. El Partido Popular nos propone la modificación del artículo 46 de la Ley de las Bases del Régimen Local para adaptarla a situaciones en las que los y las integrantes —cargos electos, como dice la propuesta— de las entidades locales en situación de baja por maternidad, paternidad, embarazo o grave enfermedad puedan asistir, participar y votar de forma telemática en las sesiones de sus órganos colegiados. El Grupo Izquierda Confederal no votará en contra de la presente propuesta, pues entendemos que es una modificación que puede estar justificada y que es acorde con los tiempos y las necesidades puntuales que pueden tener las y los miembros de las entidades locales.

Está justificada tanto en su exposición de motivos como en sus fines, aunque tengo que reconocer que la defensa partidista que ha realizado la proponente se opone a esa pretendida objetividad. Es acorde, porque la participación telemática de los cargos electos en las situaciones descritas se adapta a los cambios que cada día vemos en nuestra sociedad y en nuestras formas de comunicarnos con el resto de los ciudadanos y las ciudadanas, así como con el resto de las Administraciones. Son numerosos ya los colectivos que obligatoriamente debemos comunicarnos

de forma telemática, como es el caso de abogados, abogadas, procuradores, procuradoras, a quienes las recientes reformas legislativas, además, obligan no solo a comunicarse, sino a participar en diferentes comparecencias y actos judiciales por medios telemáticos. Sin embargo, permítame, con ánimo constructivo y no partidista, que le mencione dos peros. El primero, de técnica jurídica: si el problema de muchos ayuntamientos para modificar sus reglamentos recae, como indica la exposición de motivos, en la disposición adicional vigesimoprimera de la Ley de bases, bastaría con su derogación total o parcial y así dejar a los ayuntamientos libertad para acordar o no, en la medida de sus posibilidades técnicas y presupuestarias, su adaptación a las situaciones que se pretenden proteger. En segundo lugar, de coste: no compartimos que esta modificación se pueda realizar sin coste por los ayuntamientos, como ustedes indican en la memoria económica; la adaptación siempre va a suponer un coste que en muchos casos las entidades locales no van a poder asumir o van a tener muchas dificultades técnicas o presupuestarias para hacerlo. Por ello, creo que sería más conveniente que la presente reforma —insistimos, justificada y adecuada— se dejara más en manos de la autonomía municipal que de la imposición legislativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Ferrer.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra al senador López Torre.

El señor LÓPEZ TORRE: Buenos días, señorías. *Egun on*.

Es cierto que ha habido una evolución en la sociedad y también en la legislación sobre esta materia, empezando por el Real Decreto de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales —estamos hablando del año 1986—, en el que el artículo 99 ya decía que el voto de los concejales es personal e indelegable. Partiendo de esa premisa, hemos ido evolucionando. De 2015 tenemos la Ley 40/2015, en la que, como bien decía también la exposición de motivos de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, el artículo 17 habla de que todos los órganos colegiados podrán llevar a cabo sus sesiones bien presencialmente como a distancia. Aunque bien es cierto que, posteriormente, en la disposición adicional vigesimoprimera, dice que no será de aplicación para los órganos de gobierno, entre otros, de las entidades locales, con lo cual se cerraba la puerta aquí a las entidades locales.

Y ahora hablo ya de una normativa autonómica del País Vasco a la que me quiero referir, la Ley 2/2016, de Instituciones Locales de Euskadi, cuyo artículo 25.6 —que les voy a leer porque también es otra posibilidad— dice lo siguiente: «A los efectos de favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y profesional, las representantes y los representantes locales dispondrán de un periodo de descanso por maternidad o paternidad, que tendrá la duración establecida por la normativa general para estos permisos y que consistirá en el derecho a no asistir a las sesiones de los órganos de la corporación de que formen parte durante el tiempo señalado, pudiendo delegar su voto en la portavoz o el portavoz del grupo político municipal al que estén adscritos o, en su caso, en otro concejal o concejala. La delegación de voto debe realizarse mediante escrito dirigido al alcalde-presidente o alcaldesa-presidenta del ayuntamiento». Continúa más adelante diciendo que el voto delegado será posible únicamente en las sesiones plenarias y en las comisiones que tengan por objeto el estudio, informe o consulta de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del pleno. Ningún concejal o concejala podrá ostentar más de un voto delegado. No podrá darse el caso, por ejemplo, de que una alcaldía pueda tener el voto delegado de todo su grupo, con lo cual estaríamos casi convirtiendo un órgano colegiado en un órgano unipersonal. Y, además, fue una decisión, una ley del Parlamento vasco aprobada por una amplísima mayoría y fruto, además, de una reflexión abierta hecha en el propio Parlamento en 2016.

En este caso, esta ley y el Parlamento vasco se inclinan más por la delegación de voto que por una participación telemática, aunque bien es cierto que en 2016 no habíamos sufrido la pandemia, lo que también cambió la visión con todas aquellas sesiones que se empezaron a celebrar telemáticamente. Ese contexto social, en cierta manera, también ha cambiado, y luego vino a recogerlo de algún modo la modificación de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que en ese artículo 46.3 sí que prevé que, en situaciones muy excepcionales, se puedan llevar a cabo las sesiones íntegramente por medios telemáticos. Hay quienes interpretan que, a *sensu contrario*, en situaciones que no sean tan excepcionales evidentemente las sesiones tendrán que ser presenciales, pero se podrá participar telemáticamente. Esa es también una interpretación.

Luego ha habido distintas normativas, como bien ha mencionado la senadora proponente, que han ido recogiendo de distinta manera esta posibilidad. Y su propuesta en este caso es casi un calco de la normativa de Castilla y León, si no me equivoco. Nos encontramos así con una heterogeneidad de normativas en distintas autonomías y entidades locales, y una heterogeneidad también de casuísticas en ayuntamientos. Hay ayuntamientos que lo han regulado, otros que no lo han hecho; hay ayuntamientos que lo están permitiendo y hay secretarías que no lo permiten de ninguna manera. Es cierto que nos estamos encontrando con una casuística muy diversa.

Cambiando un poco de tercio, en su propuesta habla también de enfermedad grave, que es quizá una cuestión que no está recogida en general en las normativas o al menos no en la estatal. A la cuestión de la enfermedad grave le vemos un cierto problema porque es un término ciertamente indeterminado. No creo que esté regulado en ninguna parte qué es enfermedad grave y habría que ver quién determina qué lo es, si lo hace el médico o la médica; si va a determinar qué es o no enfermedad grave el secretario o la secretaria de cada ayuntamiento. La verdad es que es un término muy indeterminado, muy etéreo y que puede llevar a casuísticas muy diversas, o que incluso a lo largo del tiempo vaya evolucionando hacia una mayor flexibilización, como suele pasar con este tipo de cuestiones.

Por otra parte, hay temas como, por ejemplo, que no es lo mismo la situación de ayuntamientos pequeños, de ayuntamientos más grandes, de ayuntamientos más pequeños con una menor profesionalización en los que el concejal o la concejala de alguna manera tienen que compatibilizar su labor en el ayuntamiento con su labor profesional, y que a veces también suelen tener problemas para poder participar en las sesiones plenarias o en las comisiones por cuestiones laborales. Pero también es cierto que tampoco creemos que sea bueno que se vaya perdiendo el contacto y la presencialidad en los ayuntamientos o en cualquier órgano colegiado. Evidentemente, los órganos colegiados funcionarán mucho mejor cuanto mayor sea el contacto personal y la relación directa, el diálogo, la negociación y la gestión, en este caso municipal; seguro que será mucho mejor. Es una cuestión que debemos tener en cuenta y no debemos perder de vista.

Y, como decía, en su propuesta se cierra la puerta a la posibilidad de la delegación de voto frente a la participación telemática. Y yo pienso que, si alguien está en una situación de embarazo o de maternidad o de paternidad o de enfermedad grave, una persona que realmente está grave y que no puede asistir a la sesión presencialmente por estas circunstancias, igual tampoco puede hacerlo de manera telemática, por mucho que esté en su vivienda. O igual está en un hospital, y tampoco creo que sea el lugar más adecuado para poder participar en una sesión plenaria de un ayuntamiento o de cualquier órgano colegiado. Por eso entiendo que se trate de homogeneizar la normativa básica y la normativa estatal, pero creemos que no se debe cerrar la puerta a otros modos de participación en la vida pública y, en este caso, en los órganos colegiados de gobierno de los ayuntamientos. Como tal normativa básica, creemos que debe dejar la puerta abierta a la autonomía local y autonómica para que pueda decidir *per se* qué vía es la más adecuada para su municipio o para su autonomía. Porque, como he dicho antes, la heterogeneidad de circunstancias que hay en cada entidad, en cada ayuntamiento, en cada autonomía es muy diversa. Siempre se nos llena la boca hablando de la autonomía local y creo que debemos respetar —y en este caso, en esta proposición, también debemos hacerlo— esa autonomía local, poniendo efectivamente un ámbito en el que se pueda mover, pero no acotándolo y cerrándolo. Evidentemente, si estamos hablando, no de la delegación de voto, pero sí en este caso de la participación telemática, ello supone un costo para los ayuntamientos, y para los ayuntamientos más pequeños puede suponer un coste importante. Para otros, evidentemente, es *peccata minuta*, pero para los ayuntamientos pequeños, que son la mayoría, supone un costo y también debemos tenerlo en cuenta.

Con todo esto, lo que quiero decir es que hay muchas soluciones, soluciones variadas, hay muchos matices, hay muchos límites que se pueden encontrar en distintos ayuntamientos y, por tanto, creo que hay que dejar la puerta abierta y hay que debatir todas estas situaciones para no acotar y cerrarse a distintas soluciones. En sus manos está. Evidentemente, el Grupo Popular tiene aquí, en el Senado, mayoría absoluta y en su mano está si lo que quieren en esta proposición de ley es aplicar el rodillo o realmente quieren proponer, como están haciendo hoy, pero luego escuchar activamente, analizar, debatir y finalmente consensuar. Eso está en su mano, y ojalá sea lo segundo y nos parezcamos realmente a una Cámara legislativa y no a un *Sálvame*, como muchas veces parece esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador López.

Por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Pallarès Piqué.

La señora PALLARÈS PIQUÉ: Gracias, presidente.

Señora Pardo, en Junts per Catalunya tenemos la convicción de que las administraciones públicas no pueden desarrollar su actividad ajenas a los cambios que se están produciendo en el ámbito de las tecnologías de información y comunicación. No puede ser de otra manera y tenemos que adaptarlas a esta gran transformación; gran y rápida transformación digital. Y mi intervención va a ir muy en la línea de los dos senadores que me han precedido en esta exposición.

Como ustedes dicen y exponen, ya en el año 2015 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, también de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, regulaban esta asistencia telemática a las sesiones de los órganos colegiados. Y estaba la disposición vigesimoprimera que establecía la excepción con los órganos de gobierno de las entidades locales. Pero está claro que el impacto de la pandemia nos ha hecho cambiar o reflexionar sobre cómo acceder a todo este uso de las tecnologías y cómo utilizarlas en esos momentos en los que estábamos todos reclusos en nuestras casas. El Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, incorporó el apartado tercero precisamente al artículo 46 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, como estamos diciendo. Aquí se pone de relieve que se omite la regulación del voto por maternidad, paternidad, embarazo o riesgo de enfermedad grave. Y mientras que en esta Cámara —por ejemplo, hoy— hay senadores que pueden emitir su voto telemáticamente, no todas las entidades locales han podido —o no han querido; pero muchas no han podido— introducir cambios en sus reglamentos, algunas porque hacen una interpretación restrictiva del artículo, otras seguramente también por falta de medios técnicos, a los cuales ahora me voy a referir. En todo caso, esto sí que es cierto que podría suponer una limitación al derecho de participación política de algunos concejales, etcétera, como ya se ha dicho. Y ustedes proponen añadir un apartado cuarto y un apartado quinto que no voy a explicar porque ya se han explicado ampliamente.

Para nosotros es clave este uso de todos los medios disponibles, pero también creemos que podría haber causas externas y, en el caso de que haya una tramitación de esta ley, que ustedes, por supuesto, con su mayoría van a sacar adelante, nos gustaría poder introducir algunas observaciones. Por ejemplo, no es menor pensar en un control correcto del uso de las tecnologías. Hablo de licencias, hablo de permisos que, evidentemente, se les supone, pero pienso que tendría que haber un control también en este uso de las tecnologías en las diferentes cámaras, ayuntamientos, etcétera. Esto precisa de una inversión, primero, en el ámbito de la tecnología, pero también en temas de formación. No desestimemos que es importante, seguramente por los cambios rápidos en las tecnologías, pensar en que es precisa una cierta inversión, porque muchas veces estas tecnologías evidentemente aportan muchas oportunidades, pero su uso también puede suponer riesgos. Estoy hablando del *phishing*, por ejemplo, y no sé de cuántos riesgos nos informan los informáticos por este uso. Por lo tanto, también es importante pensar en que muchas corporaciones locales necesitarían este plus de inversión. Para algunos municipios pequeños este sobrecoste no es menor, porque para ellos cabría pensar también en un esfuerzo de financiación. Y, como ya se ha dicho, podría haber algunos conflictos entre los derechos laborales y la conciliación. Yo puedo estar enferma o puedo estar, por ejemplo, de baja por maternidad o paternidad y estar asistiendo al parto, y en ese momento no puedo estar pendiente. Por lo tanto, creo que aquí cabe la voz de muchas de las entidades locales y de su autonomía local para analizar cómo este voto podría ser, por ejemplo, ponderado. Esto se me ocurre ahora, pero probablemente en el caso de que esta ley saliera adelante, nosotros haríamos algunos matices a lo que ustedes están proponiendo. Entendemos necesarias medidas que nos gustaría introducir para evitar situaciones como las que les estaba comentando a modo de ejemplo.

Señora Pardo, nos parece una propuesta coherente, pero nos gustaría introducir modificaciones en caso de que se tramite como ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Pallarès.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra al senador Estarrona Elizondo.

El señor ESTARRONA ELIZONDO: Gracias, señor presidente.

Debatimos hoy la admisión a trámite de la modificación del artículo 46 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local. En cuanto al procedimiento, por coherencia y como hemos hecho siempre, no nos vamos a oponer a la admisión a trámite de una iniciativa legislativa. Siempre consideramos que es importante poder someter a debate cualquier iniciativa que se presente, siempre que no atente contra los derechos fundamentales, los derechos humanos de las personas o que suponga o recoja aspectos lesivos para las personas y para los pueblos. Por lo tanto, vaya por delante que no vamos a oponernos a la admisión a trámite de dicha iniciativa.

A través de esta modificación se plantea, con el permiso de maternidad, de paternidad, en caso de embarazo o de enfermedad grave, poder asistir, participar y poder emitir el voto a distancia. Y seguramente, y entrando ya un poco en el contenido, aquí existe un debate también entre lo que es el deseo de participar, el deseo de asistir frente al deber, porque consideramos que siempre en estas cuestiones hay que poner la vida de las personas en el centro y muchas veces es una delgada línea la que hay entre el deseo y el deber. En nuestro caso, en Euskal Herria, es verdad que en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, en el artículo 25.6 de la Ley 2/2016, de Instituciones Locales de Euskadi, comúnmente conocida como LILE, sí que recogemos la posibilidad de delegación de las funciones y de voto para las personas que se encuentran en la situación que aquí se ha planteado. Y en ese sentido consideramos que es una de las fórmulas, como decía el senador que me ha precedido en el uso de la palabra, como puede haber otras, para que de alguna manera ese derecho al descanso, ese derecho a la desconexión del trabajo, de las funciones y de los quehaceres de las personas se vea garantizado conjuntamente con el derecho, no tanto a la participación, pero sí a que esta situación de alguna manera no repercuta tanto en los plenos municipales en el caso del que estamos hablando y que nos atañe.

No nos oponemos a la admisión a trámite, pero sí queremos hacer una advertencia, y vaya por delante, porque, a través de la disposición derogatoria única que se recoge en la proposición de ley, se establece que quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo dispuesto en la presente ley y, en este sentido, creemos que, en el plano jurídico, esto puede ser incluso contrario a la propia norma en lo que se refiere a su disposición adicional segunda, que recoge las especificidades del régimen foral vasco, y también la disposición adicional tercera, que recoge las especificidades de Nafarroa en este sentido. Y ahí consideramos que hacerlo de esta manera puede generar cierta inseguridad jurídica. Esto en cuanto al plano jurídico.

En cuanto al plano político, sí que es verdad que creemos —y aquí también se ha comentado— que es importante blindar la autonomía local para regular de la manera que consideren oportuno, dada la heterogeneidad de situaciones que se pueden dar. Y por eso consideramos que este planteamiento puede ir en la línea o en la dirección de una recentralización o de una invasión competencial. Es decir, una ley de bases puede recoger que se debe atender a esta realidad, pero no el cómo y regularlo tal y como se establece de manera tan concreta en la propia propuesta. Además, en el caso de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa tenemos que considerar que la Ley de Instituciones Locales de Euskadi fue aprobada por el Parlamento vasco con una mayoría absoluta muy amplia y con un gran consenso político. Por lo tanto, hacemos esta pequeña advertencia en el plano político sobre esta recentralización, esta erosión competencial de nuestro autogobierno y capacidad normativa y de desarrollo de nuestras instituciones locales que, cuando ya podamos debatir esta proposición legislativa, podremos abordar.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu)).*

El señor PRESIDENTE: Le corresponde el uso de la palabra al senador Reniu.

El señor RENIU VILAMALA: *Gràcies, president.*

Senadora Pardo, del grupo proponente, yo creo que, del tenor de las diferentes intervenciones, tenemos una constatación, y es que este es un problema que tenemos que abordar y al que deberíamos dar solución. Y, en ese sentido, yo creo que, más o menos, la mayoría —por no decir todas— de las intervenciones coincidimos en la importancia de esa regulación. Coincidimos en que, a fin de cuentas, en un proceso de toma en consideración de una proposición de ley en ese ámbito y, además, coincidiendo en los objetivos, obviamente, nuestro grupo no va a oponerse a

esa toma en consideración. Y coincidimos también en que ya debería haberse hecho. Por lo tanto, en ese sentido, creo que no les transmito ninguna novedad. Fíjese, además de otras iniciativas de otros grupos parlamentarios en otros momentos, nuestro grupo parlamentario presentó una iniciativa en la anterior legislatura; el 10 de noviembre de 2022, el boletín oficial de esta casa publicaba la Proposición de Ley para la reforma de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, para el reconocimiento de las entidades de ámbito territorial inferior al municipal y la mejora de los procedimientos de participación telemáticos. Es decir, ya es una cuestión compartida esa necesidad de extender el ejercicio de la función representativa en el ámbito local uniendo, como también se ha señalado anteriormente, las posibilidades que nos dan las nuevas tecnologías. Por lo tanto, cuente con esa coincidencia y con esa no oposición.

Y también le comentaré algo que he sufrido no tanto en relación con la temática concreta de la que estamos hablando, pero sí en la tramitación de las tomas en consideración de proposiciones de ley; en concreto, con un artículo de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local. Usted hablaba en su intervención del bochornoso silencio y lo comparto, por eso, no nos vamos a oponer a esta tramitación. Recordará que desde esta misma tribuna defendí la toma en consideración de una proposición de ley modificando la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local para extender algunos derechos, en ese caso, la reducción potestativa de los municipios del IBI para las familias monoparentales. Ustedes se opusieron a la tramitación. ¿Por qué se lo digo? No es un «y tú más»; se lo digo con el mejor de los talantes —que diría aquel—, ¿y por qué? Porque, obviamente, en su propuesta —ya se han manifestado, no las voy a repetir— podemos encontrar algunas carencias comprensibles —faltaría más—, puesto que se trata de una proposición de ley para ser tomada en consideración y que se inicie el trámite legislativo parlamentario. Por ejemplo, una de las cuestiones que ya se ha suscitado, pero de la que quisiera dejar constancia —como hicimos en la anterior legislatura, aunque no pudimos traerla al pleno— es la introducción de la delegación de voto. Una delegación de voto que —se lo digo ya—, en términos académicos, me suscita problemas por la picaresca que podemos encontrarnos. Pero también, por otro lado, yo creo que el 95 % de los municipios españoles no podrían, aunque quisieran, desarrollar únicamente como solución la votación telemática. ¿Por qué? Por cuestiones básicamente de dos índoles: en primer lugar, por una cuestión económica; cómo proveemos o quién provee. Usted no lo puede contemplar en la proposición de ley, pero de ahí debería seguirse algún tipo de dotación, ya sea económica o sea tecnológica, para los entes locales. Y estoy pensando en consistorios de 1000, 2000, 3000 habitantes, de menos de 5000 habitantes, en cómo podrían soportar económicamente la utilización de esas plataformas. Tendríamos un problema ahí. Y eso nos lleva a otras derivadas: la financiación de los entes locales, etcétera, pero no entro en ello. Simplemente le apunto esas cuestiones que deberían debatirse en la tramitación parlamentaria. Y, en ese sentido, como decía antes mi compañero Josu Estarrona, nuestra opinión es que en el caso de proposiciones de ley que no atenten contra los derechos humanos, etcétera, hay que permitir su debate y deberían complementarse. Y no solo cuestiones de índole económica —y con eso termino, presidente—, otra cuestión adicional es de índole técnica: qué plataformas, con qué auditorías, con qué requisitos de secrecía del voto, etcétera. Por eso, la posibilidad de incorporar la delegación de voto es interesante, pensando en municipios de menos de 5000 habitantes, pero incluso de menos de 20 000 habitantes.

Y, finalmente, permítame que termine con otra de las carencias que responden a la afirmación, que comparto, de ese bochornoso silencio...

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor RENIU VILAMALA: Termino ahora mismo.

También tendríamos el problema, como se ha señalado, de disponer del suficiente personal habilitado nacional, secretarios, interventores y tesoreros porque, si no, cómo haremos para que pueda celebrarse el pleno. En cualquier caso, como le decía, no nos opondremos a la iniciativa.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu)).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Reniu.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador Moscoso González.

El señor MOSCOSO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista en esta toma en consideración que presenta el Grupo Popular, sobre la modificación del artículo 46 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, expone que, por fin, el Grupo Popular nos propone una iniciativa positiva, carente de crítica, de crispación, pero, sobre todo, con motivación. Motivación, precisamente, formulando una iniciativa válida para el conjunto del municipalismo, de la defensa de los intereses de los alcaldes y de los concejales. Pero ya que la proponente dice que la Ley de reforma de las Bases del Régimen Local tiene un bochornoso silencio, tenemos que recordar que esta ley tiene más de cuarenta años y que el Partido Popular ha gobernado varias decenas de años este país y ha tenido tiempo de modificarla y haber dado entrada precisamente a este tipo de iniciativas. Pero, sin lugar a duda, el Grupo Socialista va a apoyar esta iniciativa, como no puede ser de otra forma, porque cualquier iniciativa de cualquier grupo político que se traiga a esta Cámara que redunde en beneficio del conjunto de los municipios la vamos a apoyar, por supuesto que sí. Porque si algo ha demostrado este Gobierno socialista en estos últimos seis años es que es el Gobierno más municipalista de la historia de nuestro país. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). La agenda del Gobierno se ha marcado durante estos seis años por el progreso, por el cambio y la innovación de los municipios.

Por tanto, señorías del Grupo Popular, coincidimos en la necesidad de regular y reforzar la participación de los concejales y de las concejalas en el ejercicio de sus funciones utilizando los medios tecnológicos a nuestro alcance. Qué duda cabe. Pero es nuestra obligación en estas Cortes legislar e intentar poner en el punto de mira esos derechos y obligaciones de los propios concejales. Hablamos de la garantía del funcionamiento democrático de los órganos de gobierno de las corporaciones locales para garantizar la conciliación, la igualdad en el ejercicio de las funciones de representación y la participación política en los ayuntamientos. Por tanto, esta iniciativa, con la que, insisto, estamos totalmente de acuerdo, pretende el reconocimiento del derecho del voto a distancia a miembros de la corporación municipal en determinadas situaciones.

Tenemos que recordar que el Gobierno de Pedro Sánchez ya fue sensible a esta situación y adicionó la disposición final segunda del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, para permitir que en determinadas circunstancias se pudiera realizar el voto telemático. Si bien es verdad que en la actualidad hay bastantes municipios, diputaciones, comunidades autónomas, Congreso y Senado, donde esta circunstancia ya se da; no es menos cierto que en muchos ayuntamientos los secretarios no permiten la modificación de los reglamentos, de ahí la necesidad de que se establezca por ley. Por tanto, esta iniciativa es un paso más para garantizar los derechos fundamentales, de modo que no se pierda la representatividad, pero, sobre todo, garantizando la igualdad.

Ante todo, señorías, permítanme un matiz, porque resulta muy llamativo que el Partido Popular se erija en defensor del municipalismo, de los ayuntamientos, cuando en los años de Gobierno de Rajoy se provocó el mayor austericidio, los mayores recortes y se inventaron la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la Ley de Contratos del Sector Público... Precisamente todos los alcaldes se preguntaban dónde estaba el Partido Popular para defender a los ayuntamientos y para defender el municipalismo que hoy tanto enarbolan. Por tanto, ustedes en aquella época imponían leyes opresoras de la libertad de las competencias de los alcaldes y alcaldesas en nuestro país. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Pero, sobre todo, ¿dónde estaba el PP cuando el ministro de Hacienda recortaba 8000 millones de euros de las entregas a cuenta a los ayuntamientos? ¿Dónde estaba el PP cuando Montoro quería privatizar los servicios públicos si no eran económicamente sostenibles? ¿Dónde estaba el PP cuando el ministro Montoro quería fusionar los ayuntamientos y eliminar alcaldes? ¿No se acuerdan de los incentivos de fusión de Montoro? Supuestamente lo que pretendían era evitar la dispersión administrativa. Y nos preguntamos: ¿alguna vez el Partido Popular, cuando ha gobernado, se ha tomado en serio el municipalismo y las competencias municipales de los alcaldes y de las alcaldesas?

Ustedes en esta iniciativa también nos hablan de igualdad. Para el Partido Socialista, como no puede ser de otra forma, la aplicación de la Ley de igualdad es innegociable porque es una ley transversal que pone en valor el artículo 14 de la Constitución del derecho a la igualdad y no discriminación. Estamos totalmente de acuerdo en la igualdad para que se pueda votar en los casos de embarazo, maternidad, paternidad y enfermedad, para facilitar los derechos y las obligaciones. Pero, señorías del Grupo Popular, si ustedes precisamente no votaron a favor de

esta Ley de igualdad. Volvemos otra vez al antimunicipalismo. Ustedes reclaman en la oposición lo que, cuando están en el Gobierno, no aprueban. Señorías, el Partido Popular nunca está cuando se necesita y nunca aprueba las leyes que generan más igualdad para este país. Se acordarán de que no solamente no apoyaron la Ley de igualdad, sino que presentaron recurso de inconstitucionalidad para tres leyes que suponían avances para las mujeres, como son la Ley de igualdad, la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la ley de plazos que permite interrumpir el embarazo. Y se acordarán de lo que decía el ministro Acebes sobre la Ley de igualdad, que era una ley que ofrecía un modelo de sociedad intervenida. Por tanto, bienvenidos en el día de hoy a reconocer que la Ley de igualdad fue una ley muy buena para nuestro país, aprobada por el presidente Zapatero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Indudablemente, señorías del Grupo Popular, todos no somos iguales. Ante propuestas e iniciativas nosotros las apoyamos y, por tanto, el Grupo Socialista demuestra que no somos iguales y que la política, señorías del Partido Popular, es una cosa distinta a la denigración y al descrédito al que ustedes están sometiendo a este país en los últimos seis meses. Señorías del Partido Popular, estamos ante la peor derecha de los últimos cuarenta y cinco años, ante la peor oposición de la democracia. Miren ustedes el nivel al que está llegando el Partido Popular que, en política exterior, hace lo que dice el señor Aznar; en derechos sociales lo que dice el señor Abascal; y en corrupción lo que dice la señora Ayuso. El PP ha dejado de ser un partido para convertirse en una sopa de letras donde todo el mundo quiere meter la cuchara.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra al senador Martín Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor Moscoso, le voy a dedicar mis primeras palabras para decirle que el Partido Popular, ese partido al que usted ha llamado opresor de los ayuntamientos y un partido antimunicipalista, gobierna el 40 % de los ayuntamientos de este país, gobierna para el 50 % de la población de este país y, además, cuenta con unos 3200 concejales en España. Por lo tanto, para ser un partido antimunicipalista, creo que no se nos está dando demasiado mal. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* También le tengo que decir, porque ya es un clásico en sus intervenciones —nos conocemos de la anterior legislatura—, dónde estaba el PP en aquellos momentos. Estaba en el mismo sitio que cuando su Gobierno, el Gobierno presidido por el señor Zapatero, impuso los recortes más importantes de la historia de la democracia española a los funcionarios, a los pensionistas y a las empresas de este país. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* En ese mismo sitio, señor Moscoso.

El Grupo Popular ha sometido a consideración de esta Cámara una proposición de ley que, en mi opinión, y más allá de la defensa que ha hecho brillantemente mi compañera, la senadora Pardo, tiene como virtud poner en el centro del debate parlamentario a las entidades locales, y eso por sí mismo constituye una buena noticia para quienes, como yo, y estoy seguro que muchos de ustedes, consideramos que el título de Cámara territorial que se atribuye al Senado debe entenderse de forma mucho más amplia y extensiva que las cuestiones meramente autonómicas, con ser estas objetivamente trascendentes. Las entidades locales, diputaciones, cabildos, *consells* y, por supuesto, los ayuntamientos, también somos territorio y también somos Estado, tal y como recoge el artículo 137 de la Constitución. Y créanme que, después de varios años como senador, pocas, pero que muy pocas veces hemos tenido ocasión de debatir iniciativas legislativas específicas de las entidades locales en este pleno, quedando relegadas en muchas ocasiones a una Comisión de Entidades Locales que, por si alguien tiene alguna duda, no tiene su paralelo en el Congreso de los Diputados, donde ni siquiera existe tal comisión. Es decir, al Congreso de los Diputados no le parece que tenga categoría suficiente para una comisión legislativa.

Yo miro a este hemiciclo y, con independencia de la bancada socialista, de la nacionalista o de la extensa y mayoritaria del Grupo Popular, veo a un gran número de señorías que son o han sido alcaldes, concejales o presidentes de diputación. Y por eso me resulta extraño que, aunque solo fuese por deformación profesional, no seamos capaces entre todos de elevar el nivel de intensidad en cantidad y calidad de las iniciativas parlamentarias que coloquen a las entidades

locales en un lugar protagonista. Y asumo parte de esa responsabilidad, la que me toca, y hago autocrítica, ejercicio nada habitual en política. Créanme cuando digo que los que somos políticos por vocación y hemos optado por la política local, nos enfrentamos a los mismos problemas unos y otros, con independencia de la etiqueta política que por convicción ideológica portemos en cada momento. Creo que, para afrontar problemas de delimitación de competencias propias e impropias, problemas de financiación insuficiente para atender las competencias propias, señores del Partido Socialista, hablo de financiación ordinaria, no de cuestiones extraordinarias o coyunturales; para afrontar problemas de escasez de habilitados nacionales, que son los que hacen funcionar cada día los ayuntamientos; para hacer frente a los problemas de inflación normativa, que equipara en obligaciones de procedimiento, pero no en medios a ayuntamientos que tienen unas decenas de habitantes con otros que tienen millones de habitantes; para afrontar problemas de despoblación y envejecimiento; para luchar contra todo eso necesitamos nuevos horizontes normativos, y esta Cámara tiene la obligación política de impulsarlos. Esta iniciativa que trae hoy el Partido Popular es un síntoma, en nuestra opinión, del desfase de la normativa local respecto de la realidad social de la España de 2024.

Espero que mañana el señor ministro, en su comparecencia ante la Comisión de Entidades Locales del Senado, ponga el acento y, sobre todo, proponga las soluciones que sus varios antecesores de los últimos cinco años han sido incapaces de impulsar o que, en ocasiones, han anunciado para después quedar en el más profundo de los olvidos. La verdad es que su comparecencia en el Congreso de los Diputados, el pasado 29 de enero, nos pareció claramente insuficiente y desalentadora desde el punto de vista de los municipalistas, pues no hubo un solo compromiso concreto, no hubo un calendario definido y, sobre todo, estuvo llena de olvidos de las administraciones locales y de su legítima representación que constituye la FEMP, más allá de insistir en que la LRSAL es la fuente de todos los males y de someterse a las propuestas que, según vaya siendo necesario, irán dosificando sus socios independentistas. De verdad, señores del Partido Socialista, si todo lo que tiene que ofrecer el Gobierno en materia de municipalismo a las entidades locales es la reforma del artículo 16 de la Ley de Bases relativo al padrón, creo que es de todo punto insuficiente. Y, desde luego, contestaciones como las de ayer, en este mismo hemiciclo, de la ministra de Hacienda, por un lado, y del ministro de Administración pública, por otro, son una declaración de intenciones o, mejor dicho, una absoluta manifestación de falta de intenciones.

Otro precedente recientemente protagonizado por el Partido Socialista tampoco nos invita al optimismo. Por ejemplo, cuando hace solo una semana se aprobaba en este mismo hemiciclo una moción reprobando al presidente del Gobierno —lo hacíamos por menospreciar a concejales de pueblo, y ante varios de ellos en la tribuna—, no estábamos defendiendo la dignidad de los concejales del Partido Popular; estábamos defendiendo la dignidad de los miles de compañeros, de su partido también, que estoy convencido que no se sintieron precisamente halagados por las palabras desafortunadas del señor Sánchez. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Quítense por una vez las gafas de la realidad virtual y hablen con los alcaldes y concejales de este país, también con los de su partido —muchos sentados en esos escaños—, que seguro que les harán llegar la imperiosa necesidad de que se atienda a esa parte de la Administración que muchas veces parece el patito feo del Estado. Estamos hablando de adecuar el artículo 46 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local. ¿Alguien puede entender como normal que, bajo determinados supuestos tasados, motivados, contemplados en la norma, yo mismo —por no poner otro ejemplo— pueda participar en una votación en este pleno del Senado y, sin embargo, al mismo tiempo y con la misma enfermedad o circunstancias, no pueda hacerlo en un pleno del ayuntamiento del que soy alcalde? ¿Qué lógica política puede soportar esa contradicción y qué diferencias ideológicas partidistas pueden justificar que haya quien no esté de acuerdo con esta iniciativa? Sinceramente, no entenderíamos desde nuestro grupo que esta iniciativa no saliera adelante por unanimidad, pero ya hemos visto que, a veces, no falta tiempo para rebuscar todo lo que haga falta para no votar con el PP.

Autonomía local, sí, señor portavoz del Partido Nacionalista Vasco, pero siendo consciente de que la realidad de los 8131 ayuntamientos de este país es muy diferente. A la vez que defendiendo con total convicción el derecho a utilizar con carácter motivado el canal telemático para participar en la actividad política representativa, reivindico la presencialidad como elemento esencial de la función

de representación y para cerrar la puerta también a aquellos candidatos fantasma que no aparecen en los pueblos después de ser elegidos. ¡Ojo con la cuestión de la delegación de voto! Estamos dispuestos a hablar, pero teniendo en cuenta todas esas circunstancias. Esa relación de cercanía y proximidad, de ejercicio de la política a pie de calle, de hacer de las instituciones una prolongación de la realidad social y no colocarse en un escalón ajeno e impostadamente superior al de los ciudadanos, es un elemento propio de las entidades locales que convendría no solo mantener, sino exportar también a otros escalones de la política. Y ese mismo principio dual de presencialidad como derecho indiscutido e indiscutible y de uso de medios telemáticos con carácter subsidiario debe estar igualmente presente en la relación entre el ciudadano y las administraciones; más presencialidad, menos virtualidad. Sobre este particular recomiendo a sus señorías —muchos de ustedes se han incorporado al Senado tras las elecciones del 23 de julio— que echen un vistazo a los trabajos y conclusiones de la Ponencia de Estudio sobre la Transformación Digital de las Administraciones Públicas que en la anterior legislatura impulsó la Comisión de Función pública, gracias, entre otros, a mi compañera Esther del Brío y a algunos otros compañeros que todavía permanecen.

Dicho todo esto, y para concluir, me siento convencido de que hay un amplio consenso en esta Cámara a la hora de apoyar esta proposición de ley, pero no podemos perder la perspectiva. Me siento en la obligación de recordar que es necesario reformar el *corpus* normativo que regula la Administración Local con carácter básico, la Ley de bases y la Ley de Haciendas, ya que no se puede entender una sin la otra. Se trata de dos normas que tienen su génesis en un momento de nuestra historia ya superado y, pese a sus reformas parciales a lo largo de estos casi cuarenta años, son necesarias modificaciones estructurales. Esa reforma debe ser profunda y simultánea, no podemos hablar de nueva financiación sin clarificar la cartera de servicios locales y el régimen competencial. No queremos más competencias, no queremos competencias distintas; queremos competencias bien financiadas. Hay que decirlo alto y claro —no sé si se han parado a reflexionar—: la actual Ley de financiación local prima o refuerza en España la dinámica de la despoblación frente a la lucha contra ella. No se puede estar haciendo una cosa y la contraria.

Y, por último, les digo que hagamos un esfuerzo, que coloquemos a las entidades locales donde merecen, y lo estaremos haciendo no con los representantes políticos de esas administraciones locales, sino con los ciudadanos españoles que veinticuatro horas al día y trescientos sesenta y cinco días al año reciben bienes y servicios que dependen de los ayuntamientos.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Martín Martín.

Señorías, finalizado el debate de la toma en consideración, se procede a continuación a abrir el plazo de diez minutos para emitir el voto electrónico remoto de esta iniciativa por los senadores debidamente autorizados, desde este momento, que son las once horas y cuarenta y seis minutos, hasta las once horas y cincuenta y seis minutos.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar al finalizar el debate del último punto del orden del día.

## 7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 7.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES Y LOS VALORES DEMOCRÁTICOS EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL ACTUAL.

(Núm. exp. 671/000015)

Autor: GPP

*El señor presidente lee los puntos 7. y 7.1.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado cinco enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto, tres del Grupo Parlamentario Plural y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Robles Orozco. Tiene la palabra, señoría.

El señor ROBLES OROZCO: Presidente, señorías, la moción que presentamos como consecuencia de la interpelación que se presentó la semana pasada tiene como visión fundamental recuperar los puntos de acuerdo, de consenso, con los que nos ha ido bastante bien en la política exterior española y que habían significado hasta ese momento unas ventajas importantes para nuestro país; que sea una política consensuada, que sea una política transparente, que esté alineada con los principios de todos los socios con los que hemos compartido. Si hacemos una breve memoria de cuando hemos hecho ese tipo de políticas, recordarán ustedes que entramos en el Consejo de Europa, cuando ni siquiera habíamos aprobado la Constitución, porque todos los grupos políticos se presentaron en Estrasburgo comprometiendo, precisamente, el apoyo a una Constitución democrática. Cuando nos hemos empeñado en proyectos importantes, como la Unión Europea o como la moneda única, ha sido labor de varios gobiernos: la UCD empezó los procesos de incorporación a la Unión Europea, lo continuó el Partido Socialista, lo continuó el Partido Popular con la moneda única. Es decir, ese tipo de cuestiones nos han ido bien.

Ahora tenemos una Ley de la Acción y del Servicio Exterior del Estado vigente, y esta Ley de acción exterior vigente, entre otras cosas, tiene un plan o Estrategia de Acción Exterior vigente, que marca hasta el año 2024 las estrategias que tiene que seguir el Estado español, el Gobierno español, y también obliga a que, cuando realmente se quiere cambiar de opinión o se quiere hacer algo en política exterior, se informe al Parlamento. Pues bien, esa obligatoriedad de informar al Parlamento, evidentemente, ha estado ausente en las acciones de este Gobierno. ¿Qué ha sucedido realmente en estos años? Pues que hemos visto cambiar 180 grados posiciones tradicionales de nuestro país. En el tema de Marruecos —debatido, pero no informado adecuadamente— hemos visto cómo se giraba 180 grados. De la noche a la mañana hemos pasado a apoyar las tesis marroquíes; hemos dejado colgados a nuestros socios, como a Argelia, país también muy importante como lo es Marruecos; hemos dejado colgada a la población saharauí, que, como todos ustedes saben, tiene un sentimiento profundo de arraigo en la población española; no hay ayuntamiento de España, de cualquier símbolo, que no haya tenido un proyecto de vacaciones de los niños saharauis cuando visitan España y, por lo tanto, sentido; y también las fronteras de Ceuta y Melilla, donde permanentemente Marruecos maneja los tiempos, no informa y el Gobierno ha hecho el ridículo muchas veces, presuntamente, anunciando algo que no se iba a proponer.

Si hablamos de Iberoamérica, hemos estado durante años construyendo el espacio iberoamericano, hemos construido la Secretaría General Iberoamericana. España participó en los procesos de El Salvador y de Guatemala; en los procesos importantes de cambios democráticos, España estaba activa en todos esos países. Teníamos un peso en la región que nos permitía tener también un peso social y económico. Hemos sido el primero y el segundo inversor en la comunidad iberoamericana, cosa que en este momento no somos. Ni estamos presentes ni se nos espera. Es decir, acaba de producirse el proceso de Ecuador y España ha emitido simplemente un comunicado, un tuit. Estamos viendo cómo los procesos de Nicaragua, de Venezuela, de Cuba, se enquistan, se detiene a personas, se evita la presencia en las elecciones de líderes políticos, se hacen detenciones claramente ilegales, y España está ausente de estos problemas. Por lo tanto, es evidente que no nos va bien de esa forma. Pero, además, en Iberoamérica ha crecido un discurso revisionista que permanentemente cuestiona nuestra historia y nuestro presente, y el Gobierno no hace ni una sola mención ni da una sola respuesta razonable. El caso más paradigmático es México. El señor López Obrador, desde que tomó posesión, no ha hecho más que insultar permanentemente a España. Estábamos reunidos aquí, en esta casa, una delegación parlamentaria de senadores mexicanos y españoles, donde el Gobierno estaba tratando de convencernos de que todo iba estupendamente bien y, a esa misma hora, en ese mismo momento, el señor López Obrador estaba de nuevo insultando a España, sin que hubiera respuesta por parte de nuestro país.

Y, por último, la gira promocional en la que está el señor Sánchez, montado en un avión de capital en capital, olvidándose de los Acuerdos de Oslo, olvidándose de los acuerdos del Parlamento Europeo, olvidándose de los acuerdos de Madrid, promoviendo una situación de carácter unilateral que, de momento, ha cosechado una sola respuesta positiva. Una sola respuesta positiva. ¿Saben ustedes de quién? De Hamás. Hamás ha aplaudido la política del señor Sánchez por escrito. Ha aplaudido la política del señor Sánchez un grupo terrorista que ha masacrado a 1200 personas, que tiene retenidas a 134 personas y que, sospechosamente, recibe el aplauso del señor Sánchez.

Miren, yo creo que es el momento de retornar claramente a las políticas de acuerdos, es el momento de construir puentes y no muros. El señor Sánchez ha ido a Estrasburgo a decir

que era el Gobierno que construía muros. Bueno, en la política exterior no se construyen muros, se construyen puentes por el beneficio de la comunidad internacional, de los ciudadanos, de los derechos humanos y, por lo tanto, nos iría mucho mejor volver a la senda de los acuerdos, volver a la senda de la alineación con nuestros socios y volver a la senda del sentido común, y menos aplausos de parte de los socios de Hamás.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Gómez Enríquez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, los senadores de Vox proponemos la adición de un nuevo apartado a la parte dispositiva de la moción con la siguiente redacción: «Exigir el reconocimiento explícito y sin reservas por parte del Reino de Marruecos de la soberanía española de Ceuta, Melilla, las islas Chafarinas, los peñones de Alhucemas y Vélez de la Gomera y el islote de Perejil, convirtiendo esta afirmación de su españolidad en la base de las relaciones bilaterales entre ambos países». Es llamativo que en el texto de la moción no se mencione en ningún momento la soberanía española de Ceuta, Melilla, islas Chafarinas, peñones de Alhucemas y Vélez de la Gomera y el islote Perejil. Efectivamente, la posición mansa y obediente del Gobierno socialista ante Marruecos hace que las relaciones entre ambos países carezcan de una reciprocidad diplomática. Por ello, proponemos esta enmienda de adición, en la que instamos al Gobierno a exigir un reconocimiento explícito y sin reservas al Reino de Marruecos de la soberanía española de Ceuta, Melilla, las islas Chafarinas, los peñones de Alhucemas y Vélez de la Gomera y el islote de Perejil. En Vox consideramos que la base de las relaciones bilaterales entre ambos países debe ser esta afirmación de esa españolidad, puesta en duda constantemente por altas instituciones del Estado marroquí.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Gómez Enríquez.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra para la defensa de las enmiendas a la senadora Da Silva.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: Confeso que pequei de inxenua lendo o título da moción do PP. Vin o título sobre a defensa dos dereitos humanos e dei por suposto, pareceume obvio, que vostedes falarían do xenocidio de Gaza. Non se me ocorre maior ataque aos dereitos humanos na actualidade, pero errei, non falan do xenocidio de Gaza. Presentar esta emenda, consideramos desde o BNG, que é unha obriga ética. Condenar o asasinato da poboación de Gaza por parte de Israel é un exercicio de decencia política. Non se pode falar de dereitos humanos hoxe sen falar de Gaza. Nos últimos seis meses, Israel asasinou a máis de 33 000 persoas, palestinos e palestinas con absoluta impunidad. Incumple a normativa internacional establecida en dereitos humanos na protección da poboación civil, na axuda humanitaria e na utilización de armamento contra civís. Ninguén dubida da súa estratexia, do seu propósito, de non parar ata arrasar por completo toda a franxa para completar a súa política de colonización e ocupación de Palestina. Feitos como a matanza de palestinos mentres recibían axuda humanitaria, a finais de febreiro, tiñan que ter rematado en sancións e medidas contra Israel por crimes de guerra e ataques á poboación e á protección da poboación civil. Tiñan que ter dado lugar á ruptura de relacións diplomáticas con Israel e a illalo. Necesítase contundencia con Israel e xa chegamos tarde. Esta vergonza vai quedar na historia para vergonza de todos e de todas os que non o pararon, os que non fixeron e poden o que teñen que facer para paralo. Poñer fin de verdade ao comercio de armas con Israel é unha obriga. Está a utilizar mísiles Sky contra a poboación civil. A propia lexislación da Unión Europea esixe que o país que recibe o armamento debe respectar o dereito internacional humanitario. Israel non o fai. A súa actuación vai en contra do Convenio de Xenebra que esixe a protección da poboación civil e prohíbe os ataques indiscriminados que causen lesións ou a perda de vidas entre a poboación civil.

Ademais a incitación ao xenocidio é un delito tipificado no seu Artigo 3. O número de menores asasinados xa superou o número anual de nenos e nenas mortos por conflitos desde o ano 2019.

É que xa non quedan palabras para expresar o que xa está pasando en Gaza. Xa non queda forma de poder dicilo. Soamente queda unha cousa, actuar para que pare dunha vez.

Asasinou a centos de profesionais dos medios de comunicación e membros do persoal de Nacións Unidas que realizan labores humanitarios na zona como UNRA, asasina ás testemuñas. Máis de 50 000 mulleres palestinas embarazadas carecen de atención sanitaria e sofren cesáreas sen anestesia nin adecuada atención. As enfermidades, as pragas, a fame son a negra sombra sobre a poboación gazatí. Todo isto ao seu expresidente Aznar dálle igual cando emprazou a Netanyahu a terminar a súa operación en Gaza perante o risco do estoupido en Oriente Medio. Pódese ser máis cruel e menos humano? Alguén que foi presidente dun goberno. Isto é unha vergonza. Afirmas estas cousas e di que é absurdo que se recoñeza o Estado palestino porque non existe. Palestina existe. O pobo palestino existe, por moito que se empeñen en exterminalo e ten que deixar de ter cómplices. Diso vai a nosa emenda.

*Confieso que pequé de ingenua leyendo el título de la moción del PP —un título sobre la defensa de los derechos humanos—, y di por supuesto que ustedes hablarían del genocidio de Gaza. No se me ocurre mayor ataque a los derechos humanos en la actualidad, pero no hablan del genocidio de Gaza. Presentamos esta enmienda porque en el BNG consideramos que es una obligación ética. Condenar el asesinato de la población de Gaza por parte de Israel es un ejercicio de decencia política. No se puede hablar de derechos humanos hoy sin hablar de Gaza. En los últimos seis meses, Israel ha asesinado a más de 33 000 personas, palestinos y palestinas, con absoluta impunidad. Incumple la normativa internacional establecida en derechos humanos, sobre la protección de la población civil, ayuda humanitaria y utilización de armamento contra civiles. Nadie duda de su estrategia y propósito de no parar hasta arrasar por completo toda la franja para completar su política de colonización y ocupación de Palestina. Hechos como la matanza de palestinos mientras recibían ayuda humanitaria, a finales de febrero, deberían haber terminado en sanciones y medidas contra Israel por crímenes de guerra, por ataques a la población y falta de protección de la población civil. Deberían haber dado lugar a la ruptura de las relaciones diplomáticas con Israel y aislarlo. Se necesita contundencia con Israel, pero ya llegamos tarde. Esta vergüenza quedará en la historia para vergüenza de todas y de todos los que no lo detuvieron, de los que no hicieron y podrían haberlo hecho para pararlo. Poner fin de verdad al comercio de armas con Israel es una obligación. Está utilizando misiles Sky contra la población civil. La propia legislación de la Unión Europea exige que el país que recibe el armamento debe respetar el derecho internacional humanitario. Israel no lo hace, su actuación va en contra del Convenio de Ginebra, que exige la protección de la población civil y prohíbe los ataques indiscriminados que causan lesiones o la pérdida de vidas entre la población civil.*

*Además, la incitación al genocidio es un delito tipificado en su artículo 3. El número de menores asesinados ha superado el número anual de niños y niñas muertos por conflictos desde el año 2019. Es que ya no quedan palabras para expresar lo que está pasando en Gaza. No hay manera de expresarlo. Solo queda actuar para que pare de una vez.*

*Se ha asesinado a cientos de profesionales de medios de comunicación y personal de Naciones Unidas que realizan labores humanitarias en la zona. Asesinan a los testigos, más de 50 000 personas. Mujeres palestinas embarazadas carecen de atención sanitaria y sufren cesáreas sin anestesia ni atención adecuada. Las enfermedades, las plagas, el hambre son la negra sombra sobre la población gazatí. Todo esto a su expresidente Aznar le da igual: emplazó a Netanyahu a terminar su operación en Gaza ante el riesgo de una explosión en Oriente Medio. ¿Se puede ser más cruel y menos humano? ¡Alguien que ha sido presidente de un Gobierno! Esto es una vergüenza. Afirmas estas cosas y dice que es absurdo que se reconozca al Estado palestino porque no existe. Palestina existe, el pueblo palestino existe, por mucho que se empeñen en exterminarlo. Y debe dejar de tener cómplices. De eso va nuestra enmienda.*

El señor PRESIDENTE: A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde hacer uso de la palabra a la senadora Zamora Bastante.

La señora ZAMORA BASTANTE: Gracias, señor presidente.  
Muy buenos días, señorías.

Agradezco el tono del portavoz del Grupo Popular porque, viendo el que se utilizó en la interpelación al ministro, yo estaba bastante preocupada. Así que le agradezco ese tono.

Nuevamente pierden una oportunidad para hablar de los derechos humanos, la política exterior y los valores democráticos. Yo leía con mucho interés el enunciado de esta moción, y la verdad es que me gustaba, porque es mi primera intervención y me gusta hablar de estos temas. Les leo: «Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en defensa de los derechos humanos, las libertades y los valores democráticos en el contexto internacional actual». ¿Y el contexto internacional actual no tiene el conflicto de Gaza, no tiene el asesinato de palestinos? ¿Ustedes no creen que eso es política actual y defensa de derechos humanos? Nosotros sí, y por eso presentamos las siguientes enmiendas.

La liberación de los rehenes que permanecen secuestrados desde octubre. Nosotros exigimos el reconocimiento del Estado palestino, y hoy les digo que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha manifestado en su comparecencia ante el Congreso que España está preparada para reconocer el Estado palestino (*Aplausos*).

Ustedes no hablan de exigir el alto el fuego en Gaza; en su moción de actualidad exterior, en su moción de derechos, no hablan del alto el fuego. Miren, sangrantes los asesinatos de niños, niñas y la pérdida de hogares que se están produciendo en Gaza y en Palestina.

Siguiendo con el contexto internacional, yo me preguntaba, ¿por qué no se habla de Ucrania? La guerra de Ucrania no ha terminado. Vamos a entrar en el tercer año de esa guerra sangrienta, y en la moción no vemos nada relativo a esa guerra. Más de 6,4 millones de refugiados, más de 10 millones de ucranianos que han tenido que abandonar sus hogares. Los datos dicen que uno de cada diez hogares de Ucrania ha sido destruido; diez niños sufren alguna amputación al día, como decía la compañera, a veces sin anestesia y sin ningún método que ayude a mitigar el dolor. En definitiva, para concluir, creo que nuestras enmiendas se ajustan más al tenor literal del enunciado que la que ha defendido su señoría del Partido Popular.

Si va, como dicen, de lo que va, entiendo que se deberían tener en consideración y aprobar nuestras enmiendas. Estamos hablando de la situación que se sufre hoy. Estamos viendo vulneración de derechos humanos y de libertades y, por lo tanto, no se puede hacer una moción —con el máximo respeto a aquello que quiere plantear el Partido Popular—, no se puede hacer una moción que obvие la situación que sufrimos y tenemos hoy; no se puede hacer una moción en la que no se hable de Palestina y en la que no se hable de Ucrania. (*Aplausos*). Porque una moción que no habla de esto no habla de la situación actual. Con todo mi respeto, señoría del PP, su moción va de otra cosa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

Senador Barrios, tiene la palabra.

El señor BARRIOS TEJERO: Gracias, presidente.

Buenos días.

Empezaré por el final. El Grupo Socialista no presenta una enmienda de adición, como ha dicho su portavoz aquí, sino de sustitución. Nosotros no podemos admitir que nos sustituyan toda nuestra moción. Es cierto que hay otros temas que se pueden tratar, pero nuestra moción trata de unos temas concretos y no de otros. No podemos sustituir los temas que nosotros queremos tratar por otros distintos. Por lo tanto, no podemos admitir la enmienda.

Le digo lo mismo al BNG, porque tratan de sustituir toda nuestra moción por otra que toca temas que no son los que nosotros tenemos previstos en la moción.

Y la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, de Vox, tampoco podemos admitirla, porque esta sí es una enmienda de adición, pero lo que ustedes plantean es como si yo le pido a usted que ratifique que mi casa es mi casa; es que mi casa es mía y no tiene por qué ratificármelo nadie, ni Marruecos ni ningún otro país. Nuestras fronteras son las que son y Marruecos no tiene que decirnos cuáles son nuestras fronteras porque son las nuestras. Por tanto, no podemos admitirla, sintiéndolo mucho.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Barrios.

En turno de portavoces tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Gómez Enríquez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos ante una propuesta que parece que habla en general de la defensa de los derechos humanos, las libertades y los denominados valores democráticos en varias naciones soberanas, pero en su exposición de motivos comienza y termina haciendo mención explícita al Reino de Marruecos, y el *petitum* versa sobre Marruecos.

Efectivamente, nuestro vecino del sur nos es incómodo, en los últimos años se está aprovechando de la debilidad de la política exterior española llevada a cabo por el Gobierno de Sánchez. Marruecos tiene una larga trayectoria de hostilidad respecto a la españolidad de Ceuta y Melilla, a las que califica de ciudades usurpadas, a las que considera las últimas colonias de África. Y cito textualmente: «Ceuta y Melilla son marroquíes, tan marroquíes como el Sahara. Llegará el día en el que vamos a reabrir el asunto de Ceuta y Melilla, territorios tan marroquíes como el Sahara, aunque primero hay que arreglar definitivamente el conflicto del Sahara». Palabras del primer ministro de Marruecos en el año 2020.

El Reino de Marruecos y sus instituciones han protagonizado en los últimos años reivindicaciones acerca de la marroquinidad de Ceuta y Melilla. La españolidad de Ceuta y Melilla y del resto de los peñones —Alhucemas, Vélez de la Gomera, las Chafarinas e islote Perejil— han sido objeto de una larga serie de acuerdos y también de desacuerdos internacionales, como el que tuvimos con el país africano, el que consideró a Ceuta y Melilla como ciudades marroquíes en una carta ante la Unión Europea.

En este estado de cosas, el 18 de marzo del año pasado el Gobierno anunció su respaldo a la propuesta del Reino de Marruecos sobre el territorio del Sahara Occidental. En este sentido, el *petitum* de la moción hace una declaración expresa de instar al Gobierno a mantener la posición tradicional de España respecto al Sahara Occidental, porque este cambio de posición del Gobierno es considerado por los expertos como objetivamente contrario al derecho internacional.

Señorías, para corregir el error respecto al Sahara, se deberían analizar las consecuencias externas en las relaciones complejas con nuestro vecino Marruecos. Por los antecedentes al respecto, cualquier recuperación de la tradicional política española hacia el territorio internacionalizado del Sahara Occidental provocaría problemas inmediatos. Cualquier decisión política exterior respecto a Marruecos debe tener en cuenta que estamos en desigualdad con el mismo en nuestras relaciones bilaterales.

Señorías, no es un Estado democrático, no hay libertad de prensa ni de opinión y las autoridades no rinden cuentas conforme al sistema de división de poderes. No olvidemos, señorías, que su particular régimen autoritario le permite tener continuidad para el logro de sus objetivos nacionales, por ejemplo, de recuperación de territorios y espacios marítimos españoles, lo que persigue con constancia, claridad y estrategias proactivas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Gómez Enríquez.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra al senador Ferrer Martínez.

El señor FERRER MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que nos propone el Grupo Popular, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en defensa de los derechos humanos, las libertades y los valores democráticos en el contexto internacional actual, tiene un título que no se corresponde con su contenido, pues es una proposición sesgada y que omite la mayor parte del contexto internacional.

La moción está registrada el 3 de abril y habla de las relaciones con Marruecos, Venezuela, de Cuba a Argelia, pero olvida el genocidio que se está produciendo en Gaza u otros conflictos con grave afectación a los posibles intereses del Estado español, como es el del Sahel. Pero también olvida que el activismo climático es también activismo por los derechos humanos, como ha fallado el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo, condenando a la Confederación Helvética por omitir dichas políticas en su acción de gobierno. O que la cualidad de la democracia en el desarrollo y la transformación de los Estados ha ido en declive en estos últimos veinte años, pues el número de Estados autocráticos ha ido en aumento y la inestabilidad política es ahora más común en un número creciente de Estados. Así lo recoge el índice de transformación Bertelsmann de 2024, que tienen sus señorías en la bandeja de entrada de su correo electrónico.

De los 137 países analizados en dicho índice en la edición de 2024, solo 63 se clasifican como democracias, mientras que la mayoría son clasificados como autocracias. La mitad del planeta va a tener elecciones en 2024, pero dichas elecciones son cada vez menos libres y menos justas.

También la Encuesta Mundial de Valores, impulsada por la Universidad de Chicago —se ha publicado—, ensalza que los valores democráticos están siendo apartados por aquellas sociedades en las que incluso el desarrollo económico ha sido tan actual o tan importante como el nuestro. Un ejemplo, Rusia ha enmarcado la guerra de Ucrania como una guerra contra los valores occidentales, o los políticos chinos, que hablan contra los países que promueven el concepto y el sistema de democracia y de derechos humanos occidentales. Ocurre lo mismo con esos valores en Medio Oriente, Asia y África. De ahí la importancia de asumir políticas de cooperación y desarrollo adecuadas a nuestros valores democráticos, de adaptar las políticas migratorias a los éxodos actuales y futuros, como por ejemplo se hizo ayer en el Congreso de los Diputados. Curiosamente, el Partido Popular votó ayer a favor de una iniciativa legislativa popular para regularizar a los extranjeros sin permiso de residencia cuando ya se encuentren en nuestro Estado, cuando hace dos semanas votó en contra de una moción presentada por este senador de características muy similares. En todo caso, nosotros y los colectivos de inmigrantes, a los que agradecí sus aportaciones cuando presenté dicha moción, nos felicitamos del cambio de postura y del inicio de la tramitación de dicha regularización en el Congreso.

Así pues, por su visión sesgada, la presente moción no contará con nuestro voto a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Ferrer.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, le corresponde el uso de la palabra el senador Uribe-Etxebarria.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: Eskerrik asko presidente jauna. Eguerdi on guztioi.

Euzko Alderdi Jeltzalearen Euskal Taldeak babesa emango dio Partido Popularrak aurkeztu duen mozio honi.

Horrekin, ez dugu esan nahi espainiar Gobernuaren atzerri politika eta jokabidea erabat gaitzesgarria denik, gure jarrerak ez du osoko zuzenketa bat esan nahi baina bai ordea kontraesan izugarria antzematen dugula Espainiar Gobernuaren partetik guretzat garrantzi handia duen gai batean: Mendebaldeko Sahararen eta Saharako herriarekiko daraman politika, hain zuzen ere. Eta esaten dudan hauxe azaltzen saiatuko naiz.

Esan genezake gaur egun, eta laburbilduz, nazioarteko politikan Putinek Ukrainaren aurka egindako eraso gerra justifikaezina eta Ekialde Hurbilean gertatzen ari den gatazka armatu larria direla nagusi, beraien ondorio guztiekin. Azken kasu honetan, pasa den urriaren 7an Hamasek egindako eraso terroristei Israelek emandako erantzun onartezinarekin. Bi kasu hauetan, espainiar Gobernuak eskainitako erantzunak zuzenak eta ausartak izan dira, nire aburuz. Bat gatoz, Sanchez eta Albares jaunek hartutako jarrera eta erabakiekin. Ukrainaren kasuan, Errusiaren eraso irmo gaitzetsiz eta Ukrainako herriari elkertasun handiena adieraziz, baita ere Europar Batasunaren eskutik.

Ados gaude esaterakoan Putinek Ukrainako herriaren kontra burutzen ari den suntsipena onartezina dela, bere jarrera inperialista arbuigarria dela, giza-eskubideak eta nazioarteko bakearen kontra ari dela eta, baita ere, bere gerra eta jarrera Europak defendatzen eta suposatzen dituen balore eta printzipioen kontra dagoela. Ados gaude Sánchez jaunak esaten duenean hori herri guztiek beraien etorkizuna era aske eta demokratikoan erabakitzeko eskubidea dutela, baita ere Ukrainaren kasuan. Ekialde Hurbilari dagokionez, Espainiar Gobernuak irmoki gaitzetsi zuen Hamasen eraso terrorista, baina aldi berean, Israelek emandako erantzuna garbi kritikatu. Izan ere, Netanyahu-ren erreakzioa Nazioarteko Zuzenbide Humanitarioaren kontra dago. Eta aldi berean, Sanchez jauna bi Estatuko irtenbidearen alde azaldu da. Gu, guzti horrekin erabat ados gaude. Ze, besteak beste, ezin da onartu, inolaz ere, Israel Palestinako herriaren kontra burutzen ari den txikizioa.

Dena den, bi jarrera hauek kontraste izugarria erakusten digute Espainiar Gobernuak eta Sanchez eta Albares jaunek Saharako herriarekiko duten jarrerarekin alderatzen badugu. Gainera, kontutan hartu behar dugu Espainiar Estatuak ardura bereziak dituela Mendebaldeko Sahararen

auzi politikoan. Saharar herriaren kasuan Espainiar Gobernuak ez da ari kriterio, printzipio eta balore berdinak erakusten. Are gehiago: aspaldiko partez, Sahara eta Saharar herria desagertu egin da espainiar Gobernuaren ahoetatik eta diskurtsoetatik. Izugarria da. Eta onartezina ere. Hori erabat kontrajarria da beste kasuetan azaltzen ari den jarrerarekin. Ze gauza bat da, eta horretan ados gaude, beharrezkoak direla Marokorekin harreman onak, baina beste gauza bat da harreman horiek saharar herriaren eskubideen gainetik pasatzea. Ze hori egiten bada, eta hori egiten ari da Espainiar Gobernuak, funtsezko giza eskubideak ukatu eta urratu egiten dira. Eta berriz diot, Espainiar Gobernuak ardura bereziak eta historikoak ditu auzi honetan.

Gogorazi nahi dut Saharar herria banatuta bizi dela, oso baldintza prekarioetan eta zigzagabeetan: Sahararren zati bat Marokok okupatutako Mendebaldeko Saharako lurraldeetan bizi da, eta beste erdia Aljeriako hegoaldeko errefuxiatuen kanpamenduetan. Saharar herria, bere lurraldean okupatutako herri baten eguneroko tragedia bizitzen ari da. Ahaztuak eta abandonatuak daude. Nazioarteko Komunitatea eta espainiar Gobernuak ardura berezia dute Giza eskubideak defendatzerako orduan.

Bai, eta bukatzen dut, presidente jauna, nire omenaldia eta aitortza saharar herriari.

Eta amaitzeko, ideia nagusi bat berretsi nahi dut: kasu honek konponbide politiko bidezkoa eta iraunkorra behar duela, Saharako Herriaren erabaki demokratiko eta aske propioan oinarrituta, amaitu gabeko deskolonizazio prozesuko azken urrats gisa, Nazio Batuen Kartak argi adierazten duen bezala.

Eskerrik asko

*Gracias, señor presidente.*

*Muy buenos días a todos y a todas.*

*El Grupo Vasco apoyará esta moción presentada por el Grupo Popular. Con ello no queremos afirmar que la política exterior y la conducta del Gobierno español sean absolutamente reprobables; no queremos hacer una enmienda a la totalidad. Pero sí que hemos detectado una tremenda contradicción por parte del Gobierno español en un asunto que para nosotros reviste especial importancia. Me refiero a la política relativa al Sáhara Occidental y al pueblo saharauí. Y voy a tratar de explicar lo que acabo de decir.*

*En resumen, cabría decir que en estos momentos y en el ámbito internacional hay dos temas principales: la injustificable guerra de Putin contra Ucrania y el grave conflicto armado en Oriente Próximo, con todas sus consecuencias, y en este último caso, el de Oriente Próximo, con la inaceptable respuesta israelí a los ataques terroristas perpetrados por Hamás el pasado 7 de octubre. En estos dos casos las respuestas ofrecidas por el Gobierno español me han parecido muy correctas y valientes. Compartimos las posiciones y decisiones adoptadas por los señores Sánchez y Albares. En el caso de Ucrania se ha condenado con firmeza la agresión rusa y, además, se ha expresado la máxima solidaridad al pueblo ucraniano, también desde la Unión Europea.*

*Estamos de acuerdo en que el ataque de Putin contra el pueblo ucraniano es inaceptable. Estamos de acuerdo en que su posición imperialista es rechazable, que está en contra de los derechos humanos y de la paz internacional, y que esa guerra y esa actitud beligerante están en contra de los valores y principios que conforman Europa y que defiende Europa. Estamos de acuerdo cuando el señor Sánchez nos dice que todos los pueblos tienen que poder decidir su futuro de manera libre y democrática, incluido el caso de Ucrania. En cuanto a Oriente Próximo, el Gobierno español condenó sin reservas el ataque terrorista de Hamás, a la vez que criticó abiertamente la respuesta israelí. De hecho, la reacción de Netanyahu está radicalmente en contra del derecho internacional humanitario y, al mismo tiempo, el señor Sánchez se muestra a favor de la solución de los dos Estados. Nosotros estamos de acuerdo con todo lo explicado porque, entre otras cosas, no se puede tolerar bajo ningún concepto la masacre que está cometiendo Israel contra el pueblo palestino.*

*Ahora bien, estas dos actitudes nos muestran un gran contraste con la actitud que tienen el Gobierno español y los señores Sánchez y Albares respecto al pueblo saharauí. Además, hay que tener en cuenta que el Estado español tiene una responsabilidad especial en la cuestión política del Sáhara Occidental. En el caso del pueblo saharauí, el Gobierno español no está mostrando los mismos principios, valores y criterios y, más aún, desde hace mucho tiempo y por primera vez el Sáhara y el pueblo saharauí han desaparecido del discurso del Gobierno español. Es terrible y es inaceptable. Y todo esto está en las antípodas de la actitud que han demostrado en los otros*

*dos casos que he mencionado, porque una cosa es —y en eso además estamos de acuerdo— la necesidad de mantener una relación cordial con Marruecos, y otra cosa es que esa necesaria buena relación pase por encima de los derechos y la libertad del pueblo saharauí, porque de hacerlo —y es algo que está haciendo el Gobierno español—, se están negando y vulnerando derechos fundamentales, derechos humanos fundamentales. E insisto, el Gobierno español tiene responsabilidades especiales e históricas en este conflicto.*

*Me gustaría recordar que el pueblo saharauí vive dividido y en condiciones muy precarias e inhumanas. Una parte de los y las saharauís vive en los territorios del Sahara Occidental ocupados por Marruecos y la otra mitad vive en los campamentos de refugiados del sur de Argelia. El pueblo saharauí es la tragedia diaria de un pueblo ocupado en su propio territorio. Están olvidados, están abandonados. La comunidad internacional y el Gobierno español tienen una especial responsabilidad. No están trabajando de acuerdo con los estándares de derechos humanos que ellos defienden.*

*Y concluyo, señor presidente. Quisiera demostrar mi reconocimiento y mi homenaje al pueblo saharauí con una idea que me gustaría destacar aquí. Este conflicto requiere una solución política justa y duradera, basada en la libre determinación del pueblo saharauí, que sea un sistema democrático, como último paso en el inconcluso proceso de descolonización, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.*

*Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Uribe-Etxebarria.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Da Silva.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: A verdade é que a Moción do Partido Popular sería bastante mellor se non tivese a exposición de motivos, bastante mellor. O goberno español non debeu abandonar nunca a histórica posición sobre o Sáhara. Criticámolo firmemente desde o BNG hai dous anos e continuamos esixindo que rectifique e volva á posición de apoio ao proceso descolonizador do Sáhara Occidental e ao proceso de autodeterminación do pobo saharauí.

Na parte expositiva falan pouco ou nada disto. Limitanse aos prexuízos para as empresas españolas polo conflito co Alxer e esquecen falar dos dereitos do pobo saharauí. Desde hai máis de corenta anos milleiros de saharauís, unhas 176 000 persoas viven precariamente en cinco campamentos en Tinduf, soportando temperaturas superiores a 50 grados centígrados, nunhas condicións infrahumanas. Hai milleiros de presos políticos saharauís nos cárceres marroquís, sometidos a torturas e privados de dereitos xurídicos e políticos. Un pobo que sofre os ataques de Marrocos aos seus dereitos políticos, económicos, sociais, culturais, pesqueiros e á súa identidade.

A solución establecida nas resolucións da ONU é o dereito de autodeterminación do pobo saharauí, así contemplado no traballo da MINURSO para que se realice canto antes o referendo de autodeterminación. Isto é o que hai que esixirlle a Marrocos á marxe da reciprocidade do cumprimento das normas.

O noso modelo de política exterior, o modelo do Bloque Nacionalista Galego, está moi lonxe do do Partido Popular, un modelo o do PP baseado no militarismo, na axenda da OTAN e no entreguismo aos Estados Unidos. Recorden aquelas fotos de hai anos da guerra. Desde o BNG optamos por unha política exterior baseada no multilateralismo, na defensa da resolución pacífica e por vías diplomáticas dos conflitos, no respecto á soberanía dos pobos, sen inxerencias tuteladas nos seus procesos e, desde logo, tendo unha política internacional propia, desligada dos intereses xeoestratéxicos e comerciais dos Estados Unidos e da OTAN e que constrúa a paz e non a guerra. Con iso, lendo a parte expositiva da súa Moción, ten unha discrepancia profunda o BNG. Nada máis.

Gracias.

*La verdad es que la moción del Grupo Popular sería mucho mejor si no contuviese la exposición de motivos. Bastante mejor. El Gobierno español no ha debido abandonar nunca la histórica posición sobre el Sáhara. Lo criticamos firmemente desde el BNG hace dos años y continuamos exigiendo que rectifique y vuelva a la posición de apoyo del proceso descolonizador del Sáhara Occidental y el proceso de autodeterminación del pueblo saharauí.*

*En la parte expositiva habla poco o nada de esto, se limita a los perjuicios para las empresas españolas por el conflicto con Argelia y se olvida de hablar de los derechos del pueblo saharauí.*

*Desde hace más de cuarenta años, miles de saharauis, unas 176 000 personas, viven precariamente en cinco campamentos, soportando temperaturas superiores a 50 grados centígrados en unas condiciones infrahumanas. Hay miles de presos políticos saharauis en las cárceles marroquíes, sometidos a torturas y privados de derechos jurídicos y políticos. Un pueblo que sufre los ataques de Marruecos a sus derechos políticos, económicos, sociales, culturales y pesqueros y a su identidad.*

*La solución establecida en las resoluciones de la ONU es el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí, así contemplado en el trabajo de la Minurso para que se realice cuanto antes el referéndum de autodeterminación. Esto es lo que hay que exigir a Marruecos, aparte de la reciprocidad en el cumplimiento de las normas.*

*Nuestro modelo de política exterior, el del BNG, está muy lejos del del Partido Popular. Un modelo, el del PP, basado en el militarismo, en la agenda de la OTAN y en el entreguismo a los Estados Unidos. Recuerden aquellas fotos de hace años de la guerra. Desde el BNG optamos por una política exterior basada en el multilateralismo, en la defensa de la resolución pacífica y por vías diplomáticas de los conflictos, en el respeto a la soberanía de los pueblos, sin injerencias tuteladas en sus procesos y, desde luego, teniendo una política internacional propia, desvinculada de los intereses estratégicos y comerciales de Estados Unidos y de la OTAN y que continúe la paz y no la guerra. Eso, leyendo la parte expositiva de su moción, contiene una discrepancia profunda con el BNG.*

*Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Da Silva.

Le corresponde el uso de la palabra el senador Bagué Roura.

El señor BAGUÉ ROURA: Gràcies, senyor president.

El PP ens porta una moció per la qual insta el Govern a l'adopció de determinades mesures en defensa dels drets humans, les llibertats i els valors democràtics en el context internacional actual. La primera lectura que des del grup de Junts és que és una moció —algú ho ha dit abans ja— esbiaixada. Parla d'uns casos molt concrets, que compartim, però n'oblida molts altres. Això donaria per fer un monogràfic. Jo crec que donaria per fer un ple monogràfic sobre política internacional, però, com que no és el cas i som, per tant, davant d'una moció, hem de fixar la posició.

Des de Junts, treballem sempre amb la defensa global dels drets de les minories nacionals i promovem la defensa del dret a l'autodeterminació, amb respecte a la Carta dels Drets Humans de l'ONU. Un d'aquests drets fonamentals és el dret a l'autodeterminació i, des de Junts, no hi renunciarem en cap cas. Junts per Catalunya és un partit que dona suport a les llibertats i es posiciona en contra dels totalitarismes i no podem donar-ne, per exemple, a un règim com el que s'ha esmentat, per exemple, de Veneçuela de Nicolás Maduro.

La política exterior espanyola té un problema pel que fa al seu comportament, que considerem erràtic. Com passa en altres camps, per exemple, amb el de l'educació, sembla que sigui impossible que el PP i el PSOE, els dos grans partits, quedin d'acord amb una política exterior lineal. I això fa que hi hagi un comportament erràtic. Per tant, després ens trobem davant de situacions com aquesta, on hi ha un reconeixement o un posicionament sobtat a favor de Marroc, això provoca que situacions com la del Sàhara, que s'ha comentat abans, quedin en indefensió. Aquest factor no l'havia fet mai abans cap altre govern. Per tant, creiem i lamentem que siguin posicions erràtiques, perquè en política exterior els governs, els estats seriosos, intenten tenir sempre una línia al màxim de fiable i de previsible. En aquest sentit, creiem que l'Estat espanyol això no ho aconsegueix tenir.

En qualsevol cas, però, respecte a la moció que presenta el PP, concretament, hi hem de votar a favor perquè estem d'acord amb el que plantegen. No obstant això, denunciem que falten moltes coses i moltes situacions, s'ha comentat el cas de Gaza i molts altres, d'Ucraïna, falten moltes situacions que, com deia abans, podrien donar per a un plaer monogràfic. Però, en qualsevol cas, a la moció que ens presenta el PP hi votarem a favor.

Moltes gràcies.

*Gracias, señor presidente.*

*El PP nos trae una moción que insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en defensa de los derechos humanos, las libertades y los valores democráticos en el contexto internacional actual. La primera lectura que hacemos desde el grupo de Junts es que se trata de*

*una moción —de hecho, alguien lo ha mencionado— sesgada. Habla de ciertos casos concretos que compartimos, pero olvidan muchos otros, y esto daría para organizar un monográfico. Me parece que deberíamos convocar un pleno monográfico sobre política internacional, pero no es el caso. Por lo tanto, estamos ante una moción y debemos fijar nuestra posición.*

*Desde Junts siempre trabajamos en la defensa global de los derechos de las minorías nacionales y promovemos la defensa del derecho a la autodeterminación, siempre respetando la Carta de Derechos Humanos de la ONU. Uno de esos derechos fundamentales es el derecho a la autodeterminación, y desde Junts jamás vamos a renunciar a él. Junts per Catalunya es un partido que apoya las libertades y se posiciona en contra de los totalitarismos, y no podemos respaldar, por ejemplo, un régimen como el de Venezuela, de Nicolás Maduro, que ha sido mencionado.*

*La política exterior española tiene un problema respecto a su comportamiento que nos parece errático. Como sucede en otros campos, por ejemplo, el de la educación, parece que sea imposible que el PP y el PSOE, los dos grandes partidos, alcancen un acuerdo en una política exterior lineal, y esto hace que el comportamiento sea errático. Por lo tanto, luego nos encontramos ante situaciones como esta, en la que hay un reconocimiento o un posicionamiento repentino a favor de Marruecos, y esto genera situaciones como la del Sáhara, que ha sido mencionada, y que se quede en una situación de indefensión, y este factor nunca antes ningún otro Gobierno lo había tenido en cuenta. Lamentamos que estas posiciones sean erráticas, porque en política exterior los Gobiernos, los Estados serios, intentan tener siempre una línea lo más fiable y previsible posible. Así pues, en este sentido, nos parece que el Estado español, esto, no lo logra.*

*Sea como fuere, respecto a la moción presentada por el PP concretamente, tenemos que votar a favor porque estamos de acuerdo con lo que plantea. No, obstante, denunciemos que faltan muchas cosas, muchas situaciones. Se ha comentado el caso de Gaza, Ucrania y muchas otras, muchos contextos que, como mencionaba antes, podrían dar para un monográfico. En cualquier caso, vamos a votar a favor de la moción que presenta el PP.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bagué.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Castel Fort.

La señora CASTEL FORT: Gràcies, president.

Senyories. Volen parlar de drets humans, lliure determinació? Fantàstic. De fet, emocionant, eh? Potser el nucli dur de la seva idiosincràsia implodirà. Diuen que volen promoure els drets humans. Parlem de com van gestionar els drets humans l'1 d'octubre del 2017? El 43 % del cens va anar a votar i més de 2 milions van votar-hi a favor. La resposta del PP va ser la violació brutal dels drets i llibertats dels que van votar que sí i dels que van votar que no. I no ho oblidarem mai. No ho oblidarem.

Parlem de la derogació del principi de jurisdicció universal? Això ho va fer el PP per impedir l'enjudiciament de delictes perpetrats fora d'Espanya, però sobretot els perpetrats pel franquisme. Va acabar amb el tancament de tots els procediments oberts, deixant en desemparament jurídic les víctimes dels crims més greus i es va aplicar amb caràcter retroactiu. Aquest és el concepte que tenen de drets humans.

Volen exigir el respecte per a una solució que prevegi la lliure determinació d'un poble, el sahrauí. Sí, per al quebequès, l'escocès o el canac potser també. Però, ai las, el poble català... Ah, no, no, no. Els catalans tenim un estatus inferior i no cabem a la Carta de les Nacions Unides. Volem promoure la democràcia, l'estat de dret i la bona governança. Parlem de les signatures, *las firmitas* contra l'Estatut, la catalanofòbia, que va promoure el 2006? Contra allò que va decidir el Parlament i contra la ratificació en referèndum, procediment escrupolósament constitucional que vostès es van petar. Aquesta és la noció que té el PP de democràcia. Llavors va començar la degradació institucional.

Parlem de l'ús de la policia per investigar il·legalment activitats polítiques utilitzant fons públics? Aquesta és la noció que tenen de la bona governança. O parlem de les dades confidencials que el Ministeri d'Economia i Hisenda, sota Montoro, donava il·legalment per confegir informes falsos en l'operació a Catalunya?

També exigeixen cooperació internacional en seguretat i lluita contra el terrorisme. Parlem del jutge García Castellón, jutge d'enllaç del govern d'Aznar, que va reconèixer haver mentit als seus col·legues francesos per obtenir informació sobre ETA? O parlem de Villarejo i el CNI, que va incloure un talp dins de l'FBI per intoxicar la causa oberta contra Rossell. Aquesta és la noció de cooperació internacional: guerra bruta amb recursos públics.

Diuen que volen la defensa del dret internacional i els principis democràtics —i vaig acabant—. Parlem, per exemple, del respecte als organismes internacionals dels quals Espanya forma part i del grau de compliment de les seves decisions quan vostès eren al govern. Carta Europea de Llengües Regionals i Minoritàries, tractat ratificat per Espanya i sota els governs del PP. Han evitat aplicar-la. O la Llei de Seguretat Ciutadana —*voy finalizando*—, molt criticada per la Comissió de Venècia, que recomanava la seva total reforma per l'impacte negatiu sobre els drets i llibertats d'expressió i reunió, sota els governs del PP, i s'ho han petat tot. O la reforma de la Llei orgànica del Tribunal Constitucional. El mateix. Mirin, això és un breu repasset.

Deixo temps per a la meva companya, però acabo amb un recordatori que demà farà cinc anys que Julian Assange és a la presó de Belmarsh per revelar crims d'Estat. I això també és una violació de drets humans.

Gràcies.

*Gracias, presidente.*

*Señorías, ¿quieren hablar de derechos humanos y libre determinación? Fantástico. De hecho, es emocionante. Quizá el núcleo duro de su idiosincrasia va a implosionar. Dicen que quieren promover los derechos humanos. Hablemos de cómo gestionaron los derechos humanos el 1 de octubre de 2017. El 43 % del censo fue a votar y más de dos millones votaron a favor. La respuesta del PP fue la violación brutal de los derechos y libertades de aquellos que votaron que sí y aquellos que votaron que no, y esto jamás lo vamos a olvidar. Jamás lo vamos a olvidar.*

*Hablamos de la derogación del principio de jurisdicción universal. Esto lo hizo el PP para impedir el enjuiciamiento de delitos perpetrados fuera de España, pero, sobre todo, aquellos perpetrados por el franquismo. Terminó con el cierre de todos los procedimientos abiertos, dejando en desamparo jurídico a las víctimas de los crímenes más graves, y se aplicó con carácter retroactivo. Ese es el concepto que tienen de derechos humanos.*

*Quieren exigir el respeto por una solución que prevea la libre determinación de un pueblo, el saharauí, sí; para el quebequés, el escocés o el kanak quizá sí, pero para el pueblo catalán, no, eso no. Los catalanes tenemos un estatus inferior y no tenemos cabida en la Carta de las Naciones Unidas. Quieren promover la democracia, el Estado de derecho y el buen gobierno. Hablemos de las firmas, las firmitas, contra el estatut, la catalanofobia que fomentó en 2006 contra aquello que decidiera el Parlamento y contra la ratificación en referéndum, un procedimiento escrupulosamente constitucional que ustedes se pasaron por el forro. Esa es la noción que tiene el PP de democracia. Y a partir de ahí empezó la degradación institucional.*

*¿Hablamos del uso de la policía para investigar ilegalmente actividades políticas usando fondos públicos? Esa es la noción que tienen de buen gobierno. ¿O hablamos de los datos confidenciales que el Ministerio de Economía y Hacienda, en la época de Montoro, daba ilegalmente para compilar informes falsos en la operación Cataluña?*

*También exigen cooperación internacional en seguridad y lucha contra el terrorismo. Hablemos del juez García Castellón, juez de enlace del Gobierno de Aznar, que reconoció haber mentido a sus colegas franceses para obtener información sobre ETA. O hablemos de Villarejo y el CNI, que incluyó un topo en el FBI para intoxicar la causa abierta contra Rosell. Esa es la noción de cooperación internacional, guerra sucia con recursos públicos.*

*Dicen que quieren la defensa del derecho internacional y los principios democráticos —y voy terminando—. Hablemos, por ejemplo, del respeto por los organismos internacionales de los que España forma parte, del grado de cumplimiento de sus decisiones cuando ustedes estaban en el Gobierno. Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias, tratado ratificado por España. Bajo los Gobiernos del PP han evitado aplicarla. O el de seguridad ciudadana —*voy finalizando*—, muy criticado por la Comisión de Venecia, que recomendaba su total reforma por el impacto negativo que tenía sobre los derechos y libertades de expresión y reunión bajo los Gobiernos del PP. Y también se lo han pasado por el forro. O la reforma del Tribunal Constitucional; lo mismo. Esto es tan solo un breve repaso.*

*Doy tiempo a mi compañera, pero termino con un recordatorio. Mañana se cumplirán cinco años desde que Julian Assange está en la prisión de Belmarsh por revelar crímenes de Estado, y esto también es una violación de derechos humanos.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Le corresponde el uso de la palabra a la senadora Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Señorías, en un momento en el que se escuchan tambores de guerra, desde Euskal Herria Bildu estamos convencidas de que la manera de afrontar la resolución de todas las crisis humanitarias, geoestratégicas y políticas es a través del diálogo y la negociación, alejada del militarismo y, por supuesto, como se apunta en la moción que debatimos, impulsando firmemente la defensa de los derechos humanos a nivel internacional. Pero esta moción, aunque empezó con una interpelación a favor de los derechos humanos, ha acabado, como viene siendo habitual, siendo una propuesta destructiva y contraria, en este caso, a la política exterior del Gobierno de Sánchez. Y para esta lucha de poder no cuenten con nuestro grupo.

El Partido Popular dice sorprenderse de ciertas actitudes del Gobierno español. Pues bien, a nosotros lo que nos parece sorprendente e indignante, incluso, es que una moción que aboga por la defensa de los derechos humanos se olvide completamente del genocidio al que está sometido el pueblo palestino.

Les sorprende, además, que haya quien denuncie el bloqueo a Cuba, un bloqueo que ha sido rechazado por la propia Asamblea General de las Naciones Unidas ya en treinta y una ocasiones. Un bloqueo que se ha reforzado más con la arbitraria inclusión de Cuba en la lista unilateral del departamento de Estado sobre países supuestos patrocinadores del terrorismo, medida impuesta por el Gobierno de Donald Trump nueve días antes de abandonar la Casa Blanca y que todavía no ha sido revertida.

Y le sorprende que haya quien pida que se levanten las sanciones a Venezuela, cuyas secuelas económicas repercuten fuerte y negativamente a nivel social, ocasionando estragos en la calidad de vida de la población, con el objetivo claro de generar sufrimiento humano generalizado.

Lo sorprendente, señorías del Partido Popular, es que presenten esta moción obviando todas estas realidades. Aun así, no votaremos en contra de su moción, ya que defendemos, como apunta el punto 7, una solución política justa y duradera para el pueblo saharauí, basada en el derecho de este a decidir libremente su futuro. Es precisamente esta una de las claves para solucionar muchos conflictos políticos que existen a nivel internacional y también en este Estado: el respeto a la libre determinación de los pueblos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora, Bideguren.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador Mogo Zaro.

El señor MOGO ZARO: Buenos días, presidente. Buenos días, señorías.

«Israel tiene que terminar bien la operación de Gaza», José María Aznar. ¿Es este el encuentro del que hablaba el representante del Grupo Popular, la vuelta a la política de acuerdos? No ha habido una desautorización de alguien del Partido Popular a estas palabras, me atrevo a decir bárbaras, del expresidente, alineado con los sectores más duros y más radicales de la derecha internacional. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Si necesitan más, 37 000 muertos, 2 millones de desplazados, gente muriendo por deshidratación, gente muriendo por desnutrición. En fin...

Esta moción no se puede desvincular de la interpelación, de las palabras utilizadas en ella y de la intencionalidad política del señor Monago. Por eso, no la vamos a votar a favor. También las palabras del expresidente Aznar conllevaban una crítica al reconocimiento del Estado palestino. Es un retroceso y un tutelaje evidente en la política exterior del Partido Popular, porque nadie lo ha desautorizado. No desaprovechen hoy la ocasión de hacerlo. Les recuerdo que, en 2014, con mayoría absoluta del Partido Popular, se aprobó en el Congreso por unanimidad una moción de defensa de la creación del Estado palestino, de la que ahora se mofa el expresidente con el silencio cómplice del Partido Popular. Tienen ocasión hoy. Pero también en su programa electoral estaba la defensa de los dos Estados como base de la solución del conflicto en Oriente Medio. Me llama

la atención en algunos senadores que cada vez que hay una posición novedosa del Gobierno español, alguna evolución, lo llaman erratismo. Yo llamaría a su posición inmovilismo. Yo creo que una política exterior debe tener voluntad de resolver conflictos.

Ya se ha dicho. Ni una palabra de Ucrania ni una palabra de Gaza. Por tanto, quien apoye esta moción, es respetable, pero que sepa que está defendiendo una moción donde, en relación con los derechos humanos, no se hace ni la más mínima referencia a los dos principales conflictos que atraviesa hoy el mundo global en el que vivimos en materia de derechos humanos, como son la guerra en Ucrania y el aplastamiento en Gaza.

Tampoco se hace mención de los ataques terroristas de Hamás ni a la liberación, como proponíamos, de los rehenes, como exigíamos. Porque es cierto que está planteado como una enmienda de sustitución, pero no ha habido la menor voluntad por parte del Grupo Popular de pactar la incorporación de elementos contenidos en la enmienda, como ha dicho la senadora Zamora, y que son, a nuestro juicio, indispensables para apoyar cualquier moción. ¿Por qué vamos a apoyar hoy una moción en la que no hay ninguna referencia a Gaza, ninguna referencia al conflicto de Ucrania? Me parece lamentable que esta moción vaya con esas carencias.

En realidad, el portavoz del Grupo Popular, para justificar —y le reconozco el buen tono en relación con las intervenciones del otro día del senador Monago— intentó decir que España no estaba con los procesos democráticos en América Latina o en la defensa de los procesos democráticos. Estábamos en Guatemala. Estamos allí donde hace falta. No estaba allí el Partido Popular. Estábamos allí. Pero, en realidad, y para ir acabando, esta moción pone de manifiesto dos dificultades gruesas que sigue manteniendo el Partido Popular: tienen una dificultad con la vecindad, extraordinaria. Aquí se han dicho palabras muy gruesas, no tanto por usted hoy, pero sí hace unos días por el senador Monago con relación a Marruecos. ¿Consideran que esa es la forma de tener unas relaciones de buena vecindad? Pues no quiero pensar en lo que serían las relaciones con Marruecos en sus manos. Y luego son unas relaciones de amistad que tienen dificultad. El presidente de su partido, el señor Feijóo, junto con el responsable de relaciones internacionales, definió como dictadores y autócratas hace no tanto a los líderes reunidos en la Conferencia Iberoamericana, así que existe dificultad para mantener las relaciones de buena vecindad.

La realidad —y voy acabando, presidente— es que en política exterior hay liderazgo. España está preocupada y ocupada en la política exterior tras la nada de Rajoy y tras la ruptura de Aznar, que es como se ha definido su política exterior. Pero lo que más me ha sorprendido —y con esto acabo— es que critiquen ustedes, como justificación para no sumarse, la defensa y las iniciativas que está manteniendo el presidente del Gobierno en relación con la creación del Estado palestino, el alto fuego y la conferencia internacional de paz. Por tanto, yo le sugiero...

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando.

El señor MOGO ZARO: Un segundo, señor presidente, y acabo.

Le sugiero que suba a esta tribuna y, si tienen buena voluntad, desautorice expresamente las palabras belicosas del señor Aznar y se sumen a los esfuerzos por llevar la paz a Gaza después de esta masacre que hemos vivido. Así abandonarán la concepción del partido de la guerra de Irak y se sumarán a...

El señor PRESIDENTE: Ruego finalice, señoría.

El señor MOGO ZARO: ... los trabajos por la paz.  
Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra al senador Barrios.

El señor BARRIOS TEJERO: Gracias, presidente.  
Buenos días a todos.

Aquí cada uno ha hablado de su libro, y yo voy a hablar de la moción que hemos presentado, porque, si nos vamos por las ramas...

Dice la exposición de motivos de esta moción, que es consecuencia de la interpelación que el señor Monago le hizo al señor Albares, que la irrelevancia en la que España está cayendo en

el escenario internacional desde que Pedro Sánchez llegó a la Moncloa queda patente en sus relaciones con los países de nuestro entorno, como Marruecos, y con los países de Iberoamérica. Y lo dice, porque, como quedó claro en la interpelación, este Gobierno desarrolla una política exterior de espaldas al Parlamento, sin informar a nadie, y eso trae graves consecuencias para todos los españoles. El señor Albares se fue por las ramas en sus contestaciones, y hoy el portavoz socialista ha hecho exactamente lo mismo. Su resumen: todo está bien; la política exterior de España es la mejor del mundo; y, si hay algo mal, es culpa del Partido Popular cuando gobernaba Aznar o Rajoy. Pues, mire, ya han tenido ustedes tiempo de solucionarlo. Le pido, por favor, un poco más de humildad, porque con la soberbia no se va a ningún sitio. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Nosotros lo que les pedimos en la moción es que hagan públicos los acuerdos con Marruecos, porque han roto la política exterior que han llevado hasta ahora todos los gobiernos democráticos de nuestro país, y han deteriorado, por cierto, las relaciones con Argelia. Y nosotros queremos, como hasta ahora, practicar una política exterior que haga compatible una relación sólida con Marruecos y también con Argelia, pero para eso necesitamos un Gobierno que sea fiable, estable y predecible, y no lo tenemos, porque el Gobierno actual no es ni una cosa ni la otra.

También les pedimos que en materia de política exterior se cuente con el mayor consenso posible y una interlocución fluida con el líder de la oposición, como siempre se ha hecho, por cierto. El problema es que el Gobierno más transparente de la historia ha resultado ser el más opaco, y eso dificulta la defensa de nuestros intereses en las relaciones —por cierto, con Marruecos— con la reciprocidad que tiene que haber en cumplimiento de normas y acuerdos internacionales. Y, por eso, exigimos a su Gobierno que retome la posición tradicional que España ha tenido con el Sáhara Occidental, con una solución política que sea justa y duradera de acuerdo con la carta de las Naciones Unidas y las resoluciones de la ONU. Pero ustedes están a otra cosa, y, como decía el señor Monago en su interpelación, no sabemos qué le deben ustedes a Marruecos, y yo añado: y no sabemos qué es lo que sabe Marruecos de ustedes o más bien de su jefe.

Sea como sea, la nefasta gestión en materia de política exterior que están haciendo ustedes nos ha llevado a cesión sin contrapartida alguna y al enfado de Argelia, con un grave daño a nuestras exportaciones. También les pedimos una postura firme en materia de derechos humanos y acciones concretas para promover la democracia, el Estado de derecho y la buena gobernanza en otros países, países iberoamericanos, como Venezuela o Cuba, donde España debe apoyar la defensa de los derechos humanos y la transición democrática. Iberoamérica tiene que ser uno de los ámbitos fundamentales de nuestra política exterior. Con Iberoamérica nos unen profundos vínculos históricos, comerciales, culturales, políticos, y, sin embargo, la postura de su Gobierno es proponer a la Unión Europea que se levanten las sanciones al régimen de Nicolás Maduro, ese que está en plena hora de represión, vetando dieciséis candidaturas a la oposición y habiendo inhabilitado a la principal opositora, que es María Corina Machado. No sé si eso tiene algo que ver con las maletas de Delcy (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), esas que entraron por Barajas en presencia del señor Ábalos, el señor Koldo y el señor Aldama, y que, curiosamente, son los mismos de la trama de las mascarillas, donde su partido está metido hasta las cejas.

Y en Cuba pasa otro tanto de lo mismo: mientras critican la represión por las protestas de los cubanos, porque no aguantan más, a la vez niegan que sea una dictadura y critican los embargos de Estados Unidos a ese régimen de la revolución. Qué cuento, señores socialistas, y qué engaño.

Nuestra política con Iberoamérica debe cambiar y España no solo debe tener un papel más activo, sino también tiene que ser la llave con la Unión Europea, y además debemos seguir impulsando el sistema de cumbres iberoamericanas, que es el principal mecanismo de cooperación política y económica con Iberoamérica. Pero ya sabemos que este Gobierno está a otras cosas, y esto no le interesa.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de esta moción consecuencia de interpelación, les recuerdo que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá tras el debate del último punto del orden del día.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar al finalizar este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

7.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA EVITAR EL DETERIORO DE LA OBJETIVIDAD, NEUTRALIDAD E IMPARCIALIDAD DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS), EN PARTICULAR EN MATERIA DE ENCUESTAS Y ANÁLISIS ELECTORALES.

(Núm. exp. 671/000016)

Autor: GPP

*El señor presidente lee el punto 7.2.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado seis enmiendas, cinco del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el senador Armijo Navas.

El señor ARMIJO NAVAS: Señor presidente, señorías, muy buenas tardes.

Defender y fortalecer en estos momentos nuestro Estado de derecho pasa por adoptar medidas urgentes para combatir la colonización política que están sufriendo importantes instituciones del Estado, preservándolas de su utilización partidista. Y, concretamente, con esta iniciativa, con la que planteamos revertir la utilización partidista del CIS, proponemos la adopción y aplicación de medidas urgentes para revertir el desgaste de su imagen, de su funcionamiento como consecuencia de la descarada utilización partidista que de él hace su presidente, el señor Tezanos.

Sustanciada la interpelación planteada por mi compañero, el senador Miranda de Larra, y atendiendo a las explicaciones del Gobierno, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta moción para que la Cámara adopte acuerdos instando al Ejecutivo a la adopción de medidas encaminadas a revertir el deterioro de la objetividad, de la neutralidad, de la imparcialidad del CIS y, en particular, en materia de encuestas y análisis electorales.

Señorías, esta es la finalidad de la presente iniciativa: evitar que el CIS continúe con esta deriva de descrédito y de desprestigio como institución permanentemente cuestionada política y socialmente. En nuestra opinión, el CIS debe, con todo rigor, respetar y aplicar en su funcionamiento los principios que deben presidir todas sus actuaciones, tal y como establece su normativa reguladora. Para ello, planteamos adoptar medidas urgentes para reforzar criterios y procedimientos que garanticen la independencia política en el acceso de los mejores profesionales a los puestos directivos del CIS, realizar modificaciones legislativas para que la presidencia del CIS sea nombrada entre catedráticos y profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la sociología o de las ciencias políticas y que, al menos en los últimos cinco años, no hayan sido cargos electos, miembros del Gobierno de la nación o de las comunidades autónomas, titulares de secretarías de Estado, cargo orgánico en partido político o sindicato, y siempre valorándose su independencia y objetividad de criterio.

Planteamos recuperar los convenios que mantuvo el CIS con organismos públicos y acuerdos internacionales y de formación. Planteamos recuperar —importante— las preguntas y respuestas censuradas por Tezanos en 2018 con el objetivo de retomar las series que durante años mantuvo el CIS. Nosotros planteamos que las encuestas de voto y valoraciones políticas sean trimestrales y con muestras de 2500 entrevistas. Planteamos recuperar la profesionalidad y la transparencia de los datos, con especial atención a las encuestas electorales que contengan valoración política o estimación de voto. Y todo ello siempre bajo la exclusiva prioridad de informar y no confundir.

Señorías, un organismo sociológico tan importante como el CIS, con más de sesenta años de historia y nutrido de profesionales de tanta valía, no puede seguir siendo una herramienta política manipuladora al servicio del Partido Socialista Obrero Español bajo la dirección del señor Tezanos, convertido en un activista político que actúa al dictado del señor Sánchez. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Por eso, señorías, el Grupo Popular, alineándose en la defensa de la calidad institucional, espera y desea que más pronto que tarde estas medidas se apliquen y den su resultado y, por tanto, con ello volvamos a conseguir que el Centro de Investigaciones Sociológicas sea ese gran centro sociológico solvente y de prestigio al servicio de todos los españoles.

Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Armijo.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, el senador Reniu Vilamala.

El señor RENIU VILAMALA: Gràcies, president.

Senyories, com han pogut veure, en aquesta moció presentem cinc esmenes, i cinc esmenes que creiem que tenen força sentit si realment la voluntat del grup proponent és recuperar, per dir-ho d'alguna manera, la normalitat i sobretot potenciar, a fi de comptes, el treball que du a terme el Centre d'Investigacions Sociològiques.

Una primera esmena és una esmena de supressió dels punts 1, 2, 3 i 7, que entenem que a fi de comptes no són més que arguments, diguem-ne, polítics, òbviament, legítims —només faltaria—, però arguments que el que fan és, simplement, una crítica per la crítica, sense cap tipus de mesura propositiva.

L'esmena número dos és una esmena, si volen vostès, obligada i necessària. Obligada per dues qüestions. Parlen vostès en el punt 4 de la seva moció de fer les modificacions normatives necessàries per tal que la presidència del CIS sigui nomenada entre catedràtics i professionals de reconegut prestigi. Miri, a banda de catedràtics, hi ha altre personal, com els professors titulars d'universitat que, habitualment, en tots aquests àmbits també formen part del col·lectiu de potencials presidents o presidentes d'aquests àmbits. I diuen de reconegut prestigi, preferentment, a l'àmbit de la Sociologia o les Ciències Polítiques. Servidor, saben sobradament, soc polític i el nostre àmbit de coneixement és la Ciència Política i de l'Administració. Per tant, el concepte Ciències Polítiques —per bé que interpreto que era la voluntat dels proponents d'incloure, òbviament, la ciència política—, si hem de ser precisos i hem de fer bé la nostra feina, s'hauria de modificar pel de Ciència Política i de l'Administració, que és l'àrea de coneixement —concretament la 070— del Codi d'Àrees de Coneixement de la UNESCO.

La resta d'elements, aquelles limitants sobre els últims cinc anys, etc., creiem que no contribueixen, si realment el que pretenem és trobar professionals de reconegut prestigi. La vida professional, precisament d'un professional de reconegut prestigi, el pot haver portat per diferents àmbits, i l'important és que mantingui, a fi de compte, aquesta independència, objectivitat i —és una altra esmena petita que fem en aquest punt 4— de criteri. Entenc, si s'ho miren ses senyories —encara que suposo que no estan atenent—, si s'ho miren, veuran que en el punt, al final del punt 4 de la seva moció, parla independència i objectivitat. Home, entenc que no estem parlant de *crédito*, estem parlant de *criterio*. Objectivitat de criteri, objectivitat de crèdit, se'm fa difícil de saber què vol dir.

I anem a la tercera, quarta i cinquena esmenes. Mirin, molt senzill. Vostès em podrien dir —sobretot el grup proponent, però també la resta de grups de la cambra— què opina, actualment, la societat espanyola, quina és l'opinió pública de la societat espanyola, respecte a una figura com és la corona? I respecte a la família reial? Perquè, és clar, aquí sentim molt «*fugados de la justicia*», no sé què, la «*sociedad española*». El Centre d'Investigacions Sociològiques ha deixat de preguntar per una decisió merament política —i crec que recorden vostès el perquè va deixar de preguntar sobre la corona i la família reial— i, al cap i a la fi, és tot aquest entorn propi d'un sistema monàrquic contraposat al sistema republicà com el que defensem nosaltres des de sempre, des del principi dels temps. Per tant, l'esmena número 3 proposa incorporar, com a pregunta, la preferència a la ciutadania sobre el model monàrquic o republicà del cap de l'Estat. Seria una qüestió normal en qualsevol democràcia que es pretengui plena.

I dues esmenes d'edició, precisament, per dur a terme baròmetres monogràfics sobre l'opinió, el coneixement de l'opinió pública en relació amb la corona, la casa reial i els membres de la família reial, i que posi en relació aquestes valoracions respecte de la resta d'institucions del sistema polític espanyol.

A veure, no som passerells i, per tant, sabem que, difícilment, el grup proponent farà cas d'aquestes propostes, però si realment el que pretenguessin fos potenciar una institució tan important com és el CIS, com a mínim, com a mínim, alguna de les que proposem hauria de fer-los pensar i, en el millor dels casos, acceptar-la.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments als escons del Grup Parlamentari Esquerreres per la Independència (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu)*).

*Gracias, presidente.*

*Señorías, como han podido ver, en esta moción presentamos cinco enmiendas que creemos que tienen bastante sentido si realmente la voluntad del grupo que propone es recuperar, por decirlo de alguna manera, la normalidad y sobre todo potenciar, al fin y al cabo, el trabajo que realiza el Centro de Investigaciones Sociológicas.*

*La primera enmienda es de supresión de los puntos 1, 2, 3 y 7, que entendemos que al fin y al cabo no son más que argumentos políticos, obviamente legítimos —solo faltaría—, que lo que hacen es simplemente una crítica por la crítica, sin ningún tipo de medida propositiva.*

*La enmienda número dos es una enmienda, si me lo permiten, obligada y necesaria. Es obligada por dos cuestiones: hablan ustedes en el punto 4 de su moción de hacer las modificaciones normativas necesarias para que la presidencia del CIS sea nombrada entre catedráticos y profesionales de reconocido prestigio. Mire, más allá de catedráticos, hay personas, como los profesores titulares de universidad, que habitualmente también forman parte del colectivo de potenciales presidentes o presidentas de estos ámbitos. Y dicen que sean de reconocido prestigio, preferentemente en el ámbito de la sociología o ciencias políticas. Un servidor, lo saben de sobra, es politólogo, y mi ámbito de conocimiento es la ciencia política y de la Administración. Por lo tanto, el concepto ciencias políticas —que interpreto era voluntad de quienes proponen incluir obviamente la ciencia política—, si somos precisos y queremos hacer bien nuestro trabajo, se debería modificar por el de ciencia política y de la Administración, que es el área de conocimiento —concretamente, la 070— del código de áreas de conocimiento de la Unesco.*

*El resto de los elementos, aquellos limitantes de los últimos cinco años, etcétera, creemos que no contribuyen, si realmente lo que pretendemos es encontrar a profesionales de reconocido prestigio. La vida profesional, precisamente, de un profesional de reconocido prestigio le puede haber llevado por distintos ámbitos, y lo importante es que al fin y al cabo mantenga independencia, objetividad y —es otra pequeña enmienda que hacemos en este punto 4— de criterio. Si sus señorías lo leen —aunque veo que no están atendiendo—, el final del punto 4 de su moción habla de independencia y objetividad de crédito. Entiendo que no hablamos de crédito, hablamos de criterio, de objetividad de criterio. Objetividad de crédito me resulta difícil de entender.*

*Vayamos a la tercera, cuarta y quinta enmiendas. Es muy sencillo. ¿Ustedes me podrían decir —sobre todo el grupo que propone, pero también el resto de los grupos de la Cámara— qué opina actualmente la sociedad española, cuál es la opinión pública de la sociedad española respecto a una figura como la Corona? ¿Y con respecto a la familia real? Porque, claro, aquí oímos hablar mucho de: fugados de la justicia, la sociedad española... Pues el Centro de Investigaciones Sociológicas ha dejado de preguntar, por una decisión meramente política —y creo que recuerdan ustedes por qué—, acerca de la Corona, la familia real y todo este entorno propio de un sistema monárquico contrapuesto a un sistema republicano como el que defendemos nosotros desde siempre, desde el principio de los tiempos. Por lo tanto, la enmienda número 3 propone incorporar como pregunta la preferencia de la ciudadanía sobre el modelo monárquico o republicano de la jefatura del Estado. Esta sería una cuestión normal en cualquier democracia que se considere plena.*

*Y luego habría dos enmiendas de adición sobre realizar y publicar un barómetro monográfico sobre el posicionamiento de la opinión pública en relación con la Corona, la Casa Real y los miembros de la familia real, relacionando después estas valoraciones con respecto al resto de instituciones del sistema político español.*

*No somos ingenuos y sabemos que difícilmente el grupo que propone hará caso de estas propuestas, pero si realmente lo que pretenden es potenciar una institución tan importante como es el CIS, como mínimo, alguna de las enmiendas que proponemos debería hacerles pensar y, en el mejor de los casos, deberían aceptarla.*

*Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu)).*

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde hacer uso de la palabra, para la defensa de la enmienda, al senador Colomé García.

El señor COLOMÉ GARCÍA: Presidente, señorías, bona tarda.

Me llamo Gabriel Colomé, profesor de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Barcelona, y en otra vida fui el primer director del Centro de Estudios de Opinión de la Generalitat

de Catalunya. El modelo que inspiró al CEO fue, por supuesto, el CIS. El CIS es una institución de prestigio académico que realiza estudios importantes que analizan la sociedad española. No confundan la institución con la presidencia, sea del color que sea.

El drama del CIS tiene su origen en 1983, cuando Julián Santamaría empezó a realizar estimaciones electorales y de distribución de escaños. Desde entonces el CIS vive y muere por la dichosa estimación electoral. El CEO jamás hizo una estimación electoral ni distribuyó escaños porque el modelo fue la ley alemana, que considera que la estimación es una opinión. Solo se publicó el voto declarado o intención directa del voto hasta la llegada de mi sucesor, el doctor Jordi Argelaguet. El CIS y el CEO son los únicos organismos que explican y publican el método para realizar la estimación. En cambio, los institutos privados aplican unas fórmulas que son el secreto mejor guardado después de la fórmula de la Coca-Cola. ¿Cuál es el problema de la estimación? Que parte de dos supuestos que no se publican. El primero es la participación electoral, cuánta gente participará. A partir de este supuesto se introduce un segundo supuesto: la distribución de los indecisos. Al final, una estimación es una opinión sobre dos supuestos: participación y distribución de los indecisos. Solo con que te equivoques en uno de ellos se acabó la estimación. Y, además, es innecesaria. Solo analizando la matriz de trasvase de voto de intención por recuerdo se tiene un mapa galáctico de lo que va a pasar, y esto lo saben los expertos.

Volvamos al problema de las encuestas. Las encuestas privadas están sometidas a control solo durante los quince días de campaña, según el artículo 69 de la Lereg, y a la obligación de publicar la famosa ficha técnica. La clave de una encuesta es su ficha. Del 29 de mayo al 7 de julio de 2023, inicio de la campaña, se publicaron 105 encuestas, de las cuales 50 eran falsas para crear un clima de opinión a favor de una opción política. No lo digo yo, lo dice Elisabeth Noelle-Neumann en *La espiral del silencio*. Recuerden: «Las cifras no mienten, pero los mentirosos también usan cifras». (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). No estoy criticando a los institutos privados, y menos a los de prestigio, de colegas míos, como Narciso Michavila y GAD3; José Juan Toharia y Metroscopia; Carlos Clavero y DYM; Àngels Pont y Gesop, o Belén Barreiro y 40dB. ¿El CIS es el único que falla? No, todos fallan. Nadie acierta todos los resultados; se aproximan. Les recuerdo la portada de *ABC* después de las elecciones generales: ¿Qué pasó, Michavila? Pero ¿por qué no exigimos a los institutos privados y a otros organismos públicos lo mismo que exigimos al CIS? Transparencia, ficha técnica, acceso a los microdatos... En el mundo privado, solo *El País* y *El Periódico*, de Cataluña, lo hacen. ¿Por qué no extenderlo al resto de medios? Evitaríamos fraudes, aplicaríamos el criterio de máxima transparencia y no dependeríamos de una regulación solo en periodo electoral. Todos ganaríamos: las instituciones, los ciudadanos y la democracia.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Colomé.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

Senadora Bonilla, suya es la palabra.

La señora BONILLA DOMÍNGUEZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, vaya siempre por delante mi agradecimiento por la presentación de enmiendas, porque estoy convencida de que son muchísimas las ocasiones en que las iniciativas mejoran con la aportación de todos o de muchos. Pero, lamentablemente, en el caso que hoy nos ocupa, esta moción, a la que, efectivamente, se han presentado seis enmiendas: cinco del Grupo Izquierdas por la Independencia y una del Grupo Socialista, no vamos a poder admitir ninguna. Y les voy a explicar por qué, tal y como ya lo he hablado con los portavoces respectivos.

Respecto de las enmiendas del Grupo Izquierdas por la Independencia, señor Renui, ustedes, en la primera enmienda, quieren suprimir los apartados 1, 2, 3 y 7 de nuestra moción, precisamente los apartados que quieren revertir el uso indebido que se está haciendo del CIS y con los que se quieren incluir medidas y garantías para que el CIS cumpla con su función, que es la de informar de manera veraz, objetiva y neutral. En la enmienda segunda, de modificación, ustedes eliminan del apartado 4 precisamente aquello que nosotros queremos y entendemos importante para garantizar esa neutralidad, es decir, que las personas elegidas no hayan tenido un cargo público en los últimos cinco años, etcétera. En la tercera, aunque también están de acuerdo en que hay que

volver a recuperar esas preguntas que se han censurado, ustedes añaden, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, otro tipo de preguntas que no son objeto de esta moción, que es consecuencia de interpelación. Por tanto, eso no es objeto de lo que estamos tratando hoy. Al igual que en su cuarta y quinta enmiendas, de adición, incluyen nuevas preguntas y cuestiones. Por tanto, entenderá que, respetando el espíritu de nuestra moción, en la que creemos profundamente, no podemos admitir sus enmiendas.

Y en cuanto al señor Colomer, que ha presentado la del Grupo Socialista, cuando defendía su enmienda —y ya lo hemos tratado— ha dicho que no confundamos al presidente con la institución, y es verdad. Y es que lo que hizo el señor Sánchez, en 2018, fue colocar al señor Tezanos precisamente para que le hiciera un trabajo para su partido. Nosotros queremos y creemos en el CIS y en las personas que lo integran, en lo que no creemos es en el uso indebido, partidario y arbitrario que están haciendo ustedes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Pero, centrándome en la enmienda, que es de sustitución, ustedes quieren eliminar todo nuestro contenido, que es garantista, e incluyen simplemente que quieren más CIS en todos los sitios. Es decir, no solamente reforzar el funcionamiento partidista del CIS que están haciendo, sino, además, que exportemos el modelo del CIS a todas las instituciones públicas. ¿Para qué? Para seguir controlándolas. Pero no se preocupe, ni usted ni el Grupo Socialista necesitan tenerlo en un papel; lo están haciendo ya. Como decía el otro día...

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

La señora BONILLA DOMÍNGUEZ: Sí, termino.

El señor Miranda decía: «Ustedes quieren un Tezanos en el CIS, un Tezanos en la Fiscalía y un Tezanos en Radiotelevisión». Ustedes lo que quieren es controlar y tergiversar.

Señorías, no podemos admitir ninguna enmienda, porque el espíritu de esta moción es precisamente defender las instituciones, como esta mañana el senador Silván, de manera brillante, ha defendido ese conflicto de atribuciones, defendiendo el Senado...

El señor PRESIDENTE: Ruego finalice, señoría.

La señora BONILLA DOMÍNGUEZ: Y nosotros defendemos el CIS porque defendemos a los ciudadanos y la Constitución.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno de portavoces, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Carbonell Tatay.

El señor CARBONELL TATAY: Con su permiso, señor presidente. Muchas gracias.

Muy buenas tardes, señorías.

Debatimos una moción consecuencia de interpelación cuya motivación es recuperar el prestigio y credibilidad en una institución con tanta raigambre, como se ha dicho aquí, en la sociedad española como es el Centro de Investigaciones Sociológicas. Hace no tanto este organismo era nuestra fuente de confianza para conocer la percepción social sobre todo lo que era de interés público. Uno escuchaba o leía en los medios que el CIS había analizado un tema, y su información era tenida muy en cuenta. Podía equivocarse, pero confiábamos en su profesionalidad a la hora de recabar sus conclusiones con las encuestas y en su honestidad en la aplicación, esa honestidad del método científico, como ha dicho el senador socialista, para obtener unos resultados. Hoy, sin embargo, sale publicada una encuesta del CIS sobre cualquier tema y nuestra mente duda y percibe la información como propaganda del Gobierno. Se ha dicho aquí, y esto no solo lo decimos nosotros. Esta conexión de ideas no es algo casual, sino fruto de casi ya una década de evidencias, señorías.

Desde que se nombró al actual presidente de la institución las encuestas e informes que se emiten son utilizados programáticamente. No parece que sean objetivos y, en consecuencia, probablemente disimulan la manipulación. Lope de Vega Carpio, el fénix de los ingenios, señorías,

escribió que no hay tan diestra mentira que no se llegue a saber. Todo esto podría achacarse a un problema de ligereza profesional, cuestión delicada, señorías, teniendo en cuenta los 16 millones que se manejaron de presupuesto público para 2023. Sin embargo, este organismo público no tiene un problema de negligencia, sino probablemente de intereses, de arrimar el ascua a su sardina, que es una egoísta costumbre tan española.

Señorías, el responsable actual formaba parte de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE hasta su nombramiento como presidente del CIS por parte del Gobierno, en 2018. Es muy probable que siga trabajando para el partido. Donde hubo, algo queda. Podemos remitirnos a los hechos publicados. En 2022 se llevó a cabo un análisis científico realizado por expertos sociólogos de todas las encuestas y actividades medidoras del CIS desde que fue designado, pero, en concreto, de las elecciones de Castilla y León que se celebraron el 13 de febrero. Una de las conclusiones de dicho estudio es que la praxis empleada por el CIS —lo dicen ellos— no corresponde a los estándares profesionales admitidos y que deriva en una desviación inadmisibles al vulnerar de forma frontal los principios esenciales de actuación de este organismo. También se han comparado las estadísticas ofrecidas por el CIS con el resto de las encuestas publicadas, las encuestas privadas —lo han dicho anteriormente—, y se ha observado que es precisamente el organismo público el que mayor porcentaje de error presentaba. Esta situación viene sucediendo desde 2018.

Viendo estos análisis independientes, parece que probablemente se está utilizando el dinero público del CIS para fines distintos a los legalmente establecidos. Ante esta probable manipulación, solo nuestro grupo ha tenido la determinación de llevarlo a los juzgados. Nos tomamos muy en serio todo lo público, señorías, y apoyaremos toda iniciativa que busque devolver a esta institución su utilidad al servicio de los españoles, con profesionalidad, formación titulada, equilibrio e independencia. Sería limpio, señorías, limpio y magnífico para la sociedad, defender las instituciones. Aquí estamos para eso, y lo ha dicho ese grupo tan grande (*Señalando a la bancada de la derecha*) y ese otro grupo, también grande (*Señalando a la bancada de la izquierda*). A defenderlas. A ver si es verdad.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Carbonell.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde hacer uso de la palabra al senador Morera Catalá.

El señor MORERA CATALÀ: Moltes gràcies, senyor president.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular nos trae aquí una moción después de una interpelación, y nos acaba de decir que es para defender el Estado de derecho por el uso partidista de las instituciones. El objetivo es positivo, está bien. Yo creo que es loable y que se debería practicar con el ejemplo. Porque, efectivamente, el CIS —y ha dicho muy bien el señor Colomé que no hay que confundir la presidencia del CIS con lo que es la institución— ha tenido diferentes presidentes: el actual, Félix Tezanos. El anterior, que es amigo mío, Cristóbal Torres Albero, un gran profesional, catedrático de Sociología —fue pregonero de las fiestas de Biar—; un catedrático muy reconocido y que en el pueblo queremos todos. También tuvo una presidenta, Pilar del Castillo, desde 1996 hasta 2000 —hace mucho tiempo—, que curiosamente era eurodiputada del partido... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Con posterioridad. Antes o después, no pasa nada. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Fue dirigente del Partido Popular. No pasa nada. Lo fue.

Y la verdad es que, si la pretensión es defender el Estado de derecho, habría sido interesante apoyar las enmiendas que se han planteado. Pero parece que no, que no se quiere utilizar esto. Entonces, viendo la necesidad de buscar —y sería interesante que nos pusiésemos a ello— cómo despolitizar algunas instituciones, veo que hay una cierta hipocresía o, como decimos en valenciano, vore la palla en el ulls dels altres i no la biga en l'ull propi, es decir, ver la paja en el ojo del otro y no la viga en el propio. ¿Por qué? Porque podemos hablar del uso partidista de algunos medios de comunicación, de Telemadrid, por ejemplo. El otro día, sin ir más lejos, retransmitieron a todo meter la boda del alcalde de Madrid, al que le felicitamos, y está muy bien, pero no dieron ninguna noticia de las manifestaciones que se hacían con motivo de las presuntas irregularidades cometidas por algún señor que tiene vinculaciones con la presidenta de Madrid. (*Rumores*). ¿Eso es partidismo? ¿Es neutralidad? ¿Es objetividad? ¿Es defender el Estado de derecho? No lo sé, pero ahí lo dejo.

En todo caso, Telemadrid no ha dado ni una sola noticia de un tema de alcance como es la apertura del juicio oral del expresidente Zaplana, que fue ministro de Aznar. Se sentó ayer en el banquillo de los acusados porque la Fiscalía Anticorrupción le imputa pertenencia a grupo criminal, blanqueo de capitales, cohecho, prevaricación y falsedad documental. Hubo 20 millones de euros que se encontraron en Luxemburgo y en la banca andorrana. ¿Qué pasa ahí? ¿Hay neutralidad? ¿Hay cualidad? ¿Hay profesionalidad a la hora de dar esas noticias? Hemos de recordar que el señor Zaplana en su día nombró jefe de la televisión valenciana a su jefe de prensa, que también está juzgado por robar medio millón de euros cuando la visita del papa. Es que ya ni la visita del papa...

Però anem ahí. Seria interessant evitar la utilització partidista dels mitjans de comunicació. En estos moments ens trobem, senyories, que hi ha una gran hipocresia, perquè el que ha estat el model de recuperació d'una televisió que el PP va tancar al País Valencià, com va ser Canal 9, ara hi ha un anunci de PP i de Vox, del govern que hi ha a la Generalitat Valenciana, per a canviar legislativament i controlar À punt.

*Pero vamos ahí. Sería interesante evitar el uso partidista de los medios de comunicación, y en estos momentos nos encontramos con que tienen una gran hipocresía, porque si tomamos el modelo de recuperación de la televisión que el PP cerró en el País Valenciano, como fue Canal Nou, ahora hay un anuncio del PP y de Vox, del Gobierno que está ahora en la Generalitat Valenciana, para cambiar legislativamente y controlar À Punt.*

¿Eso es defender el Estado de derecho? ¿Eso es neutralidad?

¿O es un uso partidista otra vez porque con las mayorías del PP y Vox en la Generalitat Valenciana volvemos al pasado, volvemos al control de los medios de comunicación? Podemos hablar de otras televisiones públicas. Ahí hay un gran debate, no solo sobre el CIS, sino sobre muchas otras cosas. Por lo tanto, si ustedes ahora aquí, en su turno de portavoces, dicen que van a proponer la retirada de esa modificación unilateral de la ley de creación de la radio y televisión valenciana, que se hizo con un amplísimo consenso, ¿estaríamos hablando de que sus objetivos son reales, son positivos, o de que lo que buscan es lo que les he dicho? Esto es: ver la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio, para el control y uso partidista de las instituciones.» Por no hablar del uso partidista que hacen de su mayoría aquí, en el Senado.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: A continuación, le corresponde intervenir, por el Grupo Parlamentario Plural, al senador Bagué Roura.

El señor BAGUÉ ROURA: Gràcies, president.

Bon dia.

La moció que ens presenta el Partit Popular és respecte a l'objectiu d'evitar el deteriorament de l'objectivitat, neutralitat i imparcialitat del Centre d'Investigacions Sociològiques del CIS i, en particular, en matèria d'enquestes i anàlisis electorals. Bé, unes quantes consideracions prèvies.

Una primera. El CIS ha estat tradicionalment utilitzat pels diferents governs del PP o del PSOE, sempre en funció dels interessos que els convenia, i sempre amb aquesta tendència d'intentar influir en l'electorat. És a dir, si tu dones dades que la teva força política està anant com a primera força, doncs potser tens l'efecte de ramat de simpatia i aconseguixes estirar més vot. És veritat que hi ha un votant indecís que es mou per múltiples factors, però, com deia el senador Colomé, si analitzes bé les dades tècniques és l'únic, l'únic on et pots agafar per saber si és si té un mínim de rigor. El problema, entenem nosaltres, d'aquesta moció en concret és que fa unes proclames de «s'ha d'intentar, això s'ha d'intentar, allò», però no, no concreta. És a dir, és clar, fer referències al fet que s'ha d'evitar l'ús partidista, bé, sí, com? És a dir, si uns i altres, PSOE i PP, han demostrat fer un ús partidista, dir que s'ha d'evitar l'ús partidista és fantàstic, segurament hi estarem tots d'acord.

Pel que fa a les propostes concretes. Abans d'entrar en això, el 2019 el president del CIS va recomanar, va aconsellar a la població votar partits «que puguin governar», referint-se als partits grans i en especial al PSOE, en uns moments on podien repetir eleccions per les negociacions que tenien amb Unidas Podemos. És a dir, el president del CIS recomana votar partits grans. No anava pels conspicus independentistes, anava per Unidas Podemos, perquè no fos cas que haguéssim

de repetir eleccions, que ja ho hem fet. És a dir, fixi's a quin nivell de viratge ha arribat aquesta presidència.

Nosaltres, Junts per Catalunya, sempre quedem curts: ens donen l'1,6, l'1,7, ens donen 3 diputats, ens en donen 5, després en fem 7, però sempre fem curts. No passa res. Suposo que a d'altres els en donen de més, no? Com que no hi ha propostes concretes, no podem donar hi suport. Ara, l'única proposta concreta què és? Que el càrrec de president d'aquesta institució, d'aquest organisme, no hagi estat en política activa en els darrers 5 anys. Home, posats a fer, millorem-ho: que no hagi tingut cap vincle amb cap partit, és a dir, no els últims 5 anys. Perquè, a veure, un senyor que ha estat ministre o conseller d'un govern, si han passat 6 anys, ja no té color polític? És una mica còmic, això. Si volem fer ho bé, que no hagi tingut cap vincle amb cap institució. Hi ha suficients sociòlegs, suficients catedràtics, suficients professors de prestigi com per poder-ho permetre. Que això és un hàndicap perquè potser no podrà ser-ho...? Sí, té algun inconvenient la política, i un podria ser aquest. Per tant, l'única proposta concreta que fa el PP, nosaltres no ens entretenim ni a fer esmena, perquè amb el PP ja sabem com acaba tot, però en tot cas podia haver estat ampliable: que no hagi tingut cap vincle amb cap partit polític. Com que és una moció molt buida i molt oportunista, no hi podem donar suport, però en tot cas ens hi abstindrem.

Gràcies.

*Gracias, presidente.*

*Buenos días.*

*La moción que nos presenta el Grupo Popular tiene como finalidad evitar el deterioro de la objetividad, la neutralidad y la imparcialidad del Centro de Investigaciones Sociológicas, el CIS, y en particular en materia de encuestas y análisis electorales. Bien, haré unas cuantas consideraciones previas.*

*En primer lugar, el CIS tradicionalmente se ha utilizado por parte de los distintos Gobiernos del PP o del PSOE en función de los intereses que les convenían y siempre con la tendencia de intentar influir en el electorado. Es decir, si tú das datos sobre que tu fuerza política está como primera fuerza, quizás entonces tengas el efecto rebaño y de simpatía y consigas estirar más votos, aunque es verdad que hay un votante indeciso que se mueve por múltiples factores. Pero, como decía el senador Colomé, analizar bien los datos técnicos es a lo único a lo que uno se puede agarrar para saber si hay un mínimo de rigor. Nosotros entendemos que el problema de esta moción en concreto son sus proclamas: se debe intentar esto, se tiene que intentar lo otro..., pero no se concreta. Hay que evitar el uso partidista, sí, pero ¿cómo? Es decir, si unos y otros, PSOE y PP, han demostrado hacer un uso partidista, que digan que hay que evitar el uso partidista es fantástico; seguramente estaremos todos de acuerdo.*

*En 2019 el presidente del CIS recomendó a la población votar a partidos que pudieran gobernar, refiriéndose a los grandes partidos, y en especial al PSOE, en unos momentos en los que se podían repetir elecciones por las negociaciones que había con Unidas Podemos. Es decir, el presidente del CIS recomendó votar a partidos grandes. No iba por los conspicuos independentistas, sino por Unidas Podemos, no fuera el caso que hubiera que repetir elecciones, que ya se ha hecho. Fijense a qué nivel de viraje ha llegado esta presidencia.*

*En Junts per Catalunya siempre nos quedamos cortos: nos dan 1,6 diputados, nos dan 1,7, nos dan 3, nos dan 5..., y luego conseguimos 7 o los que sea, pero siempre nos quedamos cortos. Bueno, no pasa nada. Supongo que hay otros a los que les dan de más. Como no hay propuestas concretas, no podemos apoyar esta moción. Ahora bien, la única propuesta concreta es que el cargo de presidente de esta institución, de este organismo, no haya estado en política activa en los últimos cinco años. Puestos a ello, mejorémosla: que no haya tenido ningún vínculo con ningún partido, pero no en los últimos cinco años, porque si un señor ha sido ministro o consejero de un Gobierno y han pasado seis años, ¿ya no tiene color político? Eso es un poco cómico, ¿no? Si queremos hacerlo bien, propongamos que no haya tenido ningún vínculo con ninguna institución. Hay suficientes sociólogos, suficientes catedráticos, suficientes profesores de prestigio como para permitir hacerlo así. ¿Que eso es un hándicap porque quizás no podrá hacer tal y tal? Sí, la política tiene algún inconveniente, y uno podría ser ese. Nosotros no nos hemos entretenido en presentar enmiendas, porque con el PP ya sabemos cómo acaba todo. En cualquier caso, la propuesta podría haber sido ampliable a que no hubiera tenido ningún vínculo con ningún partido político. Como es una moción muy vacía y oportunista, no podemos apoyarla, pero nos abstendremos.*

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bagué.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, tomará la palabra el senador Zubiaga Garate.

El señor ZUBIAGA GARATE: Gracias, presidente. Señorías.

Debería alegrarse el señor proponente de la falta de acierto de las encuestas auspiciadas por el señor Tezanos. Su partido casi siempre rompe los vaticinios y se convierte en vencedor cuando se anticipaba su derrota. Yo no sé realmente si entristecerme o alegrarme por el porcentaje alto de errores o supuestos errores del señor Tezanos, porque hace quince días otorgaba una amplia ventaja al Partido Nacionalista Vasco en las elecciones vascas del próximo día 21, y hace unos segundos acaba de salir la última oleada del CIS, que otorga a EH Bildu una pequeñísima ventaja en las encuestas. Entonces, no sé si tendría que alegrarme o entristecerme por esos datos del CIS.

Porque entiendo que el senador proponente conoce la ambivalencia que caracteriza a los pronósticos electorales cuando se habla de estimación de voto. Si su efecto fuera automático, el direccionamiento del voto sería muy sencillo, pero, a veces, cuando hay empate técnico no podemos saber si realmente ese empate va a animar al votante que está excesivamente tranquilo y no tiene intención de ir a votar, o va a animar a esos actores abstencionistas conservadores que, por el voto del miedo, van a entender que esa situación de empate técnico es peligrosa. Con lo cual, el direccionamiento del voto ligado a estimaciones electorales es algo muy discutible. Por eso, podemos suponer que su objetivo no es que se cocinen bien los microdatos, sino tumbar al señor Tezanos y a todo quisqui en este juego del pimpampum en el que está embarcado el Partido Popular. Como supongo que el senador proponente se congratula de haber superado los tiempos galdosianos de las cesantías, sabrá que el acceso a la Función Pública distingue entre aquellos puestos sujetos a oposición, en los que se valora mérito y capacidad, aquellos de libre designación, en los que, evidentemente, lo que funciona son básicamente la confianza política y unos méritos y capacidades digamos discutibles o de no muy clara catadura, como hemos visto últimamente, y luego otros puestos en los que, además de una capacidad y unos méritos contrastados, evidentemente hay un margen para la discrecionalidad política. Y es el caso.

Obviamente, el CIS, el director del CIS debe partir de una profesionalidad indiscutible, de una capacidad profesional indiscutible que yo creo que, vista la serie de directores del CIS, nadie en este momento puede poner en duda. Pero, además de esa profesionalidad indiscutible del cocinero, hace falta cierta confianza. Los ingredientes, los microdatos, que deberían ser, evidentemente, conocidos, pueden ser cocinados de distinta manera, y con ingredientes similares —con bacalao, aceite y ajo— se puede hacer un pilpil o una atascaburras, y somos conscientes de que, a veces, el señor Tezanos mete mucha patata y lo que debería ser pilpil se convierte en atascaburras. Pero eso, al final, va en gustos. Porque seamos conscientes de que las encuestas de estimación de voto —y hablo de las de estimación de voto, como ha destacado el profesor—, las que se publican, e incluso las internas, son fiables solo hasta cierto punto. Por tanto, no se subleven por lo que otros hacen cuando su desempeño en el Gobierno es idéntico: elegir a afectos o afines al partido, si no peor, porque más grave es negarse a renovar cargos o alienar la independencia de los órganos asesores alineándolos con intereses partidistas. De todos modos, no podemos sino compartir teóricamente muchos de los extremos de esta moción: objetividad, neutralidad, imparcialidad, transparencia, extremos que, por otra parte, han sido mucho mejor perfilados por mi compañero Reniu.

Termino, señorías, como él. Al hilo del sexto punto de la moción, compartimos la idea de que, si algo tenemos que reprochar al CIS no es precisamente su regular grado de acierto, sino las preguntas que escamotea a la ciudadanía. Me viene a la memoria aquella famosa entrevista al presidente Suárez, cuando, tapando malamente el micrófono, reconoció que no se refrendó la monarquía porque «Hacíamos encuestas y las perdíamos.» A lo mejor si preguntamos hoy, no solo en encuestas, sino en referéndum, hay que poner a la familia real en Cartagena o a la moderna en Dubái. Atrévase, señor Tezanos. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Senador Reniu, tiene la palabra.

El señor RENIU VILAMALA: Gràcies, president.

Senyories, no afegiré gaire més cosa a l'excel·lent aportació, intervenció, que ha fet el company també polítolleg Mario Zubiaga. Mirin, la qüestió és molt senzilla: si realment volen vostès

millorar les prestacions —jo crec que això és compartit per tothom— del CIS, posi'n-s'hi, però que no sigui només el pim-pam-pum habitual de sempre. El CIS no només són enquestes, no només és estimació de vot, és molta cosa més. És un òrgan indispensable, per exemple, per als acadèmics, per poder analitzar l'estat de la societat espanyola. D'aquí les nostres esmenes per incloure la continuació d'unes sèries temporals, per exemple, que van quedar truncades. Però no van quedar truncades només ara. Van quedar truncades el 2015. Quin és el problema de demanar per la família reial? Si el problema només és les enquestes preelectorals —i acabo—, els faig una proposta. A veure què els sembla. Jo crec que el senador Alejo podrà incorporar-la fins i tot en una futura ponència o el que sigui. Si el problema només són les enquestes electorals, més allà de la cuina, allò «*rico rico y con fundamento*», incorporem —encara que no sigui un partit, però a fi de comptes bé el mantenim— una formació que sigui «Felipe VI» i veurem quina intenció de vot i, per tant, d'acceptació té.

En tot cas, senyories, si volen anar endavant, posin-se d'una vegada per totes les piles i intentin millorar-ho a partir d'aportacions com les que hem fet.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

*Gracias, presidente.*

*Señorías, no añadiré demasiado a la excelente aportación e intervención que ha realizado el compañero politólogo Mario Zubiaga. Miren, la cuestión es muy sencilla: si realmente ustedes quieren mejorar las prestaciones —y creo que eso es compartido por todos— del CIS, pónganse a ello. Pero que no sea solo el pimpampum habitual de siempre. Y el CIS no solo son encuestas, no solo es estimación de voto. Es mucho más. Es un órgano indispensable, por ejemplo, para los académicos, para poder analizar el estado de la sociedad española. Y de ahí nuestras enmiendas para incluir la continuación de unas series temporales que han quedado truncadas, pero no solo ahora, sino en el 2015. ¿Cuál es el problema de preguntar por la familia real? Si el problema —y ya acabo— solo son las encuestas electorales, les hago una propuesta y a ver qué les parece. Yo creo que el senador Armijo podrá incorporarla incluso en alguna futura ponencia o lo que sea. Si el problema solo son las encuestas electorales, más allá de la cocina rico, rico y con fundamento, incorporaremos —aunque no sea un partido, al fin y al cabo, sí la mantenemos— a una formación que sea Felipe VI. Y veremos qué intención de voto y, por tanto, aceptación tiene.*

*En cualquier caso, señorías, si quieren ir hacia adelante, pónganse a ello de una vez por todas, pónganse las pilas, e intenten mejorarlo a partir de aportaciones como las que hemos realizado.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador Izquierdo Roncero.

El señor IZQUIERDO RONCERO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días. (*El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia*).

Señorías del Grupo Popular, después de leer su moción y escuchar su defensa y cómo han rechazado la enmienda que ha presentado mi compañero, el señor Colomé, tengo una cosa muy clara, y es que a ustedes no les importa nada mejorar la transparencia y la publicidad de las encuestas públicas para así también mejorar la calidad de nuestra democracia. Realmente creo que con esta moción ustedes tratan de colocar una serie de mensajes encriptados que voy a tratar de decodificar en torno a tres reflexiones.

La primera es que para ustedes el CIS es de Tezanos cuando no les dice lo que a ustedes les gustaría oír y es el CIS a secas cuando dice que el Partido Popular ganaría las elecciones. Por eso solo pretenden desprestigiar al CIS, porque no siempre dice lo que algunos de sus demóscopos de cabecera les susurran al oído, esos que, después, como ya se ha dicho, acaban en las portadas de algún medio bajo la pregunta: ¿Qué pasó, Narciso? Solo faltaba un subtítulo: «Nos dijiste que arrollaríamos y no ocurrió». Por eso critican al señor Tezanos, no por falta de competencia ni de capacidad, sencillamente porque lo que quieren es socavar la credibilidad del CIS como institución para que no altere eso que ustedes vienen llamando desde hace un tiempo el consenso demoscópico.

Pero es que ustedes ven la paja en el ojo ajeno y no ven la viga en el propio. ¿Saben ustedes que el señor Bendodo, cuando era consejero de Presidencia de la Junta de Andalucía, presidía a

la vez el CIS andaluz? O sea, el número dos del Partido Popular, el que le hace las campañas al señor Moreno Bonilla, manejando con la otra mano las encuestas que hace el CIS andaluz. Hay que tener cuajo para venir con esta moción que ustedes hoy nos traen aquí a debatir. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Esto me lleva a la segunda reflexión, que tiene que ver con algo que también ha dicho el proponente de la moción sobre la colonización de las instituciones. Ustedes lo que quieren realmente decir es que este Gobierno no puede hacer los nombramientos que la ley le permite hacer. Sin embargo, si gobierna el Partido Popular puede nombrar a quien le plazca, por supuesto, con carné del Partido Popular, sea cual sea su cualificación. ¿O es que acaso cuando el señor Aznar nombró al frente de Correos al señor Feijóo era porque venía de fundar Amazon con el señor Jeff Bezos? *(Rumores)*. Su intento de socavar las instituciones con este debate de los nombramientos es tan grave que todavía resuenan las palabras de junio de 2022 del señor González Pons y de la señora Gamarra, con las que decían que se ponía en cuestión el escrutinio del resultado de futuros procesos electorales, porque el Gobierno hace nombramientos conforme a la ley, como cuando ustedes gobernaban, y ponía representantes en Indra, en el INE y en el CIS. O como cuando ustedes bloquean la renovación del Consejo General del Poder Judicial. Porque cuando pueden evitan los nombramientos que no les gustan porque no responden a las mayorías que a ustedes les gustaría, y llevan cinco años bloqueando la renovación del Consejo del Poder Judicial, incumpliendo la Constitución, a pesar de presumir de ser los más constitucionalistas de este país. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Llego con esto a la tercera reflexión, y es que, en el fondo, ustedes no asumen el resultado electoral. No admiten que los socialistas estemos en el Gobierno. Ustedes cuestionan permanentemente la legitimidad de este Gobierno. Yo sé que lo llevan muy mal, porque ustedes llevan gobernando desde el Neolítico, salvo en unas pocas ocasiones en las que la ciudadanía ha podido votar y nos ha dado la confianza a los socialistas. Piensan que el poder les pertenece, que los socialistas somos unos advenedizos y que no merecemos tener el Gobierno, ni siquiera después de unas elecciones democráticas. Y como ustedes carecen de proyecto político, o, peor aún, no lo cuentan porque está dirigido a unas élites privilegiadas en lugar de dirigirse a las mayorías sociales, ustedes hacen una oposición basada en el ruido, la crispación y en enfangar las instituciones. *(Rumores)*. Y estos días utilizan el Senado como si fuera un tambor de hojalata con el que aporrear con su mayoría absoluta para hacer el mayor ruido posible. Y esto no es nuevo, esto ya pasó con el señor González y con el señor Zapatero. Para la historia quedará aquella frase del señor Anson: Fue necesario poner en riesgo el Estado para acabar con González. Ustedes han sido trumpistas antes que Trump, señores del Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Ármense de paciencia, porque queda mucha legislatura y, si no, se les va a hacer muy larga. Y nosotros vamos a seguir estando muy orgullosos de este Gobierno y de su presidente, que está haciendo que España sea la locomotora de crecimiento en Europa; que nos ha llevado a 21 millones de trabajadores afiliados a la Seguridad Social, con más de 10 millones de mujeres trabajando; que hace que el salario mínimo interprofesional esté en 1134 euros; que revaloriza las pensiones conforme al IPC; que da becas a más de un millón de jóvenes para que puedan continuar sus estudios; que hace una política de vivienda social para mayorías, o que, por ejemplo, consigue que tengamos la energía eléctrica más barata de nuestra historia. Así que, señorías del Partido Popular, asuman el resultado electoral, reconozcan la legitimidad de este Gobierno...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Izquierdo, debe finalizar.

El señor IZQUIERDO RONCERO: ... y hagan una oposición útil. España y los españoles se lo agradeceremos.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Izquierdo. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Bonilla.

La señora BONILLA DOMÍNGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Izquierdo, vaya por delante que nosotros presentamos esta moción y la interpelación, no para desprestigiar al CIS, sino precisamente, entre otras muchas cosas, para devolverle el

prestigio que nunca debió perder y que ha perdido presidido por Tezanos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Señorías, si a alguien le tenemos que exigir la neutralidad y la objetividad, es, primero, a quien preside una institución; y, en este caso, al CIS. Hay que exigirle que no desvíe los resultados de las investigaciones ni el campo ni las encuestas para dirigirlos de manera finalista a su partido. De nada nos sirven unos científicos extraordinarios o unas matemáticas neutrales, si luego el jefe de filas lo cocina de tal manera que saca una rentabilidad favorable a su partido. Nosotros, desde el Partido Popular y el Grupo Popular en el Senado, vemos prioritario, por un lado, defender los recursos públicos, su uso de manera eficaz, transparente y honesta. Y, por supuesto, defendemos la libertad de los ciudadanos, y por eso queremos articular todas aquellas medidas dirigidas a que se permita el ejercicio libre de los derechos y se garanticen sus oportunidades y el cumplimiento de sus obligaciones.

Esta moción tiene dos contenidos fundamentales. Uno es el contenido económico, los recursos públicos. Estamos hablando de casi 16 millones de presupuesto público que deben ser destinados a su finalidad, es decir, a informar de forma veraz. En los presupuestos de 2023 había 12,6 millones, y luego un suplemento de crédito de 3,2, casi 16 millones, el doble de lo presupuestado por el Gobierno de Mariano Rajoy. Pero, además del contenido económico, y debe ser exquisito el uso de ese recurso público, tenemos el derecho de los ciudadanos a que las instituciones públicas sirvan con neutralidad y objetividad a los intereses generales desde el respeto a la ley y al Estado de derecho. Y eso es lo que recoge nuestra Constitución en el artículo 103. Yo entiendo que, a ustedes, señorías del Grupo Socialista, les cueste mucho hablar de la Constitución, porque se colocan en un sitio o en otro, o la interpretan de una manera u otra, en función de lo que necesita el señor Sánchez para seguir en la Moncloa. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Pero nosotros, desde el Grupo Popular, desde el Partido Popular, la vamos a defender siempre, porque defender la Constitución y la ley es defender a los ciudadanos y es defender España. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). No se pongan nerviosos. De lo único que estoy hablando es de hechos constatables. Sobre la amnistía, escuchen lo que decía su presidente Sánchez hace unos meses y escúchenle ahora: antes no era y ahora sí. El otro día, el señor Aragonès, aquí, en el Senado, lo dijo muy claro porque le conoce bien: «Esto en su día no cabía. Con posterioridad hablaremos del referéndum».

Pero si estamos hablando de cómo se tienen que comportar las administraciones públicas, con objetividad, es evidente que el CIS tiene que actuar con los mismos principios, como recoge la propia legislación del CIS. El artículo 2 de la Ley 39/95, de 19 de diciembre, dice de forma clara que tiene que desarrollar su función con objetividad y neutralidad y defendiendo y permitiendo los derechos de los ciudadanos. Pues bien, ustedes saben perfectamente que eso no está ocurriendo así. No es que nosotros nos lo inventemos, no es que nosotros desprestigiamos, vean lo que decía *El País* de Tezanos: De treinta y siete elecciones ha beneficiado treinta y ocho. O lo que dice *The Times*. Y, señorías, si esto es grave en circunstancias generales, también es muy importante reconocer que en el período electoral es fundamental esa objetividad, porque los ciudadanos tienen que poder elegir sin verse extorsionados o influidos por informaciones que no son veraces, al igual que los partidos políticos.

Señorías, el CIS viene desprestigiado desde que está Sánchez y desde que está Tezanos. Y lo está porque la sociedad española reconoce el uso partidista que está haciendo, por los continuos errores —no me los invento yo, ahí están—, y por todas las cuestiones que está haciendo, como los *trackings* opacos, como las desviaciones que hace en determinadas manifestaciones, refiriéndose, por ejemplo, al líder de la oposición en caída libre, comparándolo con un nazi. Señorías, es imperdonable y no se puede permitir el uso partidista que se está haciendo del CIS. Por eso el Grupo Popular presentó la interpelación y presenta esta moción, precisamente porque tenemos que garantizar que desde el Centro de Investigaciones Sociológicas se aporten unos datos, unas investigaciones, que luego van a influir en las decisiones de los ciudadanos, que sean veraces, neutrales e imparciales. Nosotros, con esta moción, lo que queremos conseguir...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Bonilla, debe ir finalizando.

La señora BONILLA DOMÍNGUEZ: Sí, presidente.

Lo que queremos conseguir es devolver a la sociedad española la confianza en el CIS, queremos devolverle el prestigio y articular medidas para garantizar su funcionamiento neutral y objetivo.

Simplemente —y termino, presidente— quiero mostrar mi agradecimiento a los grupos que la van a apoyar. Y a los que han dicho que no la van a apoyar les digo que todavía están a tiempo, y les voy a decir por qué (*Rumores*): porque esta moción habla de derechos de los ciudadanos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Bonilla, debe finalizar.

La señora BONILLA DOMÍNGUEZ: ... y esta moción habla también de nuestra Constitución. Yo no les pido el apoyo por el Partido Popular, les pido el apoyo por la calidad democrática y por España.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Bonilla. Las votaciones presencial y telemática se realizarán al final del pleno.

## 8. MOCIONES

### 8.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REVISAR EL MAPA FERROVIARIO ANDALUZ Y A EJECUTAR DIFERENTES PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS PARA MEJORARLO.

(Núm. exp. 662/000048)

Autor: GPP

*El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, lee los puntos 8. y 8.1.*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la senadora Casanueva.

La señora CASANUEVA JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy tengo la suerte de poner voz desde el Senado, en nombre de todos mis compañeros, a las necesidades que tiene mi tierra, Andalucía, en materia de infraestructuras ferroviarias pendientes aún de ejecución por parte del Gobierno de España. La lucha contra la despoblación, la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y la actividad económica están estrechamente ligadas a la inversión en infraestructuras que nos vertebran. Y Andalucía, como saben, es una comunidad clave por su extensión territorial y por su alta densidad de población. Sin embargo, nuestro sistema ferroviario es insuficiente para dar respuesta a las necesidades de movilidad de nuestros ciudadanos y del transporte de mercancías. Estarán de acuerdo conmigo en que la primera sostenibilidad obligada es la de que a aquellos andaluces que así lo quieran les garanticemos las condiciones que les permitan desarrollar un proyecto de vida en su tierra. Por eso, hoy desde el Partido Popular enfatizamos la necesidad que tenemos, en todas y cada una de las provincias de nuestra tierra, de mejorar la situación actual. Porque, como bien saben, el tren es en estos momentos estratégico e indispensable para la movilidad, la seguridad, el desarrollo productivo y también la logística.

Andalucía ha despertado, por fin, del letargo al que estaba sometida y actualmente cuenta con un Gobierno que transmite confianza, estabilidad y que mejora día a día la calidad de vida de sus vecinos, independientemente de donde vivan. Aún nos queda mucho por recorrer, pero estamos orgullosos de ver que Andalucía está prosperando y se ha convertido en una tierra de oportunidades. Los datos están ahí: hay menos burocracia, hay menos impuestos. Y estamos viendo los resultados: más empresas, más autónomos, más empleo y más servicios. Al fin y al cabo, más y mejor calidad de vida para los ciudadanos.

Además, somos la puerta de entrada y salida del sur de Europa y pedimos que se nos acompañe con un compromiso real y las inversiones del Gobierno de España, que es el que tiene las competencias en esta materia, porque solo así podremos competir en igualdad de condiciones cuando hablemos de logística y vertebración del territorio, y solo así vamos a poder hablar de sostenibilidad para todos los ciudadanos.

Nosotros somos más que nadie, pero tampoco menos, y los andaluces reivindicamos las infraestructuras que necesitamos para seguir creciendo y evitar también la despoblación. Necesitamos un Gobierno de España que crea en nosotros, que aplique la igualdad entre territorios y que apueste por los

andaluces de manera real, dejando a un lado la política de la España de las dos velocidades que en estos momentos está aplicando, porque los andaluces no podemos perder más oportunidades ni seguir hipotecados por los compromisos del Gobierno de España con los independentistas. Les traigo un ejemplo, que se puede ver en este titular: Andalucía en estos momentos recibe un 50 % menos de fondos europeos que Cataluña, y también en inversiones en infraestructuras. Como les decía, los andaluces creemos en los equilibrios, en la solidaridad y en que una minoría no debe condicionar el futuro y las inversiones de nuestra tierra, porque afecta a millones de ciudadanos. Por ello, entiendan que vamos a reclamar todas y cada una de nuestras necesidades. Y es que en estos momentos son muchos los andaluces que, por ejemplo, no tienen acceso al bono de transporte de media distancia o cercanías porque no existen esas conexiones, y eso les está afectando a sus bolsillos y a su movilidad, pero también les está afectando directamente a sus puestos de trabajo y a la conciliación familiar por la falta de frecuencias y porque los horarios no están ajustados a sus necesidades. Además, lo han visto en prensa: hay limitaciones de velocidad e incidencias continuas en las infraestructuras y en los trenes, no solo en los de media distancia, cercanías y proximidad, sino también en los Avant y en la alta velocidad. Hay falta de información y falta de transparencia cuando hay incidencias, y también opacidad ante las soluciones a corto plazo cuando preguntamos por ellas. Necesitamos que se renueven y modernicen los trenes y las estaciones, ya que hay muchas cerradas, en desuso, por las que los trenes pasan de largo. Y, por desgracia, estamos perdiendo oportunidades directamente ante la falta de conexión con los puertos, por los que entran y salen mercancías para todo el mundo.

Estos problemas siguen sin tener una respuesta clara del Gobierno de España y están afectando en el día a día, como decía, a miles de andaluces. Y es que el Gobierno no puede hablar de sostenibilidad mientras no avance en el transporte colectivo, y para ello necesitamos una profunda mejora y la ampliación de los servicios de media distancia y de los núcleos de cercanías que permitan el trasvase de tráfico de las carreteras al tren. La alta velocidad también necesita llegar a todas las provincias. Igualmente, hay que estudiar la posibilidad de nuevas frecuencias y paradas tanto para el transporte de pasajeros como de mercancías, por lo que el desarrollo de estas redes y, de manera primordial, de los ejes ferroviarios de la red transeuropea de transportes, como son los corredores mediterráneo y atlántico central, y la mejora de los accesos a los grandes puertos andaluces son más que necesarios para poder seguir potenciando nuestro comercio exterior. Porque Andalucía se ha convertido en una de las grandes economías de España, y los datos de exportaciones, por ejemplo, por vía marítima nos indican que es la comunidad autónoma que más aporta al crecimiento en las exportaciones de España, con casi 20 000 millones de euros. Además, la previsión de triplicar la inversión para las infraestructuras ferroviarias a cargo de los fondos de la Unión Europea exige que sumemos los esfuerzos posibles para dar pasos decididos que permitan impulsar dichas obras más rápidamente, con compromiso y con voluntad política real. Porque, sinceramente, Andalucía no puede esperar y tampoco puede permitirse seguir relegada en materia de transportes y comunicaciones en pleno siglo XXI. (*Rumores*). La falta de presupuestos para 2024 nos están preocupando, y mucho, así como los retrasos de las pocas obras en marcha.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Casanueva, disculpe un segundo.

Hay un murmullo permanente, especialmente ahora en la bancada del Grupo Socialista. Ruego silencio, especialmente a los senadores que permanecen de pie y hablando. (*Rumores.— Denegaciones del señor Sans Pairutó*). Sí, claro, a usted. ¿A quién va a ser? ¿Usted no está de pie y hablando? Señorías, tomen asiento en sus escaños, por favor, para escuchar a la oradora, además, con respeto. Muy amables.

Continúe, señora Casanueva.

La señora CASANUEVA JIMÉNEZ: Gracias.

Como les decía, la falta de presupuestos para 2024 nos preocupa mucho, así como los retrasos en las pocas obras en marcha y la redacción de proyectos, que estamos viendo que tienen una media entre veintidós y treinta y seis meses, sin contar con los informes sectoriales y las futuras licitaciones y ejecuciones de obra.

Estamos obligados, además, a denunciar el agravio comparativo que sufre Andalucía por la inferior prestación y diseño del corredor mediterráneo a su paso por nuestro territorio en

comparación con las soluciones que está adoptando el Gobierno de España en el trazado de otros territorios dentro de nuestro país. En Andalucía, por ponerles un ejemplo, la longitud de doble vía no llega al 14 %, en algunos tramos con pendientes superiores a los límites admitidos, lo que supone una penalización en el óptimo tráfico de trenes mercantes. Y es prioritario para Andalucía que el Gobierno de España dé un impulso definitivo con inversiones en estos corredores que, como digo, conectarán las áreas logísticas con los puertos andaluces.

Como han podido ver, la moción habla de muchísimas infraestructuras pendientes de impulsar en todas las provincias. Y no, esto no es una carta a los Reyes Magos, son las necesidades de más de 8,5 millones de andaluces, que necesitan respuestas y que pedimos para seguir mejorando la calidad de vida de todos ellos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Esta moción que traemos hoy al pleno es muy similar a la que hace un año se presentó en el seno del Parlamento andaluz y que se aprobó por la unanimidad de los grupos. Y un año después queremos poner en valor que esos acuerdos no se están llevando a cabo al ritmo que se debería por parte del Gobierno de España. Por eso, pedimos el apoyo para que se revise de manera solvente y rigurosa el mapa ferroviario andaluz, se cumplan sin demora los plazos de ejecución, los cronogramas, y se aprovechen los fondos europeos para impulsar las obras de los ejes ferroviarios de la red transeuropea de transportes, tanto del corredor mediterráneo como del atlántico central. También pedimos que se rectifiquen los agravios comparativos que tenemos por la inferior prestación de conexiones ferroviarias en los puertos de interés del Estado en Andalucía y en los servicios ferroviarios convencionales en nuestra comunidad. Y, por último, queremos que se estudie la implantación de una delegación de la oficina de planificación y ejecución de las diversas obras pendientes en los corredores ferroviarios mediterráneo y atlántico.

Miren, señorías, Andalucía es una tierra de oportunidades, en la que los andaluces creemos y con la que estamos comprometidos. Solo necesitamos que quien tiene la obligación de ayudarnos a crear las condiciones que favorezcan ese potencial no nos lo impida y nos ayude. Así que espero contar con su apoyo para poder contribuir a un futuro más próspero y a un desarrollo para Andalucía, sus habitantes y todos aquellos que quieran venir a disfrutar de nuestra tierra.

Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Casanueva. Hay una enmienda a esta moción, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal. Tiene la palabra, para su defensa, el señor Morera.

El señor MORERA CATALÀ: Muchas gracias, señor presidente.

Senadora Casanueva, hemos presentado una enmienda de adición, que usted conoce, que es sencilla. Y luego le pediré alguna aclaración sobre la exposición de motivos, porque creo que no es correcta. Nuestra enmienda dice que, después de dos décadas de retraso en las obras de inversión prioritarias en la agenda política en el corredor mediterráneo, reclamamos la doble plataforma de ancho internacional que conecte el litoral mediterráneo desde la frontera hasta Algeciras, es decir, Andalucía. Creo que es una enmienda que se puede asumir fácilmente, que es correcta, y, por tanto, no creo que suponga ningún tipo de problema para el Grupo Parlamentario Popular.

Y de su exposición de motivos le pido una aclaración y una rectificación. En la segunda página, dice el Grupo Parlamentario Popular: «Estamos obligados a denunciar el agravio comparativo que sufre Andalucía por la inferior prestación y diseño del corredor mediterráneo a su paso por nuestro territorio, en comparación con las soluciones desarrolladas por el Estado en el trazado que discurre por el resto del arco mediterráneo...» ¿En qué se basa usted para hacer esa afirmación? ¿Tiene datos? ¿Nos los puede explicar? ¿Tiene datos de la inversión pública territorializada? Porque, si no, luego se los daré. Y, a continuación, se añade —espero que usted lo rectifique ahora— entre paréntesis: «Levante y Cataluña». ¿Qué es Levante? ¿El equipo de fútbol? (*Risas*). ¿Levante es el periódico *Levante-El Mercantil Valenciano*? (*Rumores*). ¿Qué es Levante? Porque Andalucía es un nombre muy bonito. Mire, yo me sé hasta el himno de Andalucía, que es precioso. (*El señor Morera Català entona los primeros acordes del himno de Andalucía*). Me lo sé. (*Rumores*). Pero no sé a qué se refiere usted con «Levante». Lo digo por respeto también a los senadores del PP de Cataluña; bueno, no hay ninguno, pero de la Comunidad Valenciana, sí. Es Comunidad Valenciana. Y puede usted decir también Murcia. Creo que es más exacto, más correcto, y no denigra a nuestra tierra llamándonos Levante, porque yo a los de Madrid no les llamo Poniente. (*Rumores*). Entonces, creo que nos debemos respetar todos.

Le pido que me dé los datos de ese agravio que usted señala sobre las inversiones públicas territorializadas y que hable de la denominación de nuestra tierra, que oficialmente es Comunidad Valenciana. No puedo enmendar el texto de la exposición de motivos, pero si usted tiene a bien llamarnos por el nombre oficial, creo que la moción ganará en credibilidad, señoría. Le pido esas dos cosas. Espero que acepte nuestra enmienda, que, en nombre de Compromís, presento a esta moción del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Morera.

Para indicar si se acepta o no la enmienda, tiene la palabra la señora Casanueva del Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño.

La señora CASANUEVA JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Morera, gracias por su enmienda, pero ambos estamos de acuerdo, y creo que en la exposición de motivos está bastante claro que apostamos por el corredor mediterráneo desde Algeciras hasta la frontera francesa, y que es una prioridad, al igual que también apostamos por el corredor atlántico. Y por redundancia, y porque hoy queremos resaltar las necesidades que tenemos en el territorio andaluz, lamentablemente, vamos a rechazar su enmienda de adición emplazándole a que, si ustedes tienen ese interés, traigan una moción a este pleno de todo el corredor mediterráneo y nosotros seguramente le apoyaremos.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Casanueva.

Iniciamos el turno de portavoces. En primer lugar, por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Gómez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, entre enero y septiembre del año pasado se incrementaron en un 63 % los viajeros, suponiendo unos 5 millones de usuarios en media y larga distancia. Durante el tercer trimestre del año pasado, Renfe ha expedido unos 114 000 títulos en Andalucía, convirtiéndose en la tercera región en número de viajeros. Este aumento de usuarios pone de manifiesto una reivindicación histórica sobre el deficitario estado del mapa ferroviario andaluz y que Vox, en el Parlamento de Andalucía, lleva denunciando desde hace mucho tiempo. Se trata de una situación que sufren tanto los viajeros como los propios trabajadores, quienes en los últimos meses han denunciado la falta de inversiones y de gestión, un problema que ha dejado de ser una excepción. Es raro el día en el que no ocurren incidencias en el funcionamiento de los trenes: averías, vagones con puertas rotas, descarrilamientos, caídas de catenaria e incendios se repiten continuamente. Desde el Grupo Parlamentario Vox en el Parlamento de Andalucía y desde aquí, en el Senado, no tenemos dudas de que las causas de averías y accidentes se deben a la falta de mantenimiento y de personal, tanto de la vía como de la propia maquinaria. Las carencias se producen por todo el territorio de Andalucía, entre las que destacan las de la red provincial de Almería, de por sí obsoleta, con infraestructura y maquinaria muy antiguas, que presenta su punto crítico en el municipio de Gérgal. En Cádiz, el mayor número de quejas e incidencias de la red se produce en la ciudad de Algeciras, donde se encuentra uno de los principales puertos de mercancías del Mediterráneo. La estación de Córdoba, debido a su ubicación en el eje central del corredor Madrid-Andalucía, tiene una situación muy compleja, con un paso diario de un centenar de trenes. Además, existe una gran demanda ciudadana que solicita la puesta en funcionamiento de la línea Bobadilla-Málaga-Córdoba, actualmente sin servicio. Granada tiene un problema desde hace décadas en la variante de Loja, como consecuencia de un proyecto que obligó a los trenes a atravesar tramos urbanos y túneles que reducen considerablemente la velocidad promedio. La línea 72 Huelva-Sevilla, de media distancia, precisa de una hora y media de duración para abarcar los 92 kilómetros, frente a la hora que dista en vehículo propio. Jaén, la más aislada, sus ciudadanos llevan décadas condenados al retraso y a tener que transbordar en autobuses cuando se producen las incidencias. En resumen, respecto al estado de la red de media distancia, es necesario resolver el mantenimiento de los convoyes, así como de las vías. Asimismo, debemos denunciar los retrasos continuos que se producen de forma reiterada. Todo ello mientras se ofrece un servicio mínimo.

Las carencias en las infraestructuras ferroviarias no solo afectan a Andalucía, sino también a regiones como Extremadura, donde Vox lleva tiempo denunciando la situación de la red ferroviaria extremeña. Está demostrado con datos que en veinticinco años no han mejorado ni los tiempos de viaje, ni las vías, ni la velocidad. Los horarios del año 2020 son casi equivalentes, por ejemplo, a los del año 1996.

En definitiva, es breve el tiempo disponible para tener que defender nuestro posicionamiento en esta cuestión. Vemos positiva esta moción y la apoyaremos.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Gómez.

Por parte del Grupo Izquierda Confederal, tiene la palabra de nuevo el señor Morera.

El señor MORERA CATALÀ: Buenas tardes de nuevo.

Señoría, es una pena que usted no acepte la enmienda que en nombre de nuestro grupo he presentado, porque no es una enmienda nuestra, es una enmienda de la plataforma Quiero Corredor, donde el Partido Popular de la Comunidad Valenciana, no de Levante, todos los grupos, todos los agentes económicos y sociales están representados. ¿Quiere que se la lea? Es lo que piden. ¿Qué le pedimos al Gobierno? Lo que estamos haciendo con esta moción: Tras dos décadas de retrasos en las obras, hemos conseguido que el corredor mediterráneo, patatín, patatán... Lo que estamos exigiendo toda la sociedad civil valenciana empresarial. Y usted, el Grupo Popular, va a decir que no. ¿Qué les decimos a los empresarios valencianos? ¿Qué les decimos de lo que dice en su moción el Grupo Parlamentario Popular del Senado? Y no me ha aclarado usted nada, espero que me lo aclare ahora: ¿por qué ese agravio, que dice usted, en la inversión del corredor mediterráneo respecto a lo que usted plantea? Porque si nos vamos a los datos objetivos, señoría, que son los últimos que tenemos —ayer, el senador Gerardo Camps suscitó un debate muy interesante sobre la publicación de los datos de las inversiones públicas territorializadas, muy interesante, que se han dejado de publicar—, lo último que tenemos, señoría, es del 30 de junio de 2022; están publicados en la página del ministerio. Y de 460 millones presupuestados del ministerio en Andalucía, la ejecución es de 106 millones; poco, el 23 %. Pero no en el Levante, le vuelvo a decir, sino en la Comunidad Valenciana: de 226 presupuestados, se han ejecutado 68; menos. ¿Dónde está el agravio que dice usted aquí? ¿Dónde está el agravio? ¿Por qué dice que hay un agravio, si lo que hay es una falta de inversión pública territorializada? Y en su moción dice una cosa que no es corredor mediterráneo, usted está hablando aquí del corredor *madridterráneo*, que pasa por Madrid. Porque —le doy los datos, señoría— de la inversión pública territorializada, de los datos oficiales del ministerio, en Madrid, en junio del 2022 —fíjese, en medio año— se ha invertido el 102 %. Es decir, usted quiere más inversiones hacia Madrid, porque su corredor es el *madridterráneo*, no el mediterráneo, el que margina una parte de Andalucía, el que margina a Algeciras; toda la línea Málaga-Almería subiendo hacia Murcia, hasta la frontera, la margina para continuar invirtiendo en el *madridterráneo*. Esto, ¿qué broma es? Esto es una broma. Ni sabe hacer los números, ni sabe decirnos a los valencianos qué nombre tiene nuestra comunidad, y usted está en contra de lo que el Partido Popular de la Comunidad Valenciana defiende. Y hay que defender a Andalucía, ¡claro que sí! Y defender las inversiones territorializadas justas, ¡claro que sí! Pero aquí, en toda la inversión territorializada —datos oficiales—, tiene una superinversión la Comunidad de Madrid. ¡Esto es un escándalo! ¡Esto es un auténtico escándalo! Y lo que deberíamos mirar —y ahí sí que nos podemos poner de acuerdo— es que haya objetividad en las inversiones del Estado en cada una de las comunidades autónomas. Siendo yo presidente, modificamos nuestro estatuto, ¿sabe por qué? Para aceptar la cláusula de las inversiones públicas territorializadas de acuerdo con la población en Andalucía, que luego llevaron ustedes al Tribunal Constitucional en el caso de Cataluña. Ustedes la incorporaron a nuestro estatuto y ahí no pasó nada, pero a los catalanes les llevaron el estatuto al Tribunal Constitucional. Y en la legislatura de 2015, el último punto fue la modificación de eso para adaptarnos a lo de Andalucía. ¿Sabe por qué? Porque son de escándalo las inversiones públicas territorializadas del Estado a la Comunidad Valenciana. No me sé los datos de Andalucía, pero deben de ir por ahí. Pero, claro, si usted aquí lo que plantea es más inversiones en Madrid... Lo dice usted aquí, aquí está. Entonces, claro, es una broma, porque usted lo que está diciendo es: no inviertan en tal, porque usted está en el concepto de España radial, centralizada, obsoleta. ¡Si ya se han cargado prácticamente a las dos Castillas en la usurpación de recursos por

la centralización! Y no tengo nada contra Madrid, tengo muy buenos amigos, pero creo que esto no es de recibo. Y usted, con su moción, no es que beneficie a Andalucía, es que beneficia a Madrid y perjudica a lo que usted llama Levante y yo digo Comunidad Valenciana.

Por tanto, piénseselo, porque si van a votar ustedes en contra de nuestra enmienda, no es nuestra enmienda, sino de la plataforma Quiero Corredor, donde el Partido Popular está presente. Si no, ya sabemos que es otro ejercicio de hipocresía.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Morera.

¿Grupo Nacionalista Vasco? (*Denegaciones*).

¿Grupo Plural? (*Denegaciones*).

Por parte del Grupo Izquierdas por la Independencia, tiene la palabra la señora Castel.

La señora CASTEL FORT: Gràcies, president.

Senyories del Partit Popular. Ara resulta que tenen tants plens per omplir que han de proposar mocions que reivindiquin tot allò que abans consideraven nefast, tan nefast que hi votaven en contra. Durant els anys 2016, 2017, 2018. Vostès, iniciativa rere iniciativa, ja sigui sobre xarxes ferroviàries, corredor del Mediterrani, Rodalies, servei de mitja distància, iniciativa rere iniciativa, hi votaven en contra. Quan hi havia els ministres Pastor, Catalá o De la Serna, tant se val, la política era negar la major. I ara resulta que s'abracen a tot allò que abans negaven. Jo no seré qui afirmi que els trens funcionen amb normalitat. No seré pas jo, eh? Perquè precisament a Tarragona, a Catalunya, les xarxes que depenen d'Adif i els trens que depenen de Renfe són una calamitat. L'últim exemple, el passat diumenge, quasi dues centes persones ens vàrem concentrar davant l'estació de Tarragona per reclamar un servei ferroviari digne. Fixin-se, el nom de la plataforma ho diu tot: «Dignitat a les vies». Dignitat. Els usuaris, entre els quals jo mateixa, sofrim una desinversió cronificada en les infraestructures que provoca una situació més que més que precària: retards cada dia, avaries constants, manca d'informació, cancel·lacions sense avís, trens plens de gom a gom, perquè són trens amb menys vagons dels que pertocaria, cosa que provoca que centenars de viatgers hagin de romandre drets en trajectes de més d'una hora, aforament sobrepasat... Tot això s'afegeix als trens vells, bruts i sense higiene, amb freqüència insuficient o amb manca de maquinistes. En definitiva, que, per anar a treballar, hem de sofrir trajectes de durada més llarga que fa quaranta anys. Un servei indigne que és el reflex de l'estima que els successius governs espanyols tenen pels catalans.

Escoltin, aquesta senadora que els parla, però també companyes meves d'Esquerra d'altres legislatures, ens hem quedat sense veu reivindicant els problemes endèmics que la manca d'inversió dels governs espanyols genera a Catalunya, cosa que al seu torn —els ho recordo— genera una enorme, insofrible i insostenible bossa de dèficit fiscal. Però d'això vostès ja en són conscients, perquè el dèficit fiscal d'un territori provoca superàvit en d'altres territoris i això vostès no ho volen canviar, ni el PP ni el PSOE. Les catalanes també en som conscients, tan conscients que fa anys va impulsar aquesta consciència el mal anomenat «procés». No s'estranyin, doncs, que a les properes eleccions catalanes vostès siguin penalitzats.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidente.*

*Señorías del Partido Popular, ahora resulta que tienen tantos plenos que llenar que tienen que proponer mociones que reivindiquen todo aquello que antes consideraban nefasto, tan nefasto que votaban en contra. Durante los años 2016, 2017, 2018, ustedes, iniciativa tras iniciativa, ya fuera sobre redes ferroviarias, corredor del Mediterráneo, cercanías o media distancia, iniciativa tras iniciativa ustedes votaban en contra. Cuando estaban los ministros Pastor, Catalá o De la Serna, da igual, la política era negar la mayor. Y ahora resulta que abrazan todo aquello que antes negaban. Yo no voy a ser quien afirme que los trenes funcionan con normalidad, no seré yo, porque precisamente en Tarragona, en Cataluña, las redes que dependen de ADIF y los trenes que dependen de Renfe son una calamidad. El último ejemplo, el pasado domingo: casi 200 personas nos concentramos delante de la estación de Tarragona para reclamar un servicio ferroviario digno. Fíjense ustedes, el nombre de la plataforma lo dice todo: Dignidad en las vías. Dignidad. Los usuarios, entre los cuales yo misma, sufrimos una desinversión cronificada en las infraestructuras*

*que provoca una situación más que precaria: retrasos todos los días, averías constantes, falta de información, cancelaciones sin aviso, trenes llenos, de bote en bote, porque se trata de trenes con menos vagones de lo que correspondería, lo que provoca centenares de viajeros que tienen que estar de pie en trayectos de más de una hora, aforo sobrepasado, y a esto se suma trenes viejos, sucios y sin higiene, con frecuencia insuficiente, o falta de maquinistas. En definitiva, para ir a trabajar tenemos que sufrir trayectos de duración más larga que hace cuarenta años, un servicio indigno que es el reflejo de la estima que los sucesivos Gobiernos españoles tienen por los catalanes.*

*Escuchen, esta senadora que les habla, pero también compañeras mías de Esquerra, a lo largo de otras legislaturas nos hemos quedado sin voz reivindicando los problemas endémicos que la falta de inversión de los Gobiernos españoles genera en Cataluña, algo que, a su vez —les recuerdo—, genera una enorme, insufrible e insostenible bolsa de déficit fiscal. Y, por ese motivo, ustedes ya son conscientes de este aspecto, porque el déficit fiscal de un territorio provoca superávit en otros territorios, y esto ustedes no quieren cambiarlo, ni el PP ni el PSOE. Las catalanas también somos conscientes de ello, tan conscientes que hace años impulsó esa conciencia el mal llamado procés. Por lo tanto, no se extrañen de que en las próximas elecciones catalanas ustedes sean penalizados.*

*Muchas gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Castel. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Entrena.

El señor ENTRENA ÁVILA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

La verdad es que es una oportunidad desde Granada, desde Andalucía, participar en un debate tan importante para nuestra tierra como es el debate del ferrocarril. Hay que recordar que Felipe González fue el que llevó la alta velocidad a Andalucía, concretamente a Córdoba y a Sevilla; a Córdoba, la tierra de la señora Casanueva. Hay que recordar que José Luis Rodríguez Zapatero llevó la alta velocidad a Antequera y a Málaga. Hay que recordar que el señor presidente, el señor Sánchez, superó tres años de aislamiento ferroviario que sufrimos en Granada e inauguró la alta velocidad en Granada. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y pensamos, la gente que tenemos ya algunas canas, ¿qué hicieron en Andalucía el señor Aznar y el señor Rajoy? ¿A qué ciudades nos conectaron, a qué territorios nos conectaron en tantos años de Gobierno? El señor Rajoy, siete años y medio de Gobierno; y, si comparamos cifras, vemos que el señor Sánchez, que no lleva seis años de Gobierno todavía, ha licitado, para que no haya trampas con los números, un 134 % más que el señor Rajoy en inversiones ferroviarias en Andalucía, más del doble más. Eso es creerse las cosas, eso es apostar por las cosas: un Gobierno, el Gobierno socialista, que todo el mundo sabe que tenemos esto de la transición ecológica como uno de los grandes objetivos del proyecto político de los socialistas; transición ecológica que necesita, evidentemente, un transporte colectivo sostenible, transporte colectivo sostenible en el que juega un papel superrelevante, lo está jugando ya y lo va a jugar en el futuro, el ferrocarril, como un elemento relevante: el ferrocarril.

La situación ferroviaria en Andalucía. ¿Estamos satisfechos en Andalucía? No, hacemos una fotito de ahora en un plan de necesidades de inversiones ferroviarias a nivel nacional, que se lleva décadas, porque son ingentes cantidades de dinero las que hay que invertir para poner en marcha el plan ferroviario de cualquier Gobierno, décadas, décadas, lo mismo que ha llevado décadas tener las autovías en todo el país de competencia del Estado. Son grandes inversiones, evidentemente, pero se está apostando como nunca por el ferrocarril en Andalucía. Que diga cualquier senador de Almería lo que se está invirtiendo entre Murcia y Almería para que no se quede colgada Almería de la red de alta velocidad. Que lo digan en la provincia de Granada, que después de los tres años de aislamiento ferroviario, después de que el señor Rajoy desechó —y lo saben los senadores y las senadoras del Partido Popular de Granada—, descartó la variante de Loja, o sea, descartó la llegada a Andalucía del corredor litoral mediterráneo, el señor Sánchez, cuando entra en el Gobierno, no solamente inaugura la alta velocidad en Granada, sino que inicia de nuevo la obra de la variante de Loja con una inversión importante: un tramo se ha finalizado, otro se ha adjudicado y en los dos tramos restantes se están finalizando los proyectos constructivos y hay financiación

garantizada de los fondos Next Generation. Es una apuesta clara del Gobierno. ¿Que hay muchas cosas por hacer? Por supuesto que sí, por supuesto que sí quedan muchísimas cosas pendientes, pero tenemos que reconocer lo que hemos hecho y lo que estamos haciendo desde el Gobierno los socialistas, desde el Gobierno de Pedro Sánchez. Se está trabajando y finalizando el baipás de Almodóvar del Río. ¿Qué significa? Que los malagueños y los granadinos vamos a tardar veinte minutos menos en llegar a Sevilla y, viceversa, los sevillanos en llegar a Málaga y a Granada. Que estamos desarrollando el estudio informativo para la conexión de Santa Justa, estación de Sevilla, con el aeropuerto de Sevilla. Que se ha sometido a información pública la conexión Sevilla-Huelva por alta velocidad. Que se ha inaugurado con este Gobierno la estación de Antequera de alta velocidad. Por primera vez en la historia de Andalucía hay una conexión directa entre Granada y Málaga, y eso que estamos cerquita, mediante Avant, con este Gobierno. Que se han hecho los proyectos constructivos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Entrena, vaya finalizando.

El señor ENTRENA ÁVILA: ... y se están haciendo las obras, como he dicho, de la variante de Loja. Hay muchísimos ejemplos de inversiones que estamos desarrollando en Andalucía. Pero, evidentemente, no somos conformistas. Queremos más. No se preocupe usted, señora Casanueva, que el principal aliado que tiene usted como proponente de esta moción es el Gobierno de Pedro Sánchez. No vamos a parar, porque creemos en el modelo de desarrollo ferroviario. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). No vamos a parar. Vamos a seguir consiguiendo fondos europeos, poniendo recursos propios como Gobierno de España para desarrollar todas y cada una de las demandas que sean, evidentemente, social, económica y medioambientalmente sostenibles y que necesitamos en nuestra tierra, Andalucía.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Entrena. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Camacho.

El señor CAMACHO BORREGO: Gracias, presidente.

El pasado 23 de julio los ciudadanos no eligieron a todos los que nos sentamos en estos escaños y lo hicieron para que desde la Cámara del Senado contribuyéramos a mejorar nuestro país y a que desde el diálogo y la diversidad política que representan estos escaños pudiéramos entender y llegar a acuerdos en aquellos aspectos de especial relevancia. Precisamente, el Grupo Popular presenta esta moción al Pleno con esta intención, con la intención de que haya el mayor consenso posible en un aspecto de vital importancia como es el desarrollo de infraestructuras ferroviarias, especialmente en Andalucía, la comunidad con mayor población. Ya vemos que ni tan siquiera, señor Entrena —un placer debatir desde Madrid—, ni tan siquiera en un aspecto de reivindicación para Andalucía podemos tener la posición positiva del Grupo Socialista. Hablan de que licitan la obra, hablan de que hay obras licitadas. Aquí se está proponiendo que haya compromisos concretos, realizables y, lo más importante, que contribuyan al desarrollo de nuestros pueblos y ciudades. Además —lo saben perfectamente—, el desarrollo de la infraestructura ferroviaria en Andalucía beneficia también a Ceuta y a Melilla. No podemos olvidar —no descubrimos nada nuevo— que Andalucía tiene un gran potencial de desarrollo, pero necesitamos que se desarrollen también las infraestructuras de comunicación y, especialmente, de las comunicaciones ferroviarias para mejorar nuestros pueblos y ciudades. Señor Entrena, usted lo sabe perfectamente, la variante de Loja tiene muchos aspectos que tenemos que estudiar, porque debemos tener en cuenta la realidad de los territorios: la sierra de Loja, los acuíferos de Loja, los polígonos industriales, la necesidad de que se nos escuche en esa infraestructura fundamental para nuestra tierra. Esa infrafinanciación que Andalucía lleva tiempo sufriendo también se nota en relación con los fondos europeos que se reciben de Europa. Andalucía está recibiendo 252 millones de fondos europeos para ferrocarril, frente a lo que reciben otras comunidades como Cataluña, con 600 millones de euros. Un 52 % menos recibe Andalucía. ¿Eso a qué se debe? ¿A criterios objetivos o, por el contrario, obedece a la necesidad de ceder al chantaje de los grupos independentistas para mantener el poder?

Señorías, es el momento de tomarnos en serio las inversiones para mejorar la red de ferrocarril en todas las comunidades autónomas de España, con criterios objetivos y de desarrollo y progreso,

porque si seguimos en esta línea, estaremos desaprovechando la oportunidad que nos ofrecen los fondos europeos para el desarrollo de nuestra tierra. Además, se hace imprescindible que haya compromisos reales y compromisos concretos para que sean realidad estos distintos proyectos. Debemos conseguir conectar nuestros puertos. Señor Entrena, no ha dicho nada de la conexión ferroviaria entre el puerto de Motril y Granada. Debemos luchar para que el puerto de Motril tenga conexión ferroviaria hasta Granada, porque, si no, qué perspectiva de futuro tiene el puerto de Motril, uno de los más importantes de Andalucía y de España. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Por supuesto, tenemos que seguir luchando por la red de transporte transeuropea, los corredores mediterráneo y atlántico central.

Representante de Compromís, es una alegría que la moción del Grupo Popular le haya hecho volver a hablar del término Comunidad Valenciana, que es el término que refleja el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. Y, por supuesto, yo quiero también reflejar la importancia del consenso, la necesidad de consensuar aspectos relevantes para nuestros pueblos y ciudades en el desarrollo de las infraestructuras ferroviarias.

Hoy, señores senadores —permítanme que me dirija especialmente a los senadores andaluces—, hoy, más que nunca, debemos representar los intereses generales de nuestra tierra, más que los intereses de ningún partido político. Unámonos para reivindicar lo que es justo, ni más ni menos, y poniendo Andalucía por delante de los intereses de partido. Votemos todos a favor de esta moción, que lo único que persigue es que haya compromisos reales y concretos para mejorar la red y el servicio ferroviario, para así mejorar la vida de los andaluces y el potencial de progreso económico y social de nuestra tierra.

Finalizo mi intervención desde el consenso que debemos tener por mejorar nuestra tierra, nuestros pueblos y ciudades, y la termino con ese lema que hemos tenido siempre en Andalucía, que mi compañera Cristina ha defendido aquí de manera magnífica: «Los andaluces no queremos ser más que nadie, pero tampoco queremos ser menos».

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Camacho. El voto presencial y telemático se realizará al final del pleno.

- 8.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL FRENTE A LA SOLEDAD NO DESEADA Y A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA HACER FRENTE A ESTA SITUACIÓN.  
(Núm. exp. 662/000049)  
Autor: GPP

*El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, lee el punto 8.2.*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Casal.

La señora CASAL MÍGUEZ: Gracias, presidente.

Señorías, en España, el fenómeno del envejecimiento continúa su avance a pesar de que la grave crisis de salud pública del coronavirus provocó el primer descenso de la población de los últimos años. Hoy en día, el número de personas mayores de 65 años asciende a 9 300 000, lo que se traduce en un 19,7 % del total de la población, y se prevé, según la previsión del INE, que a mediados de siglo España pueda llegar a albergar a más de 14 millones de personas mayores, lo que representaría cerca del 30 % de la población de nuestro país. España, a día de hoy, es el cuarto país europeo con más personas mayores. Además, según ponen de manifiesto en sus expectativas de vida organismos como el INE, la ONU y la OCDE, el envejecimiento de la población en España va acompañado de un aumento progresivo de la esperanza de vida. Los españoles contamos con la mayor esperanza de vida al nacer de la Unión Europea y la segunda del mundo, solo por detrás de Japón. Pero, señorías, este aumento de esperanza de vida no es solo un logro y una oportunidad, sino que también es un reto. Es un reto porque, a nivel personal, los mayores se enfrentan a dificultades como la pérdida de la autonomía personal, la soledad no deseada o la

brecha digital. Y también es un reto porque, con respecto a la sociedad, el envejecimiento conlleva un mayor uso de los sistemas sanitarios y de los servicios sociales. La soledad no deseada supone un aumento del gasto en salud y en el sistema de cuidados. Se considera que su coste en España ascendió a unos 14 141 millones de euros durante el año 2021, por lo que la inversión en prevención tendría un gran retorno económico y, lo más importante, tendría un gran retorno social. Señorías, la meta no es vivir más años, la meta es vivir más y mejor, hacerlo con salud y bienestar, por lo que debemos legislar para alcanzar un envejecimiento activo y saludable, lo que sigue siendo un gran desafío para nuestro país.

Como ya he comentado, uno de los fenómenos vinculados a esta mayor esperanza de vida es el sentimiento de la soledad no deseada, la sensación de estar solo o aislado, a menudo sin la compañía deseada o necesaria. Y, señorías, la soledad no deseada no afecta solo a un colectivo, sino que puede afectar a cualquier persona, independientemente de su edad, género, situación económica o ubicación geográfica. Sin embargo, tiende a ser más prevalente entre los mayores, las personas que viven solas, los migrantes, los enfermos crónicos y aquellos que experimentan cambios significativos en sus vidas, como el retiro, la pérdida de seres queridos o la separación.

La soledad se convirtió en uno de los factores de riesgo para el deterioro de la salud y para la exclusión social y representa una amenaza para cerca de 3 millones de personas en España. Produce en quienes la viven una angustia permanente, ansiedad, depresión, tristeza, falta de ganas de vivir, trastornos conductuales, como puede ser violencia, alcoholismo o, incluso, el suicidio, aumento de las enfermedades crónicas, cardiovasculares y neurodegenerativas y riesgo de mortalidad temprana. Este riesgo es comparable en algunos casos al de otros fenómenos, como fumar 15 cigarrillos diarios, la obesidad o la contaminación del aire. Y, más allá del nivel emocional y de la salud, tiene consecuencias económicas. Los costes sanitarios ascienden ya a 6101 millones de euros anuales, lo que equivale al 0,51 % del producto interior bruto español. Como pueden ver, señorías, los datos son alarmantes y el fenómeno de la soledad no deseada se ha convertido en un problema social de vital importancia. Según el informe Evaluación de las familias en España, los hogares unipersonales son cada vez más, uno de cada cuatro, casi 4,7 millones de hogares, el 26,1 %, y de esos 4,7 millones, 2,1 millones son hogares de personas mayores de 65 años. Pese a todas estas dificultades y retos a los que nos enfrentamos, tenemos motivos para celebrar algo: el incremento de la esperanza de vida, ya que es uno de los grandes éxitos de nuestro estado de bienestar. Pero, aun teniendo que celebrar este incremento de la esperanza de vida, no podemos olvidar que tenemos que considerar el envejecimiento y sus circunstancias como un gran reto de país, impulsando nuevas políticas públicas y nuevos modelos de atención y de organización social y garantizando los derechos de todas las personas en todas las edades y ámbitos de su vida.

Por todo ello, mi grupo parlamentario trae esta moción al pleno, en la que propone: Uno, poner en marcha una estrategia nacional frente a la soledad no deseada que, en coordinación con las comunidades autónomas, los ayuntamientos y las organizaciones del tercer sector, sirva para combatir el aislamiento social, particularmente, entre la población de mayor edad y en el ámbito rural, contemplando actuaciones para mejorar la prevención, la detección y la intervención, con el apoyo y la financiación suficiente para llevarla a cabo.

Dos. Realizar un estudio completo de la soledad y el aislamiento social que incluya las causas y sus consecuencias, así como elaborar, en colaboración con las comunidades autónomas, un registro/mapa de la soledad no deseada que cuantifique las personas que se encuentran en esta situación y los grupos que están más expuestos a la soledad no deseada, lo que permitirá tomar las medidas más necesarias y efectivas.

Tres. Instaurar una red de atención a personas mayores en soledad y fomentar la corresponsabilidad social para que los ciudadanos asuman un rol activo y participativo.

Cuatro. Desarrollar campañas de sensibilización en la sociedad sobre la soledad no deseada, su conocimiento y la comprensión de sus consecuencias.

Cinco. Ampliar los servicios de salud mental y apoyo psicológico para las personas que están solas sin desearlo.

Seis. Impulsar la participación activa de las personas mayores en todos los ámbitos sociales y promover el envejecimiento activo, saludable y participativo y, bajo una perspectiva intergeneracional, la promoción de la autonomía personal y la prevención de la dependencia, la salud física y mental, así como el uso de las tecnologías de la información y las redes sociales.

Siete. Fomentar el asociacionismo y las actividades de voluntariado como herramienta eficaz para su motivación, tanto a nivel individual como colectivo, facilitando que se sigan sintiendo activas

y evitar situaciones de soledad o desamparo, proporcionándoles de este modo mayor seguridad, compañía y apoyo psicosocial.

Ocho. Fomentar la investigación y la innovación social en su abordaje para posibilitar un tratamiento integral, personalizado, humanizado, profesionalizado y multidisciplinar.

Nueve. Estimular el abordaje de la soledad crónica de las personas mayores en el marco de la agenda social de la Unión Europea para generar sinergias entre los Estados miembros con las que agilizar la consecución de avances.

Señorías, la soledad no deseada, como ya dije con anterioridad, no solo afecta a un colectivo, pero sí que estamos implicados toda la sociedad, las administraciones, los ciudadanos y las entidades privadas. La soledad no deseada nos implica a todos, por lo que pedimos el voto favorable para esta moción. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Casal. Para defender la enmienda del Grupo Plural, tiene la palabra el señor Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gràcies, president.

Bé, des del grup Parlamentari plural, en concret des de Junts per a Catalunya, hem fet una esmena de substitució amb el redactat següent: «Crear un fons de cooperació específic per lluitar contra la solitud no desitjada que proporcioni els recursos necessaris als departaments competents en serveis socials de les comunitats autònomes que desenvolupen programes en aquest sentit». Ho fem en la línia de que tots aquells Governos autonòmics que ja estan fent feina en aquesta línia, el que hem de fer és dotar-los de recursos econòmics. I també per les entitats del tercer sector social, on, en el cas de Catalunya, tenen un paper molt destacat. Hi ha infinitat d'entitats i associacions, des del voluntariat, des del tercer sector, que fan una feina impagable, que si se l'hagués de fer a l'administració, valdria molts diners, molts recursos i, des d'aquest punt de vista, el que no podem fer tampoc —i com a Junts per a Catalunya no veuríem bé— és fiar-ho tot a l'administració. Si tenim unes entitats civils, un teixit associatiu que treballa bé en aquesta línia, el que hem de fer és donar-li suport, no fer-li competència ni substituir-lo.

Per tant, serien dues línies: una, donar recursos a qui té les competències, que és la Generalitat, en el cas de Catalunya, i els governs autonòmics, en cada cas; i, en tot cas, donar major finançament a aquelles entitats que es dediquen a fer aquesta funció. En qualsevol cas, això del plan nacional, en el nostre cas, no s'escau perquè seria un plan estatal, perquè de nació en tenim una, que és la nostra, la catalana, i en tot cas, amb aquest matís, sí que volíem proposar aquesta esmena que els he plantejat.

Moltes gràcies.

*Gracias, señor presidente.*

*Desde el Grupo Parlamentario Plural, en concreto desde Junts per Catalunya, hemos hecho una enmienda de sustitución con el redactado siguiente: «Crear un fondo de cooperación específico para luchar contra la soledad no deseada, que proporcione los recursos necesarios a los departamentos competentes en servicios sociales de las comunidades autónomas que desempeñan programas en este sentido». Lo hacemos en la línea de que todos aquellos Gobiernos autonómicos que ya están trabajando en este sentido, lo que tienen que hacer es dotarlos de recursos económicos. Y también para las entidades del tercer sector social que, en el caso de Cataluña, tienen un papel muy destacado. Hay infinidad de asociaciones y entidades, desde el voluntariado, desde el tercer sector, que hacen un trabajo impagable, que, si tuviera que hacerlo la Administración, valdría mucho dinero, muchos recursos. Y, desde este punto de vista, lo que no podemos hacer —tampoco en Junts per Catalunya lo veríamos bien— es fiarlo todo a la Administración; es decir, tenemos unas entidades civiles, un tejido asociativo que trabaja bien en esta línea y entonces lo que hay que hacer es darle apoyo y no hacerle competencia ni sustituirlo.*

*Por lo tanto, serían dos líneas: una, dar recursos a quien tiene las competencias, que es la Generalitat, en el caso de Cataluña, y los Gobiernos autonómicos en cada caso, y, dos, dar una mayor financiación a aquellas entidades que se dedican a hacer esta función. De todos modos, lo del plan nacional en nuestro caso no corresponde, porque sería un plan estatal de nación, y ya tenemos una, que es la nuestra, la catalana. Por consiguiente, con este matiz, proponemos esta enmienda que les he planteado.*

*Gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Bagué. Para defender las cinco enmiendas del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Carbonell.

El señor CARBONELL TATAY: Con su permiso, señor presidente.

Buenas tardes ya, señorías. No sé por qué, puede ser casualidad, pero siempre coincide, cuando hay una enmienda que a mí me parece muy interesante sobre la patología de los pacientes —todos vamos a ser en alguna vez en nuestra vida enfermos—, es la hora de comer y hay una desbandada general.

Senadora Alicia García, hemos leído y estudiado con muchísimo interés, con muchísimo interés por lo que a mí respecta, la moción presentada, que evidencia un importante problema, como usted ha dicho, de nuestra sociedad. Así es. La Organización Mundial de la Salud, la OMS, considera la soledad no deseada como un grave problema de salud pública y uno de los mayores riesgos para la salud individual. Asegura esta organización que el riesgo de mortalidad en estas personas aumenta en un 32 %. Tanta es la preocupación por este problema que en noviembre del año pasado decidió crear una comisión sobre conexión social para combatir lo que considera la epidemia global, señorías, epidemia global de soledad. En el Reino Unido existe desde 2018 un ministerio ocupado de esta cuestión y en los Estados Unidos, una embajadora de la soledad. La moción cita las iniciativas que se están promoviendo en este sentido en España; hay varias. Les ahorro cifras y estadísticas de este problema que están al alcance de todos ustedes si consultan publicaciones serias con evidencia contrastada.

La soledad, señorías, es una enfermedad y puede ser tan mortal como un accidente cerebrovascular, un ACV. Estamos en gran parte de acuerdo con los puntos planteados en la moción que han presentado, y siempre desde el deseo de mejorarla, completarla y enriquecerla para mejorar la sociedad española. Queremos que ustedes acepten estas enmiendas de adición, que tienen ese propósito; a ver si pueden, señorías, porque yo creo que sería la primera vez, y nos favorecen a todos.

Vamos a proponer como enmienda de adición número 1 la adición de un nuevo apartado en la parte dispositiva de la moción con la siguiente redacción: «Instar a la Comisión Nacional de Especialidades, en este caso es desde el Congreso, y a la ministra de Sanidad o a la sanidad pública, a crear geriatras especialistas en el tratamiento de los ancianos, ancianos que por su especial idiosincrasia y situación tienen enfermedades degenerativas que no solo afectan a órganos esenciales para la normal fisiología, como pueden ser los pulmones, el corazón, el aparato digestivo o locomotor, sino que también degeneran el sistema nervioso y el cerebro con graves consecuencias personales y en las relaciones sociales». En los Estados Unidos manejan este problema geriatras sénior para tratar a sénior —y son muy prácticos los americanos—, como los pediatras, señorías, atienden a los niños.

Con la enmienda número dos se propone la adición de un nuevo apartado con la siguiente redacción: «La apertura en los centros de salud de consultas de geriatría —como hay consultas de pediatría, señorías— para tratar a pacientes mayores de 70 años, dirigidas por especialistas en geriatría, y que además se faciliten a estas personas mayores con la mayor urgencia las exploraciones o pruebas diagnósticas solicitadas en otros centros que se deban derivar a los hospitales u otros especialistas».

La tercera enmienda de adición tiene la siguiente redacción: «Favorecer la puesta en marcha de unidades de hospitalización domiciliaria que acudan al domicilio de estos enfermos». Yo recuerdo al antiguo médico de cabecera. Mi padre —yo iba de pequeño con él— iba a visitar a los pacientes; estaban agradecidos. Esto se puede hacer: que los visitaran tratándolos tanto en la enfermedad orgánica como periódicamente en la atención a esa soledad no deseada. Esto implicaría también, señorías, tener prevista la urgencia, como lo está el teléfono para la prevención del suicidio, que ya está en marcha.

Cuarta enmienda: «Aumentar la atención a las familias como principal actor para la prevención de la soledad no deseada a través de la promoción de la conciliación laboral para el cuidado de los ancianos de la familia». La cultura de la familia en España, a pesar de todo, aún está.

La enmienda número 5 propone la modificación del punto 5: «Ampliar los servicios de salud mental y apoyo psicológico para las personas que sufren patologías asociadas a la soledad no deseada».

Señorías, por favor, por favor, estudien estas enmiendas con el mismo interés y con el mismo cariño que hemos aplicado a su moción. Son muy claras, posibles y muy buenas para todos nosotros.

Muchísimas gracias por su atención, aunque somos pocos.

El señor VICEPRESIDENTE (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Carbonell.

Para defender la enmienda del Grupo Izquierda Confederada, tiene la palabra la señora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estamos ante uno de los grandes retos de nuestro tiempo: el problema de la soledad no deseada, que es una de las epidemias de nuestras sociedades actuales, y, contrariamente a lo que se piensa, no le pasa solo a las personas mayores, también se está dando y aumentando en las personas jóvenes, señora Casal, que en su moción apenas las nombra en la parte propositiva. Aislados en sus casas, con malas relaciones familiares, la soledad los lleva a muchos trastornos que debemos evitar, como las conductas suicidas, que se han llegado a duplicar, o como los trastornos de la alimentación, los mentales y las adicciones. Es un problema de primer orden que tiene una gran complejidad, porque no solo afecta a las condiciones económicas, sino también a la calidad de vida, a las condiciones sociales, a la accesibilidad de las personas a las viviendas y también a los servicios públicos.

La soledad no deseada, tanto en jóvenes como en mayores, afecta especialmente a los colectivos que padecen pobreza, exclusión y marginación social, y es inversamente proporcional al nivel de ingresos. La soledad no deseada también hace especial mella en el colectivo LGTBI, sobre todo —aquí sí— a las personas mayores que de forma cruel tienen que volver a los armarios, esta vez a los armarios de cuatro paredes.

Pero ahora quiero dar datos que demuestran que ustedes, señorías del Partido Popular, son bastante hipócritas, pues no les interesa en absoluto este tema. Desde Más Madrid hemos presentado en diversas ocasiones propuestas calcadas y mejoradas respecto a las que traen ustedes hoy aquí. ¿Hace falta que les diga qué han votado ustedes en la Asamblea de Madrid? Sí, justamente eso. Nunca apoyaron nuestras propuestas. Pero ¿saben ustedes de verdad lo que es la soledad no deseada? Se lo voy a decir yo: soledad no deseada y eugenesia selectiva fue lo que vivieron los 7291 mayores de las residencias de Madrid (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Confederada (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai)*), que murieron solos, con dolor y con sufrimiento, sin asistencia y dejados a su suerte. Por eso, nuestra enmienda va encaminada a instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que reconozca la necesidad de mejorar su gestión en las residencias de mayores a fin de mejorar sus condiciones y paliar la soledad no deseada. Pero, llegados aquí, hay que señalar también la falta de vergüenza e indignidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que, además de dejar morir solos a los ancianos en las residencias, encima, hace unos días, les envían cartas a las familias de los fallecidos reclamando pagos pendientes, facturas de la vergüenza que han revictimizado a las familias, cuyos seres queridos murieron en la más absoluta de las soledades, lo que pasó a convertir a Madrid en la región con mayor mortalidad de toda Europa. Y por eso mismo, porque no quieren ustedes luz y taquígrafos de esta atrocidad, están impidiendo que la Comisión Ciudadana por la Verdad comparezca en la Asamblea de Madrid para exponer las conclusiones de la investigación, tal como les ha pedido Más Madrid. Así pues, para hablar de soledad no deseada, señorías del Partido Popular, hace falta tener empatía, algo que ustedes han demostrado con creces que no tienen, ni empatía ni vergüenza, cosa que nosotros sí tenemos, y, aun así, como no somos como ustedes, no se la vamos a votar en contra. En este caso, nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Delgado.

Para explicar la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Nieva.

El señor NIEVA DELGADO: Gracias, presidente.

Señorías, decía Teresa de Calcuta que la soledad y el hecho de sentirse solo es la pobreza más extrema que puede sentir el ser humano.

Sin ninguna duda, estamos ante un debate muy importante de un asunto muy importante. Tanto es así que el 80 % de la sociedad española así lo considera. Tanto es así que, como consecuencia de esa importancia, hace tan solo veinte días, no más, en el Congreso de los Diputados se aprobó una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y que finalmente la apoyó el Grupo Parlamentario Popular a partir de una enmienda transaccional. Luego, si fuimos capaces, con una enmienda transaccional, de aprobar un texto en el Congreso de los Diputados, venir aquí ahora con una moción, con un texto alternativo y diferente y, lamentablemente, a pesar de los esfuerzos —que reconozco y agradezco— del señor De Arriba, no hemos sido capaces de transaccionar una enmienda, indica que, si no somos capaces de transaccionar esta moción que ustedes presentaron, en esta Cámara las posibilidades son cada vez menores. Y eso es decepcionante, desde nuestro punto de vista al menos, y, por tanto, creo que merece y requiere un reproche, reproche político, señorías, sosegado, moderado, pero, ciertamente, esto en el Congreso de los Diputados ya se trató y se aprobó hace menos de tres semanas.

En lo que estoy de acuerdo con usted, señora Casal, es en que la esperanza de vida de los españoles es la segunda del mundo y con tendencia y vocación a ser la primera, evidentemente gracias al estado del bienestar, a las políticas que han caracterizado, como uno de sus pilares básicos, a los Gobiernos socialistas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Eso como indicación, pero que sin duda tiene mucho que ver, entre otras cosas, señorías —les pongo un ejemplo—, con la sanidad pública, universal y gratuita. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

Creo que su moción, que la hemos trabajado y enmendado, tenía carencias, fundamentalmente una, y es que centran y vinculan la soledad no deseada con las personas mayores. Tanto es así que usted en su discurso prácticamente no ha mencionado a otros grupos, a otros colectivos. Este es un problema social que afecta a toda la sociedad, a los mayores por supuesto: el 7 % de las personas de más de 65 años sufren de soledad no deseada, y si nos vamos al grupo de mayores de más de 75, el porcentaje se incrementa al 12; luego, sí, afecta a las personas mayores. Pero le voy a decir una cosa: el porcentaje de jóvenes entre 16 y 24 años que sufren soledad no deseada está en el 21,9 %, más de 1 de cada 5; si incrementamos la edad y nos vamos al grupo de jóvenes entre 16 y 29 años, se incrementa al 25,5, 1 de cada 4. Díganme si, incluso en porcentajes, no es el colectivo de los jóvenes uno que nos debe preocupar, igual que los demás: igual que las personas con discapacidad, que también la sufren, igual que las personas inmigrantes, igual que los colectivos LGTBI, igual que las personas cuidadoras; pero, sin ninguna duda, los jóvenes también padecen, sufren y viven sintiéndose solos, que no viviendo solos. Aquí se ha hecho una relación directa entre las personas que viven en una unidad unifamiliar, solas o que tienen un modelo de vida solas, y sentirse solas, pero no es lo mismo vivir solas que sentirse solas. Ahí es donde tenemos que poner exactamente el punto de esta moción y la importancia que tiene desde el punto de vista político.

No hemos aprobado —y lo lamento— esta moción ya que ustedes no han tenido en cuenta la enmienda cuando tan solo modificábamos de su texto tres puntos, y en alguno de ellos lo único que incluíamos era: «con especial atención a los grupos más expuestos»; y también decíamos: «con perspectiva de género». Pero ¿qué tienen contra esas dos expresiones?, ¿qué tienen contra esas dos consideraciones como para no poderlas aceptar? En España, es verdad que el 13,4 % de las personas sufren de soledad no deseada...

El señor PRESIDENTE: Ruego que vaya finalizando, señoría.

El señor NIEVA DELGADO: ... pero la perspectiva de género —presidente, termino— ¿cómo no va a influir? En España, el 14,8 % son mujeres y el 12,1 % son hombres. Luego, fíjense, desde ya, hay cerca de 3 puntos porcentuales de diferencia.

Por tanto, es lamentable, y lo digo desde la absoluta lealtad, con la convicción de que estos sí que son asuntos que podrían salir con la unidad necesaria, porque, además, varios grupos, independientemente de la cuestión política que tuvieran o tuviesen, estaban dispuestos a firmar la enmienda transaccional, que reitero que hubiera sido lo lógico y que lo hubiéramos agradecido. No obstante, también anticipo que no vamos a estar en contra, porque este es un problema real de la sociedad que afecta a todos los grupos, y desde luego es un problema que hay que combatir desde las Administraciones y desde el espacio político, que es en el que nos encontramos.

Ya voy terminando, señor presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Se lo ruego.

El señor NIEVA DELGADO: Muchas comunidades autónomas, muchos ayuntamientos ya han tomado medidas, y también desde el poder político que representamos y desde el Gobierno hay que seguir haciéndolo. Yo, señorías, con la lealtad que siempre vamos a tener en esta Cámara y también con los españoles y las españolas, vamos a no estar en contra de esta moción, independientemente de la posición final que adoptemos.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Nieva Delgado.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas, señor Bienvenido de Arriba.

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ: Presidente, señorías, muchísimas gracias.

En primer lugar, agradezco a todos los grupos enmendantes su trabajo a la hora del debate de esta moción.

Señor Bagué, soy un auténtico defensor del autonomismo útil y mantengo un respeto absoluto a las competencias autonómicas. Es una enmienda de sustitución con la que, además, conceptualmente —ya se lo comuniqué en el día de ayer— estamos de acuerdo; de hecho, en el punto primero de nuestro *petitum* ya contemplamos la necesidad de una financiación suficiente para llevar a cabo esta estrategia. En el informe de la Ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento en nuestro país se hablaba de poner en marcha una estrategia, y todos los grupos políticos estábamos de acuerdo en dotarla de financiación y presupuesto y llevarla a efecto con garantías.

Señora Delgado, de Izquierda Confederal, desde mi mayor respeto, la enmienda me parece inapropiada e improcedente a todas luces, y no la vamos a aceptar.

Con respecto a las enmiendas del señor Carbonell, de Vox, interés sabe que tenemos. No aceptaremos tampoco las enmiendas porque entendemos que por técnica parlamentaria no se puede instar en una iniciativa legislativa, en una moción, a las comisiones nacionales de las especialidades médicas. Respecto a su enmienda número 5, sobre impulsar los servicios de salud mental, ya va recogido en nuestro *petitum*. Y, coincidiendo en la necesidad de más recursos y más dispositivos para las personas afectadas por soledad no deseada, son las propias comunidades autónomas las encargadas de gestionar.

En cuanto a la enmienda del señor Nieva, del Grupo Parlamentario Socialista, no es diferente nuestro *petitum*, tampoco sea injusto. Realizan una enmienda de modificación, algo que también es habitual, pero podían haber realizado una enmienda de adición. Coincido con usted, escúcheme bien: soledad tiene nombre de mujer, y creo que es necesario realizar un estudio completo, como reflejamos en el punto 2, para ver cuáles son esos grupos: si son jóvenes, si son mayores de 75, si son más mujeres, porque yo creo que es importantísimo. Algo que no me encaja y que suprimían de nuestro *petitum* es la eliminación de la realización de un mapa/registro de la soledad no deseada, y me sorprende personalmente, porque, como ponente de la Ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento en nuestro país, en la comparecencia del propio director del IMSERSO, Luis Barriga, el 27 de enero del 2021, le preguntamos por esta estrategia, porque el portavoz del Partido Socialista en la anterior legislatura ya había dicho que en el año 2019 ya se había entregado un primer borrador al Consejo Estatal de las Personas Mayores, a comunidades autónomas, a todo el mundo, pero nadie sabe de él.

Sí es cierto que Luis Barriga, el director general del IMSERSO, nos dijo en enero de 2021...

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ: Termino.

... que se estaba realizando ya un mapeo de la soledad urbana y rural a través de los centros de referencia estatales, del Credei de León y del Credef de Soria.

Una última cuestión, lo digo siempre, de verdad, el Estado de bienestar no es patrimonio suyo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Son derechos de todos

y cada uno de los españoles y del esfuerzo de generaciones. Tengamos altura de miras, creo que va a ser así. Hagamos política con mayúsculas, valoren votar afirmativamente esta moción en sus propios términos.

Muchas gracias a todos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Comenzamos, señorías, el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra al senador Carbonell Tatay.

El señor CARBONELL TATAY: Con su permiso, señor presidente.

Buenas tardes de nuevo, señorías.

Senador De Arriba, no sabe usted lo que lo siento —no entiendo que ustedes no hayan aceptado esta enmienda—, lo siento muchísimo. No lo siento por mí, porque, al fin y al cabo, poca trascendencia va a tener lo que yo diga aquí, pero sí por lo que significa para la sociedad.

En cuanto a las estadísticas que se han nombrado aquí, no nos debemos engañar. ¿Qué estadística puede medir la soledad? ¿Quién va a decir en una encuesta: yo tengo soledad, yo no tengo soledad? Esto no es nada fiable en ninguno de los grupos, ni en mujeres, ni en hombres, ni en transgénero.

Les voy a hacer unas consideraciones —porque lo he preparado— en la defensa de la enmienda de adición que hemos presentado, que son muy importantes porque yo creo que la afianzan y aunque no lo han hecho visible para ellos, a lo mejor queda en el acta. La soledad es un fenómeno complejo, que tiene distintas definiciones, diferentes caras. Estar solo, pero sin sentirse solo es muchas veces necesario, un placer para muchas personas que se aíslan en momentos, es una soledad deseada y, por tanto, elegida y disfrutada. *Solitas*, del latín, significa la cualidad de estar sin nadie más. Pero no es lo mismo —lo ha dicho el senador— estar solo que sentirse solo. Hay otra soledad, la soledad no deseada, que se asocia a sentimientos muy negativos, desagradables y que influyen muy directamente en la salud, tanto psíquica como física. Esta soledad, que podemos considerar patológica, con la que se encuentran muchas personas, puede darse, señoría —mire usted como sí que lo decimos—, en casi todas las edades de nuestra vida, pero con mayor incidencia —sin mencionar ningún tipo de estadística, porque no la hay verdadera— y mayor crueldad en la gente mayor, en los ancianos, en la etapa de la vida en la que estamos —y me incluyo ahí—, cuando estamos más frágiles, más necesitados, más inmunodeprimidos, con menos defensas frente a la sociedad y la enfermedad. Lo dijo Concepción Arenal: «Un hombre aislado se siente débil, y lo es». Su etiología, por qué se produce, sus causas, son muy variadas, aunque hay evidencia suficiente para afirmar que la sociedad actual, en su forma, tiene gran responsabilidad en ella. Nuestra vida occidental, ese Estado del bienestar, está marcada por costumbres individualistas y hedonistas —con menosprecio de la familia tradicional, de la religión—, que conducen a un sentimiento de soledad cada vez más creciente. Y esto no es una situación transitoria, sino que esta individualización de la cultura progresa con las pantallas, con las redes, con las reuniones virtuales, la inteligencia artificial, el metaverso y los comportamientos que esto genera, lo que hace que la soledad esté condenada a desarrollarse muchísimo más en el futuro, a pesar del Estado del bienestar. Sin duda es uno de los dramas del mundo actual y es posible sentirla en esta sociedad hiperconectada, aunque ya existen mascotas robots de compañía, con inteligencia artificial, en Japón, y hay muchos abuelitos que hablan con ellos. Aquí en España, en Galicia, han desarrollado en Vigo una aplicación —no les digo el nombre para no hacer propaganda— con la que la gente en soledad puede conversar con un robot dotado de inteligencia artificial, hablar con una máquina por teléfono como el tarot. Hemos dicho que este problema es mucho más grave y acuciante en los ancianos...

El señor PRESIDENTE: Senador Carbonell, si me lo permite, ¿va a compartir el tiempo?

El señor CARBONELL TATAY: No, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Si finalmente no comparte el tiempo, le quedan dos minutos todavía. Me habían pasado la nota de que iban a compartir el tiempo, por no irnos mucho más allá de lo previsto.

El señor CARBONELL TATAY: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos dicho que este problema es mucho más grave y acuciante en los ancianos, esto es axiomático, sufren más aislamiento social y es más probable que se enfrenten a factores como vivir solos, perder a familiares o amigos y, desde luego, a padecer enfermedades crónicas. Los mayores necesitan todo nuestro apoyo. No hay ningún tratamiento farmacológico, no tenemos medicinas ni vacunas para curar la soledad de la gente. Podemos tratar la depresión, pero no la enfermedad de base. Su manejo requiere abordajes más complejos, por lo que debemos poner en marcha proyectos a largo plazo para, al menos, paliar esta epidemia.

Creo que este loable intento se refleja en la moción presentada y muchísimo más en nuestras enmiendas de mejora. Una de ellas, y muy importante, plantea la formación desde la enseñanza primaria en el respeto a los ancianos y que los poderes públicos responsables, los medios de comunicación y todos nosotros, señorías —todos nosotros—, consideremos como una forma de racismo el desprecio o carencia de afecto a los ancianos, el edadismo. Entre las interesantes publicaciones que nos deja a nuestro alcance gratuitamente el Senado en los descansillos del ascensor tienen ustedes esta, se titula *Profesiones. Atención integral a las personas mayores*. Hay dos artículos muy demostrativos, y he escogido esta frase: «Tu edad no es el problema, el problema es el edadismo». Luchemos, señorías, contra esta lacra, lo mismo que lo hacemos frente al odio y al racismo.

Como les he dicho en mi anterior intervención, hemos propuesto proporcionar médicos geriatras para tratar ancianos en una sociedad en la que hay más perros que niños y en la que nuestra esperanza de vida crece cada vez más, y no con el Estado de bienestar, viene de muchísimos años más atrás, que yo lo he vivido con las ciudades sanitarias. Además, es absolutamente necesaria y cierta la presencia de la familia en su entorno como pilar fundamental en el apoyo a su gente sola. Aunque cambiar la actual tendencia dispersiva, señorías, puede costar generaciones, cuidémosla. Les reitero y recuerdo nuestra necesaria propuesta en el sostén y creación en todos los hospitales, de unidades de hospitalización y apoyo domiciliario multidisciplinares que harían el papel del antiguo médico de cabecera, que se desplazaba a los domicilios, contactarían al paciente en su soledad y, en su medio, cubrirían las urgencias.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor CARBONELL TATAY: Voy a acabar inmediatamente.

Al mismo tiempo, quiero hacer hincapié en proponer unas especiales consultas de geriatría en los centros de salud, que de forma presencial atendieran con prioridad a los mayores de 70 años, facilitándoles los tratamientos y exploraciones. Este sentirse atendidos pararía probablemente ese sentimiento de soledad. Desde estas mismas consultas se podrían proyectar terapias físicas con monitores especializados. ¿Serían una utopía, señorías, los empleos o tareas remuneradas en las personas afectadas de esta soledad? Nuestro grupo defiende siempre a los más débiles y necesitados, y esperamos que nuestras aportaciones sean tenidas en cuenta. Estamos convencidos de que hacemos el bien para todos.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego finalice.

El señor CARBONELL TATAY: No olvidemos lo que dejó escrito Gustavo Adolfo Bécquer: «La soledad es muy hermosa... cuando se tiene a alguien a quien decírselo». Y les dejo otra perla: «Quizá la juventud no es un tiempo de la vida, es un estado del espíritu».

Muchas gracias por permitirme un poco más de tiempo, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra al senador Chinaea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Desde Agrupación Socialista Gomera vamos a votar a favor de esta iniciativa, porque compartimos su diagnóstico y la redacción de acciones que plantean en esta iniciativa. Señorías,

hay problemas cronicados en nuestra sociedad que en realidad no tienen ideología, pero sí que exigen una acción decidida en la que debemos ser capaces de dejar atrás esa posición ideológica, que a veces es más partidista que otra cosa, para avanzar en la búsqueda común de soluciones ante este problema. La soledad no deseada y cronicada es, sin duda, una de ellas que, además, exige esa actuación coordinada de las diferentes administraciones, marcando criterios, aportando recursos y también actuando sobre el terreno. Esto es algo que solo pueden abordar las entidades locales y el tejido social, sobre todo en los barrios, en las zonas de medianía, en las zonas rurales o, como ocurre en mi isla, en la isla de La Gomera, en los núcleos aislados, en los que la soledad viene, por desgracia, de la mano del envejecimiento y del declive de las actividades tradicionales. Se trata, por tanto, de un problema estructural ante el que asoman diversas medidas posibles que quizá no resulten del todo eficaces, porque el problema, señorías, tiene una magnitud bastante importante. Sea como fuere, no podemos caer en esa resignación ante una situación que nos duele de forma diaria y con la que, por desgracia, convivimos día tras día, como es esa soledad en ocasiones vinculada a la edad avanzada, a la condición femenina y a la escasez de recursos en los territorios.

Señorías, la soledad no deseada como fenómeno estructural es una realidad que nos entristece, pero a la que no podemos darle la espalda. Ocurre en todas las comunidades autónomas de este país y también en Canarias, donde viven esta situación unas 190 000 personas, es decir, casi el 10 % de la población, y de ellas 70 000 personas son mayores de 65 años, con un porcentaje mayoritario de mujeres. Como dato añadido, quiero resaltar que las personas mayores, que nuestras personas mayores, suman en las islas una cuarta parte de las llamadas a los teléfonos públicos de emergencia, y es algo que nos ofrece una imagen sobre esa situación grave de vulnerabilidad que sufren estas personas. Al final, hay conceptos como soledad, como depresión y como pobreza, que tienen numerosos nexos comunes y, ante ellos, la única respuesta posible es la respuesta pública, un aspecto que queremos resaltar aquí hoy, y más en unos tiempos en los que a veces se asocia a la ciudadanía con la capacidad de consumo de bienes y servicios. Pero esto no es así, señorías, porque esa condición de ciudadano o ciudadana no está asociada a esa condición de consumidor o de usuario de bienes y servicios de mercado. Nuestra ciudadanía es algo más que eso y con actuaciones decisivas, como las que plantea esta iniciativa del Grupo Popular, nos acercamos un poco más a estos postulados de una sociedad responsable en la que integra a los ciudadanos y las ciudadanas más vulnerables en una red de servicios y en una comunidad de valores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Chinea.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Arratsalde on guztioi.

La soledad no deseada, a la que estamos prestando mayor importancia desde la pandemia, responde a diferentes factores, tanto sociales como estructurales, así como a los cambios del estilo de vida, el tipo de sociedad que está pasando del nosotros al yo y el ritmo de vida. Así que —como ya se ha dicho— esta soledad no depende solo de la edad, por lo que puede afectar a todas las franjas de edad, algo que no debemos olvidar, pero en lo que no voy a incidir, porque ya lo han hecho quienes me han precedido en el uso de la palabra. Lo que sí creo que es importante recordar es que la soledad no siempre es negativa, puede ser incluso elegida, y esa es buena. Pero sí que creo que debemos diferenciar entre el aislamiento social, que es la falta sustancial de contactos, que es objetivable y medible fácilmente, con la soledad no deseada, que no deja de ser un sentimiento subjetivo de no contar con la cantidad o con la calidad de relaciones deseadas. También se ha dicho aquí que hay que tener claro que sentirse solo no necesariamente equivale a vivir solo, ya que se puede estar viviendo en compañía y sentirse profundamente solo. Esta sensación, este sentimiento acarrea consecuencias negativas en la calidad de vida, tanto en la salud física como en la mental. Ante esto, lo que hay que hacer es detectar, sensibilizar, prevenir e intervenir, ya que supone un problema social, sanitario y comunitario. De hecho, yo creo que todos sabemos y conocemos que ya se han desarrollado múltiples programas en muchos lugares, promovidos por ONG, por el tercer sector, por instituciones, proyectos conocidos por todos, como pueden ser el programa Enrédate o la plataforma Te Acompaña, de Cruz Roja, o la teleasistencia y el

acompañamiento a domicilio. Por ejemplo, en Euskadi, existen otras iniciativas y en el Ayuntamiento de Bilbao —lo digo porque yo soy de allí y lo tengo más cercano— existe un programa que se llama Mirada Activa, que es una red de detección en la que se implica incluso a las propias personas mayores, es una red de solidaridad que permite identificar y permite actuar. O las diputaciones forales, que cuentan ya con estrategias desde una perspectiva de la comunidad de cuidados, o el apoyo a las personas cuidadoras. Incluso, en relación con la política de cuidados, en nuestro programa electoral —estamos ahora en campaña—, planteamos un programa específico en todas las etapas de la vida. Podríamos poner cientos de ejemplos de programas y estrategias que ya se están desarrollando. Yo creo que está claro que compartimos la preocupación y que valoramos la necesidad de intervenir, pero para intervenir, lo primero que hay que hacer es valorar los factores y hacer un diagnóstico del entorno. Ese diagnóstico debe ser lo más cercano posible, desde la cercanía y desde el conocimiento.

Haciendo un poco de memoria, les quiero recordar que sobre este tema hemos debatido ya en varias ocasiones. Que yo recuerde, en octubre de 2020, hubo dos iniciativas del Partido Popular y del PSOE que se debatieron en la Comisión de Derechos Sociales, que acabaron en una transaccional para el diseño de una estrategia estatal —lo que se pide en el punto primero de esta moción—, que fue aprobada. En el año 2022 se aprobó la ponencia de estudio sobre el envejecimiento y esa estrategia estatal vino recogida en la recomendación punto 2 —nosotros no estábamos muy de acuerdo, pero, bueno, quedó aprobada por mayoría—. Hoy, abril de 2024, proponen, entre otras cuestiones, además de una estrategia y de un estudio, una red de atención, servicios de salud mental, fomento del asociacionismo, etcétera, cuando —y ya se ha dicho también aquí— hace menos de un mes, el 19 de marzo, el Congreso aprobó otra transaccional bastante similar a la propuesta de hoy. No es idéntica, y no sé por qué razón si algo se pudo aprobar hace menos de un mes, hoy podía haberse aprobado exactamente igual.

Dicho todo esto, les planteo dos reflexiones. La primera: ¿es necesario volver a debatir y volver a aprobar una moción, o yo diría casi una declaración, que ya ha sido aprobada tres veces? ¿De verdad lo consideran necesario? Y la segunda: ¿han pensado cómo y por qué si una amplia mayoría lleva proponiendo y lleva aprobando lo mismo desde hace cuatro años, no se ha llevado a cabo ya? ¿No será que salud, servicios sociales, desarrollo comunitario, asociacionismo, urbanismo, etcétera, que son los campos desde los que se debe abordar este problema y desde los que se debe intervenir, son competencia exclusiva de las comunidades autónomas? Por lo tanto, ¿no será que carece de sentido pedir que el Gobierno, que no es competente, decida qué, cómo y con qué hacer a quien tiene la legitimidad y la responsabilidad de planificar, gestionar y actuar? ¿Tiene que haber un plan estatal para que las comunidades autónomas hagan, además de lo que les corresponde, lo que ya vienen haciendo? Piénsenlo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra al senador Bagué Roura.

El señor BAGUÉ ROURA: Gràcies, president.

Bé, ens podríem agafar a la darrera intervenció de la senadora Nerea Ahedo, del PNB del Grup Basc, perquè és exactament així. Anem coincidint amb iniciatives legislatives al Congrés i al Senat, sobre una qüestió, en aquest cas es diagnostica que hi ha aquest problema social que és innegable que existeix. Com més t'acostes a la radiografia del problema, més veus que és heterogènic. No ens hem de limitar només a pensar en gent gran, que segur que passa, però com apuntava algú dels que ha intervingut abans, doncs també està passant en trams d'edat sensiblement més joves. És curiós que en edats de fins a 25 anys, fins a 29 anys, es dobli aquest sentiment de solitud que comentava la senadora. Per tant, estem davant d'una situació complexa i que anem aprovant iniciatives d'uns i d'altres amb les quals estem bàsicament d'acord, perquè no veiem una gran discrepància, però la reflexió que feia la senadora del PNB és molt encertada. Si anem aprovant mocions i accions i estem amb un grau de coincidència bastant alt, què passa que després no es tiren endavant? Deu ser perquè qui té competències són els governs autonòmics. Doncs potser allò més adequat era l'esmena que havíem proposat des del grup de Junts, que era: dotem de recursos als qui tenen les competències. Tant senzill com això. Perquè fer grans

proclames sense recursos... Miri, jo soc de Girona i la ironia empordanesa de Josep Pla... en fi, tu pots fer grans proclames però si no hi ha recursos, no avançarem gaire. I, per tant, això és una cosa que és innegable. Si hi ha aquest gran acord, què hauríem de fer? Buscar els recursos per dotar a qui té les competències. Així de senzill.

En el cas concret de Catalunya, hi volem afegir una qüestió més. Hi ha moltes entitats, hi ha un teixit associatiu molt ric i molt divers que està fent una excel·lent feina en aquest sentit. Tampoc pot ser que des de l'administració, allà on la societat civil s'ha organitzat per suplir l'administració, l'acabem trepitjant o l'acabem maltractant. Per tant, el que hauríem de fer és aquella doble línia que dèiem a la primera esmena: dotar els governs autonòmics que són els qui tenen les competències i en segon supòsit, en tot cas, obrir també finançament per les entitats i associacions —sempre sense ànim de lucre— que estan fent aquesta feina.

En aquest sentit, no obstant això, ens podríem votar que sí, votar que no. Anem fent mocions, però hauríem de mirar de concretar i d'avançar més.

Moltes gràcies.

*Gracias, señor presidente.*

*Podríamos acogernos a la última intervención de la senadora Nerea Ahedo, del PNV, del Grupo Vasco, porque es exactamente así. Vamos coincidiendo en iniciativas legislativas en el Congreso y en el Senado sobre esta cuestión. En este caso, se diagnostica que hay este problema social, que es innegable que existe, y cuanto más te acercas a la radiografía del problema, más ves que es algo heterogéneo, que no tenemos que limitarnos solo a pensar en gente mayor, que seguro que pasa, sino que es algo que también está sucediendo —como apuntaba alguien que ha intervenido antes— en distintos rangos de edad sensiblemente más jóvenes. Es curioso que en edades de hasta 25 o 29 años se duplique esta sensación, este sentimiento de soledad que comentaba la senadora. Por lo tanto, estamos ante una situación compleja y vamos aprobando iniciativas de unos y otros, con las cuales estamos básicamente de acuerdo, porque no vemos una gran discrepancia. Pero la reflexión que hacía la senadora del PNV es muy acertada: si vamos aprobando mociones y estamos en un grado de coincidencia bastante alto, ¿qué sucede? Que después no salen adelante. Será porque quienes tienen competencias son los Gobiernos autonómicos. Así que, quizás, lo más adecuado sería incluir la enmienda que hemos propuesto desde Junts, que propone dotar de recursos a quienes tienen las competencias, tan sencillo como esto, porque hacer grandes proclamas sin recursos... Yo soy de Girona y la ironía ampurdanesa de Josep Pla, puede hacer grandes proclamas, pero si no hay recursos, no avanzaremos mucho. Por lo tanto, esto es algo que es innegable. Si hay este grado de acuerdo, ¿qué se debería hacer? Pues buscar los recursos para dotar a quien tiene las competencias. Así de sencillo.*

*En el caso concreto de Cataluña, queremos añadir algo más: hay muchas entidades, hay un tejido asociativo muy rico y muy diverso que está haciendo una labor excelente en este sentido. Tampoco puede ser que, allá donde la sociedad civil se ha organizado para suplir a la Administración, se acabe chafando y maltratando a estas organizaciones. Por tanto, deberíamos establecer esa doble línea que mencionábamos en la primera enmienda: en primer lugar, dotar de recursos a las administraciones autonómicas, que son quienes tienen las competencias; y, en segundo lugar, abrir financiación para las entidades y asociaciones, siempre sin ánimo de lucro, que están haciendo este trabajo.*

*A pesar de todo, podríamos votar que sí o que no, como también podríamos seguir haciendo mociones, aunque deberíamos ir concretando para poder avanzar.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bagué.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra al senador Sánchez.

El señor SÁNCHEZ MIRA: Gràcies, president.

Un cop més ens presenten una emoció amb la qual és difícil no estar d'acord amb la seva part expositiva. La soledat no desitjada és una problemàtica molt greu, però en la seva exposició es queden curts o, més aviat, ignoren algunes de les seves causes profundes. Els agraeixo, això sí, que aquesta vegada aportin dades i que les referenciïn en fons. Els donaré algunes dades de Catalunya que expliciten la gravetat d'aquesta problemàtica.

De l'enquesta de salut de Catalunya del 2022: el 22,6 % de la població catalana a partir dels 15 anys se sent sola. És un fenomen més acusat en les dones. Un 25,3 % respecte al 19,9 % dels homes. Un element que sabem que correlaciona amb la precarietat. De la mateixa manera, és un fenomen més acusat entre les persones amb menys estudis. Un 28,1 % respecte a un 17,9 %, que també és un fenomen que sabem que correlaciona de manera molt clara amb la classe social i que afecta més, per tant, a la classe treballadora i a les classes populars.

De l'informe de l'Observatori sobre la Soledat No Volguda de Catalunya: afecta un 20 % de les persones joves entre 16 i 25 anys, segons un estudi de *The Lancet*, i afecta un 20,2 % dels majors de 65 anys. Per tant, és una problemàtica que afecta moltíssim a les persones grans, però que també afecta de manera molt clara a les persones joves entre 16 i 25 anys. Gairebé de la mateixa manera, un 20 % respecte a un 20,2 %. Això sí, es dispara amb aquelles persones majors de 65 anys que viuen soles, afectant a gairebé el 50 %, un 44,8 %.

Vull posar en valor la feina imprescindible de les entitats socials que fan iniciatives de tota mena i la feina insuficient de les administracions que cada vegada més reconeixen el problema i intenten impulsar projectes, però topem una vegada més amb el problema de sempre: l'infr finançament crònic i les retallades de les que encara no ens hem recuperat.

Vull destacar també la feina que s'està fent des de les conselleries de Salut i de Drets Socials de la Generalitat de Catalunya, des del *hub* d'Innovació Social i Sanitària, com a laboratori del que serà la futura agència d'atenció integrada social i sanitària de Catalunya. El primer repte que ha entomat ha estat precisament el de la soledat no volguda. I precisament parlem de social i sanitària perquè estem parlant de problemàtiques que tenen una expressió en la salut de les persones, però que en molts casos les seves causes tenen un origen social, en les desigualtats, en la precarietat i en la pobresa.

Com hem dit tantes vegades, no hi ha res que afecti tant a la salut mental com no tenir les teves necessitats materials de vida cobertes, les necessitats més bàsiques cobertes. I això és igualment cert en el cas de la soledat no volguda. Però en aquest cas, fins i tot més important que no tenir aquestes necessitats bàsiques cobertes, és el fet del trencament dels llaços socials. Un trencament de llaços socials que és conseqüència dels valors del neoliberalisme, de l'individualisme, de la competició constant, de l'egoisme que trenca les nostres comunitats en nom d'una falsa llibertat que només ho és per qui no se la pot pagar. I això condueix a la soledat, que haguem de gestionar tots els nostres problemes, pors i inseguretats de manera interna, privada, sense una xarxa social que ens acompanyi i ens faci costat, perpetuant la perversitat d'un sistema que ens vol sols i soles, aïllats i aïllades perquè és la millor manera de mantenir els privilegis de les elits. Perquè no es pot millorar la situació de les persones amb soledat no desitjada i al mateix temps, retallar en sanitat pública com fan allà on governen. Retallar pressupostos que continguin programes que ajuden al seu combat com són els de salut o els de drets socials.

No volem viure en un país on no només hi ha molta gent que se sent sola, sinó que fins i tot s'arriba a situacions on hi ha persones que són desnonades i que decideixen acabar amb la seva vida perquè no tenen cap tipus de sortida. Ni volem viure en un país on milers i milers de persones grans van morir, o més ben dit, se les va deixar morir a les residències de la Comunitat de Madrid durant la crisi de la COVID.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidente.*

*Una vez más, nos presentaron una moción con la que es difícil no estar de acuerdo en su parte expositiva. La soledad no deseada es una problemática muy grave, pero en su exposición se quedan cortos o, más bien, ignoran algunas de sus causas profundas. Les agradezco, eso sí, que esta vez aporten datos y que los referencien con fondos. Les daré algunos datos de Cataluña que explicitan la gravedad de la situación de esta problemática.*

*En la encuesta de salud de Cataluña de 2022, el 22,6 % de la población catalana, a partir de los quince años, se siente sola. Este es un fenómeno más acusado en las mujeres: un 25,3 %, respecto al 19,9 % de los hombres, y un elemento que sabemos está relacionado con la precariedad. Del mismo modo, es un fenómeno más acusado entre las personas con menos estudios: un 28,1 % respecto al 17,9 %. También es un fenómeno que sabemos tiene correlación muy clara con la clase social y que afecta más a las clases trabajadoras y a las clases populares.*

*Según el informe del Observatorio sobre la Soledad no Deseada de Cataluña, vemos que afecta a un 20 % de las personas jóvenes entre 16 y 25 años, según un estudio de The Lancet, y*

a un 20,2 % de los mayores de 65 años. Por lo tanto, es una problemática que afecta muchísimo a las personas mayores, pero que también afecta de manera muy clara a las personas jóvenes de entre 16 y 25 años, casi de la misma manera: un 20 % respecto a un 20,2 %; eso sí, se dispara en aquellas personas mayores de 65 años que viven solas, afectando así casi al 50 %, un 44,8 %.

Quiero poner en valor la labor imprescindible de las entidades sociales, que llevan a cabo iniciativas de todo tipo, y el trabajo insuficiente de las administraciones, que cada vez más reconocen el problema e intentan impulsar proyectos. Pero nos encontramos, una vez más, con el problema de siempre: la infrafinanciación crónica y los recortes, de los que aún no nos hemos recuperado.

Quiero destacar también el trabajo que se está haciendo desde las consejerías de Salud y de Derechos Sociales de la Generalitat de Catalunya, desde el hub de innovación social y sanitaria, como laboratorio de lo que será la futura agencia de atención integrada social de Cataluña. El primer reto que han asumido es precisamente el de la soledad no deseada. Y hablamos precisamente de lo social y lo sanitario, porque nos estamos refiriendo a problemáticas que tienen una expresión en la salud de las personas, pero cuyas causas, en muchos casos, tienen un origen social en las desigualdades, en la precariedad y en la pobreza.

Como hemos dicho tantas veces, no hay nada que afecte tanto a la salud mental como no tener tus necesidades materiales de vida cubiertas, las necesidades más básicas, y esto es igualmente cierto en el caso de la soledad no deseada. Pero en este caso, incluso, más importante que no tener esas necesidades básicas cubiertas es el hecho de esa ruptura de los lazos sociales; una ruptura de lazos sociales que es consecuencia de los valores del neoliberalismo, del individualismo, de la competición constante, del egoísmo que rompe nuestras comunidades en nombre de una falsa libertad, que solo lo es para quien se la puede pagar. Esto lleva a la soledad, pues debemos gestionar todos nuestros problemas, miedos e inseguridades de manera interna, privada, sin una red social que nos acompañe y esté a nuestro lado, perpetuando así la perversidad de un sistema que nos quiere solos y solas, aislados y aisladas, porque esa es la mejor manera de mantener los privilegios de las élites. Porque no se puede querer mejorar la situación de las personas en soledad no deseada y, al mismo tiempo, querer hacer recortes en sanidad pública, como hacen allí donde gobiernan, recortando presupuestos que contienen programas que ayudan a combatir esto, como son los de salud o de derechos sociales.

No queremos vivir en un país donde no solo hay gente que se siente sola —mucho gente—, sino que, incluso, se llega a situaciones como la de desahuciar a personas, que deciden después acabar con su vida, porque no tienen ningún tipo de salida. Tampoco queremos vivir en un país en el que miles y miles de personas mayores murieron, o más bien se las dejó morir, en las residencias de la Comunidad de Madrid durante la crisis de la COVID.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Arocha Correa.

La señora AROCHA CORREA: Gracias, presidente.

Señorías, la soledad no deseada es un problema silencioso que afecta cada vez a más personas en España, en Europa y en el mundo. Desde el Gobierno ya se está trabajando en un marco estratégico, con el propósito de reducir los niveles de soledad no deseada, desde la prevención hasta la intervención, y actuando tanto individualmente como en otros ámbitos, como el social, el sanitario, el comunitario, el educativo y el ambiental. En este marco estratégico se identifican los ejes de actividad sobre los que se debe trabajar, entre los que se encuentran la prevención, la detección temprana, la elevación de oportunidades de participación en la sociedad y el cambio en la percepción social del fenómeno de la soledad.

Señorías, cuando pensamos en una persona que se siente sola sin desearlo, lo hacemos casi de manera automática en una persona mayor. Y es cierto. Debemos, sin duda, abordar la soledad no deseada entre las personas mayores, pero nos engañaríamos si creyésemos que ese problema afecta únicamente a las personas de más edad. Hay estudios que aseguran que quien más siente esa soledad no deseada son los adolescentes; también las personas mayores, las personas con algún tipo de discapacidad, las cuidadoras —generalmente mujeres— y las personas migrantes. Actualmente, uno de cada cuatro jóvenes sufre ese sentimiento de soledad no deseada. ¿Y saben una cosa? Su sentimiento, su sensación, su malestar no es puntual. Su sentimiento, su

sensación, su malestar coexiste con ellos una media de seis años. ¿Se imaginan, señorías, sentir el desasosiego de pensar que ustedes no importan a sus seres queridos? ¿Se imaginan sentir que por ustedes no se preocupan las personas que a ustedes les importan?

Señorías del Partido Popular, insisto en la importancia de nuestros jóvenes, porque esta moción, como ya se ha dicho, es una copia a medias de una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista que fue aprobada recientemente, el pasado 21 de marzo, hace escasamente tres semanas, en el Congreso. Pero ustedes se olvidan en esta moción de lo que para el Partido Socialista es lo más importante: nuestros jóvenes, las personas con discapacidad, los colectivos LGTBI, en definitiva, la mayoría social a la que nos debemos (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) y que queríamos incluir a través de nuestra enmienda, a la que ustedes se han negado en el último minuto.

Diferentes investigaciones han demostrado que la soledad no deseada es un problema que está íntimamente relacionado con las condiciones materiales de vida, esto es, con el nivel de estudios, con la situación económica, con la orientación sexual, con el estado civil o con las diferentes capacidades. Por lo tanto, señorías, esta moción es, a todas luces, insuficiente. Además, ustedes son incoherentes en la lucha contra la soledad no deseada, porque quien vota en contra del incremento de las pensiones, favorece la soledad no deseada. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Quien intenta eliminar el sistema de la dependencia y quita la cotización a las mujeres cuidadoras, favorece la soledad no deseada. Quien vota en contra del incremento del salario mínimo interprofesional, en contra de las becas para nuestros jóvenes, en contra de los derechos de las personas LGTBI, favorece la soledad no deseada. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Quien hace discursos de odio, niega la violencia machista y abandona a las mujeres y a sus hijos e hijas, favorece la soledad no deseada. En definitiva, señorías, quien antepone los privilegios de unos pocos en contra del derecho a tener derechos de toda la comunidad, está favoreciendo la soledad no deseada.

Finalizo recordándoles que soledad no deseada fue la que sufrieron las personas que vivían en las residencias madrileñas y a quienes dirigentes de su partido decidieron dejarlas a su suerte hasta que fallecieran. (*Rumores*). Desde luego que esa ha sido la manifestación más cruel de la soledad más absoluta. No solo los dejaron morir sin atenderlos —muchos podrían estar vivos hoy—...

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

La señora AROCHA CORREA: ... sino que, además, lo hicieron en la más absoluta soledad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Y no, señorías, no iban a morir igual. En la comunidad de la que yo vengo, con una exquisita derivación de las personas mayores a los hospitales, conseguimos ser la comunidad autónoma con menos fallecidos en residencias. Por lo tanto, reitero que no iban a morir igual.

No sé si esta moción pretende limpiar sus conciencias...

El señor PRESIDENTE: Ruego finalice, señoría.

La señora AROCHA CORREA: Pero, señorías del PP, hace falta mucho más, empezando por pedir disculpas y avergonzarse de las decisiones adoptadas por la presidenta de la Comunidad de Madrid, por ser tan crueles... (*Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista, algunas de ellas puestas en pie*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Su tiempo ha finalizado. Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra al senador De Arriba Sánchez.

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ: Presidente, señorías, perdonen de antemano mi indiscreción y perdonen de antemano mi atrevimiento. ¿Echan ustedes de menos tener un buen amigo o echan de menos tener la compañía de otras personas? Preguntar a alguien si experimenta una sensación de vacío, si se siente abandonado o si cree que su vida tiene poco sentido es tremendamente complicado y responder a ello lo es todavía mucho más.

Javier Yanguas nos interpela con mucho acierto en su libro *Pasos hacia una nueva vejez* y nos dice: «¿Se han preguntado alguna vez qué diría sobre su soledad una mujer viuda con hijos que vive sola? ¿Reconocería que se siente sola o callaría con tal de que sus hijos no lo supieran, para no ponerlos en un compromiso o hacerles daño? ¿Y los hijos? ¿Los hijos contarían que su madre se siente sola o quizá reconocer la soledad de una madre es asumir implícitamente que uno es un mal hijo?». Lo que pretendo decirles es que la soledad, al ser un fenómeno íntimo y subjetivo, es también muy complejo y difícil de medir. Es más, señorías, el 6 % de la población de la Unión Europea y, por ende, de nuestro país, no tiene a nadie, a nadie a quien pedir ayuda si la necesita o con quien tratar o discutir sus asuntos personales.

Ya les adelanto, señorías, que es muy fácil que esta iniciativa no sea noticia en muchos medios de comunicación y, sin embargo, el problema de la soledad es de tal envergadura que hay países que ya cuentan hasta con un ministerio propio de la soledad. Pero, señorías, de reconocer su complejidad y su magnitud, a desentenderse del tema, como lleva haciendo el Gobierno desde el minuto uno, hay un auténtico abismo. Hace más de cuatro años, el vicepresidente y ministro de Derechos Sociales, el señor Pablo Iglesias, marcó como prioridad de su agenda política la elaboración de una estrategia de lucha frente a la soledad no deseada, al igual que después hizo su sucesora, la ministra Belarra, y, ahora, el ministro Bustinduy. En esta Cámara, ya se aprobó, como se ha dicho, una moción para impulsar y poner en práctica esta estrategia y en el informe de la ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento en España, un espacio de diálogo entre los distintos grupos políticos, se estableció entre sus recomendaciones abordar el fenómeno de la soledad no deseada a través de la elaboración de una estrategia. Efectivamente, acaba de aprobarse una nueva iniciativa en el Congreso. Nos dicen que se ultima un borrador de marco estratégico y un plan operativo, pero lo único cierto, la única realidad es que es un proyecto específico desde el inicio de la legislatura pasada, que sigue esperando. ¿Y por qué sigue esperando? Porque están muy ocupados con las amnistías, las financiaciones singulares y los referéndums. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Su acción de gobierno se sigue basando en hacer oposición a la oposición. Con sesenta y nueve subidas de impuestos han convertido a nuestro país en un auténtico infierno fiscal. Están muy entretenidos en desarmar nuestro Estado de derecho y, ahora, en tapar las sórdidas conductas que afectan al núcleo del Gobierno y de su partido. Y ustedes, señorías del Gobierno, que presumen de social, llevan años activando sus propagandas y jugando con las expectativas de los más indefensos. Hacer frente a la soledad no deseada requiere una respuesta gubernamental coordinada y el desarrollo de políticas e intervenciones para reducirla. Y, hoy, nuevamente, vuelven a ser las comunidades autónomas, los ayuntamientos y las organizaciones sociales las que, con sus actuaciones, están haciendo frente a la soledad no deseada y al riesgo de aislamiento social de los más vulnerables.

Los españoles no se merecen un Gobierno que ha renunciado a gobernar. No se merecen un Gobierno en parálisis, que se dedica a las cuitas políticas para tan solo seguir en el poder. Nosotros, con mayor o menor acierto, queremos ocuparnos de la agenda real de los españoles, sí, señorías, de sus problemas. Queremos dar soluciones y queremos ser eficaces. Queremos pasar de enunciar los problemas y diferirlos a atacarlos directamente, poniendo todo nuestro empeño para poder decir, al menos, que hemos avanzado en la solución de problemas complejos como el que hoy debatimos. Sabemos que no es fácil y, por ello, queremos políticas útiles y tender la mano para trabajar de verdad, sin rodeos, y hacerlo de manera que podamos dar estabilidad y perdurabilidad a las soluciones, por encima de colores políticos y alternancias. Dicen que la política es el arte de hacer posible lo necesario. Señorías, en nuestra mano está hacerlo así.

Gracias por su atención. *(Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, algunas de ellas puestas en pie).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador De Arriba.

Señorías, finalizado el debate de esta moción, les recuerdo que el plazo para la emisión del voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá al finalizar el debate del último punto del orden del día. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia, conforme al orden del día establecido.

- 8.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CUMPLIR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA EN MATERIA DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS DE ALTA VELOCIDAD QUE MEJOREN LAS CONEXIONES CON MADRID Y LA Y VASCA, ASÍ COMO A IMPULSAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES QUE PERMITAN LA LICITACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL CANAL DE NAVARRA.  
(Núm. exp. 662/000047)  
Autor: GPMX

*El señor presidente lee el punto 8.3.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado cinco enmiendas: una, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; una, del Grupo Parlamentario Popular, y tres, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Mixto y por un tiempo de diez minutos, la senadora Caballero.

Tiene la palabra, señoría.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Buenas tardes ya.

Señorías, el objeto de esta moción que presento no es otro que volver a reclamar a la Administración del Estado que vuelva sus ojos hacia la Comunidad Foral de Navarra y que se lleven a cabo, de una vez por todas, las actuaciones necesarias para dar el impulso final y definitivo a una serie de infraestructuras del máximo interés de Navarra, pero también del máximo interés general, y que están pendientes de concluir décadas y décadas. Esta moción no pretende nada extraordinario. Lo que exigimos no es ninguna invención. Lo que demandamos es tan solo que el Estado lleve a cabo y cumpla con su propia planificación y dé respuesta a las necesidades de los navarros. Hablamos del corredor navarro de alta velocidad entre Zaragoza, Pamplona y la Y vasca; hablamos de la conclusión de la autovía de Navarra A-15, entre Soria y Tudela, y también, cómo no, de la ejecución de la segunda fase del Canal de Navarra. Todas ellas son infraestructuras de competencia estatal y archiconocidas por los diferentes ministerios; y son archiconocidas porque la autovía de Navarra entre Medinaceli y Soria y Tudela tiene su origen en la autopista de Navarra, entre Tudela, Pamplona e Irurtzun, que acaba de cumplir nada más y nada menos que cincuenta años; y porque el corredor navarro de alta velocidad entre Zaragoza, Pamplona y la Y vasca, fue incluido por primera vez en el Plan de Infraestructuras del Estado de 1994, hace treinta años; y porque el Canal de Navarra, también de larguísima historia, fue santificado por el Estado con los convenios de Navarra de 1998 y 1999, es decir, hace veinticinco años. A pesar de que el Estado cumplió en determinados aspectos de estas tres infraestructuras, no es menos cierto que en los últimos años todas ellas han sufrido parones que han llevado a la Comunidad Foral de Navarra, no diré que a la indignación, pero sí a la frustración. Por eso esta moción, porque reclamamos que se culminen estas tres infraestructuras.

Empezaré por la primera demanda: la autovía de Navarra A-15. El hecho de no estar construido el tramo pendiente de 75 kilómetros entre Soria y la autopista de Navarra a Tudela tiene como consecuencia que Pamplona es en 2024 la única capital de comunidad autónoma sin conexión directa con Madrid por autovía, o sea, algo inadmisiblemente. Además, la falta de conexión por una vía de gran capacidad entre Navarra y el centro peninsular genera una posición de desequilibrio competitivo. Hay que remontarse a hace diez años, en 2015, cuando Soria quedó definitivamente conectada por autovía con Madrid, con el trazado completo entre Medinaceli y esta capital de provincia. Y hay que pensar que, en estos diez años, entre 2015 y 2024, no se ha hecho nada en Soria-Tudela, salvo contratar recientemente el tramo de Fuensaúco a Villar del Campo —un 20 % de lo que hay que construir—, y con un plazo de ejecución increíble, de 59 meses; es decir, cinco años para 15 kilómetros, a razón de 3 kilómetros al año. A este paso, necesitaríamos otros 25 años para ver concluidos los 75 kilómetros que nos quedan.

La segunda demanda de Unión del Pueblo Navarro se refiere a todo lo que afecta al corredor navarro de alta velocidad. Fue el 4 de marzo de 1994 cuando el Consejo de Ministros aprobó el Plan Director de Infraestructuras del Estado, donde se trazó con claridad el compromiso del Estado para construir el que denominaron corredor navarro de alta velocidad entre Zaragoza, Pamplona

y la Y vasca, que también se incluyó en esa planificación. Han pasado treinta años, y el Estado ha ido actualizando y ampliando sus planes de infraestructuras, de forma que todo y mucho más de lo planificado en la alta velocidad, que se hizo en 1994, se ha construido; todo y mucho más, excepto los 270 kilómetros del corredor navarro de alta velocidad. En este año 2024, serán 4000 kilómetros los construidos en España de nueva red de alta velocidad y 60 000 millones invertidos en treinta años, mientras en Navarra tenemos cero kilómetros en el corredor navarro de alta velocidad y 300 millones en obras que llevan ya doce años en ejecución; un 0,5 % de todos los invertido.

UPN, Unión del Pueblo Navarro, defiende —porque se puede defender y porque se puede exigir— que el corredor navarro de alta velocidad entre Zaragoza, Pamplona y la Y vasca esté completamente terminado, construido y en servicio en el año 2035, es decir, dentro de diez años, y que, mientras tanto, se ponga en servicio la nueva estación de Pamplona en Etxabakoitz para el año 2030, de forma que se deje atrás la situación que tenemos con una pésima estación en el barrio de San Jorge que, siendo la número doce en volumen de pasajeros de España, sin contar cercanías, es poco más que un apeadero. El Ministerio de Transportes y ADIF no disponen en este momento —y eso nos preocupa— de un solo documento para poder continuar con las obras actualmente en ejecución, que solo abarcan 65 kilómetros de los 200 totales. Lo realmente urgente para este año 2024 es que el ministerio apruebe definitivamente los dos estudios informativos públicos desde 2023, es decir, el Zaragoza-Castejón y el correspondiente a la comarca de Pamplona, incluida su estación. Y también es imprescindible para continuar las obras que ADIF licite y contrate los proyectos de construcción necesarios para cumplir esos plazos. Mención aparte debe hacerse a la necesidad de conocer cuanto antes el trazado para la conexión del corredor navarro de alta velocidad con la Y vasca. En Unión del Pueblo Navarro consideramos que esa decisión deberá tener en cuenta todos los condicionantes propios de una infraestructura de esta envergadura y que los tiempos de viaje y distancias también deberán ser fundamentales.

Por último, y no menos importante, el Canal de Navarra, es uno de los motores principales de desarrollo económico, social, rural y agrícola de la comunidad foral. Su construcción se inició en 2001 con la primera piedra; se construyeron 101 kilómetros y 15 sectores de riego en los primeros diez años. Hay que decir que esta construcción ha ayudado muchísimo al cambio generacional en el agro Navarro. Esta infraestructura también está sufriendo grandes retrasos; igual lleva acumulados seis años de retrasos. Se tenía que haber acabado la construcción de la ampliación en abril de 2016 y haberse adjudicado la segunda fase del canal en el año 2021 para finalizarla en 2026; de hecho, hace un año que finalizó el plazo de la presentación de alegaciones y están pendientes de resolver todavía 41, a pesar de habérsenos afirmado a final de año que estarían ya resueltas. Hoy, lo prioritario es que el Gobierno de Navarra presente para esta infraestructura el plan económico financiero, tal y como anunció la ministra Ribera, tras reunirse con la presidenta Chivite el pasado enero.

Por todo lo cual, hemos presentado esta moción, que no pretende más que avanzar, tras años de plazos incumplidos por unos y otros gobiernos de todos los colores, en el desarrollo de estas grandes obras, reconociendo que ha habido avances, pero a un ritmo muy lento, y teniendo claro que cada una de las infraestructuras que mencionamos está en un proceso diferente. Por eso creemos que los Gobiernos de Navarra y el Gobierno de España son los que se tienen que poner de acuerdo, fijar un calendario de actuaciones, plasmar en un convenio sus compromisos y tener certezas para que los navarros tengan la seguridad de que hay una apuesta clara y contundente para avanzar e impulsar estas tres infraestructuras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Caballero.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora Barcos Berruezo.

La señora BARCOS BERRUEZO: Gracias, presidente.

Efectivamente, Unión del Pueblo Navarro presenta hoy una moción que se centra en tres de las principales infraestructuras que en estos momentos concitan el interés de diferentes instituciones —desde luego, en Navarra— en torno a cuestiones básicas para el desarrollo social y económico: la A-15, el Canal de Navarra en su segunda fase y el corredor cantábrico-mediterráneo a su paso por Navarra, y la conexión con la Y griega vasca. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías, para poder escuchar a quien está haciendo uso de la palabra. (*Pausa*).

Gracias.

Prosiga, senadora.

La señora BARCOS BERRUEZO: Gracias, presidente.

Por cierto, señora Caballero, antes de continuar, permítame que le diga que a su partido, a su formación política, le costó reconocerlo; les costó reconocerlo tanto que no llevaron en el programa electoral la conexión con la Y vasca hasta el año 2007. Ustedes apoyaban el corredor cantábrico-mediterráneo, pero se quedaban en Pamplona y luego, no sé si había que saltar a Cantabria o cómo hacer. Con esto quiero decir que muchos de los retrasos en las obras son requeribles al Gobierno central —algo que comparto con usted—, pero muchas veces ha habido cierta obcecación por parte de instituciones navarras cuando han estado ustedes al frente de ellas y se han producido momentos de parón, casi con determinación ideológica.

Señoría, comparto la moción que usted plantea hoy. En la enmienda de sustitución que he presentado le pido mayor contundencia en algunos de los términos en los que se expresa su moción. Es decir, le proponemos, no que el Gobierno del Estado cumpla con los compromisos adquiridos con Navarra, sino algo mucho más básico, que empecemos por abajo: Cumplir con las responsabilidades que en materia de conectividad se derivan de las competencias del Estado en Navarra —son incumplimientos flagrantes en muchos casos—, y más concretamente, las referidas a la conexión con Madrid por carretera con la conclusión de la A-15 y la conexión ferroviaria europea. Señoría, el corredor cantábrico-mediterráneo —por aclarar asuntos— no trata de la conexión de Navarra ferroviaria con Madrid, que mejoraría en un tramo, sino de la conexión ferroviaria de Navarra, en este caso, pero del conjunto del corredor, con la salida a la Europa continental. Esa es la realidad, es muy importante centrarlo. Hay que conciliar criterios medioambientales y de optimización de infraestructura, en lo referido a la conexión con la Y griega vasca —porque si no, ya sabemos la trampa que se nos va a imponer—, y acelerar la licitación de los tramos de la autovía Pamplona-Madrid. Pues bien, en el primer punto podemos coincidir si le metemos un poco de exigencia a lo que en estos momentos la realidad competencial impone.

En el segundo punto, resolver a la mayor brevedad posible las alegaciones a la segunda fase del Canal de Navarra e impulsar todos los trámites administrativos medioambientales, como la posterior licitación de la obra, se añade «corrigiendo en este caso las cargas impuestas sobre los regantes». Porque lo cierto es que en el convenio relativo a la primera fase, señora Caballero, no se tuvo en cuenta cómo iba a afectar a los regantes a lo largo del tiempo y en el pago de cánones durante estos años hasta 2036. Lo cierto es que la ampliación de la primera fase —esto es algo que le voy a discutir brevemente; luego tendré más tiempo— nunca se pudo terminar en 2016 con el convenio que ustedes llevaron a cabo en el Gobierno de Navarra, señora Caballero. Pero no vamos a discutir este asunto. Insisto: «corrigiendo las cargas impuestas a los regantes».

Y en cuanto al punto tres, relativo a firmar los convenios, le diré que sí, pero con cada una de las infraestructuras citadas, con el objeto de —como digo en la enmienda de sustitución— estudiar la posibilidad de que las obras realizadas en suelo navarro se financien con cargo a la aportación. Esta es una buena herramienta, el convenio nos permite utilizar esa herramienta, si llegamos a conveniarlo con el Gobierno del Estado. Así no tendremos que estar esperando a que un Gobierno de un color u otro en Moncloa tenga una mejor o peor relación con un Gobierno en Navarra, y, por lo tanto, lo adecuemos, primero, a la realidad de lo que las navarras y navarros nos podemos permitir, y, segundo, a lo que la realidad de Navarra puede necesitar, liberando incluso al Gobierno del Estado de hacer esa aportación. Yo creo que es algo interesante.

Con relación a la A-15, habría que estudiar la posibilidad de revertir a manos públicas la venta en su día de la parte del estado. Quiero recordar que en estos momentos la autopista A-15 tiene la mitad de lo que en su día correspondió al Estado en manos privadas. Y, en relación con el Canal de Navarra, renegociar la titularidad de la infraestructura al término de la concesión, habida cuenta de la aportación de la parte navarra, Gobierno y regantes de la primera fase. De esto tendremos tiempo de hablar en su momento.

Se me agota el tiempo. Esta es la propuesta que hace Geroa Bai a su moción, señora Caballero, y me gustaría verla sustanciada para poder llegar al acuerdo vía aceptación de esta enmienda.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Barcos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Beltrán Villalba.

Señoría, tiene la palabra.

La señora BELTRÁN VILLALBA: Gracias, presidente.

Buenas tardes ya. Señorías, les quiero hacer a todos una pregunta: ¿pueden creer que exista una infraestructura que comenzó en los años ochenta y que aún no se ha terminado? Pues sí, existe. Ya sé que hay muchas, pero a mí me toca hablar de la que me toca hablar, porque, aunque haya muchas, me parece una absoluta barbaridad. En este caso, quiero hablar del Canal de Navarra, porque nosotros hemos presentado una enmienda a ese punto de la moción que presenta UPN. El Canal de Navarra es una infraestructura que comenzó en los años ochenta en el embalse de Itoiz, cuyo objetivo era llevar agua hasta la ribera de Navarra; una obra vital para el desarrollo económico y social para la Comunidad Foral, pero aún más para el sur, la zona de la ribera, que es donde el agua más se necesita, tanto para consumo humano como para consumo de regadío, y, sobre todo y fundamentalmente, porque es una tierra rica en industria agroalimentaria, que sufre la sequía como ninguna otra, y que, además, es famosa en todo el mundo.

Se terminó la primera fase, como bien han dicho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. También se terminó la ampliación de esa primera fase, pero queda todavía la segunda que lleva el agua a donde más se necesita, y ahí el Gobierno de España y el Gobierno de la señora Chivite, ambos socialistas, nada de nada. El Gobierno del Partido Popular del presidente Rajoy sí que creyó en esta infraestructura, sí que creyó en llevar el agua a la ribera de Navarra, al sur de la comunidad foral, y la financió. Pero, cómo no, cuando ha llegado al Gobierno el Partido Socialista, tanto en España como en Navarra, todo ha quedado paralizado. Ya se preocupó la presidenta de Navarra, la señora Chivite, de anunciar en campaña a bombo y platillo que iba a comenzar la licitación. Pues falso, absolutamente falso. Poco, verdad, señorías, nos extraña ya una palabra socialista. Es una más de las falsedades a las que nos tienen acostumbrados.

Hace año y medio terminó el plazo de alegaciones y el Gobierno no ha resuelto ninguna de ellas, consiguiendo así el retraso en el resto de los trámites, tanto administrativos como medioambientales, necesarios por ser previos a la licitación. ¿A que no se imaginan, señorías, cuál es una de las causas de esa paralización? Pues, como siempre, la política. Como siempre los socios del Gobierno de Sánchez y los socios de la señora Chivite, los independentistas de Bildu, entre ellos —otros también, pero fundamentalmente ellos—, que buscan todo tipo de excusas para evitar el desarrollo económico y el crecimiento en la ribera de Navarra. Saben ustedes que el sur no les interesa para su proyecto independentista. Por si algunos no lo saben, el Embalse de Itoiz ha sufrido numerosos atentados y sabotajes por parte de ETA, como lo sufrieron la central de Lemóniz, con cuatro asesinados, y la autovía de Leizarán, con tres asesinados y decenas de atentados y sabotajes.

Todas estas razones influyen decisivamente en la voluntad de Bildu de no continuar con llevar agua a la ribera de Navarra, por eso pedimos en nuestra enmienda que se resuelvan los expedientes administrativos pendientes para proceder con posterioridad a la licitación de la obra, incrementando las inversiones necesarias para acelerar la ejecución de tan importante infraestructura vital para los agricultores de Navarra. Todo en un marco de compromiso de actualización del convenio de colaboración firmado en su momento con el Ministerio de Agricultura y la Comunidad Foral, tal y como se hizo en la primera fase y que tan buenos resultados dio.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Beltrán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Medina Santos.

La señora MEDINA SANTOS: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señora Caballero, sabe que se lo he dicho en otras ocasiones: «Qué bien le sienta a UPN estar en la oposición, qué bien les sienta a las derechas la oposición». Es verdad que a veces se les pone un poco de mal genio, pero la realidad, señora Beltrán, es que les sienta de maravilla

porque es ahí donde les surge la inspiración para solicitar todas aquellas políticas que no son capaces de llevar a cabo cuando están en los Gobiernos.

Señora Caballero, hay que tener cuajo para venir a esta tribuna y presentar la moción que usted ha traído hoy y no mostrar ni el más mínimo rubor. Le recuerdo, señora Caballero, que fueron Unión del Pueblo Navarro y el Partido Popular los que abandonaron todas y cada una de las infraestructuras clave para el desarrollo social y económico de nuestra comunidad, también las que dice hoy que son clave para el presente y el futuro de Navarra.

Los socialistas hemos considerado siempre clave estas infraestructuras, cuando hemos estado en la oposición y ahora que estamos en el Gobierno, pero no solo de boquilla, sino con hechos. Ya lo dijo ayer el ministro Puente: desde 2019, año en el que los socialistas llegamos a los Gobiernos de Navarra y de España, se ha hecho más en estas infraestructuras que en todos los años de Gobierno de Mariano Rajoy, con Unión del Pueblo Navarro en el Gobierno de Navarra. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Desde entonces, se han llevado a cabo ejecuciones históricas, con 2 de cada 3 euros invertidos en el TAV. Esto es tomarse las cosas en serio, tan en serio que todos los tramos que afectan a Navarra están iniciados o ejecutados.

Con respecto a la autovía Pamplona-Madrid, cuando los socialistas llegamos al Gobierno de España y de Navarra nos encontramos un ministerio con los cajones vacíos o con los proyectos caducados, y rápidamente, ambos Gobiernos trabajaron para desbloquearlos; por cierto, con bastante éxito. Las reuniones de trabajo y de coordinación están dando sus frutos pese a los falsos pronósticos de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Popular. Ya han empezado los trabajos previos de sondeos para analizar los terrenos por donde está previsto el desarrollo de esta infraestructura.

Y vamos con el canal, señora Caballero. Que usted divague con el Canal de Navarra no tiene pase. ¿Le tengo que recordar quién paralizó la segunda fase de esta infraestructura tan importante para nuestra tierra, especialmente para la Ribera? ¿Se lo tengo que recordar? Mire a su alrededor. Fueron los Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Popular, señora Beltrán, también del Partido Popular en España, quienes no tuvieron ningún problema para paralizarla. Ahora compiten a ver quién se lleva el canal al agua, pero, desde luego, no tienen ningún problema —cuando se trata de recortar, de paralizar o de perjudicar a la ciudadanía— en ir de la mano con Unión del Pueblo Navarro.

Es con el Gobierno de María Chivite con el que, por fin, llegará el agua del norte de Navarra hasta el sur, con lo que eso conlleva. El Canal de Navarra distribuirá agua de calidad y en cantidad hasta la Ribera, hasta el último pueblo de la Ribera, como mi pueblo, Monteagudo (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), apoyando así a la agricultura y también abasteciendo con agua de boca a más de 80 000 navarros y navarras de la Ribera y fomentando el desarrollo de la industria agroalimentaria.

Señora Caballero, han decidido, ahora que están en la oposición, abanderar una reivindicación a la que llegan tarde y mal, cosa que, por otra parte, no me sorprende. Además, déjeme decirle que, como ribera que soy, me resulta patético escuchar ese manoseo de esta zona de la Ribera. ¿Ahora se acuerdan de la Ribera, ahora que están en la oposición? Han estado más de veinte años gobernando y no han tenido nunca en cuenta a la Ribera, nunca. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Es una pena.

Lo dicho, señora Caballero: «Larga vida a UPN en la oposición». A ustedes les sienta de maravilla y la ciudadanía puede tener la seguridad de que gana en políticas que garantizan un futuro en igualdad.

Señora Caballero, esté tranquila: el Gobierno de España no tiene que volver la vista a Navarra, porque nunca la ha quitado de Navarra mientras ha estado Pedro Sánchez en el Gobierno. Mientras Pedro Sánchez sea presidente de España y María Chivite sea presidenta del Gobierno de Navarra, la ciudadanía puede tener la tranquilidad de que seguiremos haciendo y ejecutando las políticas que ustedes no solamente no hicieron, sino que paralizaron. Por ello presentamos una enmienda que da continuidad a lo que ya se está haciendo. Es verdad que hay cosas pendientes, evidentemente, pero los socialistas somos de hechos, de aquellos que demuestran nuestra apuesta real por la modernización...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya finalizando, señoría.

La señora MEDINA SANTOS: ... por la competitividad, el desarrollo económico y la cohesión social de toda Navarra, de todos y cada uno de los navarros y navarras.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Mixto, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

Consiguientemente, senadora Caballero, suyo es el turno de palabra.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Bueno, señora Medina, igual cambió el billete y vuelvo en tren esta tarde y llego en hora y media.

La verdad es que escuchar su tono es salirse totalmente del contenido de lo que buscaba con esta moción. Esta moción lo que quiere es trasladar a los navarros que verdaderamente hay una voluntad por parte de la Cámara y de las mayorías. Creo que aquí hay tres formaciones políticas que estamos apostando por mejorar estas infraestructuras y por impulsarlas, pero la verdad es que su intervención ha sido bastante lamentable. Me ha dicho que con Pedro Sánchez podemos tener mucha tranquilidad porque le importa Navarra. Ya le digo que le importan Navarra y Pamplona sobre todo cuando le ponen en bandeja el conseguir sus Gobiernos; por ejemplo, para conseguir el Gobierno de Navarra para la señora Chivite, para después regalarla en sus trueques.

Volviendo al tema, respecto a las enmiendas que han presentado, señora Barcos, son matices, porque, en la primera, usted llama responsabilidad a aquello a lo que yo llamo compromiso. Incluso ayer el ministro habló de compromiso, y usted misma le preguntó por sus compromisos. Yo diría que son ganas de enmendar, más que de enredar. No creo que cambie mucho y podría tranquilamente aprobarla.

En otra enmienda dice: «Corrigiendo las cargas impuestas». Bueno, pues ya se corregirán, son trámites, pero yo creo que, en sus términos, la moción está bien redactada y habrá cuestiones que habrá que dejar a los Gobiernos para que las negocien.

Lo mismo ocurre con lo que dice de los convenios. Y se lo digo también a la señora Beltrán, y es que me hubiera gustado aceptar la enmienda, pero ese convenio ha dado problemas en la ejecución y, ahora mismo, está superado; ahora tendrían que hacer un nuevo convenio para el canal, que es lo que se está reclamando, y, más que inversiones, hay que presentar el plan financiero y el plan económico, con sus infraestructuras y sus planes, para avanzar y licitar.

Por eso voy a respetar, y espero que lo entiendan, la moción en sus propios términos, porque creo que es bastante concreta. No quiero meter el dedo en el ojo a nadie, que podría, porque, señora Barcos, usted tuvo la oportunidad de pactar con el Gobierno e igual hubo algún compañero, socio de Gobierno, muy cercano en la bancada, le dijo: «Perdone, deje el convenio sobre la mesa». Y, por eso, hemos tenido paralizado el tren cuatro años.

Así que, más que de echarnos las culpas, los navarros están pendientes —y nos lo están diciendo todos los días— de saber qué pasa con estas obras, qué pasa con el tren, qué pasa con el canal y qué pasa con la autovía. ¿Qué pasa con Navarra? ¿Que tenemos que quedarnos los últimos? Eso es lo que nos están diciendo.

El señor PRESIDENTE: A continuación, vamos a comenzar el turno de portavoces.

Consiguientemente, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, el senador Carbonell Tatay.

El señor CARBONELL TATAY: Con su permiso, señor presidente.

Senadora María Caballero, está usted sola en la inmensidad.

Buenas tardes de nuevo, señorías.

Unión del Pueblo Navarro trae hoy al Senado una moción sobre infraestructuras de Navarra; mejor dicho, una moción sobre una serie de cumplimientos del Gobierno central respecto a infraestructuras que resultan básicas para esta comunidad, como son la segunda fase del Canal de Navarra, el tren de alta velocidad y la autovía A-15.

Que el actual Gobierno y sus ejecutivos autonómicos acostumbran a no cumplir su palabra no es una afirmación, es una evidencia —cambios de opinión—, pero resulta especialmente hiriente que también lo sea en asuntos que atañen tan directamente al desarrollo de una comunidad como Navarra y al bienestar de sus ciudadanos. Es el caso de lo que está sucediendo con la

segunda fase del Canal de Navarra, que llevará agua desde el embalse de Itoiz hasta la Ribera, una zona que es especialmente muy seca. El Gobierno de Navarra aseguró que la licitación de las obras se produciría a finales de 2023 y no ha sido así, sino que aún quedan numerosos trámites por superar.

En lo que se refiere al tren de alta velocidad, muy demandado por la sociedad navarra, es la crónica de una larga serie de plazos incumplidos, retrasos que unas veces han respondido a razones técnicas, pero otras a razones meramente políticas, sobre todo por la oposición a la obra de EH Bildu, que, de hecho, se ha desmarcado recientemente, en el Congreso, de una iniciativa para agilizar los trabajos. Otro incumplimiento.

Y, sobre la A-15, bastaría decir que Navarra es la única comunidad que no tiene acceso directo a Madrid por autovía.

En definitiva, las reivindicaciones de esta moción nos parecen justas —vamos a apoyarla— y también, dada la larga serie de incumplimientos del Ejecutivo respecto a estas infraestructuras, nos parece muy bien que se soliciten plazos de ejecución y dotación presupuestaria para acometer las obras correspondientes. Pero, sobre todo, señorías, lo ético, también en política, es que los acuerdos entre Gobiernos se cumplan, algo que no ha sucedido con Navarra, que ha sido injustamente castigada en lo que a nuevas conexiones y desarrollos se refiere.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Carbonell.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Barcos Berruezo. *(La señora Caballero Martínez pide la palabra)*. Dispone de treinta segundos.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Me quedaban dos minutos y medio, que lo he visto yo.

El señor PRESIDENTE: Consuma el tiempo: dos minutos y medio.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Intervengo simplemente por cerrar y para añadir a este turno que estoy esperando saber el posicionamiento final del Grupo Socialista, porque de nada sirve acusar a Unión del Pueblo Navarro, decir que qué bien nos sienta la oposición y no hacer nada, porque UPN lleva fuera del Gobierno nueve años. Vale, tendremos responsabilidad, pero desde entonces hasta hoy ha habido mucho recorrido.

Lo único que decimos, lo que les están diciendo los navarros y lo que ayer manifestaron navarros ajenos a la política, la Institución Futuro y los Colegios de Ingenieros de Caminos, Industriales y Agrónomos de Navarra, es la preocupación por dar impulso al tren. Dijeron que era importantísimo e hicieron un cronograma, porque se puede cumplir con los parámetros que nos están demandando; habría que hacer la documentación, porque ahora mismo no hay ningún documento técnico para seguir avanzando en el tren de alta velocidad en Navarra.

Estamos tratando de trasladar a la sociedad navarra un poco de esperanza ante todo esto. Más allá de matices, más allá de diferencias, más allá de acusaciones que quieran hacerse —que yo he tratado de eludir, porque hay para todos—, haría falta votar afirmativamente esta moción y mostrar un compromiso al impulso. Por eso, en la exposición de la moción no hay ningún gesto ni ninguna palabra que ningún grupo pudiese no apoyar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Ahora sí, senadora Barcos Berruezo, si es usted tan amable, tiene la palabra.

La señora BARCOS BERRUEZO: Eskerrik asko, presidente jauna.

Xelebrea da nola Foru politikaren mapak gai instituzionalak zalantzan jartzen dituenen bakarrik aritzea «Nafarroa Estatu kontua» mahai gainera ekartzen. Horren aurrean, azpiegiturei buruz hitz egiten dugunean, gaur UPNk bere mozioan proposatzen duen gaia hori baita, Nafarroak Estatu kontua izateari uzten dio lurralde txiki bat izatera pasatzeko, bertan azpiegituretan egiten den inbertsioa, Espainiako bipartidismoan lurralde honek duen pisuaren parekoa agertuz; eta batzuetan hori ere ez.

*Muchas gracias, señor presidente.*

*Es curioso como la invocación a la Navarra cuestión de Estado se limita siempre a aquellos momentos en los que el mapa político foral cuestiona asuntos institucionales. Por el contrario, cuando hablamos de infraestructuras, que es el tema que nos propone hoy UPN en su moción, Navarra deja de ser cuestión de Estado para ser un pequeño territorio en el que la inversión en infraestructuras es directamente proporcional a su tamaño, a su peso en el bipartidismo español; y, a veces, ni eso.*

Decía que es curioso como el Navarra cuestión de Estado se limita siempre a aquellos momentos en los que la sociedad navarra cuestiona situaciones institucionalmente establecidas y como, por el contrario, cuando hablamos de infraestructuras, Navarra deja de ser cuestión de Estado para ser un pequeño territorio en el que la inversión en infraestructuras es directamente proporcional a su tamaño, a su peso en el bipartidismo español; y, a veces, ni eso. Y eso, señora Caballero, es lo que no es un matiz. Y eso, señora Caballero, es lo que UPN está perdiendo en la defensa de algunas cuestiones forales. No es ningún matiz exigir lo que es responsabilidad frente al: «Tenemos un acuerdo», a veces ni convenio, cuando tenía mayoría absoluta el señor Aznar —¿lo recuerdan?— y ustedes mayoría absoluta en el Gobierno de Navarra. Y así seguimos, señora Caballero, y así continuaremos si se aprueba una moción que no tiene ambición para exigir lo que corresponde a la defensa de los intereses de Navarra en conciliación con los generales —yo esto no lo cuestiono— y que debiera centrarse en corregir lo que, en la competencia del Estado en Navarra, no ha sido positivo para nuestra comunidad y, por el contrario, ha perjudicado los intereses de navarras y de navarros en lo que a inversión e infraestructuras se refiere.

Y es emblemático porque en las tres infraestructuras que recoge la moción se ha perjudicado a Navarra. Yo lamento que no haya aceptado la enmienda de Geroa Bai. Insisto, no es una cuestión de matiz —mírelo de verdad—, es una cuestión de aprovechar las herramientas que tenemos en el régimen propio.

Empiezo por orden. La A-15, autopista que une Navarra con la capital administrativa, con Madrid, sin terminar, como dice muy bien usted. Es verdad que es insultante, que es un oxímoron político que la Navarra cuestión de Estado siga, en el siglo XXI, sin tener conexión de doble capacidad con Madrid por carretera. Pero no es esta la única peculiaridad. Quiero recordar, lo he dicho antes, que esta vía, es de doble titularidad del Gobierno de Navarra al 50 %, con una empresa privada el otro 50 %, porque la vendió el Gobierno de Aznar, señora Beltrán, sin mayor necesidad que el hacer caja, supongo. Este es el interés que se ha demostrado.

Dos. El TAV. Usted y yo sabemos que hay cuestiones a resolver. Una esencial, y creo que lo compartimos, es la conexión con la Y vasca. Y sabemos que si los estudios medioambientales garantizaran su viabilidad, y esto es esencial, solo el coste del kilómetro podría ser determinante para que el Gobierno central tomase otra decisión, que será, a todas luces, perjudicial para Navarra y su desarrollo socioeconómico.

Más todavía, ¿por qué no estudiar la posibilidad de que la financiación que corresponde al Estado en cualquiera de estas tres infraestructuras sea comprometida, amarrada —no es un matiz, a ver si le queda claro a UPN—, a través del pago de la aportación del Estado? Ahí sí aseguramos que las obras se adecuarán a los intereses de la comunidad foral, a los ritmos de la comunidad foral, no contrarios a los del resto del Estado, pero, lógicamente, sí mirando para que una comunidad pequeña —insisto, poco o poquísimo determinante en equilibrios bipartidistas en el Estado español— no siga sufriendo la imposibilidad de tomar, de manera determinante, decisiones en estas materias.

No son matices, señora Caballero. La que le presenta Geroa Bai es una enmienda con ambición; en la misma línea de lo que usted propone, pero con ambición para la defensa de los intereses de Navarra.

Y, tres, Canal de Navarra. Señora Caballero, el convenio que ustedes firmaron para la primera fase hay que revisarlo en dos asuntos sustanciales. En primer lugar, en cuanto al coste de aquella obra. Miren, cuando han pasado más de veinte años, el coste de aquella obra tiene ya perfectamente hecha la progresión de cómo van a quedar las cosas. Esa obra debía haber sido financiada en un 60-40 —el 60 % el Estado— pero ¿sabe de quién terminará siendo la propiedad? ¿Sabe cómo quedará al término de la concesión, cuando el Estado habrá pagado el 20 %? Tengo los números, luego se los pasos y Navarra, por la vía del Gobierno de Navarra o de los regantes,

habrá pagado el 80 %. Negocio redondo. Una infraestructura que corresponde al Gobierno del Estado habrá sido sufragada por Navarra, pero tanto el canal como el pantano quedarán para la regulación de aguas en manos del Estado.

Esta es la única realidad y eso es lo que propongo que revisemos en la moción. ¿Seremos capaces? Será difícil, pero eso es lo que le estoy proponiendo. Matiz, no. Realidad, ambición y defensa seria y rigurosa de los intereses en Navarra. Este es el momento de revisarlo y eso es lo que usted se está negando a hacer al no aceptar esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: Le ruego vaya finalizando, señoría.

La señora BARCOS BERRUEZO: Termino ya, presidente.

Este es el momento de corregir esta cuestión clave en lo que respecta a la primera fase y de convenir correctamente para la segunda. Lo demás, señora Caballero, agua de borrajas y, por cierto, no siempre agua de calidad. Lo veremos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Barcos.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra al senador López Torre.

El señor LÓPEZ TORRE: Señora Caballero, de verdad, me habría gustado que hubiera aceptado la enmienda de Geroa Bai y haber podido llegar a un acuerdo. Es una pena que no haya sido así, y que se haya utilizado esta moción, una vez más, para el pimpampum político. Y ya que hemos llegado a ese pimpampum, nosotros también vamos a aportar nuestra parte. Les voy a decir las inversiones en el tren de alta velocidad en Navarra desde el año 2015. En 2015, 9 millones; en 2016, cero —estamos hablando del Gobierno del señor Rajoy—; en 2017, 45 millones, que fueron realizados por el Gobierno de Navarra; en 2018, escasamente 8 millones, y, en 2019, 24 millones. En su momento, el Gobierno central estimó esta inversión en 3000 millones, pero estos años la inversión en el tren de alta velocidad en Navarra ha estado totalmente paralizada. Es cierto que luego llegó el Gobierno socialista. Tuvimos en el Ministerio de Fomento a José Luis Ábalos, pero tampoco avanzó, siguió paralizado. En todo caso, también es cierto, y no hay que faltar a la verdad, que en los últimos meses se ha ido retomando, que ha ido avanzando y que van cogiendo ritmo los trámites. Se han realizado trámites administrativos y ambientales, que con los anteriores Gobiernos populares habían estado absolutamente paralizados. Se han materializado ya 215 millones de inversión en el tren de alta velocidad, mucho más que en anteriores Gobiernos. Y estamos de acuerdo, evidentemente, en que es importante que Navarra se conecte con Zaragoza, porque es el punto de conexión del eje atlántico con el Mediterráneo. *(El señor vicepresidente, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia).*

En el Partido Nacionalista Vasco consideramos primordial la conexión de la Y vasca con el tren de alta velocidad en Navarra y, como decía, la conexión de ambos ejes.

En cuanto a la A-15, estamos de acuerdo en su necesidad y en la importancia que tiene para Nafarroa, como también para La Rioja, la provincia de Zaragoza y Soria. Pero encontramos también, como bien ha dicho la senadora Barcos, que aquí se cometió otro despropósito con la mala venta de parte de esta autopista a manos privadas. Creemos en la colaboración público-privada, pero cuando esa colaboración público-privada es equilibrada, es justa y es buena para todas las partes. Desde nuestro punto de vista, es una cuestión que hay que revisar.

En cuanto al Canal de Navarra, como bien ha explicado la senadora Barcos, es como si una persona invita a la fiesta, pero la paga otra. En este caso, el Gobierno central, que es quien se quedara con esa infraestructura, invita, pero lo ha pagado el Gobierno navarro y lo han pagado los y las regantes de Navarra. Y es una cuestión también que habría que revertir.

Por otra parte, dice la exposición de motivos que difícilmente se va a poder avanzar con unos presupuestos prorrogados. Bien, pero ¿quiénes no han apoyado y quiénes han boicoteado que se pueda sacar adelante un presupuesto para la Administración General del Estado, y que, además, se incluyan estas inversiones necesarias para Navarra? ¿Quiénes lo han boicoteado? Pues habrá que verlo. Ya sabemos quiénes han sido.

Y para la financiación y ejecución de estas obras comprometidas, también existe otra herramienta, como es la aportación, y ahí se puede realmente articular una colaboración entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno central. En todo caso, tampoco veo que haya ánimo,

interés o confianza en esta herramienta para acelerar estas infraestructuras para Navarra y para poder financiarlas. No sé si EH Bildu estará de acuerdo o no —lo digo porque lo ha mencionado antes— con estas tres infraestructuras. Ellos tendrán que decirlo y tendrán pronto la oportunidad de hacerlo, pero, independientemente, aunque no estuviesen de acuerdo con alguna de las tres infraestructuras, entre el resto sí hay mayoría suficiente para que puedan avanzar, si hay voluntad para ello.

Como le decía, es una pena que no haya aceptado la enmienda de Geroa Bai. Esperamos y confiamos en que el Partido Socialista siga avanzando tanto en el Gobierno de Navarra como en el Gobierno central, como parece que así lo está haciendo.

En nuestro caso, no podremos votar a favor de esta moción porque no se ha aceptado la enmienda de Geroa Bai, pero es que, además, entendemos que ha hecho una interpretación parcial y partidista de las causas y de los hechos que han llevado a esta parálisis de inversiones en Navarra. Por tanto, repito, no podremos votar a favor.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor López.

¿El Grupo Parlamentario Plural desea intervenir? (*Pausa*).

Siendo así, por parte del Grupo Izquierdas por la Independencia, tiene la palabra el señor Estarrona.

El señor ESTARRONA ELIZONDO: Gracias, señor vicepresidente.

En su discurso, decía la señora Caballero, representante de Unión del Pueblo Navarro, que ya llevan ustedes nueve años fuera del Gobierno de Navarra, pero yo les digo que solo llevan ustedes nueve años fuera del Gobierno de Navarra y que, si en nuestras manos está, queda mucho tiempo para que ustedes pisen nuevamente el Gobierno porque la situación que vivimos respecto a las infraestructuras de Navarra viene de aquellos años grises en los que UPN estuvo tanto tiempo haciendo y deshaciendo en el Gobierno.

Nosotros no vamos a votar a favor de esta moción de UPN. De hecho, vamos a votar en contra de esta moción, que trae a debate tres grandes infraestructuras en Navarra. Y lo vamos a hacer principalmente por responsabilidad y en base al principal argumento recogido en la propia moción, que señala la indefinición, cuando no la inexistencia de análisis, de estudios previos sobre estas grandes infraestructuras y también la falta de acuerdos en torno a las mismas.

En nuestra opinión, es temerario apoyar su construcción en los términos y con las características que ustedes plantean, sin disponer de los imprescindibles estudios de justificación social, ambiental y, por supuesto, de racionalidad económica. Ustedes lo confirman cuando recogen en la moción los costes económicos de la propuesta, cuando dicen que, al no disponerse de datos y herramientas necesarios para realizar la valoración económica, será el ministerio correspondiente el que tenga que hacerla. Y seguramente, señora Caballero, me diría que eso no vale, que esa es la fórmula tipo para presentar este tipo de mociones, y que todos y todas lo solemos hacer. En este sentido, yo le daría la razón; sería hacer demagogia por mi parte —y la verdad es que ese no es nuestro estilo—, pero es que la idea que subyace en esa fórmula tipo, en este caso, usted la confirma en la moción cuando afirma que nada se sabe del estudio de viabilidad económico-financiero, paso necesario previo al convenio de financiación que deberán firmar los Gobiernos central y foral para las obras en referencia, en este caso, el Canal de Navarra, una de las tres infraestructuras. Se trata de un proyecto que, en comparación con el tren de alta velocidad y la autovía A-15, que usted también recoge en su moción, tiene incluso un mayor grado de definición; un proyecto, el de la segunda fase del Canal de Navarra, como se ha recordado aquí, cuya paralización allá por el año 2012, fue responsabilidad única de UPN; un proyecto que se plantea construir en base al término tan científico y rotundo de: «Toda el agua que se pueda y de una sola vez», y que supone ir a la alternativa —entrando en cuestiones más técnicas— de dos tubos, aunque esto no sea necesario. Y es que se habla de 21 000 hectáreas, pero los usuarios y la propia ingeniería de estudios dice que 9000, 10 000 hectáreas es lo que demandan, como mucho, las comunidades de regantes. No están planteando más. Pero es que, además, está contrastado que en toda el área regable del Canal de Navarra solo se podría contar con agua para 10 967 hectáreas. Es, decir, que ahora mismo no hay agua suficiente para regar la superficie que justificaría la alternativa de los dos tubos en esta segunda fase del Canal de Navarra, y, en parte, por haber llevado esa agua al río Ega. Por

no hablar de Canasa y del tema de la financiación de la obra, más las futuras tarifas, cánones y cupos por el uso de esa agua, que ya han comentado.

En lo referente al proyecto de alta velocidad entre Castejón y Pamplona, así como los correspondientes tramos de Castejón, Zaragoza y Pamplona y conexión con la Y vasca, escuchándolos hoy a ustedes, y ayer también las palabras del ministro de Transportes, volvemos a constatar que en los distintos tramos en los que se pretende ejecutar este corredor no existe ningún estudio de impacto medioambiental o evaluación económica. Tampoco hay análisis de rentabilidad social ni análisis financiero ni análisis de viabilidad comercial. Y ya ni hablamos de tener en cuenta la recuperación de la inversión realizada, de la amortización de estas obras. ¿Se ha hecho algo en el tramo de Castejón-Iruña, que es el que se está ejecutando en este momento, o con el resto en este sentido? ¿Hay alguna evaluación económica que justifique este tipo de inversiones?

Hablemos ahora de los niveles de financiación de este proyecto. Se ha indicado aquí que el coste inicial estimado era de 3000 millones de euros, Pero es que hoy día son 2555 millones de euros los que quedan por ejecutar, restando las cifras que ya se han traído aquí al debate. Y es que, si seguimos al ritmo de financiación actual de 75 millones de euros anuales, necesitaríamos sesenta años para poder concluir estas obras. Así que háganse a la idea. Es todo un despropósito, un tren que va de ningún sitio a ninguna parte y que, además, debería servir para sacar, entre otras cuestiones, el transporte por carretera, tal y como usted justifica su apuesta por la AP-15, que sostiene que debe ser una vía para potenciar el transporte seguro de mercancías.

Y termino, señor presidente.

Nafarroako errealtatearekin eta beharrekin bat datozen eta adostasun sozial zabala duten azpiegiturak garatzearen alde gaude gu. Hegazkinik gabeko aireportuak iraganeko politikak direlako.

Eta horregatik, hasieran esan dudán bezala, erantzukizunagatik, ez dugu babestuko azpiegitura handi horiek kosta ahala kosta eraikitzea planteatzen duen mozio hau, ingurumenari eta arrazionaltasun ekonomikoari buruzko azterketarik gabe eta ondorioz, Nafarroan hurrengo belaunaldiak hipotekatzea ekarriko lukeena.

*Estamos a favor de desarrollar infraestructuras que respondan a la realidad y a las necesidades de Navarra y que gocen de amplia aceptación social, porque los aeropuertos sin aviones son cosas del pasado.*

*Por ello, como he dicho al principio, y por responsabilidad, no vamos a apoyar una moción que plantea construir esas grandes infraestructuras cueste lo que cueste, sin estudios ni análisis de racionalidad económica, y que tendría como consecuencia hipotecar a las generaciones futuras en Navarra.*

*Gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Estarrona. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Remírez.

El señor REMÍREZ APESTEGUÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Caballero, si realmente tiene usted voluntad de consenso, como ha dicho en su segunda intervención, yo le hago aquí una propuesta, un ofrecimiento: retire usted esta moción, sentémonos los grupos políticos que hemos intervenido en este debate y presentemos una moción realmente de consenso, constructiva y que apueste realmente por la política útil. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. ¿No me responde, señora Caballero? *(Denegaciones de la señora Caballero Martínez)*. Me responde que no y yo, sinceramente, señora Caballero, he de decir que no me sorprende su posición porque forma parte también de lo que usted busca con esta moción, que no es más que, pura y simplemente, confrontar y para nada avanzar.

No voy a repetir lo que ha dicho mi compañera de grupo, y también senadora por Navarra, la señora Medina, que ha sido clara y elocuente en cuanto a lo que representa UPN en materia de infraestructuras cada vez que ustedes gobiernan en Pamplona o en Madrid: promesas incumplidas, desplome de las inversiones y perjuicio para la ciudadanía navarra, especialmente de la zona media y de la zona de la Ribera, porque ustedes lo que han estado haciendo ha sido troleear a la ciudadanía navarra durante muchos años y, desde luego, la ciudad de Navarra les ha pillado la matrícula, y por eso están donde están, en la oposición.

Hagamos memoria de algunas de sus, llamémosles, gestas en materia de infraestructuras. Señorías, año 1997, aquí se ha dicho, el señor Aznar y el señor Sanz, presidentes del Gobierno de España y de Navarra, respectivamente, decidieron privatizar el 50 % de la gestión de la AP-15 en territorio foral, que obtuvo la empresa Audenasa, y también extender la concesión y, por lo tanto, el cobro de los peajes para la ciudadanía que se desplaza en el eje de Tudela, Tafalla y Pamplona hasta el año 2029. ¿Quién presidía entonces la empresa Audenasa? El presidente fundador de UPN, señor Aizpún. ¿Quién presidió después esta empresa concesionaria? El señor Miguel Sanz, cuando dejó el Gobierno de Navarra. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Hay más. Año 2004. La Comisión Europea aprobó en este año los requisitos mínimos de seguridad para los túneles de la red transeuropea de carreteras, que suponen la necesidad de desdoblarse, en el caso de Navarra, los túneles de Belate y Almandoz de la nacional 121-A, en el norte de la comunidad foral, y dan un plazo de quince años, hasta el año 2019, para acometer esta obra clave para la seguridad de esta infraestructura y clave para la seguridad de las personas que utilizan esta infraestructura. ¿Qué hacen entre 2004 y 2015, durante once de esos quince años, cuando gobierna en Navarra UPN? No hacen absolutamente nada, de manera imprudente e irresponsable. ¿Quiénes lo han solucionado? Los Gobiernos de Pedro Sánchez y María Chivite, cuando ya se han adjudicado en enero de este año los 63 millones a cargo de los presupuestos del Estado para acometer esta infraestructura. Y todo ello, además, acompañado del desdoble de la nacional 121-A en una vía dos más uno, que ha permitido que el año 2023 terminemos, por primera vez en la historia de esta vía de alta circulación, sin un fallecido por accidente de carretera.

Y seguimos. Año 2012, el entonces consejero del Gobierno de Navarra y hoy presidente de UPN, Javier Esparza, decidió, junto al Gobierno de Mariano Rajoy, paralizar la segunda fase del Canal de Navarra, hurtando así la posibilidad de que llegase el agua de calidad para la población, los campos y la industria del sur de Navarra. Y todo ello se ha visto revertido por los Gobiernos de Pedro Sánchez y María Chivite en el año 2022. ¿Cuál ha sido el resultado de su inacción? Pues que se haya retrasado diez años la llegada del agua de calidad y el desarrollo a la ribera de Navarra.

Y con todos estos antecedentes de sus Gobiernos viene a presentarnos esta moción, de puro ventajismo político y con una exigencia hipócrita de poner palos en las ruedas en el progreso de Navarra. Pues decimos contundentemente que no, y más cuando usted ha rechazado la mano tendida para consensuar una moción. Decimos no a la desidia, no a la ineficacia, no a las promesas incumplidas que representa esta moción y la derecha cuando gobiernan en materia de infraestructuras en Navarra. Y diciendo no a esta moción, decimos sí a la política útil, sí a las inversiones, sí al rigor, sí al compromiso con Navarra y sí a su progreso, que demuestran los Gobiernos de Pedro Sánchez y María Chivite con su política de infraestructuras. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Señora Caballero, dejen de estar vendidos a una estrategia de tierra quemada y dejen de ir en contra de los intereses de la comunidad foral. Únanse al compromiso, a la política útil, propositiva y constructiva que hoy representan los Gobiernos de España y de Navarra en materia de infraestructuras. La mano del Partido Socialista siempre estará tendida. De ustedes depende recogerla o seguir instalados en la radicalidad.

Muchas gracias. Eskerrik asko. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Remírez. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Beltrán.

La señora BELTRÁN VILLALBA: Gracias, presidente.

En primer lugar, me quiero referir a los dos portavoces socialistas, tanto a la señora Medina como al señor Remírez, que han salido aquí echando las culpas a todo el resto de partidos políticos, los que han gobernado en Navarra y los que hemos gobernado en España, pero resulta que ustedes, que son los que peor lo han hecho, no tienen culpa absolutamente de nada. Echan todas las culpas a los demás. Dicen que tienden la mano y, además de tender la mano, resulta que luego van a votar en contra de esta moción. Absolutamente falso, como todo lo que hace el Partido Socialista. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Siempre falso, palabra de Sánchez, la palabra que nunca vale. Eso es lo que han hecho los dos portavoces

que han salido aquí a defender la enmienda, por una parte, y luego para un posicionamiento, a mi juicio —y disculpen—, lamentable, porque ahora tienen ustedes la responsabilidad, ya que están gobernando, y no la están ejerciendo.

Por otra parte, también le quería decir a la portavoz de UPN, a la señora Caballero, que la verdad es que en el Grupo Popular lamentamos profundamente que usted no quiera aceptar nuestra enmienda; una enmienda que refuerza su punto número 2 sobre el Canal de Navarra, un punto que también les hace mucho bien a los agricultores del sur de Navarra, de la Ribera. Siento mucho que los agricultores se queden sin que ustedes hayan querido aceptar esta enmienda. Pero sus razones tendrán y que cada cual asuma sus decisiones.

En cualquier caso, Navarra, como saben bien, señorías, ha sido durante muchos años una comunidad próspera, con altos niveles de empleo, pionera en innovación y en implantación de nuevas empresas. Pero desde que gobiernan los socialistas ya no es una comunidad competitiva ni atractiva para la inversión, y sufre un letargo debido, en gran parte, al nulo interés del Gobierno de Sánchez. ¿Y en qué lo vemos? En estas tres infraestructuras sobre las que estamos debatiendo hoy: el tren de alta velocidad, la segunda fase del Canal de Navarra y la autovía A-15. El nulo interés que tiene el señor Sánchez solo se entiende cuando vemos que las solicitudes a las que sí hace caso son precisamente aquellas que le proponen los partidos con los que forma Gobierno en España, que son los partidos nacionalistas y los independentistas. Veinte años lleva de retraso la construcción del tren de alta velocidad en Navarra, infraestructura vital para la conectividad con el resto de España y con Europa. Sí, señora Barcos, también con el resto de España. Usted ha dicho que el fin del tren de alta velocidad es conectar Navarra con la Y vasca y con Europa, pero también con el resto de España, fundamentalmente con Madrid y con otras ciudades, porque también los navarros tienen derecho a ir más rápido a los sitios.

Como digo, se está dejando a Navarra aislada y alejada de los ejes de desarrollo, impidiendo que sea una comunidad atractiva para la inversión, para la implantación de nuevas empresas y para el crecimiento de las ya existentes, así como para mejorar la calidad de vida de los navarros. Lo grave es también que el Ministerio de Transportes —sí, señores socialistas, señora Medina, señor Ramírez, el Ministerio de Transportes, el suyo, el del señor Puente, el socialista— en este momento no tiene ningún documento técnico ni proyecto aprobado para continuar las obras. ¿Dónde está su verdad?, ¿dónde está? ¿Lo ven? Palabra de Sánchez otra vez. En Navarra solo está construida la plataforma base en el centro de la comunidad. Nada de vía ni de electrificación, cero obras entre Navarra y Zaragoza ni unión con el País Vasco. Y estos retrasos, señorías, tienen una clara intencionalidad política por parte de los socialistas: la de no incomodar a Bildu. Siempre estamos con lo mismo. ¿Han visto al portavoz de Bildu que ha salido aquí? Ni una palabra, ni una a este respecto. Ya saben ustedes que son muy cucos. Lo saben perfectamente. Pero es que hay que ir desenmascarándolos constantemente.

La alta velocidad, y sobre todo conectar al País Vasco y Navarra con el resto de España, ha sido rechazada históricamente por la banda terrorista ETA. Dirigentes de esta banda calificaron la alta velocidad como un proyecto ajeno a los intereses de Euskal Herria y lo justificaron diciendo que desestructuraba Euskal Herria y aumentaba la dependencia económica de España. Esta es la verdadera razón. Esto es por lo que ETA, en su momento, asesinó a Ignacio Uría, dueño de la empresa Altuna y Uría, que estaba ejecutando la obra de alta velocidad. Por lo tanto, esta obra hay que hacerla sí o sí. No se les puede dar a ustedes ni una sola concesión. Ya vimos lo que hicieron en el pasado y por eso las obras del AVE fueron objetivo prioritario de la banda terrorista ETA.

El señor VICEPRESIDENTE (Maroto Aranzábal): Señora Beltrán, debe ir terminando.

La señora BELTRÁN VILLALBA: Voy terminando, presidente.

Pero ahora, en 2024, Bildu sigue con los mismos intereses y el Gobierno de Sánchez no lo puede permitir. No pueden salirse con la suya, señores socialistas. Bildu no puede ganar esta partida. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Beltrán.

El voto telemático y presencial de esta moción tendrá lugar a continuación del debate del siguiente punto del orden del día, que es el último.

- 8.4. MOCIÓN DE APOYO AL RELEVO GENERACIONAL EN LAS PYMES.  
(Núm. exp. 662/000050)  
Autor: GPS

*El señor presidente lee el punto 8.4.*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Para la defensa de esta moción del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lander.

El señor LANDER VERA: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señorías, en España hay más de 2 millones de personas afiliadas a la Seguridad Social con más de 60 años. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista trae una moción a este pleno que, a nuestro juicio, debería reunir el máximo consenso posible, y me atrevería a decir que debería contar con el apoyo de todos los grupos y fuerzas políticas presentes en esta Cámara. Digo esto porque, con esta moción, estamos hablando del presente y del futuro de las pequeñas empresas de este país y de las personas que forman parte de ellas. Se trata de dar respuesta a la transición social y demográfica que vive la sociedad y al envejecimiento de la población. Tenemos el deber de anticiparnos. Se requiere una adecuada gestión de la edad y del conocimiento en las pequeñas empresas, ya que, si no se hace nada, este envejecimiento supondrá un impacto muy importante en su competitividad. Ponemos la mirada en el futuro para mantener los empleos existentes, centrándonos en la innovación para generar nuevos empleos desde un punto de vista de relevo generacional y aportando a las empresas el nivel necesario de competitividad.

Señorías, la realidad demográfica actual de España va a tener un impacto muy alto en nuestro tejido económico y productivo. Analizando los datos vemos que durante los últimos años se están jubilando en España una media de 300 000 personas al año, y en estos momentos, como les decía al principio de mi exposición, son más de 2 millones las personas afiliadas a la Seguridad Social con más de 60 años que, gracias a su trabajo, van a poder disfrutar de su derecho a jubilarse, y también gracias a la solidez del sistema de pensiones que ha garantizado el Gobierno de coalición liderado por Pedro Sánchez y a la reforma realizada por el ministro Escrivá. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Como les decía, se va a producir el fenómeno conocido como la gran jubilación, ante el cual las grandes empresas han empezado a tomar medidas anticipatorias para gestionar este relevo generacional con éxito. Debemos tener en cuenta que, en España, la inmensa mayoría de nuestras empresas, el 85 %, tiene una plantilla inferior a 10 personas. Estas empresas son las que ofrecen la gran mayoría de empleo en este país y, sin embargo, carecen de medios para poder realizar una planificación estratégica ante el intenso proceso de jubilaciones que se va a producir. Por estructura y capacidad, en la mayoría de los casos no han podido planificar estos sistemas de relevo generacional. En estos momentos, para ser competitivo, es esencial afrontar este reto de relevo generacional, pero bastantes preocupaciones tienen las pequeñas empresas en su día a día para sacarlas adelante como para pensar en lo que va a ocurrir dentro de cinco años.

Desde los servicios públicos de empleo tenemos el deber de ayudar a estas pequeñas empresas. Con esta moción el Grupo Socialista trata de impulsar un programa que ofrezca un proceso de diagnóstico y asesoramiento...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Lander, un momento, por favor.

Pido a la bancada popular que, por favor, tomen asiento en sus escaños y que guarden silencio. Muchas gracias.  
Continúe, señor Lander.

El señor LANDER VERA: Gracias, señor vicepresidente.

Este proceso debe realizarse de forma gratuita para conseguir la transferencia efectiva del conocimiento, de forma que se produzca una convivencia intergeneracional que permita compartir habilidades y experiencias y favorecer el éxito en este reemplazo. Las pequeñas empresas necesitan de un acompañamiento para hacer este tránsito. En concreto, se trata de ayudarlas a anticipar, planificar y gestionar el ciclo de vida de sus plantillas.

Señorías, en Euskadi tenemos una reciente experiencia en esta materia. Se trata de Lan Mentoring, un servicio que promueve Lanbide, el Servicio Vasco de Empleo, para el acompañamiento a las empresas en el relevo generacional. En el País Vasco este tema es especialmente sensible dada la composición de su estructura empresarial y el acusado envejecimiento de la población, en general, y de la población en edad de trabajar, en particular. Hace tres años y medio, cuando los socialistas nos hicimos cargo de la cartera de Empleo en el Gobierno vasco, la vicelehendakari Idoia Mendia anunció que toda la actividad de su departamento iba a tener el *input* I+D+i, igualdad de oportunidades sin distinción de edad, origen o género; diálogo en todas sus formas e innovación en todos los programas. Esto supuso evaluar los programas que existían para reforzar los de éxito y desechar los que no daban resultado, y generar nuevas ideas, ensayarlas y consolidarlas. Esta ha sido una constante en toda la acción de los socialistas en el Gobierno vasco. No debemos olvidar que las políticas activas se fueron transfiriendo a las comunidades autónomas, y Euskadi fue la última. Pero, por fin, en el año 2010, con el Gobierno del presidente José Luis Rodríguez Zapatero y el lehendakari Patxi López, se firmó ese acuerdo de traspaso de competencias. Asumir las competencias del SEPE no suponía mimetizarlas, sino exprimir al máximo las posibilidades del autogobierno.

Señorías, el Servicio Público de Empleo Lanbide creó la experiencia Lan Mentoring, en la que han participado en los últimos dos años 56 empresas. Este servicio Lan Mentoring ha permitido contactar con pequeñas empresas donde al menos el 40 % de sus plantillas tiene una edad superior a 55 años, y que necesitaban diseñar bien el tránsito de esta jubilación. Esto es lo que se ha ensayado por parte de los socialistas en el Gobierno vasco. Por ello planteamos que sea el Gobierno de España el que articule, de acuerdo con las comunidades autónomas y sus respectivos servicios públicos de empleo, un plan estatal de asesoramiento gratuito y personalizado a pequeñas empresas y microempresas que cuenten con más del 40 % de su plantilla en edad superior a 55 años. No es posible esperar a que sea demasiado tarde. Nuestras empresas, nuestra economía no se lo puede permitir y las políticas públicas de anticipación son imprescindibles.

Por ello planteamos esta moción. Tenemos unos datos extraordinarios de empleo. No es que lo diga yo. La propia CEOE así lo expresaba hace unos días en palabras de Rosa Santos. En estos momentos tenemos casi 21 millones de personas trabajando; 1 de cada 2 nuevos contratos es indefinido, mientras que antes era 1 de cada 10. Tenemos un salario mínimo interprofesional revalorizado y un sistema de pensiones de jubilación sólido. Todos estos avances conseguidos por el Gobierno liderado por Pedro Sánchez nos permiten afrontar estos nuevos retos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Por cierto, estos datos positivos han sido logrados, entre otras causas, gracias a la reforma laboral; una reforma laboral que tenemos que decir que no contó con el apoyo de todas las fuerzas políticas, y que ha sido muy positiva para la sociedad, como creemos que también lo será lo planteado en esta moción.

En definitiva, señorías, tenemos claro el número de jubilaciones que se van a producir. Está detectado el problema de relevo generacional al que se van a ver expuestas las pequeñas empresas y las personas que las componen. Tenemos la experiencia positiva del programa Lan Mentoring llevado a cabo en Lanbide, el Servicio Vasco de Empleo, por el equipo socialista. Además, he de decir que hace un año se remitió al Senado el Libro Blanco del Empleo de Euskadi, que está a disposición de quien quiera analizarlo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Lander, disculpe un segundo.

Señorías, no se oye al orador en absoluto, y es un murmullo permanente.

Ruego silencio.

Por favor, ocupen sus escaños.

Continúe, señor Lander.

El señor LANDER VERA: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Como les decía, está a su disposición el Libro Blanco del Empleo de Euskadi con evidencias de lo que funciona y lo que no en esta materia, y con sugerencias sobre cómo abordar los nuevos retos.

Por todo ello, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista está convencido de la necesidad de apoyar a las pequeñas empresas en el relevo generacional antes de que la gran jubilación se produzca.

Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Lander. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor CUESTA ALONSO: Señor vicepresidente, senadores, senadoras, desde el Grupo Popular, al revisar la moción presentada por el Grupo Socialista, hemos convenido que nos encontramos ante una iniciativa que, en principio, parece positiva para el conjunto de los españoles. Tenemos claro que todas aquellas medidas que puedan ayudar al desarrollo y mantenimiento de nuestras pequeñas empresas y microempresas han de parecernos así, dado que convendremos todos en que ellas son la base y el motor de progreso de nuestro país y han de seguir siéndolo, no solo en nuestro presente inmediato, sino también en nuestro futuro. Pero también hemos visto, y permítame que se lo diga, y sin acritud, que es manifiestamente mejorable. Creemos que el concepto de la moción es positivo, pero es excesivamente genérica y falta de concreción, es poco más que una declaración de intenciones. Por ello hemos decidido presentar esta enmienda. Y hemos decidido presentarla con la esperanza lógica de que sea aceptada y con el convencimiento de que las medidas que aportamos solo pueden servir para mejorarla. Nosotros podríamos discutir el marco en que debería moverse el plan estatal que se pretende poner en marcha con esta moción. Podríamos discutir si el umbral de una plantilla del 40 % de mayores de 55 años debería ser el corte para tener acceso al mismo, o si el referido porcentaje o la indicada edad son los correctos o podrían ser superiores o inferiores. Pero somos conscientes de que en algún punto hay que poner el límite. Somos conscientes de que hay que marcar un umbral y no vamos a entrar en ese debate porque nos alejaría del verdadero sentido de nuestra enmienda, que no es otro que el de implementar medidas que ayuden a la estabilidad y al crecimiento de nuestras pequeñas empresas y microempresas que, estaremos todos de acuerdo, son la base de nuestro tejido productivo, porque nada más y nada menos que representan a la práctica totalidad de nuestras empresas.

Según datos del informe de pymes y autónomos Hiscox del año 2023, solo el 37 % de las pymes, aquellas que tienen entre 10 y 249 empleados, tienen diseñado un plan de sucesión intergeneracional, reduciéndose solo al 12,4 % en el caso de las microempresas, aquellas entre cero y 9 empleados, a pesar de que representan el 94 % de las empresas de nuestro país, según el Instituto Nacional de Estadística, lo que pone de manifiesto el problema ante el que nos enfrentamos. No olvidemos que España es el país europeo con mayor porcentaje de pymes.

Sobre esta base hemos tomado la decisión de presentar la presente enmienda a la moción que nos ocupa, con el fin de ofrecer una mejora del texto para darle un mayor realce y seguridad para evitar, en la manera de lo posible, dificultades en su posterior desarrollo, porque coincidirán en que su puesta en marcha implica un acuerdo y una coordinación entre el Gobierno y las comunidades autónomas, y todo lo que sea facilitar ese acuerdo y esa coordinación será positivo para nuestros conciudadanos. Por ello, no mostrando disconformidad con el *petitum* de su moción, hemos decidido ampliarlo con varias medidas concretas. En esta enmienda hemos incluido las que deberían ser las líneas rectoras del plan que se solicita en la moción. En primer lugar, el establecimiento de medidas formales de mentoría, donde los profesionales más experimentados, aquellos que en muchos casos están cercanos a su jubilación, compartan sus conocimientos con los jóvenes, con aquellos que deben estar llamados a sucederles en su puesto de trabajo, fomentando la participación activa de estos últimos en proyectos y tareas junto a los primeros, para que aprendan de su experiencia y que, de esta manera, les pueda resultar atractivo dedicarse a la actividad de que se trate. En segundo lugar, este plan también debería contribuir a facilitar a las empresas, poniendo los medios necesarios a su alcance, la creación de bases de datos o plataformas digitales donde puedan almacenarse sus conocimientos relevantes, puesto que así se documentarán los procesos y buenas prácticas. De esta manera estarían disponibles, no solo para el presente inmediato, sino también para el futuro, sirviendo de guía para las generaciones que nos sucedan.

Como tercera medida, deberían implantarse programas específicos de formación para garantizar el relevo generacional. En cuarto lugar, y de vital importancia en este caso, yo diría que fundamental, este plan estatal debería contar con una partida presupuestaria concreta que iría destinada a poner a disposición de las empresas subvenciones para facilitar las medidas de consultoría necesarias para un relevo generacional ordenado, ofreciéndoles los fondos suficientes para ello. Asimismo, esta partida debería incluir créditos fiscales para otorgar a las empresas, así como la posibilidad de líneas de créditos preferenciales de préstamos con tasas bajas.

Por último, la partida presupuestaria que, repito, es fundamental para el correcto desarrollo de este plan, debería contemplar la financiación necesaria para implementar becas para cursos de gestión empresarial. Consideramos que todas estas medidas concretas que planteamos con nuestra enmienda son necesarias y básicas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Cuesta, debe ir finalizando.

El señor CUESTA ALONSO: Voy terminando, señor vicepresidente.

... Son básicas para el desarrollo del plan que se pretende poner en marcha y que podrían ser asumidas sin ningún problema por el grupo proponente.

En el caso de no ser aceptada esta enmienda, la moción presentada por el Grupo Socialista no dejará de ser una declaración de intenciones de muy corto recorrido. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Cuesta. Para indicar si el Grupo Socialista acepta o no la enmienda, tiene la palabra la señora Somalo.

La señora SOMALO GARCÍA: Muchas gracias.

Buenas tardes, señorías.

Señorías del Grupo Popular, el hecho de que hayan presentado una enmienda a nuestra moción quiere decir que al menos tienen la intención de dialogar. Pues bien, hablemos. Hablemos de la urgencia de compromiso por parte de todos que demanda el tema que hoy debatimos. Hablemos de que el apoyo al relevo generacional en las pequeñas empresas y las microempresas, asegurando siempre la sucesión y el traspaso de conocimientos adecuado, es esencial. Hablemos de la importancia que tienen estas empresas en la economía nacional.

Como bien ha dicho mi compañero, el senador Lander, en Euskadi tenemos una situación delicada en este sentido, puesto que tenemos una estructura empresarial compleja y un marcado envejecimiento de la población en edad laboral. Pero si hablamos, hablemos. Hablemos de que cuando los socialistas llegamos al Departamento de Trabajo y Empleo del Gobierno vasco, se implantó una estrategia clara y ambiciosa para favorecer el relevo generacional basada en los principios de igualdad, diálogo e innovación; trabajo socialista que ha llevado no solamente a favorecer el crecimiento de nuestro tejido empresarial, sino también a fomentar la competitividad gracias, como digo, al trabajo del Partido Socialista en Euskadi. Sabemos de lo que hablamos y sabemos hacerlo y por eso traemos aquí esta propuesta. Pero sigamos hablando, porque, además de lo que hacemos en Euskadi, en España, el Ministerio de Trabajo y Economía Social también ha impulsado una estrategia para el relevo generacional, una estrategia especialmente importante en las zonas rurales, en los municipios pequeños, como, por ejemplo, en mi querida Rioja Alavesa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Y sigamos hablando. Hablemos de estas líneas estratégicas. A ver si les suenan: formación, digitalización, información, apoyo y asesoramiento. Seguro que les suenan, porque es exactamente lo mismo que nos han planteado en su enmienda, por lo que, señorías, no podemos aceptarla porque ya lo estamos haciendo.

Si hablamos, señorías del Grupo Popular, hablemos. Hablemos de que cada vez que presentamos en esta Cámara una propuesta nos tienen en ascuas, casi con el corazón en un puño, hasta el final, para ver si algún día nos dan una sorpresa, que nunca llega. Seguiremos esperando pacientes a que en algún momento presenten una propuesta que realmente proponga algo que no estemos haciendo ya desde el Gobierno —que sé que es difícil, porque el Gobierno de España está haciendo mucho por este país—, que sea constructivo o que no sea una enmienda a la totalidad. Me atrevo a vaticinar, señorías del Partido Popular, que esto no será así, porque parece, y solo parece, que lo que ustedes prefieren es que los problemas de la ciudadanía española sigan siendo esos problemas para intentar hacerles creer que ustedes son su único salvavidas. Nosotros, señorías, preferimos construir un país donde todos los ciudadanos tengan su propio proyecto personal y vital, sin sentir que le deben nada a nadie; un tejido empresarial sólido, con un relevo generacional garantizado. Ese es nuestro compromiso con España y ese es el compromiso del Partido Socialista de Euskadi con el País Vasco.

Muchas gracias. Eskerrik asko. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señora Somalo. Iniciamos el turno de portavoces. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Lander, le ha quedado bien la contribución, el granito de arena a la precampaña vasca, pero mucho me temo que le va a servir de poco. Han dado ustedes oxígeno a un monstruo que estaba derrotado, y mucho me temo que acabará devorándoles a ustedes en el País Vasco. Y pongo en copia al PNV para esto. Para que haya un relevo generacional en las pymes, lo primero que hay que hacer es apoyar a las pymes en general, si no, poco relevo generacional puede haber. Porque se está llevando a cabo una política que va completamente en contra de la protección de las pequeñas y medianas empresas, no solamente en el País Vasco, sino también en toda España. Por lo tanto, señorías, han dispuesto ustedes, el Gobierno socialista, de una herramienta magnífica que es el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que —como se ha dicho en varias ocasiones en esta Cámara— ha resultado un auténtico fracaso. Miren ustedes qué oportunidad más magnífica para invertir lo que se describe en su propia moción. No sé qué han hecho ustedes durante cinco años que llevan gobernando cuando denuncian su propia incapacidad. No hace falta recurrir, señorías, a mi juicio, a ningún tipo de observatorio ni estudios muy sesudos ni nada nuevo; si esto es —como se suele decir coloquialmente— más viejo que el hilo negro.

Si se quiere recuperar la pujanza de la pequeña y mediana empresa hay varias medidas a tomar, que son precisamente las que no se ponen en práctica y las que no se ensayan. Son, en primer lugar, una fiscalidad justa; justa, no digo que no haya fiscalidad —que ya les veo venir— una fiscalidad justa, como estamos poniendo en marcha o intentando poner en marcha, por ejemplo, en Extremadura, con una bajada sustancial de impuestos. Es una medida de apoyo a las pequeñas y medianas empresas reclamada por ellas; no es que lo diga yo, es que lo dicen las pequeñas y medianas empresas, porque las pequeñas y medianas empresas se constituyen con un objetivo: ganar dinero. Y luego viene un círculo virtuoso que es creación de empleo, aportación de impuestos al erario, etcétera. Pero, como primera medida, que el dinero esté en las pymes, que son las que crean empleo, para que luego haya un relevo generacional.

Y, segundo y muy importante, una seguridad jurídica, es decir, que la ley sea igual para todos, porque claro, si se pone de moda en España que hay una ley para unos, para los cuales se tiene toda la permisividad habida y por haber, hagan lo que hagan, y a los otros se les fríe a impuestos y se les persigue por cualquier cosa que hagan o por cualquier pequeña infracción que cometan en sus empresas es muy desalentador, estarán ustedes de acuerdo conmigo. Por lo tanto, la ley tiene que ser igual de severa cuando se produce una transgresión para todos, porque si no, las pequeñas y medianas empresas verán que aquí en España los que triunfan son los de los ERE de Andalucía, los titos y las titas y los contratos de la pandemia. Y, claro, eso desalienta a cualquiera, también para decirles a sus hijos que sigan con un negocio aportando impuestos, para que después ustedes lo gasten en estas cosas tan extravagantes.

Por lo tanto, señorías, naturalmente que estoy a favor de que el tejido productivo y empresarial español se regenere y sea cada vez más joven y no lleve esta tendencia. Pero es que así es verdaderamente difícil. Por lo tanto, señorías, por resumir, ejemplaridad, fiscalidad justa y sentido común, y yo les aseguro a ustedes que con eso habrá renovación generacional, pequeñas y medianas empresas y riqueza para todos.

Muchas gracias, señorías.

Muchas gracias, señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Gordillo. Por parte del Grupo Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Chinea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Señorías, muy brevemente quiero anunciar mi voto favorable a esta moción del Grupo Socialista, porque coincidimos con su contenido casi por completo. Esta iniciativa se basa en el diagnóstico sobre la realidad socioeconómica de Euskadi, con datos bastante reveladores al respecto, y puedo decir que, aun con esa peculiaridad del modelo económico de cada territorio, en mi comunidad autónoma, en Canarias, se da también esa misma circunstancia: la prevalencia,

incluso bastante masiva, de estas pequeñas empresas como formato más frecuente del tejido productivo isleño.

En este sentido, nosotros consideramos importante poner el acento en el relevo generacional y en el proceso de formación permanente para estas pymes, al objeto, no solamente de favorecer la transición de experiencia y de talento de los más mayores a los más jóvenes, sino también, como digo, de promover ese crecimiento y el acceso a los nuevos mercados. Porque cuando hablamos de productividad, señorías, como una de las asignaturas pendientes de la economía de este país, tenemos que señalar precisamente a esa pequeña dimensión de nuestro tejido productivo y empresarial. Y es que las empresas españolas no son peores que las de nuestro entorno europeo. De hecho, en igualdad de condiciones compiten ventajosamente. Pero, señorías, esto tenemos que asumirlo, porque son más pequeñas y, por tanto, su alcance es también más pequeño y más limitado. Esta situación es un reto que debemos revertir con esa multiplicidad de acciones, entre ellas la apuntada en esta iniciativa del Grupo Socialista, porque, señorías, vivimos ya en un contexto en el que las carreras profesionales se van alargando poco a poco y es muy importante garantizar que los procesos de relevo e intercambio entre generaciones sigan aumentando, tanto más en un ecosistema como el nuestro, en el que la presencia de la empresa familiar es dominante. Así que, como conclusión, vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor China. Por parte del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Eskerrik asko. Arratsalde on berriro.

Euskadi es un país de pymes. Las pequeñas y medianas empresas suponen casi el total del entramado empresarial vasco y más del 70 % del empleo. Y aunque solo sea por número, se ve su importancia en el ámbito económico y en el industrial, pero yo diría que sobre todo tienen importancia social. (*Rumores*). Desde las instituciones en las que gobernamos, nos preocupamos de su salud, de su arraigo, de su competitividad y, por poner un ejemplo, ese intento de mejora de la competitividad ha llevado al Gobierno vasco, en el primer Consejo que ha tenido este año, a poner encima de la mesa ayudas por valor de 600 millones de euros. (*Continúan los rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Ahedo, disculpe un segundo.

Señorías, no se escucha al orador, es imposible. Ruego silencio, por favor, y ocupen los escaños.

Muchas gracias.

Continúe, señora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

Programas en tecnología, en innovación, en emprendimiento, en digitalización, etcétera. En todo caso, aunque eso es muy importante, no olvidamos tampoco el problema que se plantea en esta moción, que es el del relevo generacional, que muchas empresas ni siquiera han entrado a valorar en su planificación estratégica. Nosotros contamos con un alto, altísimo número de micropymes y de empresas familiares en las que esta problemática todavía es mayor. Además del programa que hoy están poniendo aquí encima de la mesa, se han puesto en marcha otras iniciativas en Euskadi que yo creo que, además de interesantes, amplían los sectores a los que se dirige esta iniciativa en concreto, que son unos sectores muy definidos. Por poner algún ejemplo, tenemos ayudas a la transmisión empresarial para traspasar negocios, dando continuidad a su modelo de la Diputación Foral de Vizcaya, o el programa Lehen Aukera, del Gobierno vasco, que da ayudas a la contratación de jóvenes, lo que mejora su empleabilidad por la transmisión de experiencia, o ayudas a empresas que se adhieren al contrato relevo, que, por cierto, todavía no sabemos en qué condiciones va a quedar, pero que es un contrato que mezcla experiencia y formación y que ayuda a rejuvenecer plantillas. Y aunque este es otro tema, ya preguntamos y volveremos a preguntar por él.

Hoy aquí nos presentan el programa, Lan Mentoring, del Gobierno vasco, y digo del Gobierno vasco porque, señores y señoras del Grupo Socialista, que la Consejería de Empleo tenga

titularidad socialista me parece anecdótico cuando estamos hablando de un Gobierno que es un órgano colegiado, que es un Gobierno serio, que es un Gobierno que tiene un programa pactado, y cuando, además, empresa, industria y competitividad no dependen de ustedes..., pues no sé, la verdad. Sé que estamos en campaña electoral, pero disimulen un poquito; espero que no se les haya contagiado lo de Podemos y Sumar cuando se desmarcaban del Gobierno de Sánchez y les sentaba tan mal. Creo que este es un programa serio, un programa bueno, un programa del Gobierno vasco, que en su andadura ha demostrado que es una experiencia de éxito y, desde luego, si sirve de referencia, estupendo. Si sirve para compartir programas, para compartir buenas prácticas, para compartir el *know how* es satisfactorio y es enriquecedor. Pero esta moción no insta a eso, esta moción insta al Gobierno del Estado a articular un plan estatal igual al plan que el Gobierno vasco ya tiene en marcha.

Por una vez no les voy a hablar de competencias, porque ya saben lo que les diría. Les voy a hablar de otra cosa. Este plan del Gobierno vasco se pone en marcha tras realizar un estudio, un estudio en Euskadi. Y pregunto: ¿ese estudio es extrapolable? ¿Estamos hablando de las mismas pymes, de los mismos tamaños, de los mismos sectores? ¿Estamos hablando de las mismas previsiones de relevo y en las mismas ocupaciones? Yo creo que los planes deben hacerse desde la cercanía y teniendo en cuenta las especificidades concretas, porque colaborar y compartir, sí, siempre, pero un plan estatal calcado en las mismas condiciones del plan del Gobierno vasco sin tener en consideración las diferencias que pudieran existir, no sé si es lo más apropiado. Y desde luego, les digo una cosa: para Euskadi es totalmente innecesario, porque ya contamos con nuestro programa, puesto aquí como ejemplo, realizado en base a nuestras necesidades, a nuestra realidad y fundamentalmente en base a nuestra competencia y la responsabilidad que le corresponde en este caso al Gobierno vasco en su conjunto.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señora Ahedo. Por parte del Grupo Plural, tiene la palabra la señora Pallarès. (*Rumores*). Señorías, por favor, ruego silencio. (*Continúan los rumores*). Señorías, ruego silencio, por favor. (*Pausa*). Gracias. Señora Pallarès.

La señora PALLARÈS PIQUÉ: Gràcies, president.

Bona tarda, i sí que ja és molt entrada a la tarda, però els he de dir que me n'alegro perquè fa com a cinc minuts que no sento parlar ni de Puigdemont ni del procés independentista. Tant de bo. Tant de bo que les eleccions al País Basc han fet que el focus d'atenció estigui situat amb vostès i, per tant, ni Puigdemont ni el procés independentista tenen la culpa d'aquest relleu generacional. Evidentment que no la tenen.

Però parlant seriosament, vull dir-los que la continuïtat empresarial és un aspecte que, sobretot també a Catalunya, ens ocupa i ens preocupa. Perquè per molts empresaris i empresàries, deixar en el moment de la jubilació la seva empresa amb algú amb qui no tenen confiança perquè pensen que potser no coneix prou el negoci, doncs això els hi és complicat. I per tant, molts volen garantir aquesta continuïtat perquè probablement és la feina de tota la seva vida. Però, escoltin, poca broma, perquè actualment a Catalunya, gairebé 20 000 petites i mitjanes empreses tenen aquest risc de supervivència pel relleu generacional. (*Riures*).

*Gracias, presidente.*

*Buenas tardes, ya está bien entrada la tarde, pero debo decirles que me alegro, porque hace como cinco minutos que no oigo hablar ni de Puigdemont ni del procés independentista. Ojalá que las elecciones en el País Vasco hayan hecho que el foco de atención se sitúe en ustedes y que ni Puigdemont ni el procés independentista tengan la culpa de este relevo generacional. Evidentemente que no la tienen.*

*Ahora hablando en serio, quiero decirles que la continuidad empresarial es un aspecto que, sobre todo también en Cataluña, nos ocupa y nos preocupa, porque para muchos empresarios y empresarias dejar en el momento de la jubilación su empresa a alguien en quien no tienen confianza, porque piensan que quizás no conoce lo suficiente el negocio, les es complicado. Por lo tanto, muchos quieren garantizar esta continuidad, porque probablemente es el trabajo de toda*

*su vida. Pero poca broma. Actualmente, en Cataluña, casi 20 000 pequeñas y medianas empresas tienen este riesgo de supervivencia por el relevo generacional. (Risas).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, estoy escuchando las carcajadas desde aquí. Ruego silencio, por favor, a todas sus señorías. Ruego silencio. Continúe, señora Pallarès.

La señora PALLARÈS PIQUÉ: Gràcies, president.

Per tant, cal mirar aquest relleu generacional des d'un punt de vista de necessitats que les noves generacions que ja tenen una estratègia i estan educades en un món digital i d'estratègia global, aquestes noves generacions han d'entrar a ocupar aquests llocs també guanyant la confiança per aquest relleu generacional. Hi ha un informe de la càtedra d'empresa familiar de la Universitat Abat Oliba en què un 70 % de les empreses familiars a Catalunya no tenen definit aquest pla de relleu. I miren a l'horitzó cada vegada més, i a què als Consells d'Administració cada vegada més entrin la figura de les dones, la figura femenina, també el talent femení incorporat als Consells d'Administració. I, per tant, aquest número de dones també va incrementant-se. De totes formes cal prendre mesures seriosament per ajudar a aquests empresaris en aquest relleu generacional, perquè realment són empreses que ja estan consolidades. I a Catalunya, que ja fa temps que demanem una revisió de tot el tema de la fiscalitat i una fiscalitat justa respecte els serveis que tenim —i no tornaré a explicar ara, l'espoli fiscal i el dèficit de 22 000 milions d'euros anuals, que també ja ho dic—, nosaltres aportem que també ens agradaria poder incidir en els impostos. I hi ha un tema en els casos de les empreses en les quals, segons Junts per Catalunya, hauríem de fer una excepció de l'impost de successions. I això ho podríem fer si tinguéssim prou recursos com per poder atendre altres necessitats que tenim a Catalunya. Per tant, quan nosaltres parlem de què volem gestionar els nostres recursos i el nostre país, estem parlant amb fonament de causa, sobretot per manca d'aquest pla de recursos que nosaltres assenyallem.

Pel que fa a la proposta del Grup Socialista, evidentment, per nosaltres, res a dir. Si és un pla estatal, a Catalunya tenim prou recursos, des de la Generalitat, amb el mateix canal empresa, cursos a les Diputacions, a les Cambres de Comerç, a les organitzacions patronals, com Relleu PIMEC o altres de Foment. Per tant, a Catalunya, jo crec que aquest relleu generacional podem —i si hi ha finançament encara millor— podem resoldre'l dins a casa. Però no veiem pas malament que vostès vulguin fer un pla estatal incorporant aquelles mesures que si poden servir per algú, benvingudes siguin.

Moltes gràcies.

*Gracias presidente.*

*Por lo tanto, es necesario mirar este relevo generacional desde el punto de vista de la necesidad de que las nuevas generaciones, que ya tienen una estrategia y están educadas en un mundo digital y de estrategia global, entren a ocupar estos puestos de trabajo también ganando la confianza para este relevo generacional. Hay un informe de la Cátedra de Empresa Familiar de la Universidad Abat Oliba, que señala que el 70 % de las empresas familiares en Cataluña no tienen definido este plan de relevo y miran al horizonte cada vez más, pues los consejos de administración quieren cada vez más que en ellos entre la figura de las mujeres y el talento femenino. Por lo tanto, esta cifra de mujeres también va en aumento.*

*De cualquier manera, hay que tomar medidas serias para ayudar a los empresarios en este relevo generacional, pues se trata de empresas que ya están consolidadas. En Cataluña, donde ya hace tiempo que pedimos una revisión de todo el tema de la fiscalidad —de una fiscalidad justa— con respecto a los servicios que tenemos —y no volveré a explicar ahora el expolio fiscal y el dèficit de 22 000 millones de euros anuales, que también, ya lo digo—, también nos gustaría poder incidir en los impuestos. Y según Junts per Catalunya, en el caso de las empresas, debería haber una exención del impuesto de sucesiones. Esto lo podríamos hacer si tuviéramos suficientes recursos como para poder atender otras necesidades que tenemos en Cataluña. Por lo tanto, cuando nosotros hablamos de que queremos gestionar nuestros recursos y nuestro país, estamos hablando con causa justificada, sobre todo por la falta de recursos que señalamos.*

*En lo que se refiere a la propuesta del Grupo Socialista, evidentemente, para nosotros no hay nada que decir si se trata de un plan estatal. En Cataluña, desde la Generalitat, tenemos suficientes*

*recursos, a través del Canal Empresa, de cursos en las diputaciones, de las cámaras de comercio, de las organizaciones patronales, como Pimec y otras de Fomento. Por tanto, creo que en Cataluña este relevo generacional podemos —y si hay financiación, aún mejor— resolverlo dentro de casa, pero no vemos mal que ustedes quieran tener un plan estatal incorporando aquellas medidas que, si pueden servir para alguien, bienvenidas sean.*

*Muchas gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señora Pallarès.

Por parte del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, tiene la palabra el señor Reniu.

El señor RENU VILAMALA: Gràcies, president.

Senyories, hi ha una qüestió que és molt senzilla, arran del que estem veient en aquesta moció, que són les competències. I, per tant, l'exercici d'aquestes competències ve delimitat ja per les situacions que tenim a cadascuna de les comunitats autònomes. És a dir, tot el que estem parlant, hi estem d'acord, segur, tots, perquè és una problemàtica que estem patint, la del relleu generacional, però, escolti'm, hi ha unes competències i uns espais on s'ha de discutir l'exercici d'aquestes competències, sigui a Euskadi els nostres companys de Bildu o sigui al nostre país en el nostre cas. Per tant, mesura per solucionar-ho? Incrementar els recursos per poder exercir aquestes competències. Vaja, recepta senzilla i bastant de sentit comú.

Òbviament, el repte demogràfic que suposa l'envelliment de la població genera problemes en tots els àmbits. Faltaria més. I òbviament en l'estructura econòmica. Com els deia, la problemàtica de la moció és oportuna perquè a fi de comptes és una constatació d'un problema existent. I, fixin-se —i això ho saben—, no només per l'envelliment de la població i els problemes de relleu generacional, sinó també per les barreres que s'acaben imposant a l'entrada de joves al mercat laboral, sigui com a emprenedors o sigui per compte aliè.

Tenim una població que cada cop triga més, s'endarrereix cada cop més, l'edat d'incorporació al mercat de treball, amb una taxa d'atur, per exemple, a l'Estat espanyol, la més alta de la Unió Europea i que sempre duplica, malauradament, i això és una desgràcia, la mitjana de la resta de països. Cada cop hi ha més gent de 55 anys al mercat de treball, amb un increment de cinc punts en els darrers deu anys, i que anirà a més. Al mateix temps, tenim un procés d'exclusió d'un grup de persones d'edat avançada amb majors dificultats de trànsit cap a altres sectors de l'activitat, afavorides inclús per processos, com els que havíem vist fa molts anys, de prejubilacions massives o de crisis sectorials. Per tant, cal posar-hi mesures. D'una banda, per prevenir l'obsolescència laboral de persones d'edat avançada, que genera aquests nínxols de desigualtat, i al mateix temps, ser capaços d'introduir un relleu generacional.

Com s'ha dit per part de la senadora de Junts, Catalunya és un país de pimes, però gairebé podríem dir de *mipimes*, és a dir, micropimes. D'una banda, som de pimes, perquè el 99,8 % de les empreses ho són i micropimes, *mipimes*, perquè el 86 % d'aquestes tenen menys de deu treballadors i, per tant, són microempreses. Així, aquesta manca de relleu generacional de les persones empresàries té dos efectes directes. D'una banda, tancament de moltes micropimes, pimes, per manca de successor en la figura de l'empresari. És clar, però la figura de l'empresari, no aquells de glamur de les pàgines cuixé de les revistes, no, no, aquells petits empresaris, aquells petits emprenedors, sovint de negocis familiars, que no tenen successor. I, d'altra banda, la venda de la titularitat del negoci a fons d'inversió i, per tant, també el que podríem dir la pèrdua de sobirania sobre les empreses mitjanes al país. Això s'afegeix a la dificultat que té emprendre, a la dificultat de mantenir les empreses i, sobretot, siguem sincers, a la baixa reputació i promoció de la cultura d'emprenedoria que té el nostre sistema educatiu. Quan dic nostre, en termes generals, òbviament.

Per tant, tot i la bona intenció de la moció presentada o de l'acció presentada, el plantejament, com deia, es queda una mica feble, sobretot pel problema competencial, perquè sembla que es busqui l'efecte de substitució d'unes persones per unes altres, quan en realitat el que hauríem de mirar és l'empoderament de les persones de més edat, garantir la pervivència dels negocis amb relleus a la propietat i la capacitació de persones, de noves persones, persones joves, per accedir al mercat. I mirin, la recepta, òbviament no hi ha receptes màgiques i en això de la política no n'hi

ha ni una, de recepta màgica, però la qüestió va molt encaminada i també s'hi ha fet referència anteriorment. Amb 22 000 milions d'euros que el meu país aporta a fons perduts a l'Estat espanyol, amb un 1 % d'aquests 22 000 milions d'euros, s'imaginem el nombre de polítiques d'incentivació, l'emprenedoria, de suport de l'empresa, d'activació del mercat laboral? Si s'ho imaginem, són més a prop d'entendre'ns i de fer-nos costat.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

*Gracias, presidente.*

*Señorías, hay algo muy sencillo, a raíz de lo que estamos viendo en esta moción, que son las competencias. El ejercicio de esas competencias viene delimitado ya por las situaciones que tenemos en cada una de las comunidades autónomas. Es decir, todos estamos de acuerdo en lo que se está diciendo, pues el relevo generacional es un problema que estamos sufriendo todos. Pero, claro, hay unas competencias y unos espacios en los que debe discutirse el ejercicio de esas competencias, ya sea en Euskadi, en el caso de nuestros compañeros de Bildu, o en nuestro país, en nuestro caso. Por tanto, ¿medida para solucionarlo? Incrementar los recursos para poder ejercer esas competencias, una receta sencilla y de sentido común.*

*Evidentemente, el reto demográfico que supone el envejecimiento de la población suscita problemas en todos los ámbitos, faltaría más, y, evidentemente, en la estructura económica. Como les decía, la problemática que presenta la moción es oportuna porque, al fin y al cabo, supone la constatación de un problema existente. Pero, fíjense —y esto es algo que saben ustedes—, los problemas de relevo generacional no son tan solo a causa del envejecimiento de la población, sino también por las barreras que se acaban imponiendo a la entrada de nuevos jóvenes, en este caso, al mercado laboral, ya sea como emprendedores o por cuenta ajena.*

*Tenemos una población joven que tarda cada vez más en incorporarse al mercado laboral, cada vez se atrasa más la edad de su incorporación, siendo la tasa de desempleo del Estado español la más alta de la Unión Europea, y que siempre duplica, por desgracia —y es así—, la media de los demás países. Cada vez hay más gente de 55 años en el mercado laboral, con un incremento de 5 puntos en los últimos diez años, lo cual va a ir en aumento. Al mismo tiempo, vivimos un proceso de exclusión del grupo de personas de edad avanzada, con mayores dificultades de tránsito hacia otros sectores de actividad, favorecidas, incluso, por procesos que habíamos visto hace muchos años, con prejubilaciones masivas o crisis sectoriales. Por lo tanto, es necesario aplicar medidas para prevenir la obsolescencia laboral de personas en edad avanzada, que genera estos nichos de desigualdad y, a la vez, ser capaces de introducir un relevo generacional.*

*Como se ha dicho por parte de la senadora de Junts, Cataluña es un país de pymes, pero casi podríamos decir que ni siquiera de pymes, sino de micropymes. Por un lado, tenemos un 99,8 % de pymes, pero de ese 99,8 %, el 86 % tienen menos de diez trabajadores y, por lo tanto, son microempresas. Pues bien, esta falta de relevo generacional de las personas empresarias tiene dos efectos directos. En primer lugar, el cierre de muchas micropymes por falta de sucesión de la figura del empresario, pero no de aquellos empresarios de glamour de papel cuché de las revistas, sino de los pequeños empresarios, los pequeños emprendedores, a menudo de negocios familiares que no tienen sucesor. Y, en segundo lugar, la venta de la titularidad del negocio a fondos de inversión y, por consiguiente, lo que podríamos llamar la falta de soberanía sobre las empresas de tamaño mediano del país. Esto se añade a la dificultad que tiene emprender, a la dificultad de mantener las empresas y, ante todo —seamos sinceros—, a la baja reputación y promoción de la cultura de emprendeduría que tiene nuestro sistema educativo. Y cuando digo nuestro, me refiero en términos generales, claro está.*

*Por lo tanto, a pesar de las buenas intenciones de la moción presentada, el planteamiento, como digo, queda un poco debilitado por este problema competencial, porque parece que se busca el efecto de sustitución de unas personas por otras cuando en realidad deberíamos fijarnos en el empoderamiento de las personas de mayor edad, garantizar la pervivencia de los negocios con relevo generacional y la capacitación de personas nuevas, personas jóvenes que puedan acceder al mercado laboral. Evidentemente, no existen recetas mágicas y en política, ni una, pero creo que la cuestión está encarrilada y, de hecho, ha sido mencionado antes. Teniendo en cuenta los 22 000 millones de euros que mi país aporta a fondo perdido al Estado español, ¿se imaginan la*

*cantidad de políticas de incentivación, de emprendeduría, de apoyo a las empresas y de activación del mercado laboral que podríamos hacer con un 1 % de esos 22 000 millones? Si se lo imaginan, están más cerca de entendernos y de darnos su apoyo.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Reniu Vilamala.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lander.

El señor LANDER VERA: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señorías, como les decía en la presentación de esta moción, es fundamental apoyar a las pequeñas empresas para que sean competitivas y que, de esta manera, las personas que trabajan en ellas, generadoras de ese valor añadido, vean redistribuida esa riqueza, así como la totalidad de la sociedad. Este tipo de medidas, como la recogida en esta moción, necesaria para garantizar el progreso económico, empresarial y social de este país, permitirá ayudar a las pequeñas empresas a garantizar la competitividad, a que haya un empleo estable de calidad, con cotizaciones a la Seguridad Social que aseguren pensiones dignas.

Señorías, el empleo es un factor definitorio de la competitividad de nuestro país. Actualmente, hay casi 21 millones de personas trabajando en España. Las personas y su talento son las que dan valor a las empresas. No basta con grandes ideas y productos. Los socialistas siempre tendremos a las personas y su valor en el centro de nuestras actuaciones. Es básico para las empresas el conocimiento que tienen los 2 millones de personas que se jubilarán en los próximos cinco años. No puede perderse. Ahí está el valor añadido y una de las claves del éxito y de la competitividad de las empresas. En esto coinciden las grandes empresas y las pequeñas, pero mientras que las grandes ya tienen instrumentos para gestionar este tránsito, las pequeñas necesitan de un asesoramiento y de un acompañamiento en esta materia. Esto redundará en una mayor productividad y, en cierto modo, en garantizar su continuidad.

Señorías, no se trata solamente de sustituir a una persona por otra. Debe haber un análisis previo, una conexión entre la persona que se va y la que se incorpora. Debemos ofrecer un diagnóstico y un acompañamiento para dar solución al problema y poder sistematizar una forma de trabajar. A nuestro juicio, este tipo de medidas son muy positivas para la sociedad y esto es lo que ha hecho que tenga éxito en el Lanbide, el Servicio Público de Empleo Vasco, el programa Lan Mentoring, gestionado por los socialistas y cuya experiencia puede ser de gran utilidad para afrontar este reto a nivel de toda España. En relación con este punto, le indicaría al señor Gordillo que el programa Lan Mentoring fue premiado recientemente por el Observatorio Generación y Talento. Pero no solo eso, están publicadas las experiencias vividas por los empresarios que han participado en Lan Mentoring y son muy positivas. De hecho, está previsto que se amplíe a doscientas empresas. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Últimamente se habla poco de economía en el Senado, porque hay quien no quiere enfrentarse a los datos positivos que todos los indicadores económicos corroboran, pero he de decirles que el Gobierno de coalición liderado por Pedro Sánchez es un Gobierno sólido, con datos positivos: más personas trabajando que nunca, con mejores salarios, con revalorización de las pensiones, con reducción del déficit y creciendo la economía española cinco veces más que la media europea.

Ante estos magníficos datos, que avalan la actividad del Gobierno liderado por Pedro Sánchez, he de decirles que el Grupo Socialista cada día trabaja con más fuerza y nosotros queremos que esta situación se mantenga, por lo que analizamos los problemas con los que nos enfrentamos, como son: el reto demográfico, la necesidad de formación adaptada a las necesidades empresariales, ayuda a las pequeñas empresas para la sustitución de trabajadores e incluso a los propietarios con la transmisión empresarial. Tratamos de buscar soluciones que mejoren la vida de la ciudadanía, como la presentada en esta moción. Por tanto, les animo a apoyarla. Les recuerdo todo aquello a lo que han votado que no y que han resultado ser medidas y decisiones muy positivas para la ciudadanía, como la reforma laboral, el aumento del salario mínimo interprofesional, el incremento de las pensiones según el IPC y tantas otras.

Señorías, estamos aquí para dar soluciones, para mejorar y facilitar la vida de las personas, para ayudar desde el momento del emprendimiento en la creación de las empresas hasta el que planteamos en esta moción, anticipándonos a los efectos de una gran jubilación. Por ello, el

Grupo Parlamentario Socialista quiere que esta Cámara sea un canal para establecer sinergias y estrategias colaborativas que redunden en el bien común, desde diferentes puntos de vista políticos, pero tratando de aportar y, en la medida de lo posible, tratando de colaborar, siempre con el debido respeto a esta Cámara y, sobre todo, con el respeto a la ciudadanía.

Eskerrik asko. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, le corresponde el uso de la palabra al senador Cuesta Alonso.

Tiene la palabra, señoría.

El señor CUESTA ALONSO: Esta moción presentada por el Partido Socialista de Euskadi, como ha quedado claro a lo largo de su desarrollo, había sido recibida por el Grupo Parlamentario Popular —como ya he dicho con anterioridad en mi intervención en la defensa de nuestra enmienda, y no me repetiré en exceso— de manera positiva.

Cuando las empresas no tienen aún conocimiento ni una ruta clara, necesitan recurrir en muchas ocasiones a una consultoría especializada. Un componente clave del relevo generacional es la planificación de los procesos de sucesión, por lo que la implantación de programas de ayuda a las empresas en este campo por parte de las Administraciones públicas se hace cada vez más necesario. Esta moción, tal y como ha dicho el representante del Partido Socialista de Euskadi, ha sido presentada en base a la experiencia del programa piloto denominado Lan Mentoring, puesto en marcha por el Servicio Vasco de Empleo. Este tipo de programas para pymes y micropymes también han sido implementados en otras comunidades autónomas, como, por ejemplo, en la Junta de Andalucía, desde el año 2020, y pueden tener efectos positivos y ayudar a los fines que se persiguen, pero si no se implementan medidas concretas ni la financiación necesaria, no dejarán de ser un brindis al sol y, por desgracia, mucho nos tememos que es lo que va a ocurrir con esta moción si se aprueba. De haberse aceptado nuestra enmienda, esta moción hubiese sido aprobada para llevar adelante un plan mucho más ambicioso que el diseñado por el Gobierno vasco, puesto que también iría dirigido a microempresas —cosa que no ocurre con este último, que únicamente se dirige a pymes—, lo que sería un importante avance, porque de no hacerlo así, estaríamos dejando de lado a un amplio número de empresas y trabajadores de nuestro país, lo que sería un lamentable olvido.

El establecimiento de medidas formales de mentoría, el facilitar a las empresas la creación de bases de datos o plataformas digitales donde puedan almacenarse sus conocimientos relevantes, la implantación de programas específicos de formación para garantizar el relevo generacional en pymes y micropymes y, lo más importante, poner a disposición de las empresas la financiación necesaria para ello, creemos que serían fundamentales para llevar a cabo el plan estatal al que se refiere la presente moción. Al no admitir nuestra enmienda, se puede llegar a la paradoja de aprobar una moción vacía de contenido práctico, lo que certifica nuestra sospecha respecto a la misma: esta moción solo ha sido presentada por la cercanía de las elecciones vascas. Esta moción ha sido presentada con el único fin, por parte del Partido Socialista, de utilizar el Senado como un altavoz para hacer campaña electoral. Mal tienen que ver las cosas para recurrir a este tipo de prácticas.

Desde el Partido Popular creemos, dicho con todos los respetos, que las explicaciones dadas por el Grupo Socialista son contradictorias. La representante del PSOE ha subido a esta tribuna para venir a decirnos que no van a aceptar nuestra enmienda porque las medidas que se incluyen en ella ya las lleva a cabo el Gobierno del Estado. Entonces, ¿para qué esta moción? ¿Qué hacemos aquí? Lo dicho, esta moción solo tiene un componente electoral claro. Si no hubiese elecciones en el País Vasco, jamás se hubiese presentado. Repito, muy mal —con todos los respetos— tienen que ver el resultado electoral para recurrir a estas prácticas.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de esta moción, les recuerdo que el plazo para la emisión del voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá al finalizar el debate del siguiente punto del orden del día.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de las mociones consecuencia de interpelación y de esas tres mociones tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia y conforme al orden del día establecido.

9. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

9.1.1. DENUNCIA DEL TRATADO DE LA CARTA DE LA ENERGÍA, HECHO EN LISBOA EL 17 DE DICIEMBRE DE 1994. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.  
(Núm. exp. 610/000001)

9.1.2. ACUERDO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS A UNA PENA DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL ESTADO DE QATAR, HECHO EN MADRID EL 24 DE OCTUBRE DE 2022.  
(Núm. exp. 610/000005)

*El señor presidente lee los puntos 9., 9.1., 9.1.1. y 9.1.2.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, les indico que no se han presentado propuestas a dichos tratados.

*¿Algún grupo desea intervenir al respecto? (Denegaciones).*

Señorías, al no manifestar deseo de intervenir por parte de ningún grupo sobre estos tratados y convenios internacionales, y una vez finalizado el debate, se procede, a continuación, a abrir el plazo de diez minutos para emitir voto electrónico remoto de las dos mociones consecuencia de interpelación, las cuatro mociones y los acuerdos internacionales por los senadores debidamente autorizados, desde este preciso momento, que son las diecisiete horas y treinta y ocho minutos hasta las diecisiete horas y cuarenta y ocho minutos. Recuerdo a sus señorías que todos y cada uno de los aspectos se someterán a votación en sus propios términos.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de estas iniciativas tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

Señorías, se suspende la sesión.

*Se suspende la sesión a las diecisiete horas y treinta y nueve minutos.*

*Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y un minutos.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO ACOGE FAVORABLEMENTE EL ENCARGO REALIZADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EUROPEA A MARIO DRAGHI DE ELABORAR UN INFORME SOBRE LA COMPETITIVIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA Y REALIZA DIVERSAS MANIFESTACIONES CON RESPECTO A SU CONTENIDO. *(Votación)*.

(Núm. exp. 671/000013)

Autor: GPV

*El señor presidente lee los puntos 4. y 4.1.*

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a sus señorías que la moción se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 257; en contra, 3; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la moción consecuencia de interpelación.

5. CONFLICTO DE ATRIBUCIONES CON OTROS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO.

- 5.1. PROPUESTA DE PLANTEAMIENTO DE UN CONFLICTO DE ATRIBUCIONES ENTRE EL SENADO Y EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN RELACIÓN CON LA PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE AMNISTÍA PARA LA NORMALIZACIÓN INSTITUCIONAL, POLÍTICA Y SOCIAL EN CATALUÑA. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 750/000001)  
Autor: GPP

*El señor presidente lee los puntos 5. y 5.1.*

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 148; en contra, 112; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la propuesta de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Congreso de los Diputados en relación con la Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 6.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 622/000021)  
Autor: GPP

*El señor presidente lee los puntos 6., 6.1. y 6.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 247; abstenciones, 13.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley para la Modificación del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 7.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES Y LOS VALORES DEMOCRÁTICOS EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL ACTUAL. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 671/000015)  
Autor: GPP

*El señor presidente lee los puntos 7. y 7.1.*

El señor PRESIDENTE: Les recuerdo, señorías, que se vota en sus propios términos. Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 157; en contra, 96; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la moción consecuencia de interpelación.

- 7.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA EVITAR EL DETERIORO DE LA OBJETIVIDAD, NEUTRALIDAD E IMPARCIALIDAD DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS), EN PARTICULAR EN MATERIA DE ENCUESTAS Y ANÁLISIS ELECTORALES. *(Votación)*.

(Núm. exp. 671/000016)

Autor: GPP

*El señor presidente lee el punto 7.2.*

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a sus señorías que se someterá a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 148; en contra, 103; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción consecuencia de interpelación. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

## 8. MOCIONES

- 8.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REVISAR EL MAPA FERROVIARIO ANDALUZ Y A EJECUTAR DIFERENTES PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS PARA MEJORARLO. *(Votación)*.

(Núm. exp. 662/000048)

Autor: GPP

*El señor presidente lee los puntos 8. y 8.1.*

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a sus señorías que se somete a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 148; abstenciones, 113.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

- 8.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL FRENTE A LA SOLEDAD NO DESEADA Y A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA HACER FRENTE A ESTA SITUACIÓN. *(Votación)*.

(Núm. exp. 662/000049)

Autor: GPP

*El señor presidente lee el punto 8.2.*

El señor PRESIDENTE: Les recuerdo que se somete la moción a votación en sus propios términos.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 150; abstenciones, 111.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Rumores)*. Por favor, ruego silencio, señorías.

- 8.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CUMPLIR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA EN MATERIA DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS DE ALTA VELOCIDAD QUE MEJOREN LAS CONEXIONES CON MADRID Y LA Y VASCA, ASÍ COMO A IMPULSAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES QUE PERMITAN LA LICITACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL CANAL DE NAVARRA. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 662/000047)  
Autor: GPMX

*El señor presidente lee el punto 8.3.*

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a sus señorías que se someterá a votación en sus propios términos.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 148; en contra, 107; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y de Unión del Pueblo Navarro)*.

- 8.4. MOCIÓN DE APOYO AL RELEVO GENERACIONAL EN LAS PYMES. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 662/000050)  
Autor: GPS

*El señor presidente lee el punto 8.4.*

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a sus señorías que se someterá a votación en sus propios términos.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 96; en contra, 147; abstenciones, 18.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, señorías, queda rechazada la moción.

## 9. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 9.1.1. DENUNCIA DEL TRATADO DE LA CARTA DE LA ENERGÍA, HECHO EN LISBOA EL 17 DE DICIEMBRE DE 1994. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 610/000001)

*El señor presidente lee los puntos 9., 9.1. y 9.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 114; abstenciones, 147.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda autorizada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

- 9.1.2. ACUERDO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS A UNA PENA DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL ESTADO DE QATAR, HECHO EN MADRID EL 24 DE OCTUBRE DE 2022. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 610/000005)

*El señor presidente lee el punto 9.1.2.*

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 259; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Por tanto, queda autorizado.  
Señorías, se levanta la sesión.

*Eran las dieciocho horas y tres minutos.*